CEM,
Seccion:
OPERACIONES

Carpeta NRO
02
Caja NRO
09

TEATRO DE OPERACIONES SUR (TOS)

~~TEATRO DE OP ATLÁNTICO SUR (TOAS)~~

"DOCUMENTACIÓN MALVINAS"

ORDENES DE OPERACIONES

~ GA 101 ~

VELOZ
INDUSTRIA ARGENTINA

CONGRESO

CDC CPC EJ 1 DPTO III-OP

H O J A D E R U T A

FOLIO 1

1. Expediente: GN 3-0200/57

2. Asunto: Conflicto MALVINAS

3. Origen: G.A. 101

4. Trámite: .... MUY URGENTE - .... URGENTE - .... NORMAL

5. Destino Interno: Pl

6. Otras indicaciones:

CARLOS ALBERTO ZIGARAN
CORONEL
JEFE DPTO III - OP - CDC CPC EJ 1

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl BARTOLOME MITRE"

SECRETO

FOLIO 2

JUNIN (Bs As), 27 de junio de 1983

G N3 0200/57

OBJETO: elevar documentación

AL COMANDANTE DE ARTILLERIA DEL PRIMER CUERPO DE EJERCITO

Elevo al señor Comandante, de acuerdo a lo ordenado por Expediente 1 J 3 1041/111 del 1er Cpo Ej, la documentación relacionada con el conflicto "MALVINAS" correspondiente a la Unidad bajo mi mando, a los fines que estime corresponder.

Documentos agregados

Lo expresado en el texto de 287 (doscientos ochenta y siete) folios.

G A 101 Cpo Op
RUBRICA | CODIGO
132 04

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

C E BN3 0200/57

JUNIN (Bs As) 28 de junio de 1983

AL COMANDANTE DEL 1er CUERPO DE EJERCITO (Dpto III Op Div Pl)

Elevo al señor Comandante, el presente expediente iniciado por el Grupo de Artillería 101 "Tte Grl Bme MITRE", a sus efectos.

Cdo A 101 Sec Op
Inicial | Código

EJERCITO ARGENTINO
Cdo A 101

DOY E A

NORBERTO BENITO STURA
TENIENTE CORONEL
JEFE PLANA MAYOR
COMANDO DE ARTILLERIA 101

SECRETO

SECRETO

[illegible]
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte. Gral. BARTOLOME MITRE"

[illegible], de junio de 1963

[illegible] elevar documentación

AL COMANDANTE DE ARTILLERIA DEL PRIMER CUERPO DE EJERCITO

Elevo al señor Comandante, de acuerdo a lo ordenado por Expediente 1 a 3 1041/III del 1er Cpo Ej, la documentación relacionada con el conflicto "[illegible]" correspondiente a la Unidad bajo mi mando, a los fines que estime corresponder.

Documentos [illegible]

Se expresado en el texto de 207 (doscientos ochenta y siete) folios.

C E 1N3 C200/67

[illegible] de junio de 1963

AL COMANDANTE DEL 1er CUERPO DE EJERCITO (Apto III de Div. I)

Elevo al señor Comandante, el presente expediente iniciado por el Grupo de Artillería 101 "Tte Gral. Bmé. MITRE", a sus efectos.

Pág. 1-1
SECRETO

FOLIO 3

DETALLE	FOLIACION

1. DOCUMENTACION RECIBIDA

a. PLANES TACTICO

1) Plan Tactico Nro 4/82 (KEMAKESH I)	1 a 36

b. ORDENES DE OPERACIONES

1) OO Nro 1/82 (Vigilancia y defensa del Litoral Marítimo)	37 a 71
2) OO Nro 71/82 (Vigilancia y defensa del Litoral Marítimo)	72 a 87
3) OO Nro 75/82 (Parcial y modificatoria de la vigilancia y defensa del Litoral Marítimo)	88 a 95
4) OO Nro 72/82 (Protección de Objetivos del SECTOR CENTRO)	96 a 98

c. ORDENES ESPECIALES

1) OE de CONTADURIA Nro 01/82 (Para apoyo de las Unidades y elementos dependientes)	99 a 103
2) OE de FINANZAS Nro 06/82 (Para apoyo de las operaciones de recuperación de las ISLAS MALVINAS)	104 a 111
3) ANEXO 2 (Prioridades para el repliegue y desmovilización) A LA OE Nro 4/82.	112 a 116
4) OE Nro 76/82 (Sistema de Coordinación y control de la actividad marítima, aérea y terrestre - SICOMAT - en el SECTOR CENTRO)	117 a 119
5) ORDEN LOGISTICA Nro 73/82 (Apoyo a la S y VLM)	120 a 138

d. NOTAS

1) S/N (Cdo Br I VII)	139 a 142
2) 7/2 4034/11 (Cdo Br I VII)	143
3) VY2 5050/420 (Cdo Br I XI)	144
4) VY2 5050/344 (Cdo Br I Mec XI)	145 a 146
5) CE 3 N 2 0060/6 (Cdo Br I VII)	147

a. [illegible]

b. [illegible]

1) [illegible] 30

b. [illegible]

1) [illegible] 1 [illegible] 1 [illegible] 1

FOLIO 4

DETALLE	FOLIACION
e. RESUMEN DE INTELIGENCIA	
1) Resumen de Inteligencia Nro 01/82	148 a 150
2) Resumen de Inteligencia Nro 02/82	151
3) Resumen de Inteligencia Nro 10/82	152 a 155
f. MEMORANDUM	
1) Memorandum Nro 6/82 (Cte Br I VII)	156 a 158
2) Memorandum Nro 157/82 (Cdo Br I VII)	159
3) Memorandum Nro 159/82 (Cdo Br I VII)	160 a 161
4) Memorandum Nro 36/82 (Cdo Br I VII)	162
5) Memorandum Nro 40/82 (Cdo Br I VII)	163
g. MENSAJE MILITAR CONJUNTO	
1) MMC Nro 504 (LOGNUEVE)	164
2) MMC Nro 1373 (ESMAYORCUAR)	165
3) MMC Nro 001/82 (BRISIETE)	166
4) MMC Nro 1640/82 (BRIONCE)	167
5) MMC Nro 1505/82 (ESMABRISIETE)	168
6) MMC Nro 1511/82 (BRISIETE)	169
7) MMC Nro 1521/82 (BRISIETE)	170
8) MMC Nro 1101/82 (Ca Ars 11)	171
9) MMC Nro 1102/82 (Ca Ars 11)	172
10) MMC Nro 1663/82 (CASANONCE)	173
11) MMC Nro 1538/82 (BRISIETE)	174
12) MMC Nro 1539/82 (BRISIETE)	175
13) MMC Nro 1545/82 (BRISIETE)	176
14) MMC Nro 124/82 (BRISIETE)	177
2. DOCUMENTACION PRODUCIDA	
a. DIARIO DE GUERRA DE LA UNIDAD	
1) Elevado con fecha 29Set82 al Cdo A 101 por Expte 3 N 2 0069/10.	178

FOLIO 3

DETALLE	FOLIACION
b. ORDENES DE OPERACIONES	
1) OO Nro 9/82 (Servicio de Seguridad en el descanso - Cuartel)	179 a 187
2) OO Nro 3/82 (Marcha)	188 a 203
3) OO Nro 6/82 (Marcha motorizada - 1ra etapa)	204 a 210
4) OO Nro 7/82 (Vigilancia y Protección interior - Defensa del Litoral Marítimo)	211 a 250
5) OO Nro 10/82 (Parcial y modificatoria)	251 a 252
6) OO Nro 8/82 (Para el desempeño de los puestos de control de rutas)	253 a 254
c. ORDENES ESPECIALES	
1) Orden de Marcha Nro 7/82 (Para el traslado de material de artillería para el GA 101)	255 a 260
2) Orden Tipo Misión Nro 1/82 (Complementaria de la OO Nro 7/82)	261 a 262
d. NOTAS	
1) 3 N 2 0060/6 (Cdo Br I VII)	263
2) 3 N 2 4020/5 (J Ca Ars XI)	264
3) 3 N 2 0060/3 (Cdo Br I VII)	265
4) 3 N 2 1070/10 (Cdo Br I Mec XI - Div Log)	266 a 268
5) 3 N 2 4020/12 (Cdo Br I VII - Div Log)	269
6) 3 N 2 4020/16 (Cdo Br I VII)	270
7) 3 N21070/11 (Cdo Br I VII)	271
8) Nota S/N (Cdo Br I Mec XI - Div Log)	272 a 277
9) Nota S/N (Cdo Br I Mec XI - Div Log)	278 a 281
e. MEMORANDUM	
1) Memorandum Nro 1/82 (a LOGNUEVE)	282 a 284
f. MENSAJE MILITAR CONJUNTO	
1) MMC S/N (a LOGNUEVE)	285
2) MMC 06/82 (a BRISIETE)	286
3) MMC 05/82 (a CUEJERCIN)	287

Указатель слов и словосочетаний

Указатель

а) Аккумулятор 1/Ю2 (емкость — ...) 2Ю1 — 2Ю2

б) Аккумулятор 1/Ю2 (...напряжение — ...) 2Ю3

в) Аккумулятор 1/Ю2 (...плотность — ...) 2Ю4

г) Аккумулятор 1/Ю2 (...ток — ...) 2Ю5

д) Аккумулятор 1/Ю2 (...электролит — ...) 2Ю6

е) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю7

ж) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю8

з) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю9

и) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю9 — 2Ю10

к) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю11

л) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю12

м) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю13

н) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю14

о) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю15

п) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю16

р) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю17

с) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю18

т) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю19

у) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю20

ф) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю21

х) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю22

ц) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю23

ч) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю24

ш) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю25

щ) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю26

э) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю27

ю) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю28

я) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю29

а) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю30

б) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю31

в) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю32

г) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю33

д) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю34

е) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю35

ж) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю36

з) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю37

и) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю38

к) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю39

л) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю40

м) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю41

н) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю42

о) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю43

п) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю44

р) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю45

с) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю46

т) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю47

у) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю48

ф) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю49

х) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю50

ц) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю51

ч) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю52

ш) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю53

щ) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю54

э) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю55

ю) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю56

я) Аккумулятор 1/Ю2 (...элемент — ...) 2Ю57

FOLIO 6

DOCUMENTACION RECIBIDA

1

PLANES TACTICOS

EJERCITO ARGENTINO SECRETO

FOLIO 8

1

RIO GALLEGOS, de junio de 1982

VY2 0113 /60

OBJETO: remitir Plan

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 101 "Grl MITRE"

Remito adjunto al señor Jefe el ejemplar Nro 14 del Plan Táctico Nro 4/82 (KEMAKESH I) de este Cdo Br, el que fuera recientemente aprobado por la superioridad, para la preparación del Plan Táctico correspondiente a su elemento y del anexo Artillería en carácter de Oficial de Artillería de este Cdo GUC.

Término de elevación planes esquemáticos:

- 161200 Jun 82 en este Cdo Br

OP	
Rubrica	Código

EJERCITO ARGENTINO CDO BR I MEC XI

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
GRL BR
COMANDANTE BR I MEC XI

15 Jun.

SECRETO

Copia Nro 14
Cdo Br I Mec XI 2
RIO GALLEGOS
191200 May 82
MO - 102

FOLIO 9

PLAN TACTICO Nro 4/82 (KEMAKESH I)

Cartografía: Lago VIEDMA 1: 500.000
SAN JULIAN 1: 500.000
Lago ARGENTINO 1: 500.000
RIO GALLEGOS 1: 500.000
RIO GRANDE 1: 500.000

Organización para el Combate

Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. General

1) La situación en el Atlántico Sur, con motivo de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR se ha concretado en un enfrentamiento bélico.

2) CHILE ha iniciado su movilización y el desplazamiento de unidades hacia el Sur, existiendo la posibilidad de que intente tomar participación en el conflicto en coordinación con el REINO UNIDO o por propia iniciativa; aprovechando una situación favorable, realizaría una acción ofensiva sorpresiva para conquistar territorio argentino con la finalidad de lograr una salida al ATLANTICO y/o mejorar su posición para eventuales negociaciones.

b. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 6.

c. Fuerzas amigas

1) El COMIL ha ordenado la movilización de la clase 1961.

2) El Cpo Ej V ha difundido el Plan de Campaña Nro 2/82 que contempla la reestructuración de la SEOLM y la adopción de previsiones para; la ejecución del despliegue preventivo y/o establecimiento de la SEO; de defensa del límite fronterizo y eventualmente, el desarrollo de una contraofensiva.

3) El TOAS que está completando su OB y niveles de Ab, requiere el apoyo a las terminales aéreas y navales en el continente.

4) La FAA ha ejecutado el despliegue de sus medios de combate y de apoyo logístico y ejecuta operaciones de combate.

5) Pese a las operaciones desarrolladas en el TOAS, la FAA logrará una situación equilibrada en el TOS.

6) La ARA proporcionará una limitada seguridad en el litoral marítimo.

d. Unidades agregadas o destacadas

1) Agregadas

a) RI1"PATRICIOS" arribo antes de "P+3"

3
FOLIO 110

b) RI Aerot 17 arribo antes de "P+3"

c) Elon Ret/RI 4

d) GA 101 "Grl MITRE"

e) GA 121 oportunidad de arribo a determinar

f) B Ing Comb 181

g) Jef Agr GN 16ta

h) Sec GN "MONTE AYMOND"

i) FFPP

2) Movilizados

a) RI 201 arribo tentativo a partir 23 May y antes de "P+5"

b) RC 202 arribo tentativo a partir 23 May y antes de "P+5"

c) GA 23 arribo tentativo a partir 23 May y antes de "P+5"

3) Destacados (a partir de "P+3")

a) RI Mec 35

b) Esc Expl C Bl 11 (N)

c) GA 11 (-)

e. Supuestos

1) CHILE ejecutará un despliegue preventivo sobre el límite fronterizo cuando ARGENTINA se encuentre en una situación crítica en sus operaciones con el enemigo británico.

2) El PEN decretará la creación del TOS a partir del momento de que CHILE despliegue en su frontera.

3) La totalidad de los Elem(s) asignados se encontrarán en la jurisdicción en los plazos previstos en el Plan de Campaña del TOS.

4) El TOS proporcionará los medios y apoyos mínimos para satisfacer las necesidades logísticas de la GUC.

5) CHILE podrá iniciar operaciones ofensivas que permitan obtener territorios que posibiliten fortalecer su actual posición para posteriores negociaciones.

6) CHILE prestará apoyo logístico a GRAN BRETAÑA y contribuirá a sus operaciones empeñando a parte importante del poder militar argentino.

7) Los residentes chilenos en "A" ejecutarán sabotaje en perjuicio de la estructura productiva, SPE, vías de comunicación y terminales de transporte en la jurisdicción.

8) El oponente subversivo no dispondrá de capacidad para efectuar el cumplimiento de la misión.

2. MISION

La Br I Mec XI (+) establecerá a orden la SEO y/o el despliegue preventivo y reestructurará la SEOLM, inicialmente en su jurisdicción y posteriormente en el Sector HIERRO; operará defensivamente a partir del día "D" en su sector de responsabilidad y preverá acompañar a orden la contraofensiva del Cpo Ej ROCA; para preservar la integridad territorial, el poder militar, los objetivos vitales del potencial nacional, afectar el poder de combate enemigo, recuperar el propio territorio y conquistar zonas en la provincia chilena de MAGALLANES a fin de contribuir al logro de los objetivos fijados por la Estrategia Operacional.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la reestructuración a orden de la SEOLM con un mínimo de efectivos, simultáneamente el establecimiento de la SEO y/o el despliegue preventivo, inicialmente en toda la jurisdicción y posteriormente, cuando arribe la Br I VII, en el Sector HIERRO y eventualmente, ante una acción ofensiva importante de CHILE, la ejecución de una operación defensiva como EOP del TOS y estar en aptitud de acompañar a orden al Cpo Ej "ROCA" en una contraofensiva para recuperar las zonas del territorio nacional que pudieran haberse cedido y la conquista de objetivos en la provincia chilena de MAGALLANES que faciliten futuras negociaciones.

La operación se dividirá en las siguientes fases:

1) FASE 1: PRELIMINAR (Desde el momento en que se ordene la ejecución del presente plan; Hasta la iniciación de la ofensiva chilena).

Comprenderá la reestructuración de la SEOLM y simultáneamente el establecimiento de la SEO y/o la ejecución del despliegue preventivo inicial y su posterior completamiento por la Br I VII y elementos asignados a la GUC.

Abarcará las siguientes subfases:

a) SUBFASE "A": MANTENIMIENTO DE LA SEOLM Y ESTABLECIMIENTO DE LA SEO Y/O DESPLIEGUE PREVENTIVO (Desde que se imparta la orden de ejecución del presente plan (Día "P"); Hasta el ("P+2 2"). (Ver Anexo 2).

Incluirá lo siguiente:

(1) Mantenimiento de la SEOLM con el mínimo de efectivos compatible con un nivel aceptable de seguridad.

(2) Ejecución de los movimientos de los Elem(s) que ocupan ZZ Reun próximas a la frontera. (H a H+12).

(3) Establecimiento acelerado de la SEO y/o despliegue preventivo.

(4) El rechazo o aniquilamiento del Eno que acciones sobre objetivos costeros.

(12) 5

(5) Mantenimiento de las zonas y objetivos que asegure la continuidad de la corriente logística, en particular, puente sobre el RIO GALLEGOS y BAM "RIO GALLEGOS".

(6) El máximo empleo de acciones ofensivas para desgastar y/o rechazar posibles penetraciones en propio territorio.

(7) La continuación de la protección de objetivos, particularmente los que hacen a la LAF, con FFPP bajo control operacional de los respectivos JJ Subsectores y de este Cdo GUC.

(8) Planeamiento de los Elem(s) Depend(s); ejecución de reconocimientos, previa autorización de este Cdo GUC; coordinación y acuerdos.

(9) Continuación de la coordinación con las autoridades designadas para las tareas de Defensa Civil en los centro poblados de las respectivas jurisdicciones.

(10) Continuación del control de residentes extranjeros de origen chileno, británicos y estadounidenses.

(11) Completamiento de los niveles de abastecimientos y actividades de mantenimiento.

(12) Completamiento de la instrucción de cuadros y tropas.

(13) Apoyo logístico a los elementos de tránsito.

(14) El control operacional de los elementos de GN por parte de los JJ Subsectores y este Cdo GUC.

(15) Continuación de la LCS.

b) SUBFASE "B": REESTRUCTURACION DE LA SEOLM, COMPLETAMIENTO DE LA SEO Y/O DESPLIEGUE PREVENTIVO

(Desde "P+3"; Hasta el día "D").

Consistirá en la transferencia a la Br I VII de la zona de responsabilidad asignada a la misma, en la reestructuración de la SEOLM y en la continuación de la organización de posiciones (Ver Anexo 3).

Abarcará dos momentos:

(1) MOMENTO "1": REESTRUCTURACION DE LA SEOLM, COMPLETAMIENTO (Desde "P+3"; Hasta "P+5")

Incluye las siguientes actividades

(a) Continuación de las acciones indicadas para la SUBFASE "A" en (4), (6), (7), (9), (10) y (11) a (15).

(b) Reestructuración de la SEOLM con el mínimo de efectivos compatible con un nivel de seguridad adecuado y en un solo subsector, que incluye la márgen N del RIO GALLEGOS.

13 6

(c) Completamiento de la SEO y/o Despliegue Preventivo con los Elem(s) asignados.

(d) Transferencia del SECTOR "PLOMO" a la Br I VII.

(e) Secregación del RI Mec 35; Esc Expl C Bl 11 (N); GA 11 (-); y Esc(s) GN 39, 42 y 43 (-) que se agregan a la Br I VII.

(f) Agregación a la GUC, a partir del momento en que se encuentren en zona de los elementos que figuran en 1., d., 1) y 2).

(g) Relevo en el lugar del B Ing Comb 181 por parte del RI Aerot 17 y Br I VII.

(2) MOMENTO "2": ORGANIZACION DEL TERRENO (Desde el Día "P+6"; Hasta el día "D")

Consistirá en el completamiento de la organización del terreno para la ejecución de operaciones defensivas y en la realización de actividades logísticas.

2) FASE 2: DEFENSA (Desde que se materialice una acción ofensiva importante por parte de CHILE; Hasta la oportunidad de llegada de la masa de los medios blindados ("P+15/40"). (Ver Anexo 4 y 5).

Comprenderá la ejecución de una operación defensiva, con acciones retardantes como parte de la misma, acciones ofensivas con objetivo limitado o para desgastar al Eno y en la continuación de la SEOLM.

Incluirá lo siguiente

a) Continuación de la SEOLM, protección de objetivos del potencial nacional y control de residentes extranjeros.

b) La ocupación de las posiciones defensivas preparadas.

c) La ejecución de una operación ofensiva en el Subsector "CONDOR" a partir del día "D" para negarle espacio al enemigo y apoyar el ala E de la posición sobre el estrecho de MAGALLANES.

d) Ejecución de una operación defensiva que incluirá:

(1) SUBFASE A

(a) Una defensa móvil en los Subsectores "MONTE AYMOND" y "CONDOR".

(b) Una acción retardante en el Subsector "BELLA VISTA".

(2) SUBFASE B

La ejecución de una acción retardante en todo el sector, por posiciones sucesivas tratando de producir las mayores pérdidas posibles; con constantes acciones ofensivas combinadas y coordinadas, sobre los flancos expuestos del Eno, en base a reservas altamente móviles y potentes entre la PRl y línea a no ceder, (LNC).

FOLIO 14
7

(3) SUBFASE C

La ocupación de una línea a no ceder y ejecución de una defensa que cree las condiciones necesarias para la realización de una contraofensiva en el marco del Cpo Ej "ROCA".

e) Previsiones para el empleo de la REO en el SECTOR HIERRO - SUBSECTOR AYMOND con prioridad 1 y a partir del "D+2".

f) Previsiones para el empleo de la REM en el SECTOR HIERRO - SUBSECTOR AYMOND con prioridad 1 y en caso que el COMIL la pusiera a disposición del TOS.

3) FASE 3: CONTRAOFENSIVA (Desde el arribo de la masa de los medios blindados a orden ("P" 15/40); Hasta la conquista del OEO).

Consistirá en el ulterior pasaje a la contraofensiva para recuperar las zonas del territorio nacional que pudieran haberse perdido y la conquista de objetivos en la provincia chilena de MAGALLANES para facilitar futuras negociaciones.

Comprenderá lo siguiente:

a) Continuación de la SEOLM, de la protección de objetivos del potencial nacional y control de residentes extranjeros.

b) Continuación de las operaciones defensivas de la FASE 2.

c) Previsiones para acompañar la contraofensiva del Cpo Ej "ROCA" para conquistar objetivos que permitan recuperar la integridad territorial y conquistar objetivos en la provincia chilena de MAGALLANES que faciliten futuras negociaciones.

d) Mantenimiento de los objetivos conquistados hasta nueva orden.

Esta FASE será planeada en detalle, cuando la GUC disponga de mayores elementos de juicio.

b. Subsector AYMOND (SEO - Defensa)

1) Se desempeñará como J Subsector el J RI Mec 24

2) FASE 1, Subfase "A"

a) Desplazará sus elementos en un plazo máximo de 6 Hs y ocupará las ZZ Reun que indica el Anexo 2.

b) Desdoblará y desplegará a orden sobre las principales Av(s) Aprox en su Subsector antes de H+12, estableciendo la SEO con el Elon Def entre 2/5 Km del límite fronterizo.

c) Ejecutará exploración dentro del propio territorio.

d) Organizará el terreno para su defensa.

e) Mantendrá la seguridad en el litoral marítimo hasta tanto sea relevado por el RI 1 "PATRICIOS".

FOLIO 15

3) FASE 1, SUBFASE "B"

a) Segregará el Subsector CONDOR con los límites que indica el Anexo 3.

b) Reestructurará su propio dispositivo y lo preparará para ejecutar una defensa móvil como elemento retardante y canalizante.

c) Coordinará con el Subsector CONDOR que operará en una defensa con frente sobreextendido, reteniendo el terreno como elemento de fijación.

d) Coordinará con la Res Br (RC Tan 11 (+)) la restitución del límite o posición inicial.

4) FASE 2

a) Retardará, canalizará y bloqueará la penetración enemiga como lo indica el Anexo 4.

b) Recuperará las posiciones iniciales y eventualmente, facilitará nuevas canalizaciones.

c) Estará preparado para acompañar a orden, al RC Tan 11 (+) en la explotación del éxito y continuación del ataque para la conquista de PRIMERA ANGOSTURA.

d) A orden, accionará retardantemente sobre las principales Av(s) Aprox de acuerdo a los espacios y momentos indicados en el Anexo 5.

e) Realizará permanentes acciones ofensivas buscando infringir el máximo desgaste al Eno.

f) Ocupará y defenderá una línea a no ceder (LNC) para proporcionar el tiempo suficiente para el empleo de otras fuerzas.

c. Subsector CONDOR (SEO - Defensa)

1) Se desempeñará como J Subsector el J RI 1 "PATRICIOS".

2) FASE 1; SUBFASE "B"

a) Asumirá el control del subsector y relevará a los efectivos del RI Mec 24 que operen en el mismo.

b) Desdoblará y desplegará sobre las principales Av(s) Aprox en su subsector antes de "P+5", estableciendo la SEO con el Elon Def entre 2/5 Km del límite fronterizo (Anx 3).

c) Ejecutará exploración dentro del propio territorio.

d) Continuará la organización del terreno para su defensa.

e) Coordinará con el Subsector AYMOND la ejecución de una defensa móvil, el que operará como elemento de canalización y bloqueo.

f) Coordinará con la Res Br (RC Tan 11 (+)) el ataque que ésta ejecutará por sobrepasaje.

g) Se hará cargo de la seguridad en el litoral marítimo Subsector GALLEGOS manteniendo un mínimo de una subunidad y cuatro POO sobre la costa atlántica y la protección del yacimiento de YPF de CERRO REDONDO.

FOLIO 16
9

3) FASE 2

a) Agregará una Ca del RI 201 y reestructurará su propio dispositivo.

b) Atacará a orden, el día "D" para conquistar, antes del "D+1, y mantener hasta el "D"+3 el sector fronterizo entre el límite internacional y la costa norte del ESTRECHO DE MAGALLANES.

c) Operará defensivamente reteniendo el terreno como elemento de fijación en la línea general y en los tiempos que indica el Anexo 4.

d) Posteriormente operará retardantemente sobre las principales Av(s) Aprox de acuerdo a los espacios y momentos indicados en el Anexo 5.

e) Ocupará y defenderá una línea a no ceder (LNC) para proporcionar el tiempo suficiente para el empleo de otras fuerzas.

d. Subsector BELLA VISTA (SEO - Defensa)

1) Inicialmente, se desempeñará como J Subsector el J B Ing Comb 181 hasta su relevo por el J RI Aerot 17.

2) FASE 1; SUBFASE "A"

a) Desplazará sus elementos en un plazo máximo de 6 Hs y ocupará las ZZ Reun que indica el Anx 2.

b) Desdoblará y desplegará a orden sobre las principales Av(s) Aprox en su subsector, antes de H+12, estableciendo la SEO con el Elon Def entre 2/5 Km del límite fronterizo.

c) Ejecutará exploración dentro del propio territorio.

d) Iniciará la organización del terreno para su defensa.

e) Preverá el relevo del B Ing Comb 181 por el RI Aerot 17.

f) Preverá la reorganización del B Ing Comb 181 como Elem Ing y su posterior reunión en la Z Retg Br.

3) FASE 1; SUBFASE "B"

a) El RI Aerot 17 se hará cargo del subsector relevando al B Ing Comb 181 en el mantenimiento de la SEO a partir del "P+3" y antes del "P+5".

b) Reestructurará el subsector y continuará la preparación del mismo para la defensa.

c) Ejecutará exploración dentro del propio territorio.

d) Coordinará con el Subsector AYMOND la acción retardante a ejecutar, Anx(s) 4 y 5.

4) FASE 2

a) Agregará el RC 202 y restructurará su propio dispositivo.

FOLIO 17 10

b) Operará retardantemente sobre las principales Av(s) Aprox de acuerdo a los espacios y momentos indicados en el Anx 5.

c) Ocupará y defenderá una línea a no ceder (LNC) para proporcionar el tiempo suficiente para el empleo de otras fuerzas.

e. Subsector TURBIO (SEO)

1) Inicialmente, se desempeñara como J Subsector el J RI Mec 35 hasta su relevo por el Cdo Br I VII quién se hará cargo del sector que indica el Anx 3.

2) FASE 1; SUBFASE "A"

a) Desdoblará y desplegará a orden sobre las principales Av(s) Aprox en su Subsector, estableciendo la SEO con el Elon Def entre 2/5 Km del límite fronterizo antes de H+12.

b) Ejecutará exploración dentro de su propio territorio.

c) Iniciará la organización del terreno para su defensa.

d) Preverá la transferencia de responsabilidad del Subsector a la Br I VII

3) FASE 1; SUBFASE "B"

a) Transferirá la responsabilidad del subsector a la Br I VII.

b) Se agregará con todos sus medios al Cdo Br I VII.

c) Segregará sus elementos agregados; GA 11 (-) y Esc Expl C Bl 11 (N); los que se agregarán al Cdo Br I VII.

f. Subsector CALFATE (SEO)

1) Se desempeñará como J Subsector el JIM 99

2) FASE 1, SUBFASE "A"

a) Establecerá la SEO y/o despliegue preventivo en su Subsector en un plazo máximo de 12 Hs.

b) Preverá su agregación a la Br I VII a partir de "P+3".

3) FASE 1; SUBFASE "B"

Se agregará a la Br I VII.

g. Subsector COYLE (SEOLM)

1) Durante la FASE 1 - SUBFASE "A":

Mantendrá su despliegue de acuerdo a lo determinado en la OO Nro 7/82 (Ver Anx 2).

2) Durante la FASE 1 - SUBFASE "B" y hasta el cese de las operaciones:

Se cubrirá con otros efectivos a proporcionar por el Cdo Z Com, reintegrándose la Ca I Mec 11 a las tropas a disposición de la GUC.

FOLIO 18
11

h. Subsector PALOS (SEOLM)

1) Durante la FASE 1 - SUBFASE "A":

Mantendrá su despliegue de acuerdo a lo determinado en la OO Nro 7/82 (Ver Anx 2).

2) Durante la FASE 1 - SUBFASE "B" y hasta el cese de las operaciones:

Se reestructurará de acuerdo a lo especificado en el Anexo 3.

i. Subsector GALLEGOS (SEOLM)

1) Se desempeñara como J Subsector los JJ RI Mec 24, RI 1 PATRICIOS y RI 201 a traves de relevos sucesivos y a medida que sus elementos entren en la jurisdicción de la GUC.

2) Durante la FASE 1 - SUBFASE "A":

Mantendrá su despliegue de acuerdo a lo determinado en la OO Nro 7/82 (Ver Anx 2)

3) Durante la FASE 1 - SUBFASE "B":

Será cubierta con efectivos del RI 1 "PATRICIOS" del orden de una subunidad.

4) Durante la FASE 2 y hasta el cese de las operaciones:

Comprenderá el único subsector y estará a cargo del RI 201 (+)

j. Tropas a disposición de la Br I Mec XI

1) RC Tan 11 (+) (RESERVA)

a) Constituirá la Res GUC durante toda la operación.

b) FASE 1; SUBFASE "A"

(1) Ocupará la Z Reun que indica el Anx 2.

(2) Preverá las siguientes prioridades de empleo delante de la PR1:

(a) Subsector MONTE AYMOND

(b) Subsector BELLA VISTA

c) FASE 1; SUBFASE "B"

(1) Mantendrá su Z Reun indicada en el Anx 2.

(2) Preverá las siguientes prioridades de empleo delante de la PR1:

(a) Subsector MONTE AYMOND

(b) Subsector CONDOR

(c) Subsector BELLA VISTA

(3) Establecerá acuerdos y coordinación con los JJ RRI 1 y 24 para la ejecución del contraataque sobre el Obj ORO.

(19) 12

d) FASE 2

(1) Se desplazará antes del D+1 a la Z Reun indicada en el Anx 4.

(2) Cuando los RRI 1 y 24 creen las condiciones favorables; contraatacará a orden para destruir al Eno que pudiera en propio territorio y conquistará ORO.

(3) Estará preparado para explotar el éxito y continuar el ataque a orden para conquistar PRIMERA ANGOSTURA.

2) GA 101 "Grl MITRE"

a) FASE 1; SUBFASE "A"

(1) Se desplazará a orden a la Z Reun indicada en el Anexo 1.

(2) Operará en AD al RI Mec 24 con prioridad 1 a los Elem(s) que operen sobre la Av Aprox AYMOND - GALLEGOS. Preparado AD al RC Tan 11 cuando se emplee.

b) FASE 1; SUBFASE "B"

(1) Operará en AG con prioridad 1 para apoyar al RI Mec 24 y prioridad 2 al RI 1 "PATRICIOS".

(2) La Res Br tendrá prioridad cuando se emplee.

(3) Destacará Obs Adel al RI Mec 24 y al RI 1 "PATRICIOS".

c) FASE 2

(1) Conformará con el GA 23 la Agr GA 101 (GA 101 - GA 23) en AG de los subsectores, AYMOND y CONDOR.

(2) Mantendrá la prioridad 1 del Apy Fgo para el RI Mec 24.

3) GA 121

a) FASE 1; SUBFASE "B"

(1) Ocupará la Z Reun que indica el Anx 2.

(2) Operará en AD al RI Aerot 17 preparado para pasar en AG del Subsector.

b) FASE 2

(1) Operará en AG con prioridad para el RI Aerot 17.

(2) Destacará Obs Adel al RI Aerot 17 y al RC 202.

4) GA 23

Integrará la Agr GA 101 (GA 101 - GA 23) y operará en base a las MT que le imponga el J Agr.

5) B Ing Comb 181

a) FASE 1; SUBFASE "B"

(1) Se reunirá en la Z Ret Br y se reorganizará como Elem Ing

(2) Operará en AG de la GUC con prioridad en el Subsector AYMOND.

b) FASE 2

(1) Operará en AG de la GUC con prioridad en el Subsector AYMOND.

(2) Realizará trabajos específicos de ingenieros a fin de incrementar la fortaleza de la línea a no ceder (LNC).

6) Ca Ing Mec 11

a) FASE 1; SUBFASE "A"

Operará en la SEOLM de acuerdo a lo especificado en la OO Nro 7/82.

b) FASE 1; SUBFASE "B"

(1) Agregará la 1ra Sec al RI 1 "PATRICIOS".

(2) Agregará la 2da Sec al RI Mec 24.

(3) Agregará la 3ra Sec al RI Aerot 17

(4) Con la Ca Ing Mec 11 (-) operará en AG de la GUC con prioridad en el Sector CONDOR.

c) FASE 2

(1) Agregará la 4ta Sec al RC 202

(2) Mantendrá las agregaciones de las Sec(s) 1, 2 y 3.

(3) Con el resto de sus fracciones, continuará a órdenes de este Cdo GUC.

7) Ca Com 11

a) Mantendrá y coordinará la operación de la Red de Observación y Alarma (ROA) con medios de PNA, VPSC, propios y otros que eventualmente puedan requerirse.

b) Instalará, operará y mantendrá el SCP de la GUC en la SEO y/o despliegue preventivo y en la SEOLM.

8) Elementos Logísticos (Ca Ars 11, Sec Int 11 y Ca San 11)

Proporcionarán el Apy Log de acuerdo a lo especificado en el Anx 8.

9) 16ta Agr GN "SANTA CRUZ"

a) Operará bajo control operacional de este Cdo GUC y los respectivos JJ Subsectores de acuerdo a lo especificado en el Anx 1.

b) En la FASE 1; SUBFASE "B"

Los Esc(s) GN 39, 42 y 43 (-) operarán bajo control operacional de la Br I VII.

c) Mantendrá su actual RFL y podrá presentar a este Cdo GUC aquellos requerimientos que no pueda satisfacer por sí misma para su consideración.

FOLIO 21 14

10) Policía de la Provincia de SANTA CRUZ

a) Colocará bajo control operacional de los JJ Subsectores las FFPP necesarias para la protección de objetivos de acuerdo a lo determinado en el planeamiento vigente, con excepción de los correspondientes a la ciudad de RIO GALLEGOS (Capital) que permanecerán bajo control operacional de este Cdo GUC.

b) La Jef Pol Prov permanecerá bajo control operacional de este Cdo Br.

c) Mantendrá su actual RFL.

d) Tendrá bajo control operacional del J Pol al B SPF "2 de Abril".

x. Instrucciones de Coordinación

1) Vigencia del presente plan:

a) Para el planeamiento, a partir de su recepción.

b) Para su puesta en ejecución, a orden (día "P").

2) Los planes esquemáticos de los Elem(s) Depend(s) serán expuestos a orden en este Cdo GUC a partir del 24 May 82.

3) Los Elem(s) Depend(s) están autorizados a coordinar en forma directa entre sí.

4) Informes:

a) Al iniciar o finalizar un movimiento

b) Al establecer la SEO y/o Despliegue Preventivo.

c) Al finalizar el completamiento de la SEO y/o Despliegue Preventivo.

d) A partir de "P" dos informes diarios de novedades a las 0700 Hs y 1600 Hs.

e) Urgentes, de inmediato.

5) Puestos de Observación Opticos (POO)

a) Los JJ Subsectores confirmarán en el momento de exposición y/o elevación de sus planes la ubicación de los mismos.

b) Serán numerados de S a N de acuerdo al siguiente cupo de números:

(1) Subsector GALLEGOS 01 al 10

(2) Subsector PALOS 11 al 20

(3) Subsector COYLE 21 al 30

c) Estarán constituídos por el personal necesario para observar el espacio aéreo y marítimo las 24 Hs; informar novedades por medios radioeléctricos y proporcionarse su propia seguridad.

DL O 22 15

6) Educación e Instrucción:

Los Elem(s) Depend(s) deberán intensificar las actividades específicas de instrucción a fin de adquirir la aptitud necesaria para satisfacer las exigencias impuestas en el presente Plan Táctico.

La intensificación de la instrucción consistirá en:

a) Desarrollar las actividades de instrucción incrementando lo determinado en la DEBIM 03/81 para los aspectos que se detallan más adelante.

b) Impartir la instrucción complementaria, individual y de conjuntos para el personal militar actualmente incorporado.

c) Impartir la instrucción individual y de conjuntos para el personal de la reserva incorporado.

d) Adecuar la instrucción del personal convocado para los elementos a completar de acuerdo a la situación de cada unidad.

La instrucción, fundamentamente, deberá dirigirse al período de sección y subunidad, en operaciones defensivas y ofensivas.

7) Día "P"

Día en que se ordena la ejecución del Despliegue Preventivo.

8) Día "D"

Día en que se produce la ofensiva enemiga. Iniciación de la defensa.

9) Constitución del Cdo TOS

A orden, previa publicación del decreto correspondiente por el PEN.

10) Conceptos aclaratorios para el establecimiento de la SEO y Despliegue Preventivo:

A fin de clarificar, a los Elem(s) que no integran la GUC, el concepto de las operaciones incluídas en la Fase 1, debe tenerse en cuenta:

a) SEO:

(1) Se encuentra establecida la SE, caso BRETE, tránsito encauzado.

(2) Al ordenarse el establecimiento de la SE, los Comandos EO (TOS) se hacen cargo de la misma, pudiendo variar el grado de las medidas a adoptar desde:

(a) Vigilancia de fronteras: con los elementos de GN jurisdiccionales, reforzados con los elementos que la DNG pone a disposición.

(b) Vigilancia reforzada de fronteras: con elementos de Ejército reforzando los medios de GN, a

23

16

cargo de los Cdo(s) militares jurisdiccionales.

(c) Protección de Fronteras: la seguridad del límite internacional se ejecuta con la masa de efectivos de Ejército e incluye las FFSS desplegadas, variando su significación según las circunstancias u órdenes que se impartan. Involucra un despliegue de los medios de Ejército jurisdiccionales.

(d) Protección interior: en distinta medida se ejecutan con la protección de objetivos vitales, centros urbanos, etc. Puede ser simultánea con cualquiera de las medidas anteriores.

(e) El cierre de fronteras (CERROJO) puede incluirse en cualquiera de las situaciones citadas.

(f) No son medidas sucesivas sino que puede alterarse la secuencia, a orden.

b) Despliegue Preventivo

(1) Consiste en el movimiento de los elementos de las FFAA y FFSS presentes en la jurisdicción, para ocupar posiciones que cubran las principales avenidas de aproximación en propio territorio, ante la posibilidad de una eventual ofensiva sorpresiva de CHILE.

(2) Se ejecuta en dos fases principales:

(a) Desdoblamiento acelerado de los elementos más próximos a la frontera.

(b) Completamiento del despliegue. Esto incluye la totalidad de los elementos presentes asignados a este Cdo.

(3) Incluye la organización del terreno para ocupar posiciones defensivas a orden.

No se ejecuta inicialmente sobre el límite internacional.

(4) Ante un incidente fronterizo de significación y a orden, los medios desplegados restituirán la integridad territorial o ejecutarán las operaciones necesarias para dar tiempo a la iniciación de la maniobra defensiva.

11) Tiempos de Preaviso y Ejecución

a) Preaviso para la ejecución de los movimientos:

2 Hs.

b) Finalización del desdoblamiento acelerado (en la FASE 1 - SUBFASE "A"). 12 Hs.

4. SPAC

a. Personal

Oportunamente se remitirá el Anx correspondiente.

b. Logística

Ver Anexo 8

24

17

c. Asuntos Civiles

Oportunamente se remitirá el Anx correspondiente.

d. Finanzas

Oportunamente se remitirá el Anx correspondiente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PC Pr

a) Fase 1 y 2 : Cdo Br I Mec XI - RIO GALLEGOS.

b) Fase 3 : A determinar

2) PC Alt

a) Fase 1 y 2 : Con RI Mec 24 en Sector AYMOND.

b) Fase 3 : A determinar.

3) PC Ret

Av ROCA 81 - RIO GALLEGOS

4) PC Tac

A comunicar oportunamente.

b. Comunicaciones

Ver Anexo 10

Sírvase acusar recibo

OP

37

ANEXOS

ES COPIA

JOAN EDUARDO CLISE

EJERCITO ARGENTINO

-Anexo 1 Organización para el Combate
-Anexo 2 Concepto de la Operación SEO-SEOLM FASE 1 Subfase A
-Anexo 3 Concepto de la Operación SEO-FASE 1 SUBFASE B
-Anexo 4 Concepto de la Operación DEFENSA FASE 2 SUBFASE A
-Anexo 5 Concepto de la Operación DEFENSA FASE 2 SUBFASE "B"
-Anexo 6 Inteligencia
-Anexo 7 Personal (Se remitirá oportunamente)
-Anexo 8 Logística
-Anexo 9 Asuntos Civiles (Se remitirá oportunamente)
-Anexo 10 Comunicaciones (Se remitirá oportunamente)

FOLIO 18

FOLIO 25

Distribuidor:

-Cpo Ej V	Copia Nro 1
-Cte Br I Mec XI	Copia Nro 2
-2do Cte y JEM/Cdo Br I Mec XI	Copia Nro 3
-RI 1 "PATRICIOS"	Copia Nro 4
-RI Aerot 17	Copia Nro 5
-RI Mec 24	Copia Nro 6
-RI Mec 35	Copia Nro 7
-RI 201 (Movil)	Copia Nro 8
-RC Tan 11	Copia Nro 9
-RC 202 (Movil)	Copia Nro 10
-Esc Expl C Bl 11	Copia Nro 11
-GA 11	Copia Nro 12
-GA 23 (Movil)	Copia Nro 13
-GA 101 "Grl MITRE"	Copia Nro 14
-GA 121	Copia Nro 15
-B Ing Comb 181	Copia Nro 16
-Ca Ing Mec 11	Copia Nro 17
-Ca Com 11	Copia Nro 18
-Ca Ars 11	Copia Nro 19
-Sec Int 11	Copia Nro 20
-Ca San 11	Copia Nro 21
-Jef Agr GN 16ta	Copia Nro 22
-Div I-Pers/Cdo Br I Mec XI	Copia Nro 23
-Div II-Icia/Cdo Br I Mec XI	Copia Nro 24
-Div III-Op/Cdo Br I Mec XI	Copia Nro 25
-Div IV-Log/Cdo Br I Mec XI	Copia Nro 26
-Archivo/Div III-Op/Cdo Br I Mec XI	Original
-Sec Jur/Cdo Br I Mec XI	Copia Nro 27

FOLIO 26
19

SECRETO

Copia Nro 14
Cdo Br I Mec XI
RIO GALLEGOS
191200 May 82
MO - 103

ANEXO 1 (Organización para el Combate) AL PLAN TACTICO Nro 4/82 (KEMAKESH I)

1. SEO

a. FASE 1 - SUBFASE "A"

1) Subsector AYMOND (J Subsector: J RI Mec 24)

- RI Mec 24 (-) (C/RI Mec 24)
- Sec GN "MONTE AYMOND"
- FFPP

2) Subsector BELLA VISTA (J Subsector: J B Ing Comb 181)

- B Ing Comb 181
- Sec GN "EL ZURDO" y Gpo(s) GN "EL GAYPON" y "BELLA VISTA".
- FFPP

3) Subsector TURBIO (J Subsector: J RI Mec 35)

- RI Mec 35
- Esc Expl C Bl 11 (N)
- GA 11 (-)
- Esc GN 43 "RIO TURBIO" (-)
- FFPP

4) Subsector CALAFATE

- JIM 99
- Esc GN 39 "PERITO MORENO"
- Esc GN 42 "CALAFATE"

5) Tropas a disposición de la Br I Mec XI

- Ca Cdo y Ser/Cdo Br I Mec XI
- RC Tan 11 (+) (RESERVA en dos agrupamientos)
- GA 101 "Grl MITRE": AG-Subsector AYMOND con prioridad para el RI Mec 24. El RC Tan 11 tendrá prioridad cuando se emplee.
- Ca Com 11
- Ca Ars 11
- Sec Int 11
- Ca San 11
- DM "SANTA CRUZ"
- Jef Agr GN 16ta "SANTA CRUZ"
- Jef Pol Pcia SANTA CRUZ
- FFPP de la capital

b. FASE 1 - SUBFASE "B"

1) Subsector CONDOR (J Subsector: J RI 1)

- RI 1 "PATRICIOS" (-)
- 1/Ing Mec 11

(27)

20

2) Subsector AYMOND (J Subsector: J RI Mec 24)

- RI Mec 24
- 2/Ing Mec 11
- Sec GN "MONTE AYMOND"
- FFPP

3) Subsector BELLA VISTA (J Subsector: J RI Aerot 17)

- RI Aerot 17
- 3/Ing Mec 11
- Gpo GN "BELLA VISTA"
- FFPP

4) Tropas a disposición de la Br I Mec XI

- Ca Cdo y Ser/Cdo Br I Mec XI
- RC Tan 11 (+) (RESERVA reunida)
- GA 101 "Grl MITRE": AG-Subsectores AYMOND-CONDOR con prioridad para el RI Mec 24. El RC Tan 11 tendrá prioridad cuando se emplee.
- GA 121: AG-Subsector BELLA VISTA. El RI Aerot 17 tiene prioridad.
- B Ing Comb 181
- Ca Ing Mec 11 (-)
- Ca Com 11
- Sec Int 11
- Ca San 11
- DM "SANTA CRUZ"
- Jef Agr GN 16ta "SANTA CRUZ"
- Jef Pol Pcia SANTA CRUZ
- FFPP de la capital

c. FASE 2

1) Subsector CONDOR (J Subsector: J RI 1)

- RI1"PATRICIOS" (+) (1 Ca/RI 201)
- 1/Ca Ing Mec 11

2) Subsector AYMON1 (J Subsector: J RI Mec 24)

- RI Mec 24
- 2/Ing Mec 11
- Sec GN "MONTE AYMOND"
- FFPP

3) Subsector BELLA VISTA (J Subsector: J RI Aerot 17)

- RI Aerot 17
- RC 202
- 3/Ca Ing Mec 11
- Gpo GN "BELLA VISTA"
- FFPP

4) Tropas a disposición de la Br I Mec XI

- Ca Cdo y Ser/Cdo Br 1 Mec XI
- RC Tan 11 (+) (RESERVA reunida)
- Agr GA 101 "Grl MITRE" (GA 101-GA 23) AG-Subsector AYMOND)

. GA 23 AD-RI Mec 24
. GA 101 AG-R GA 23 (Prioridad RI Mec 24)

- GA 121 AG-Subsector BELLA VISTA (Prioridad RI Aerot 17)
- B Ing Comb 181
- Ca Ing Mec 11 (-)
- Ca Com 11
- Ca Ars 11
- Sec Int 11
- Ca San 11
- DM "SANTA CRUZ"
- Jef Agr GN 16ta "SANTA CRUZ"
- Jef Pol Pcia SANTA CRUZ
- FFPP de la capital

2. SEOLM

a. FASE 1 - SUBFASE "A"

1) Subsector COYLE (J Subsector: J Ca Ing Mec 11)

- Ca Ing Mec 11

2) Subsector PALOS (J Subsector: J RC Tan 11)

- Elon Ret/RI 4

3) Subsector GALLEGOS (J Subsector: J RI Mec 24)

- Ca C/RI Mec 24

b. FASE 1 - SUBFASE "B"

1) Subsector GALLEGOS (J Subsector: J RI 1 "PATRICIOS")

- 1 Ca/RI 1
- Elon Ret/RI 4

c. FASE 2

1) Subsector GALLEGOS (J Subsector: J RI 201)

- Elon Ret/RI 4
- RI 201 (-) (1 Ca que se agrega al RI 1)

Sírvase acusar recibo.

OP

ES COPIA

JUAN EDUARDO GLIZE
TENIENTE CORONEL
J GIS III CP (G-3)
CDO BR I MEC XI

EJERCITO ARGENTINO

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
COMANDANTE BR I MEC XI

Distribuidor:
El mismo del Cuerpo del Plan.

ANEXO 2 (Concepto de la operacion SEO-SEOLM FASE 1 Sub fase A) al PLAN Nro 4/82

(Calco de las cartas 1 500 000 San Julian Rio Gallegos Lago Argentino y Lago Viedma)

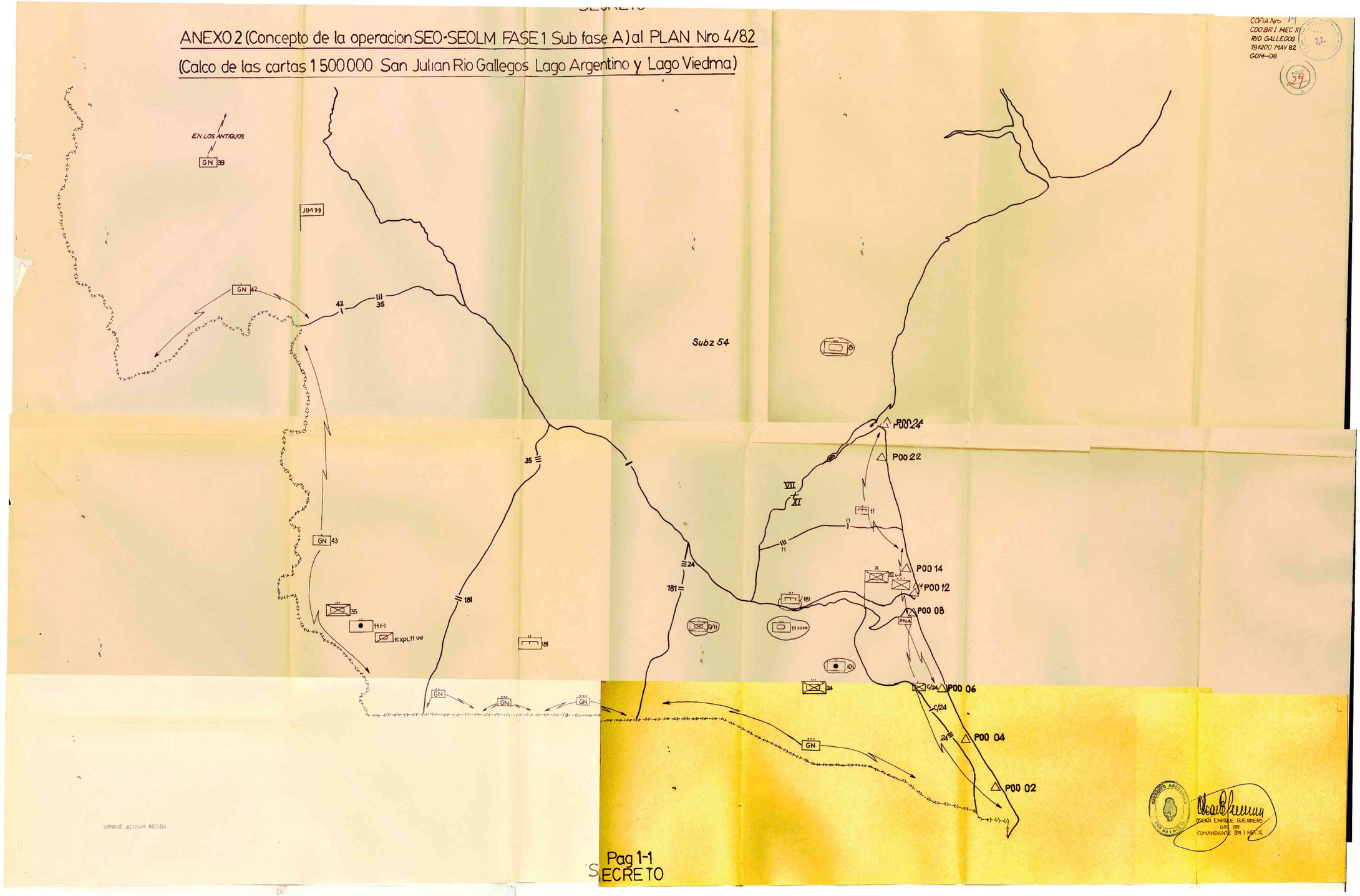

Pag 1-1

SECRETO

SECRETO

ANEXO 3 (Concepto de la Operacion SEO - Fase 1 Subfase b) AL PLAN Nro 04/82 (KEMAKESH I)

COPIA Nro 14
COOBS I Mec XI
RIO GALLEGOS
19 1200 MAY 82
OM-50

23

30

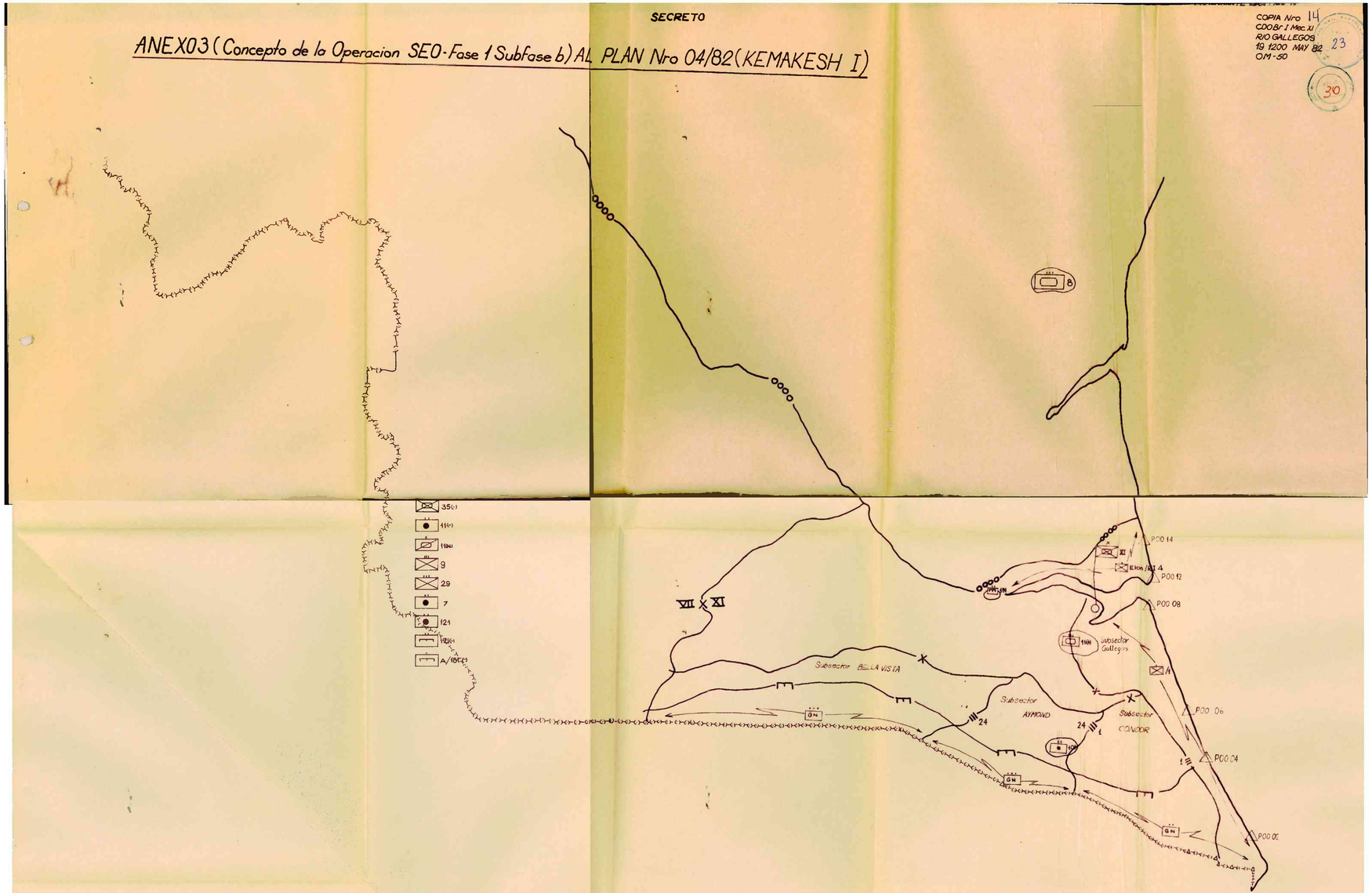

SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR
EL MISMO DEL CUERPO DEL PLAN

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
GRL BR
COMANDANTE BRIGMEC XI

SECRETO

SECRETO

COPIA Nro 14
CDO BR I MEC XI
RIO GALLEGOS
191200 May 82
OM 31/1

24

FOLIO 31

ANEXO 4 (Concepto de la Operación-Fase 2 Subfase a- Defensa) AL PLAN Nro 04/82 (KEMAKESH I)

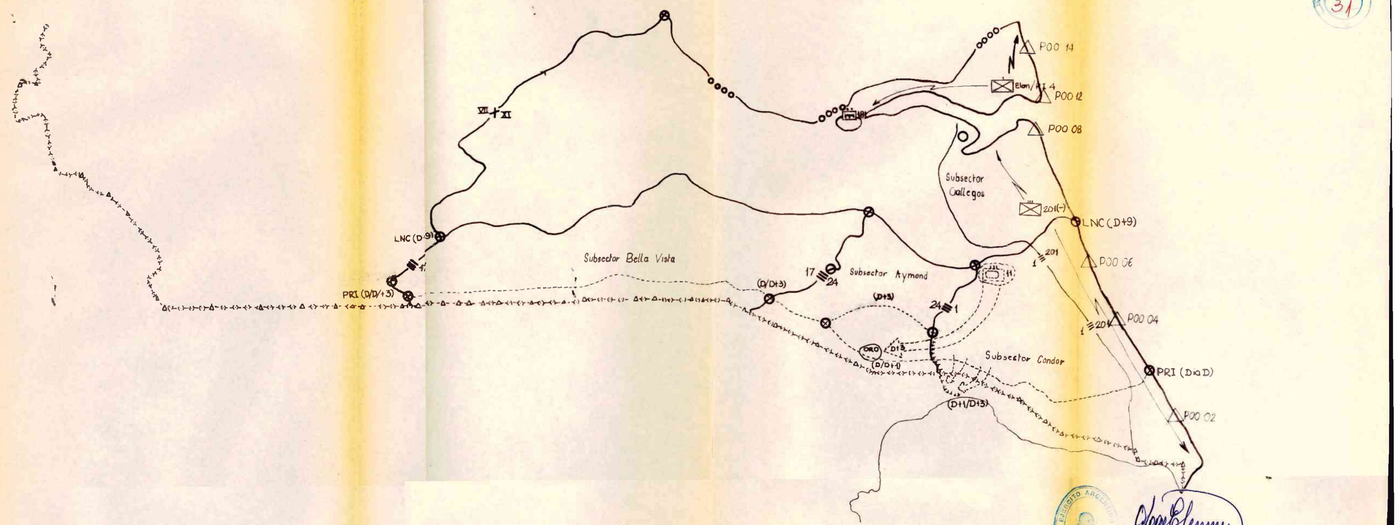

SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR:
EL MISMO DEL CUERPO DEL PLAN

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
G.R. BR
COMANDANTE BR I MEC XI

Pag 1-1
SECRETO

SECRETO

COPIA Nro 14
DO BRI MEC XI 25
RIOGALLEGOS
19 1200 May 82
OM - 51/2

ANEXO 5 (Concepto de la Operación - Fase 2 Subfase b - Defensa) AL PLAN Nro 04/82 (KEMAKESH I)

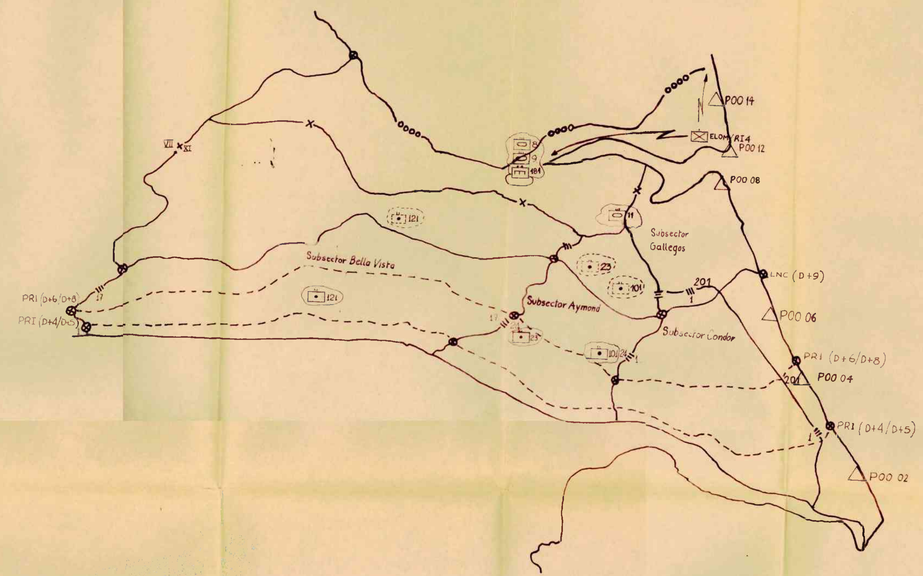

SIRVASE ACUSAR RECIBO

DISTRIBUIDOR:
EL MISMO DEL CUERPO DEL PLAN

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
CRL BR
COMANDANTE BRI MEC XI

SECRETO

SECRETO

FOLIO 33

14 26

Copia Nro
Cdo Br I Mec XI
RIO GALLEGOS
191200 May 82
ME - 71

ANEXO C (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 4/82 (KEMAKESH I)

CARTOGRAFIA: la del Cuerpo del Plan.

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. GRAN BRETAÑA

1) El acto soberano de recuperar las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR por parte de nuestro país ha provocado que el REINO UNIDO reaccione en el orden diplomático, económico y militar para:

a) Demostrar que no está dispuesto a aceptar las pretensiones argentinas.

b) Salvar el orgullo nacional lesionado.

c) Restituir el prestigio perdido por parte del Partido gobernante y evitar la caída del gobierno.

2) Se aprecia, que de mantener en un todo la actitud adoptada hasta el momento por ARGENTINA, emplearía en forma gradual y escalonada su poder militar.

3) Lo difundido en los Informes de Inteligencia Especial Nros 4/5/6/7 y 9/82, Resumenes de Inteligencia 10 al 17/82 y en el ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 7/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo) del 141600 May 82 (Doc SG - 12).

b. CHILE

1) Se mantiene lo especificado en el ANEXO 2 (Icia) al PLAN PARA EL DESPLIEGUE PREVENTIVO Y ESTABLECIMIENTO DE LA SEG DE LA Br I Mec XI (+) (-) del 260930 Mar 82 (Doc RM - 24).

2) Lo difundido en los Informes de Inteligencia Especial Nros 4/5/6/7 y 9/82 y Resumenes de Inteligencia 10 al 17/82.

2. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. Elementos Esenciales de Inteligencia

1) ¿Adoptará el enemigo una actitud defensiva a lo largo del LI?.
¿Si es así, a partir de cuando, con que efectivos, dónde llevará su esfuerzo principal?.

Atención especial a las actividades de reforzamiento del terreno en el sector Po MINA UNO - Po LA LAURITA y Po BELLA VISTA-MONTE AYMOND.

2) ¿Atacará el enemigo a partir del momento que parte importante del poder militar propio se encuentre aferrado por la acción británica?. ¿Si es así, con que efectivos, donde llevará su ataque principal?.

Folio 34

27

Atención especial a la dirección CABEZA DE MAR - Ea LA ARGENTINA - Co NOYA - GUER-AIKE.

3) ¿Ejecutará el enemigo inglés operaciones sobre el litoral marítimo correspondiente a nuestra ZR?. ¿Si es así, con que efectivos, cuales serán sus apoyos desde el mar, en qué oportunidad, cuales serán los objetivos terrestres mas rentables a sus fines?.

Atención especial al sector PUERTO SANTA CRUZ, PUERTO QUILLA y Cte LUIS PIEDRABUENA.

b. Otros requerimientos de Inteligencia

1) ¿Empleará CHILE sus connacionales residentes en el propio territorio en apoyo de sus operaciones?. ¿Si es así, a partir de cuando y donde?.

Atención especial a las ciudades de RIO GALLEGOS y RIO TURBIO.

2) ¿Incrementará la DE 5 la cantidad de blindados y mecanizados que actualmente posee?. ¿Si es así, a partir de cuando, con que material?.

Atención especial al RC Bl 6 "DRAGONES".

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

Se mantiene lo ordenado en el ANEXO 3 (Inteligencia) AL PLAN DE OPERACIONES Nro 2/82 (SEGURIDAD ESTRATEGICA OPERACIONAL DEL LITORAL MARITIMO) del 101000 Abr 82 (Doc EN - 32).

4. ORDENES PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUCION

a. Contrainteligencia

Se mantiene lo ordenado en la ORDEN ESPECIAL Nro 20/82 (MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA) del 271500 Abr 82 (Doc ME - 72) y otras órdenes parciales impartidas por este Cdo GUC.

b. Actividades sicológicas secretas

Serán ejecutadas por el Dest Icia 184 conforme a las órdenes que reciba del EMGE (Jef II - Icia).

5. VARIOS

a. Cartografía

De ser necesarias serán requeridas al Cdo Br I Mec XI (Div II-Icia) por el medio más rápido.

b. Medidas relativas al manejo de personal, material y documentos capturados

Realizado el "procesamiento de campaña" de los PG y el análisis del material y documentos a nivel de la unidad táctica, se remitirán a la brevedad (antes de las 24 Hs) a éste Cdo GUC.

28

c. Informes y distribución

Este Cdo continuará elaborando Resumenes de Inteligencia con aspectos de interés del enemigo y actividades importantes, recientes y actuales.

6. CAPACIDADES

a. CHILE

1) Capacidad seleccionada

- Adoptar una actitud defensiva en jurisdicción de la DE 5 a partir del 5to día de iniciada su movilización zonal con esfuerzo principal en el sector RIO RUBENS - PUNTA DUNGENES empeñando hasta 6 BBII, 1 BIM, 1 Esc Expl Bl, 1 B Atan y Carabineros de la jurisdicción y esfuerzo secundario en el sector Po BAGUALES - RIO RUBENS empeñando hasta 1 BIM, 1 RC y Carabineros de la jurisdicción, manteniendo como reserva 1 R Tan (-) /Ec y 1 R Tir Bl.

- Apoyar las operaciones en el esfuerzo principal con hasta 2 GGAA (+) (16 piezas 155 mm y 12 piezas de 105 mm) y una Ca Mor 120 mm y en el esfuerzo secundario con hasta 1 GA y 1 Ba A (16 piezas 105 mm) y FACH disponible.

- Reforzar esta capacidad con prioridad 1 al esfuerzo principal y prioridad 2 al esfuerzo secundario con:

  a) 1 B Parac y 1 RC Aerom, a partir del D + 2.

  b) 1 Bl, 1 BIM, 1 RC, 1 Esc Expl Mot, 1 GA (+)/Ec, a partir del D + 6.

- Complementar esta capacidad con la acción de hasta 2 Cía FFEE con apoyo de residentes operando sobre objetivos en propio territorio que hagan a la LAF y al PFN a partir del día D.

2) Capacidad más peligrosa

- Adoptar una actitud ofensiva en jurisdicción de la DE 5 a partir del momento en que partes significativas del poder militar propio se encuentren afectados por la acción británica, con ataque principal en la dirección BELL VISTA, Po AYMOND, RIO GALLEGOS, GUER AIKE, empeñando hasta 6 BBII, 1 R Tan (-)/Ec, 1 R Tir Bl, 1 B Atan Carabineros de la jurisdicción y ataque secundario en la dirección PUERTO NATALES - RIO TURBIO empeñando hasta 2 BBIIMM, 1 RC y Carabineros de la jurisdicción, manteniendo como reserva 1 Esc Expl Bl.

- Apoyar el ataque principal con hasta 2 GGAA (+) (16 piezas de 155 mm y 12 piezas de 105 mm) y 1 Ca Mor 120 y el ataque secundario con hasta 1 GA (12 piezas de 105 mm) y 1 Ba A y FACH disponible.

- Reforzar esta capacidad con prioridad 1 al ataque principal y prioridad 2 al ataque secundario con:

FOLIO 36

29

a) 1 B Parac y RC Aerom, a partir del D + 2.

b) 1 BI, 1 BIM, 1 RC, 1 Esc Expl Mot, 1 GA (-), a partir del D + 6.

- Complementar esta capacidad con la acción de hasta 2 Ca FFEE con el apoyo de residentes operando sobre objetivos en propio territorio que hagan a la LAF y al PFN a partir del día D.

b. GRAN BRETAÑA

Se mantienen las especificadas en el ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 7/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo) del 141600 Mar 82 (Doc SG - 12).

7. DEBILIDADES

a. CHILE

1) La vigencia de conflictos simultáneos por cuestiones limítrofes con ARGENTINA, BOLIVIA y PERU, diversificarán su esfuerzo en este sentido.

2) Su dispositivo en tiempo de paz, en relación a su configuración longitudinal no permite grandes modificaciones para la ejecución de la maniobra estratégica operacional. Por tal motivo, su actual ubicación responde en parte al posterior empleo.

3) No dispone de GUC blindada y/o aerotransportadas. Los elementos tácticos de esta naturaleza que cuenta, están integrados con las Div(s) y/o Un(s), de las armas. Con sus medios orgánicos sólo podrían emplear hasta 2/3 de un B FFEE en lanzamientos aerotransportados.

4) No dispone de una GUC que cumpla específicamente misiones de reserva estratégica. Tal misión está a cargo del Comando de Tropas e Institutos Militares, que agrupan las formaciones del máximo nivel de Comando y Control para la conducción de la REM.

5) La organización y funcionamiento de su sistema logístico está altamente condicionado por los siguientes aspectos:

a) Los diferentes TTOO, particularmente en el TON y en el TOA, no permiten la obtención local de algunos efectos, preferentemente clase I, II y IV.

b) La gran diversidad de efectos provistos a las Un(s) hace muy difícil su reposición y mantenimiento.

b. GRAN BRETAÑA

Se mantienen las enunciadas en el ANEXO 1 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 2/82 (Defensa del Litoral Marítimo) del 130800 Abr 82 (Doc GA - 22).

SIRVASE ACUSAR RECIBO.

ES COPIA

JUAN EDUARDO GLIZE
TENIENTE CORONEL
CDO BR I MEC XI

EJERCITO ARGENTINO

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
General de Brigada
Comandante XIma Br I Mec

Distribuidor
El mismo del Cuerpo del Plan.

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

FOLIO 37

Copia Nro 14
Cdo Br I Mec XI
RIO GALLEGOS
191600 May 82
APM - 92

ANEXO 8 (Logística) al PLAN TACTICO Nro 4/82 (KEMAKOSH I).

1. SITUACION

a. General

La del cuerpo del Plan.

b. Logística

1) Las operaciones logísticas se caracterizarán por:

a) La posibilidad de que sean afectadas las principales vías de comunicación y medios de transporte por la presencia de dos enemigos potenciales, que pueden estar en condiciones de interdictar la corriente de abastecimiento hacia las terminales de transporte y desde ellas a los elementos dependientes.

b) Las restricciones y limitaciones del transporte aéreo con la consecuente saturación de la escasa red vial existente, requerirán la racionalización estricta del transporte asignando prioridades a los efectos y/o elementos fundamentales.

2) Dada la escasa disponibilidad de bienes y servicios y la dificultad de su obtención zonal, deberá preverse el uso adecuado de los medios para no afectar a la población civil y crear inconvenientes por desabastecimiento.

3) Las mayores exigencias que significa operar en época invernal, sumado a lo expresado anteriormente, impondrá un criterio restrictivo y solamente referido a necesidades imprescindibles para la formulación de requerimientos.

2. MISION

Los elementos logísticos de la GUC apoyarán a partir de "P" el cumplimiento de la misión de la Br I Mec XI expresada en el cuerpo del Plan.

3. EJECUCION

a. Concepto logístico

Consistirá en la adopción de un conjunto de medidas y previsiones tendientes a incrementar la capacidad logística de los distintos elementos. Para ello:

- La Br I Mec XI será apoyada inicialmente por la Base de Ejército COMODORO RIVADAVIA.

FOLIO 38

31

- A partir del incremento progresivo de elementos logísticos se estructurará la Sección Avanzada RIO GALLEGOS que brindará el apoyo inmediato a esta GUC.

- Se desarrollarán las siguientes fases logísticas, coinciden - tes con las operacionales

1) Fase 1 (Preliminar)

Comprende: El apoyo a la reestructuración de la SEOLM y, simultáneamente, el establecimiento de la SEO y/o la ejécución del despliegue preventivo inicial y su posterior completamiento por la Br I VII y elementos asignados a la GUC. Incluye básicamente la ejecución de las siguientes funciones principales:

a) Abastecimiento:

(1) Completamiento de niveles iniciales.

(2) Conformación de los depósitos de efectos necesarios para el reabastecimiento.

b) Mantenimiento

Con prioridad en VC.

c) Transporte

(1) De los medios existentes en la jurisdicción para el despliegue preventivo.

(2) De los elementos no jurisdiccionales asignados.

d) Conservación y recuperación de la salud

Prevención de la salud, y evacuación.

2) Fase 2 (Defensa)

Comprende: El apoyo a la e ecución de la defensa en el Sec - tor Hierro a través de las siguientes funciones principales:

a) Abastecimiento

(1) Mantenimiento de los niveles operacionales mínimos.

(2) Completamiento de los niveles de abastecimiento para la iniciación de la contraofensiva.

b) Conservación y recuperación de la salud del personal

Evacuación.

c) Mantenimiento

Prioridad: VC y armas de artillería.

FOLIO 39 32

3) Fase 3 (Contraofensiva)

Se planeará oportunamente.

b. Apoyo logístico durante la Fase 1 (Preliminar)

1) Arsenales

a) Abastecimiento

(1) Efectos Clase II y IV

(a) No se prevé la ejecución de la función hasta tanto se reciban efectos de los Cdo(s) Sup(s).

(b) De producirse se operará por DU.

(2) Efectos Clase V

(a) Niveles iniciales

Las unidades desplegarán con la DI.

(b) Distribución de los 2 días de abastecimiento disponibles actualmente

Será responsabilidad de cada Unidad.

(c) Días de abastecimiento adicionales

Se distribuirán por LD en el Gpo Mun "SC".

b) Mantenimiento

(1) Los lugares de mantenimiento funcionarán inicialmente en las actuales instalaciones de la Ca Ars 11.

(2) Oportunamente se establecerán L Mant Adel.

(3) La evacuación de efectos se realizará, aprovechando las disponibilidades de transporte, según requerimientos a elevar por las unidades a la Ca Ars 11.

c) Requerimientos ordinarios e informes de estado

(1) Diariamente, antes de las 0900 Hs, directamente a la Ca Ars 11, cuando existan necesidades o novedades.

(2) Informes negativos no se elevan.

(3) La Ca Ars 11 mantendrá informada a la Div IV Log/Cdo Br I Mec XI.

2) Intendencia

a) Abastecimiento

FOLIO 40 93

(1) Efectos Clase I y Agua

(a) Las unidades iniciarán sus desplazamientos con víveres frescos para tres días y con diez días de secos.

(b) Se prevé la instalación de depósitos operados por la Ca Int 181 en PIEDRA BUENA, por LD, y en RIO GALLEGOS, por DU.

(c) La DU será ejecutada por la Sec Int 11 y la 3ra Sec Int/Ca Int 181 para todas las unidades.

(d) El subsector TURBIO mantendrá el régimen actual hasta tanto llegue la Br I VII.

(e) Conjuntamente con Ef Cl I se procederá a distribuír agua.

(f) No se disponen raciones tipo C.

(2) Efectos Clase II y IV

(a) No se prevé la ejecución de la función hasta tanto se reciban efectos de los Cdo (s) Sup (s).

(b) De producirse, se operará por DU.

(3) Efectos Clase III

(a) Las unidades iniciarán los desplazamientos con tanques llenos. (Inclusive cisternas de dotación).

(b) Requerimientos

- Cada unidad formulará el pedido a la Sec Int 11 haciendo llegar, con 24 horas de anticipación al empleo, el formulario ANEXO 35 (Art 5003) del RV 113-6-1, 1er Tomo, detallando además lugar y oportunidad preferida de entrega.
- En caso de urgencia , o imposibilidad de elevar el pedido por escrito, se podrán emplear los medios radioeléctricos.

(c) Provisión

- Se efectuará a través de YPF, por órdenes que se le imparta de este Cdo GUC (Sec Int 11).
- Podrá efectuarse mediante la distribución del efecto a través de cisternas, o bien mediante órdenes de provisión para retirar el producto de estaciones de servicio. En todos los casos lo ordenará este Cdo Br I Mec XI.
- Cuando las unidades fijen los lugares de entrega de combustible deberán tener en cuenta los vehículos de YPF no circulan a campo traviesa. Por lo tanto deberán seleccionarse lugares próximos a rutas o caminos consolidados.

- Se deberá disponer de capacidad suficiente para almacenar los requerimientos que se formulen. (Tambores y bidones).

(4) Horarios de pedidos y de distribución

(a) Pedidos

Diariamente, antes de las 0900 Hs, en la Sec Int 11.

(b) Distribución

Diariamente, a partir del día "P", durante la noche.

b) Mantenimiento

Se incrementarán las tareas del 2do Elón que continuarán realizándose en los asientos de paz.

c) Baño y desinfección

Por unidad; no se instalarán lugares de baño.

3) Sanidad

a) Abastecimiento

(1) No se prevé la ejecución del abastecimiento de Ef Cl II y IV hasta tanto no se reciban efectos de los Cdo (s) Sup (s).

(2) De producirse, se operará por DU.

b) Conservación y recuperación de la salud del personal

(1) Las unidades instalarán medios equivalentes a un PS reducido y evacuarán, con sus vehículos, los casos que exceden esa capacidad según el siguiente esquema:

(a) Subsector BELLA VISTA: La Ca San 11 procederá a instalar un PPS (-) en Ea LAS BUITRERAS (20-68).

(b) El resto de los subsectores: A la Ca San 11 en RIO GALLEGOS.

(c) Subsector RURAL: Hasta la llegada de la Br I VII se apoyará en instalaciones locales.

(2) Las evacuaciones de carácter muy urgente se solicitarán directamente a la Ca San 11 (TE - 0966 - 8004).

(3) Hospital Quirúrgico Movil

Se instalará inicialmente en el "HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS" (TE - 0966 - 8025 y 8289), con apoyo de los medios civiles.

c) Obtención de agua

Será distribuída conjuntamente con los Ef Cl I. Se autoriza el consumo de aguas corrientes, previa cloración y en casos de urgencias.

d) Requerimientos ordinarios

Diariamente, antes de las 0900 Hs, directamente a la Ca San 11.

e) Informes sobre estado sanitario del personal

FOLIO 42

85

Diariamente, antes de las 0900 Hs, al Cdo Br I Mec XI/Div IV Log/San, inclusive informe negativos.

4) Transporte

a) Representa el servicio y función con mayores exigencias y, por lo tanto, adquiere prioridad para este Comando.

b) Todo desplazamiento de vehículos de carga deberá ser informado a la Div IV - Log con, por lo menos, dos horas de anticipación a la ejecución mencionando PI, PT, la hora de salida y capacidad disponible de carga, a efectos de aprovecharla.

c) Este Comando procederá a obtener, por contratación, vehículos para transporte de VC y Ef Cl III, los que operarán a órdenes de las Div IV Log/Cdo Br I Mec XI hasta que se organice la Sec Transp 11.

d) Las unidades no podrán contratar ni requisar vehículos sin autorización del Cdo Br I Mec XI.

e) Cuando se autorice, las contrataciones se imputarán a "Código 5001" para pasajes de personal y a "Código 6001" para transporte de carga. En ningún caso se efectuarán pagos en efectivo por estos conceptos.

f) Requerimientos ordinarios

Se elevarán a la Div IV Log con la máxima antelación posible.

5) Construcciones

a) No se prevé la construcción de obras.

b) La obtención de galpones, edificio, etc deberá realizarse con aprobación de este Cdo GUC.

6) Mano de obra

Se empleará personal de tropa.

7) Camino principal de abastecimiento

Ruta Nacional Nro 3 y desde BELLA VISTA a RIO GALLEGOS Ruta Nacional Nro 40.

c. Apoyo logístico durante la Fase 2 (Defensa)

1) Los servicios y funciones se ejecutarán por similitud a lo realizado durante la Fase 1 (Preliminar) con las particularidades que impone la Operación y que serán ordenadas oportunamente.

2) Se prevé el adelantamiento de lugares de mantenimiento de armenales.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los elementos de Ejército satisfarán los requerimientos logísticos que formulen la GN y la Pol Prov que operen en su respectico sector de responsabilidad, conforme al régimen funcional y previa autorización del Cdo Br I Mec XI

FOLIO 43

36

2) Niveles de abastecimiento

a) Iniciales

(1) Ef Cl I : 10 días de víveres secos y 3 días de frescos.

(2) Ef Cl III : Tanques llenos.

(3) Ef Cl V : DI y 2 días de abastecimiento.

(4) Ef Cl IIyIV : Lo existente.

b) Operacionales (mínimos a mantener)

(1) Ef Cl I : 5 días de víveres secos y 1 día de frescos.

(2) Ef Cl III : 3 cuotas.

(3) Ef Cl V : 2 días de abastecimiento.

(4) Ef Cl IIyIV : Lo existente.

3) Unidades que se agregarán a la GUC

a) Hasta la Fase 1 - Subfase A (inclusive).

(1) Se integran al RFL Br I VII : al N del RIO SANTA CRUZ.

(2) Se integran al RFL Br I Mec XI : al S del RIO SANTA CRUZ.

b) A partir de la Fase 1 - Subfase B (inclusive)

(1) Se integran al RFL Br I Mec XI : a partir de su arribo a PIEDRABUENA.

c) Deberán ingresar con los niveles de abastecimiento iniciales expresados precedentemente.

4) Requerimientos iniciales

De existir requerimientos que modifiquen los ya formulados por las UU dependientes, deberán ser elevados a este Cdo GUC dentro de las 72 Hs de recibido este Plan.

5) Escalones de defensa local y elementos que permanecen en asientos de paz: Mantendrán RFL de guarnición.

6) No se efectuarán requisiciones salvo orden expresa del Cdo GUC.

7) En caso de autorizarse, se efectuará conforme al RV 120-3 (Reglamento de Requisiciones) Nros 3001, 3004 y Anexos 1 y 2.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

El del cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo

ES COPIA

JUAN EDUARDO BLIZE
TENIENTE CORONEL
JEFE DE ORDENES
CDO BR I MEC XI

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR I MEC XI

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
General de Brigada
Comandante Br I Mec XI

b

ORDENES DE OPERACIONES

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

45

Copia Nro. 6 37
Agr COMODORO RIVADAVIA (LMGR)
COMODORO RIVADAVIA
251200Abr82
AR - 07

ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo).

Mapas de la REPUBLICA ARGENTINA : 1 : 1.000.000
1 : 5.000.000

Cartografía: 1: 500.000

- RAWSON.
- PASO DE INDIO.
- SARMIENTO.
- COMODORO RIVADAVIA.
- LAS HERAS.
- PUERTO DESEADO.
- BAHIA LAURA.
- SAN JULIAN.

Jurisdicción de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA

Ver Anexo 1.

Organización para el Combate.

Ver Anexo 2.

1. SITUACION

a. Fuerzas Amigas

1) El COMIL creó el TOAS para ejecutar la Defensa de la Integridad Territorial de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

2) El Cdo J Ej ordenó la redistribución de medios terrestres para atender necesidades del TOAS y SEOLM.

3) El Cdo Cpo Ej V elaboró el Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82 para la Defensa del Litoral Marítimo y sus medios se encuentran en apresto, proporcionando vigilancia sobre las costas.

4) La FAA ha ejecutado el despliegue de sus medios de combate y logístico.

b. Fuerzas Enemigas

Ver Anexo 3.

2. MISION

La Agrupación COMODORO RIVADAVIA, ejecutará la vigilancia y eventual Defensa del Litoral Marítimo y la Protección Interior de la Jurisdicción, a partir de la recepción de la presente orden hasta la finalización de las operaciones, para impedir o rechazar las acciones enemigas sobre zonas vitales propias a fín de mantener la integridad territorial.

FOLIO 46 38

3, EJECUCION

a. Concepto de la Operación (Ver Anexo 4)

La operación consistirá en:

1) Vigilancia y eventual defensa del litoral marítimo con esfuerzo principal en COMODORO RIVADAVIA y esfuerzos secundarios en CALETA OLIVIA y/o PUERTO DESEADO, manteniendo como reserva a la Ca Cdo y Ser del LMGR.

2) La continuación de la protección de los objetivos del potencial nacional y militar.

3) El control de las actividades de los residentes y las infiltraciones chilenas y británicas.

4) La continuación de la LCT.

b. Fases

La operación comprenderá las siguientes fases:

1) Fase 1: restructuración del dispositivo (Desde el 221900Abr 82 Hasta el 251200Abr82).

2) Fase 2: ejecución de la defensa del litoral marítimo (Desde el 251200Abr82 Hasta el rechazo de los elementos de la Flota Inglesa que intenten una acción ofensiva).

c. Fase 1:

Abarcará:

1) Desplazamiento de los elementos para la ocupación de sus emplazamientos.

2) Continuación de la protección de los objetivos del potencial Nacional y/o Militar, particularmente las que hacen a la libertad de acción de la fuerza, mediante las FFPP y elementos de vigilancia de las empresas.

3) Apoyo logístico de los elementos en tránsito.

4) Mantenimiento bajo control operacional a los elementos de las FFPP de la jurisdicción de la Agrupación.

5) Incremento e integración de medios para la vigilancia del litoral marítimo, con prioridad en COMODORO RIVADAVIA, CALETA OLIVIA y PUERTO DESEADO.

6) Control de los Residentes Británicos y Chilenos.

7) Intensificación de la instrucción del personal referente a su actual rol de combate.

8) Empleo de los elementos de combate en misiones de patrullaje y vigilancia costera.

d. Fase 2:

1) Se mantendrá lo ordenado para la Fase 1.

2) Finalización de la ocupación de los sectores ordenados.

3) Ejecución de operaciones ofensivas para rechazar incursiones de reducida magnitud.

4) Ejecución a orden, de los contraataques dentro de la jurisdicción de la agrupación.

Folio 87 39

5) Empleo de la Reserva.

e. Subagrupación Norte

1) La Subagrupación tendrá su asiento en Km 11 (En el Cu del RI 8) y bajo su responsabilidad el sector comprendido entre CALETA CORDOBA al norte y Usina Transformadora al sur, con preferente atención sobre los siguientes lugares:

a) CALETA CORDOBA - CALETA OLIVARES (Playa de Tanques y Toma de Combustible) - Km 8 - ASTRA SUR - Usina Térmica - Usina Transformadora y Exterior del Aeropuerto COMODORO RIVADAVIA.

2) El patrullaje y vigilancia se ejecutará en horarios asistemáticos e intensificados durante la noche, especialmente en el control del litoral marítimo.

3) Planificará la ejecución de contraataques en las siguientes direcciones y prioridades:

a) Prioridad 1 : Aeropuerto COMODORO RIVADAVIA.

b) Prioridad 2 : COMODORO RIVADAVIA en los sectores asignados.

c) Prioridad 3 : CALETA CORDOBA.

4) Designará un Oficial de enlace en el COT de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA con medios radioeléctricos y movilidad.

f. Subagrupación Centro

1) La Subagrupación tendrá su asiento en el Km 3 (Cu de la Ca Com 9) y bajo su responsabilidad el sector comprendido entre Sur de la Usina Transformadora y Norte del Puerto de COMODORO RIVADAVIA.

Con preferente atención sobre los siguientes lugares:

a) Km 5 - Playa de tanques - Polvorín de YPF.

2) Idem e. 2)

3) Planificará la ejecución de contraataques en las siguientes direcciones y prioridades:

a) Prioridad 1 : Puerto de COMODORO RIVADAVIA.

b) Prioridad 2 : Aeropuerto de COMODORO RIVADAVIA (Previo acuerdo con la Subagrupación Norte).

c) Prioridad 3 : Playa de tanques.

4) Idem e. 2)

g. Subagrupación Sur

1) La Subagrupación tendrá su asiento en el Km 3 (Galpones del Motel "SU ESTRELLA" y Galpones de la Empresa DELGADO HNOS y bajo su responsabilidad el sector comprendido entre el Puerto de COMODORO RIVADAVIA y RADA TILLY (inclusive).

Con preferente atención sobre los siguientes lugares :

a) Puerto de COMODORO RIVADAVIA - Subusina Sur - Empresas Petroleras situadas en el Barrio Industrial y RADA TILLY.

2) Idem e. 2)

3) Planificará la ejecución de contraataques en las siguientes

FOLIO 48

40

direcciones y prioridades:

a) Prioridad 1: PUERTO DE COMODORO RIVADAVIA.

b) Prioridad 2: CALETA OLIVIA.

4) Designará un Oficial de enlace en el COT de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA con medios radioeléctricos y movilidad.

h. Subagrupación CALETA OLIVIA.

1) La Subagrupación tendrá su asiento en las Gamelas de YPF sobre la Ruta Nacional Nro 3, con un efectivo equivalente a una Subunidad de Infantería.

2) Idem e. 2)

3) Planificará y ejecutará el contraataque sobre la Playa de Tanque de YPF situada sobre la Ruta Nacional Nro 3 al Norte de la localidad.

4) Segregará efectivos equivalentes a un grupo de tiradores para la seguridad y vigilancia del Objetivo del Potencial Nacional situado en CAÑADON SECO (Depósito de Gas).

5) Mantendrá el enlace con el COT de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA mediante el teléfono directo situado en la Gamela de YPF.

6) Destacará patrullas móviles en dirección a COMODORO RIVADAVIA hasta la Cantera EL CAPRICHO con la misión de observación del litoral marítimo.

i. Subagrupación PUERTO DESEADO. (Sección Reforzada del GADA 601)

1) La Subagrupación tendrá su asiento en el Cu del RCTan 9 y cumplirá las siguientes misiones :

a) Proteger las zonas vitales del Sector DESEADO, particularmente el Puerto de dicha localidad, con efectivos de las FFPP.

b) Ejecutar vigilancia terrestre y patrullaje, sobre el litoral marítimo.

c) Ejecutar control de la población, en especial sobre residentes chilenos y/o británicos.

d) Mantendrá una reserva movil, con un alto grado de alistamiento para el rechazo y/o aniquilamiento del enemigo.

2) Planificará y ejecutará el contraataque sobre el litoral marítimo con prioridad 1 sobre el PUERTO de la localidad.

3) Mantendrá el enlace con el COT de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA mediante el teléfono directo situado en el Cu del RC Tan 9.

j. Hospital Militar COMODORO RIVADAVIA

1) Ejecutará patrullajes en la zona costera adyacente a su actual emplazamiento, desde el Km 8 (Baterías de YPF) al Norte y en dirección a la Universidad Nacional SAN JUAN BOSCO al Sur, previa coordinación con la Subagrupación Norte y Subagrupación Centro.

2) Asegurará sus propias instalaciones.

3) Mantendrá enlace con el COT de la Agrupación COMODORO RIVADA-

FOLIO 49

41

VIA mediante las líneas telefónicas de ENTEL.

k. Areas 531, 532, 533 y 534 (Anexo 1)

1) Area 531

a) Elementos del RI 8.

b) Batallón Logístico 9.

2) Area 532

a) RCTan 9 .

3) Area 533

a) Dest Icia 183.

b) Ca Com 9 (-).

4) Area 534

a) GA 9.

b) Elementos del RI25.

c) Ca Ing9 (-).

5) Misiones Generales

a) Proporcionará la protección y seguridad de los Objetivos de Valor 9 y 10 del Potencial Militar y Nacional, mediante el empleo de las FFPP.

b) Ejecutará el control de nacionales chilenos y británicos en el Area de su Jurisdicción.

c) Ejecutará la vigilancia y patrullaje del Litoral Marítimo.

d) Coordinará las tareas de Defensa Civil y ejecutará la adopción de medidas preventivas sin interferir en las operaciones planeadas.

e) Mantendrá el enlace con el COT de la Jefatura de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA por el sistema telefónico de ENTEL.

6) Misiones Particulares

a) Area 531

(1) Apoyará logísticamente a efectivos en tránsito en las Instalaciones del Cu RI8.

b) Area 532

(1) Apoyará logísticamente los elementos del GADA 601 emplazados en PUERTO DESEADO.

c) Area 533

(1) Proporcionará el Apoyo de Inteligencia requerido por esta Jefatura de Agrupación.

l. Elementos en Tránsito

1) Todos los elementos en tránsito dentro de la Jurisdicción de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA deberán informar al COT:

(a) Efectivos.
(b) Lugar de emplazamiento.
(c) Tiempo probable de estadía en COMODORO RIVADAVIA.

50

42

(d) Lugar de destino.

2) Dichos elementos durante su permanencia en la zona deberán organizar fracciones alistadas para su empleo en el lugar donde la situación lo imponga, de acuerdo a las órdenes que reciba de esta Jefatura.

3) Destacará un Oficial de enlace en este Pto Cdo con elementos radioeléctricos y medios de movilidad.

m. PNA

1) Apoyará a esta Jefatura con los informes sobre los patrullajes del litoral marítimo, desde CALETA CORDOBA - COMODORO RIVADAVIA hasta CALETA OLIVIA.

2) Asimismo por su integración a la Jurisdicción de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA preverá el enlace con los elementos de PNA al N y S de COMODORO RIVADAVIA dentro de los límites de la Jurisdicción a los efectos de cumplimentar los informes especificados en 1)

3) Coordinará con los Clubes de Pesca y Empresas que efectúen actividades en la zona marítima, las actividades de búsqueda de información y vigilancia de dicha Area.

4) Mantendrá el enlace con el COT de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA a través del COT del Cpo Ej V.

n. FFPP de la Jurisdicción (Provincia del CHUBUT y SANTA CRUZ).

1) Bajo control operacional de esta Jefatura de Agrupación.

2) Tendrá a su cargo la protección de objetivos del Potencial Militar y Nacional de Valor 9 y 10.

3) Continuará el cumplimiento de sus funciones en lo que se refiere a su función específica y control de residentes chilenos y británicos.

4) Integrará la Red Radioeléctrica de acuerdo a lo especificado en el Anexo 8.

5) Destacará un Oficial de enlace en el COT de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA con medios radioeléctricos.

ñ. Empresas Petroleras y Afines

1) Participará en apoyo de esta Agrupación en :

a) Proporcionar informes sobre movimientosde elementos británicos en el litoral marítimo en la zona comprendida entre COMODORO RIVADAVIA, CALETA OLIVIA, CAÑADON SECO y en dirección a PUERTO DESEADO al S y CAMARONES al N.

b) Eventual transporte de patrullas militares, entre los puntos mencionados en a)

c) En cualquier otra misión afín en su condición de colaboración.

o. Asociación de Reservistas

1) Participarán en apoyo de esta Agrupación en:

a) Vigilancia del litoral marítimo.

b) Como radioaficionado en la transmisión de informes.

FOLIO 51 43

c) Como estafeta.

d) En el control de la población nacionales chilenos y/o británicos.

e) En misiones afines en su condición de colaboradores.

p. Reserva (Ca I (-) LMGR, GA 3 (-) y Sec PM 181).

1) Tendrá su emplazamiento en las instalaciones del LMGR.

2) Estará alistada en condiciones de actuar en cualquier punto del sector de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA, con prioridad de empleo :

a) COMODORO RIVADAVIA.

b) CALETA OLIVIA.

c) PUERTO DESEADO.

3) Efectuará los reconocimientos necesarios que aseguren su rápida concurrencia a los lugares previstos de empleo (excepto PUERTO DESEADO) efectuando las coordinaciones con los Jefes de las Agrupaciones que tienen a su cargo los contraataques a dichos lugares.

x. Instrucciones de Coordinación

1) Los Comandos Dependientes están autorizados a establecer acuerdos en forma directa entre sí.

La coordinación con elementos de otras FFAA serán autorizados por esta Jefatura.

2) Informes:

a) Al completar la restructuración y emplazamiento.

b) Diariamente: dos veces al día, a las 0800 y 2000 Hs.

(1) Dichos informes deben contener:

(a) Efectivos.

(b) Movimientos de Tropas.

c) Urgentes: De inmediato.

3) Defensa Aérea Activa y Pasiva

a) Unidades alojadas

(1) De día.

(a) Máximas medidas de enmascaramiento de las instalaciones del vivac.

(b) Vehículos a cubierto.

(c) Armamento preparado en posiciones elevadas para el tiro antiaéreo.

(d) Observadores Aéreos.

(2) De noche

a) 3) a) (a) (b) (c).

52

144

b) Respetar al máximo medidas de obscurecimiento adoptadas en la Ciudad.

b) Unidades en Tránsito

(1) De día

a) Columnas vehiculares abiertas.

b) Evitar en las detenciones, aglomeramientos y buscar lugares de poco tránsito a fín de evitar el taponamiento de los principales accesos, calles y avenidas principales.

c) Prever observadores aéreos y armamento en condiciones de abrir el fuego contra cualquier incursor aéreo.

(2) De noche

a) En caso de obscurecimiento apagar rápidamente las luces de los vehículos y estacionar a la derecha de los lugares alcanzados, haciendo bajar rápidamente al personal transportado.

4) Encubrimiento

a) Jefatura de Agrupación: NEGRO

(1) Eq Comb Br I Aerot IV : NEGRO 1

(2) GA 101 : NEGRO 2

(3) Eq Comb/RCTan8 : NEGRO 3

(4) 1/GA 101 : NEGRO 4

(5) Elementos del GADA 101 : NEGRO 5

(6) HMCR : NEGRO 6

(7) Ca Cdo y Ser/LMGR : NEGRO 7

5) La vigencia de la presente orden : a partir de la recepción.

6) Las reservas de los Elementos deberán estar en condiciones de iniciar la marcha con un preaviso de 15 minutos.

La Reserva de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA con un preaviso de 30 minutos.

7) Los respectivos planes de contraataque serán elevados a esta Jefatura el 281200Abr82.

4. SPAC

a. El apoyo logístico será brindado:

1) A solicitud para entrar en el régimen logístico.

2) Racionamiento eventual y a requerimiento.

3) Contratación directa.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PC Pr : LMGR.

2) PC Alt :

b. Comunicaciones

53

45

1) Directas con PUERTO DESEADO - CALETA OLIVIA y AREA 534.

2) Para el resto : TE 24751 - 24752 - 24754.

Sírvase acusar recibo.

MIGUEL ANGEL ARBVALO
CORONEL
J Agr "COMODORO RIVADAVIA"

AGREGADOS:

Anexo 1 : Jurisdicción de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA.
Anexo 2 : Organización para el Combate.
Anexo 3 : Inteligencia.
Apéndice 1 (Caracteristica de los medios).
Apéndice 2 (Contrainteligencia).
Anexo 4 : Concepto de la Operación.
Anexo 5 : Personal.
Anexo 6 : Vigilancia.
Anexo 7 : Vías de Comunicación.
Anexo 8 : COMEL

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 1 : Cdo Cpo Ej V.
Copia Nro 2 : Jefatura Agrupación COMODORO RIVADAVIA.
Copia Nro 3 : 2do J Agr COMODORO RIVADAVIA.
Copia Nro 4 : G 1.
Copia Nro 5 : G 2.
Copia Nro 6 : G 3.
Copia Nro 7 : G 4.
Copia Nro 8 : G 5.
Copia Nro 9 : RCTan8.
Copia Nro 10: GA 101.
Copia Nro 11: Eq Comb Br I Arot IV.
Copia Nro 12: Elementos GADA 601.
Copia Nro 13: 1/GADA 101.
Copia Nro 14: GA 101.
Copia Nro 15: Ca Cdo y Ser/LMGR.
Copia Nro 16: Jefatura Area 531.
Copia Nro 17: Jefatura Area 532.
Copia Nro 18: Jefatura Area 533.
Copia Nro 19: Jefatura Area 534.
Copia Nro 20: Jefatura Policía SANTA CRUZ.
Copia Nro 21: Jefatura Policía CHUBUT.
Copia Nro 22: PNA.
Copia Nro 23: 1/PM 181.
Copia Nro 24; 25 y 26: Elementos en Tránsito.
Copia Nro 27: Archivo.

SECRETO

J Agr. C RIVADAVIA
COMODORO RIVADAVIA
25 1200 Abr 82
AT - 01

FOLIO 54

46

ANEXO 1 (Jurisdicción de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA) A LA OO Nro 1/82

(Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

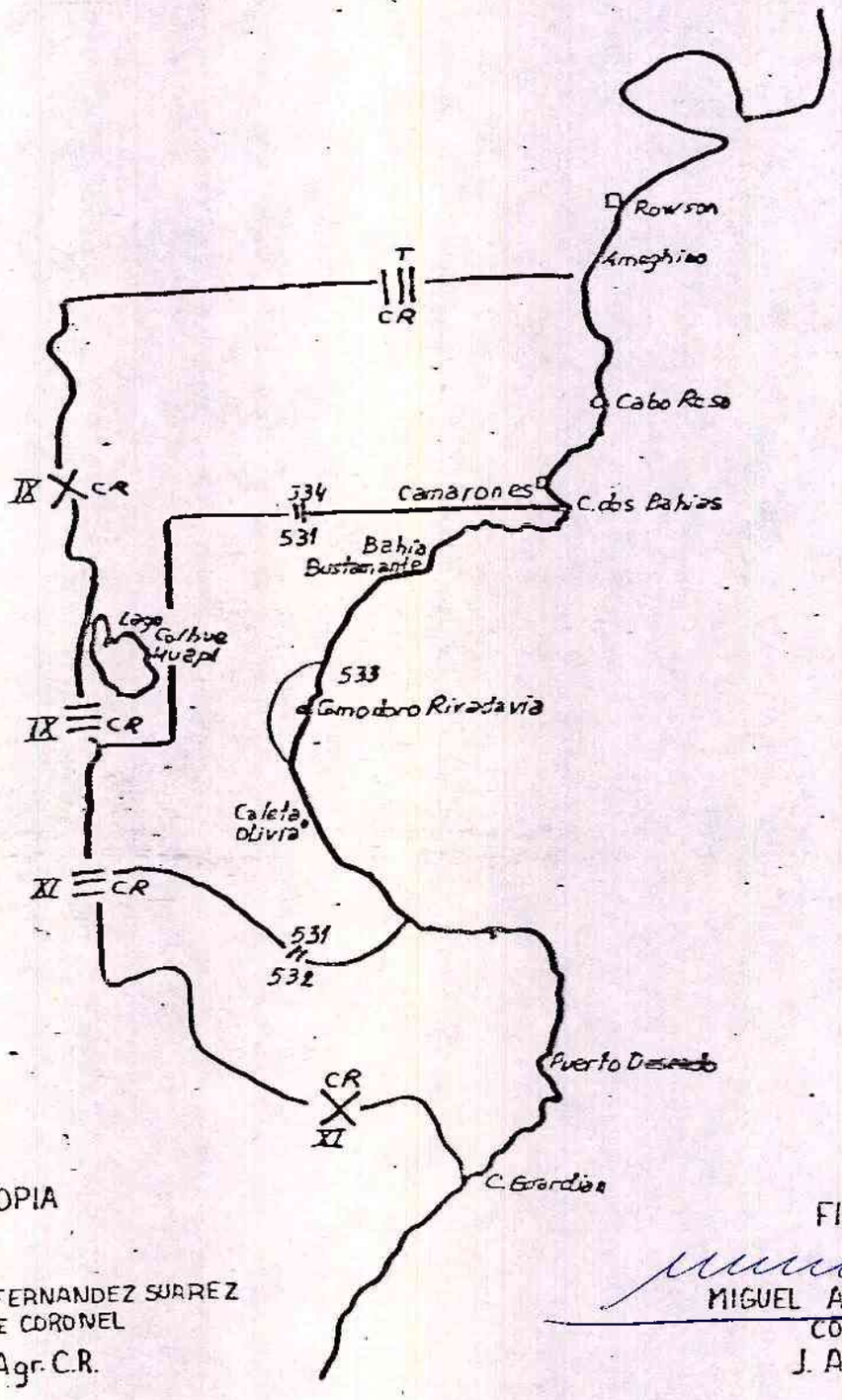

ES COPIA

CARLOS HORACIO FERNANDEZ SUAREZ
TENIENTE CORONEL
J. Op. Agr. C.R.

FIRMADO

MIGUEL ANGEL AREVALO
CORONEL
J. Agr. C.R.

Sirvase Acusar Recibo

J Agr C.RIVADAVIA
COMODORO RIVADAVIA
25 1200 Abr 82
GH - 40

55

47

ANEXO 2 (Organización para el Combate) A LA OO Nro 1/82
(Vigilancia y Defensa del Litoral Argentino)

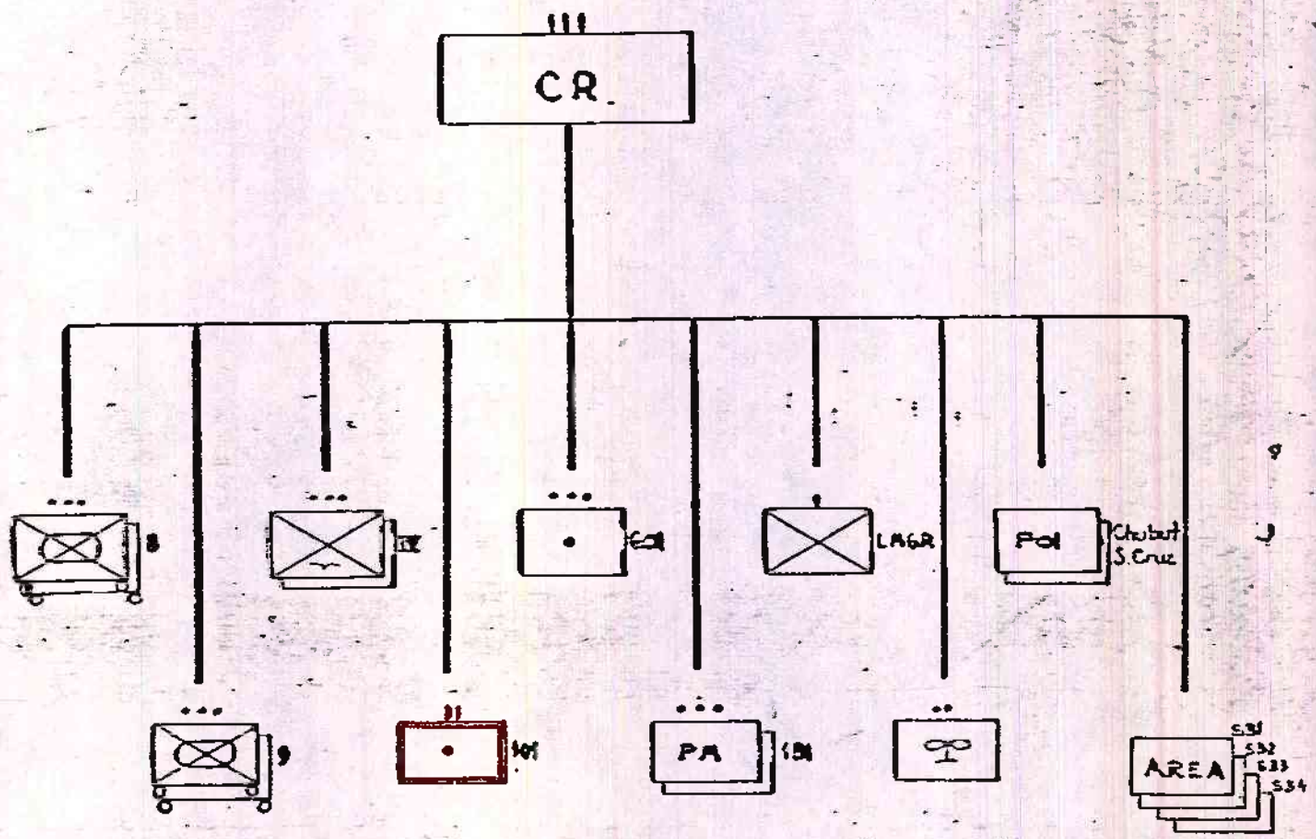

ES COPIA

CARLOS HORACIO FERNDEZ SUAREZ
Teniente Coronel
J Of. Agr. C.R.

FIRMADO

MIGUEL ANGEL AREVALO
Coronel
J. Agr. C.R.

Sirvase Acusar Resivo

FOLIO 56

48

Copia Nro 6
J Agr "Comodoro Rivadavia"
COMODORO RIVADAVIA
251200 Abr 82
HDM 13

ANEXO 3 (INTELIGENCIA) A LA ORDEN DE OPERACIONES DEL JEFE DE LA AGRUPACION "COMODORO RIVADAVIA" Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo).

Cartografía: Ver cuerpo de la orden

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

No se ha detectado actividad del enemigo real en la zona de responsabilidad ni en la zona de interés. La flota Británica continuará operando en el Atlántico Sur, apreciándose que se dirige en dirección a las Islas GEORGIAS DEL SUR; empleando como base de operaciones la Isla ASCENCION.

Las minorías Chilenas y Británicas, infiltradas en distintos organismos civiles y militares constituyen medios óptimos para la reunión de información en la jurisdicción de esta agrupación, se han detectado radioaficionados chilenos (desde Chile, o residentes en la Argentina), ejecutándo interferencias en la Red de Emergencia Nacional.

2. CAPACIDADES

a. Enunciado

1) Capacidad Nro 1

Ejecutar un acto de sabotaje, a partir de este momento sobre instalaciones y personal de un objetivo en la zona de COMODORO RIVADAVIA, de acuerdo a prioridad que se consignan, con efectivos entre 15/30 comandos y/o buzos tácticos, previo desembarco anfibio y/o helitransportados (éstos últimos, a partir del momento que la flota se encuentra en agua jurisdicional Argentina), para dañar instalaciones de vital importancia para el poder militar y/o nacional en la zona rural de Agrupación "Comodoro Rivadavia".

a) Combinarla con actos de sabotaje secundarios, con residentes chilenos o elementos ingleses infiltrados, sobre 2/3 objetivos vitales, alejados del objetivo principal y ejecutados simultáneamente con la acción principal.

b) Apoyarla con 2/3 súbditos chilenos y/o ingleses residentes en la zona, desde momentos previos a la acción operándo desde COMODORO RIVADAVIA, para guiar desde tierra y por medios radioeléctricos el desembarco, aproximación a la costa y al objetivo principal, facilitándo el accionar de los efectivos del golpe de mano.

Objetivos:

Prioridad 1: Aeropuerto de COMODORO RIVADAVIA

Prioridad 2: Planta de almacenaje Km 3 y Planta de bombeo en Puerto COMODORO RIVADAVIA

Prioridad 3: Playa de tanques de CALETA CORDOVA

Prioridad 4: PC TOS (Cpo Ej V)

Prioridad 5: Playa de tanques de CALETA OLIVIA

Prioridad 6: Puerto DESEADO: Aeropuerto e Instalaciones Portuaria

Otros objetos importantes

- Planta Petroquímica Km 9
- Aeropuerto de TRELEW
- Aeropuerto Puerto MADRYN
- Puente sobre Ruta 3
- Suministro Estación de bombeo y acueducto a Comodoro Rivadavia.

2) Capacidad Nro 2

Ejecutar una operación aerotransportada desde la Isla ASCENCION, a partir de este momento, sobre instalaciones, personal y medios aéreos del aeropuerto de COMODORO RIVADAVIA, con efectivos de hasta 100, para dañar instalaciones que afecten el normal desarrollo de las operaciones militares propias, a fin de provocar una gran conmoción en la opinión pública inglesa e internacional, que restaure la imágen del Gobierno y FF AA Británicas.

a) Combinarla con una acción inmediatamente previa por parte de 15/30 comandos y/o buzos tácticos desembarcados para tomar el Aeropuerto y permitir la operación aerotransportada.

b) Combinada con lo expresado para la capacidad Nº1 en sus apartados a) y b).

3) Continuar reuniendo información sobre la propias fuerzas y ejecutándo interferencias en la Red de Emergencias Nacional, con elementos Chilenos y/o Británicos locales en número no determinado.

b. Orden de prioridad en su ejecución.

De acuerdo al orden de enunciación precedente.

3. DEBILIDADES

a. Tendrá inferioridad aérea para actuar en territorio continental y aguas territoriales.

b. La Fuerza Naval Inglesa no posee suficiente elementos para un asalto anfibio de envergadura.

c. Cualquier operación que realizara sobre nuestra zona se ejecutaría sin superioridad aérea británica.

d. En operaciones prolongadas tendrá serias dificultades para el apoyo logístico.

4. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. Elementos escenciales de inteligencia

1) Ejecutarán la minorías Chilenas y Británicas locales, Reunión de Información sobre la propias fuerza.

De ser así: dónde, cuándo, cómo ?.

FOLIO 56

56

b. Otros requerimientos de Inteligencia

1) ¿ Se detectan indicios de actividades de espionaje por parte de periodistas de habla inglesa?.

2) ¿ Se detectan actividades con medios radioeléctricos que hacen sospechar de apoyo a las Fuerzas Británicas por parte de personal extranjero? Especial atención a residencias ingleses y chilenos.

3) Existe en la zona, un lugar especialmente apto para la aproximación naval?.

De ser así: cuál? cuáles son sus características y todo otro dato de interés.

5. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

a. Ordenes para los Comandos dependientes, asignados y en apoyo.

Presencia o aproximación de naves y aeronaves enemigas; información urgente a medida que se obtengan, empleando el medio más rápido.

6. Contrainteligencia

Ver apéndice 1 y Resúmen de Inteligencia 1/82 - Br I III.

MIGUEL ANGEL ARZVALO

CORONEL

J Agr " COMODORO RIVADAVIA "

7

FOLIO 59

Copia Nro. .....
J Agr "C R"
COMODORO RIVADAVIA
251200 Abr 82
HDM - 13

51

APENDICE 1 (Características de medios) AL ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES DEL JEFE DE LA AGRUPACION COMODORO RIVADAVIA Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Maritimo)

1. FUERZAS NAVALES

a. Portaaviones "INVENCIBLE"
   1) Velocidad máxima sostenida: 26 nudos.
   2) 8 (ocho) aviones "HARRIER"
   3) 10 (diéz) helicópteros "SEA KING"
   4) Misiles: "SAN" y "SEA DART"
   5) Autonomía: 5.000 millas a 18 nudos por hora
   6) Dotación: 1.000 (131 oficiales, 869 tripulantes, excluídos los pilotos)
   7) Antigüedad: 5 (cinco) años

b. Portahelicópteros "HERMES"
   1) Velocidad máxima sostenida: 24 nudos
   2) 8 (ocho) aviones "HARRIER"
   3) 10 (diéz) helicópteros "SEA KING"
   4) Misiles: 2 lanza misiles cuádruples "SECAT" por banda
   5) Dotación: 1.350 (143 oficiales)
   6) Antigüedad: 29 años

c. Buque de asalto anfibio "FEARLESS"
   1) Capacidad de carga: 4 embarcaciones de desembarco medianas en dique. 4 EDPV en pescantes.
      Vehículos: 15 tanques, 7 camiones de 3 Ton. y 20 de 1/4 Ton.
      Aeronaves: Facilidades para 5 helicópteros tipo "WESSEX" en cubierta.
   2) Armamento: misiles superficie-aire (corto alcance "SEACAT", 4 lanzadores cuádruples.
   3) Velocidad máxima: 21 nudos
   4) Autonomía: 5.000 millas a 20 nudos
   5) Tripulación: puede acomodar 380 a 400 hombres y hasta 700 en navegación breve (referidos a tropas de desembarco)

d. 2 (dos) Destructores (tipo "NORFOLK") - D 18 y D 19
   1) Velocidad máxima: 30 nudos
   2) Misiles: "SAN", "EXOCET" (4). "SAM" y "SEA WILF"
   3) Armamento: 2 cañones de 40 mm, 6 tubos de torpedos MK-32

60

52

4) Autonomía: 4.500 millas a 18 nudos por hora.

e. 2 (DOS) Destructores Tipo 42 (similares a la "HERCULES")
1) Velocidad máxima: 29 nudos
2) Aviación: 2 (dos) helicópteros "LYNX" (lanza torpedos)
3) Misiles: "SAM" y "SEA DART" (superficie- superficie)
4) Cañones: 1 de 115mm, 2 de 20 mm (orelikon), 6 tubos lanzatorpedos.

f. 4 (CUATRO) Fragatas clase "LEANDER 26" - F 10, F 15, F 18 y F 104
1) Velocidad máxima: 30 nudos
2) Misiles: "SAN", "SEACAR" de lanzamiento cuádruple
3) Armas: 2 cañones de 115mm
4) Dotación: 235 (15oficiales y 220 tripulantes)

g. 2 (DOS) Fragatas menores
1) Velocidad máxima: 28 nudos
2) Autonomía: 4.000 millas a 15 nudos
3) Cañones: 2 de 40 mm
4) Misiles: "SAN" y "SEACAR" (lanzamiento cuádruple)

h. 2 (DOS) Submarinos nucleares
1) Velocidad máxima: 30 nudos (sumergido)
2) Dotación: 12 oficiales y 85 tripulantes
3) Armamento: 5 tubos de torpedos de 21 pulgadas. Cada recarga de torpedos puede hacerse en 15 segundos y lleva en total de 20 recargas.

2. FUERZA AEREA

a. Avión "SEA HARRIER" (de despegue vertical)
1) Maximo de radio de acción: misiones de intercepción 750 Km (Armado con 2 cohetes AA "SIDE WINDER").
misiones de ataque 450 Km (Armado con 2 cohetes anti-buque "SEA EAGLE")
2) Techo máximo: 15000 metros
3) Posee capacidad para reabastecimiento en vuelo
4) Se le puede instalar 2 cañones de 30 mm bajo el fuselaje
5) Maxima autonomía con reabastecimiento en vuelo: 7 horas
6) Maximo alcance con un reabastecimiento en vuelo: 3.000 millas náuticas.
7) Alcance de combate: 2.300 millas (3.700 Km)
8) Radio de acción: 1.100 millas (1.840 Km)

FOLIO 61

53

b. Helicóptero "SEA KING" (versión anti-submarino)
1) Armamento: 4 torpedos buscadores guiados ó 4 cargas de profundidad.

c. Helicóptero "WESSEX" (antisubmarino)
1) Armamento: 1 ó 2 torpedos guiados a ambos lados del fuselaje, ó 4 misiles filo-guiados ó 2 cohetes aire-superficie ó 2 ametralladoras.

Sirvase acusar recibo

MIGUEL ANGEL AREVALO
CORONEL
J Agr "COMODORO RIVADAVIA"

DISTRIBUIDOR:

El mismo del cuerpo de la Orden de Operaciones.

SECRETO

FOLIO 62

Copia Nro. 7
J Agr "C R" 54
COMODORO RIVADAVIA
251200 Abr 82
HDM - 13

APENDICE 1 (Características de medios) AL ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES DEL JEFE DE LA AGRUPACION COMODORO RIVADAVIA Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Maritimo)

1. FUERZAS NAVALES

a. Portaaviones "INVENCIBLE"
   1) Velocidad máxima sostenida: 26 nudos.
   2) 8 (ocho) aviones "HARRIER"
   3) 10 (diéz) helicópteros "SEA KING"
   4) Misiles: "SAN" y "SEA DART"
   5) Autonomía: 5.000 millas a 18 nudos por hora
   6) Dotación: 1.000 (131 oficiales, 869 tripulantes, excluídos los pilotos)
   7) Antigüedad: 5 (cinco) años

b. Portahelicópteros "HERMES"
   1) Velocidad máxima sostenida: 24 nudos
   2) 8 (ocho) aviones "HARRIER"
   3) 10 (diéz) helicópteros "SEA KING"
   4) Misiles: 2 lanza misiles cuádruples "SECAT" por banda
   5) Dotación: 1.350 (143 oficiales)
   6) Antigüedad: 29 años

c. Buque de asalto enfibio"FEARLESS"
   1) Capacidad de carga: 4 embarcaciones de desembarco medianas en dique. 4 EDPV en pescantes.
      Vehículos: 15 tanques, 7 camiones de 3 Ton. y 20 de 1/4 Ton.
      Aeronaves: Facilidades para 5 helicópteros tipo "WESSEX" en cubierta.
   2) Armamento: misiles superficie-aire (corto alcance "SEACAT", 4 lanzadores cuádruples.
   3) Velocidad máxima: 21 nudos
   4) Autonomía: 5.000 millas a 20 nudos
   5) Tripulación: puede acomodar 380 a 400 hombres y hasta 700 en navegación breve (referidos a tropas de desembarco)

d. 2 (dos) Destructores (tipo "NORFOLK") - D 18 y D 19
   1) Velocidad máxima: 30 nudos
   2) Misiles: "SAN", "EXOCET" (4). "SAM" y "SEA WILF"
   3) Armamento: 2 cañones de 40 mm, 6 tubos de torpedos MK-32

FOLIO 63

55

4) Autonomía: 4.500 millas a 18 nudos por hora.

e. 2 (DOS) Destructores Tipo 42 (similares a la "HERCULES")
1) Velocidad máxima: 29 nudos
2) Aviación: 2 (dos) helicópteros "LYNX" (lanza torpedos)
3) Misiles: "SAM" y "SEA DART" (superficie- superficie)
4) Cañones: 1 de 115mm, 2 de 20 mm (orelikon), 6 tubos lanzatorpedos.

f. 4 (CUATRO) Fragatas clase "LEANDER 26" - F 10, F 15, F 18 y F 104
1) Velocidad máxima: 30 nudos
2) Misiles: "SAN", "SEACAR" de lanzamiento cuádruple
3) Armas: 2 cañones de 115mm
4) Dotación: 235 (15oficiales y 220 tripulantes)

g. 2 (DOS) Fragatas menores
1) Velocidad máxima: 28 nudos
2) Autonomía: 4.000 millas a 15 nudos
3) Cañones: 2 de 40 mm
4) Misiles: "SAN" y "SEACAR" (lanzamiento cuádruple)

h. 2 (DOS) Submarinos nucleares
1) Velocidad máxima: 30 nudos (sumergido)
2) Dotación: 12 oficiales y 85 tripulantes
3) Armamento: 5 tubos de torpedos de 21 pulgadas. Cada recarga de torpedos puede hacerse en 15 segundos y lleva en total de 20 recargas.

2. FUERZA AEREA

a. Avión "SEA HARRIER" (de despegue vertical)
1) Maximo de radio de acción: misiones de intercepción 750 Km (Armado con 2 cohetes AA "SIDE WINDER").
misiones de ataque 450 Km (Armado con 2 cohetes anti-buque "SEA EAGLE")
2) Techo máximo: 15000 metros
3) Posee capacidad para reabastecimiento en vuelo
4) Se le puede instalar 2 cañones de 30 mm bajo el fuselaje
5) Maxima autonomía con reabastecimiento en vuelo: 7 horas
6) Maximo alcance con un reabastecimiento en vuelo: 3.000 millas náuticas.
7) Alcance de combate: 2.300 millas (3.700 Km)
8) Radio de acción: 1.100 millas (1.840 Km)

FOLIO 64

56

b. Helicóptero "SEA KING" (versión anti-submarino)
1) Armamento: 4 torpedos buscadores guiados ó 4 cargas de profundidad.

c. Helicóptero "WESSEX" (antisubmarino)
1) Armamento: 1 ó 2 torpedos guiados a ambos lados del fuselaje, ó 4 misiles filo-guiados ó 2 cohetes aire-superficie ó 2 ametralladoras.

Sirvase acusar recibo

MIGUEL ANGEL AREVALO
CORONEL
J Agr "COMODORO RIVADAVIA"

DISTRIBUIDOR:

El mismo del cuerpo de la Orden de Operaciones.

SECRETO

FOLIO 6-5

Copia Nro
3 Agr COMODORO RIVADAVIA
COMODORO RIVADAVIA
251200 Abr 82
HA - 30

ANEXO 4 (Concepto de la Operación) A LA OO Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Argentino) (Calco de la Carta COMODO RIVADAVIA . Esc. 1:500.000)

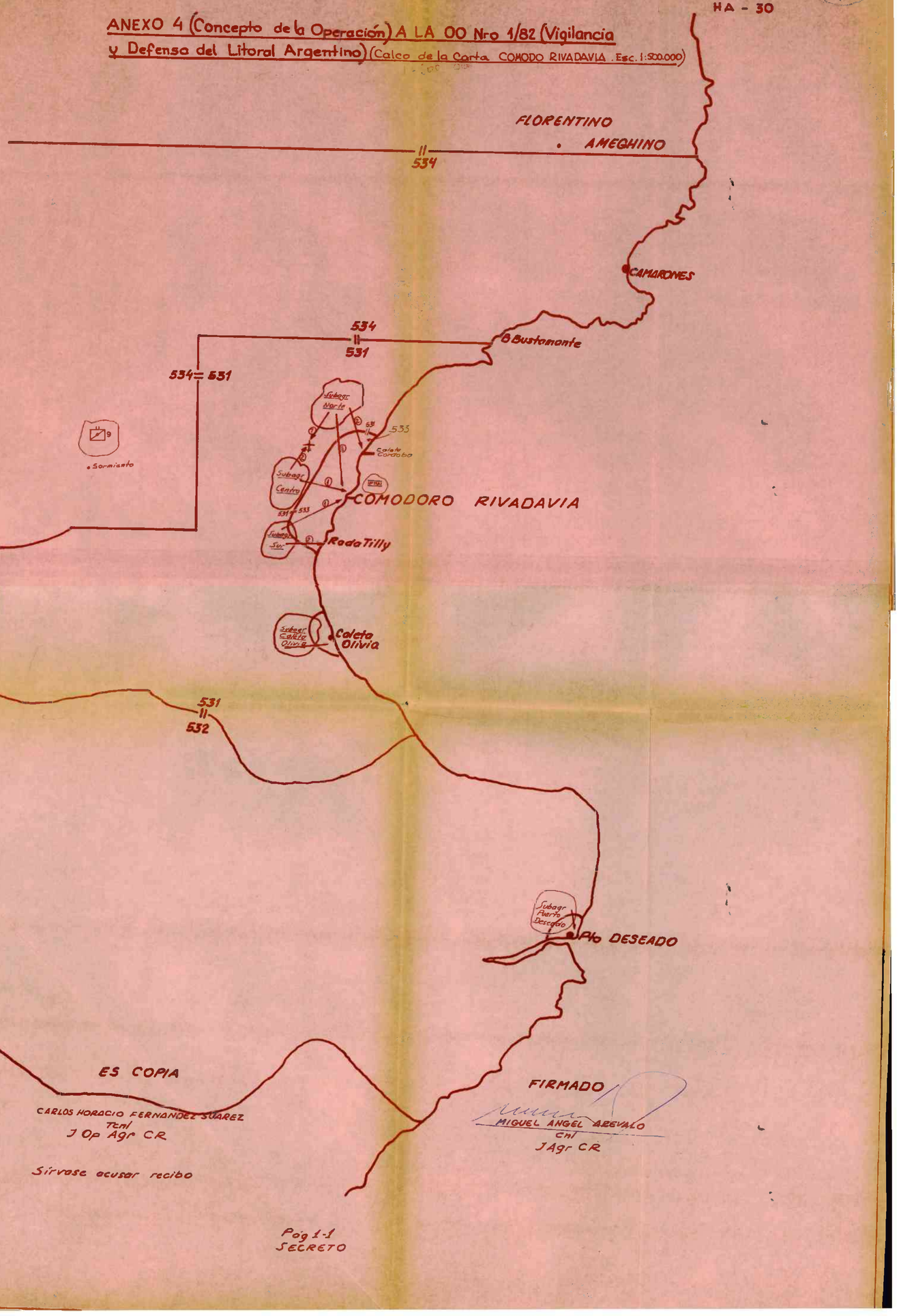

ES COPIA

CARLOS HORACIO FERNANDEZ SUAREZ
Tcnl
J Op Agr CR

Sírvase acusar recibo

FIRMADO

MIGUEL ANGEL AREVALO
Cnl
JAgr CR

FOLIO 66

ANEXO 4 (Concepto de la Operación) A LA OO Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Argentino)

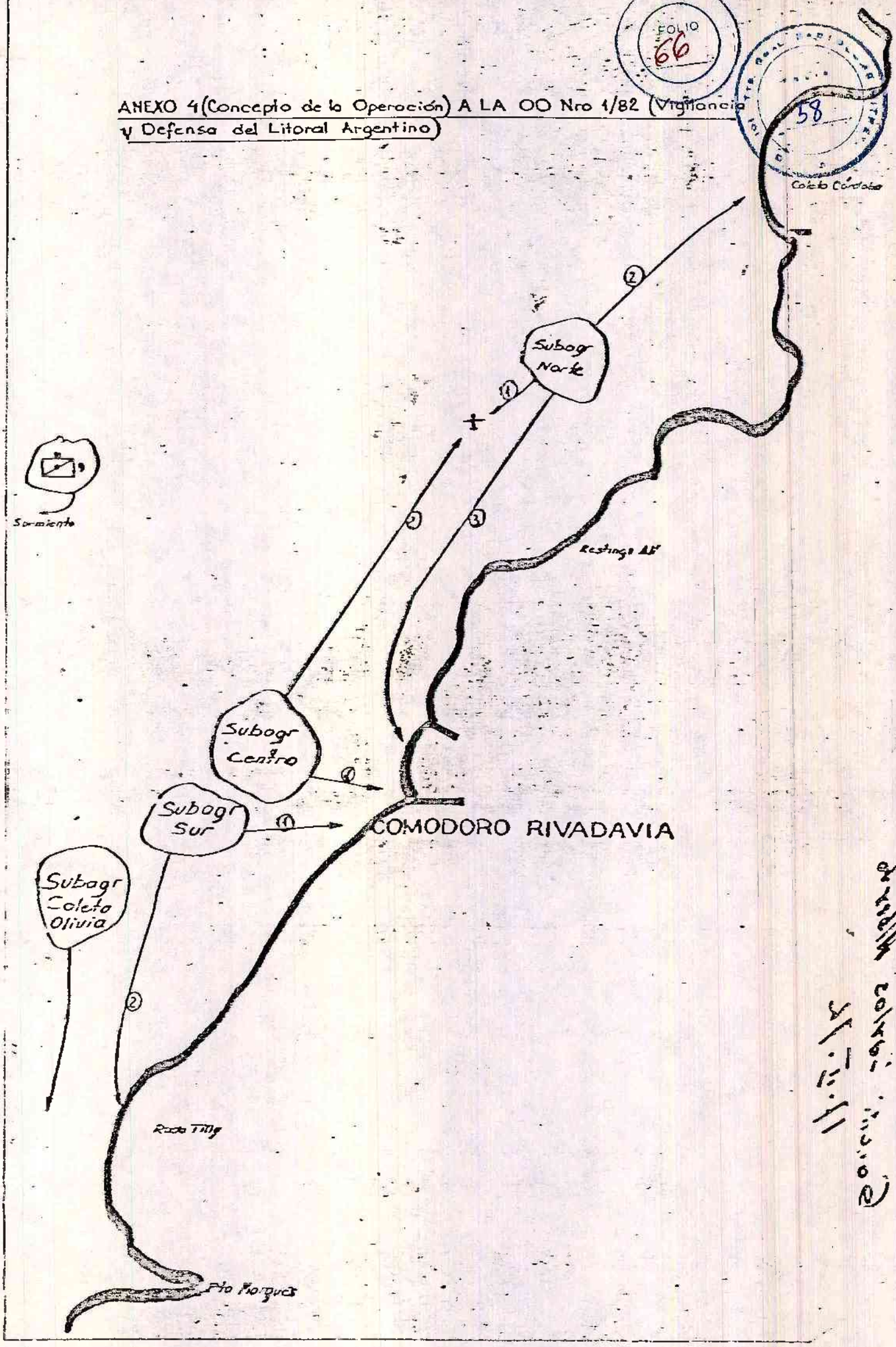

SECRETO

FOLIO 67

Copia Nro
Cdo Agr C.R .....
COMODORO RIVADAVIA
251200 ABR 82
MAB - 06

ANEXO 5 (PERSONAL) A LA ORDEN DE OPERACIONES DEL JEFE DE LA AGRUPACION "COMODORO RIVADAVIA" Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

CARTOGRAFIA: ver cuerpo de la Orden de Operaciones

Organización para el Combate: ver Anexo 2

1. SITUACION
   a. Fuerzas Enemigas

      Ver Anexo (Inteligencia)

   b. Fuerzas Amigas

      Ver punto 1, de la Orden de Operaciones del Jefe de la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA" Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

2. MISION

   La Agrupación "COMODORO RIVADAVIA", proporcionará apoyo de personal a partir de la recepción de la presente orden, hasta que se ordene el repliegue y desconcentración para asegurar la Operación en la zona asignada, a fin de mantener la integridad territorial.

3. EJECUCION
   a. Concepto de la Operación:
      La operación consistirá en brindar apoyo de personal a los elementos de la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA" desde su organización, despliegue en el sector asignado, defensa del Litoral Marítimo hasta el repliegue de los elementos por medio de los servicios y funciones de personal.

   b. Agrupación "COMODORO RIVADAVIA":
      1) Parte de Efectivos:
         a) A partir del 251200Abr82, la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA", ocupará el sector asignado con todos los elementos que la constituyen, elevando a este Comando (COT) Agrupación "COMODORO RIVADAVIA" una planilla detallando; Grado, Apellido y Nombre, NI (en caso de Cuadros) y a que clase corresponde (para el Personal de Tropa), con un resumen de efectivos discriminados por: Jefes, Oficiales, Suboficiales, Soldados Clase 1962 y Soldados Clase 1963 y agentes para el caso de las FF PP.

         b) A partir de las 2400 hs de elevado el informe anteriormente citado, se elevará los informes diariamente si existiera novedad antes de las 2000 hs, con la situación actualizada a las 1800 hs.

         c) Todo elemento, o fracción que se encuentre en tránsito o permanezca en la jurisdicción de la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA", tendrá una misión particular que cumplir y un sector de responsabilidad que cubrir, teniendo en cuenta

FOLIO 68

60

en aplicar los medios de Defensa Aérea Pasiva y Activa.

2) Para la Policía Militar:

a) Tendrá como misión primordial ejercer el control sobre la Ruta Nacional Nro 3 y en la ciudad de COMODORO RIVADAVIA. Para ello emplazará puestos de control de tránsito, los que estarán ubicados a 30 Km desde COMODORO RIVADAVIA, hacia CALETA OLIVIA, COLONIA SARMIENTO y TRELEW; procediéndose a informar a la cabecera de la red de comunicaciones

(1) Unidad o elemento que ingresa
(2) Efectivos numéricos en detalle
(3) Jefe de la misma
(4) Donde se dirige
(5) Cantidad de vehículos

Estos datos serán transmitidos a la cabecera de la red que funciona en el Puesto de Comando del Jefe de la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA".

b) El PCT será emplazado cerca de bifurcación de caminos, a los efectos de proceder encolumnar los vehículos en caminos secundarios, materializando lugares de espera.

c) Normas de seguridad contra accidentes en la jurisdicción de la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA"

(1) Ver Apéndice 1.

d) Disciplina, Ley y Orden

(1) Será incrementada las medidas de control por parte de todos los niveles de Comando, para evitar faltas de disciplina y mantener el más estricto orden.

(2) Se ejercerá un estricto control para que el personal no efectúe compras en el comercio de la zona, evitando con ello contraer deudas.

(3) El vestuario y equipo será llevado correctamente en todo momento y lugar, asimismo el corte de cabello y afeitados, controlándose diariamente estos aspectos en el personal

3) Para la Policía Provincial:
Idéntico proceder que en 2), a) y b), ejerciendo el control sobre los caminos provinciales existentes en la jurisdicción de la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA"

4) Para el control del personal que arribe por modo aéreo:
En coordinación con la Fuerza Aérea Argentina se instalará un puesto de control de tránsito en el Aeropuerto General MOSCONI y otro en el Aero Club COMODORO RIVADAVIA con la misión de tomar los datos especificados en 2) a), e informar a la cabecera de la red de comunicaciones

5) Para el control del personal que arribe por modo marítimo:
En coordinación con el Comando del Area Naval se instalará un puesto de control de tránsito en el Puerto COMODORO RIVADAVIA con la misión de tomar los datos especificados en

69

2) a), e informar a la cabecera de la red de comunicaciones.

61

6) Se ordenará oportunamente el proceder con los Prisioneros de Guerra y Registro Necrológico.

4. SPAC

Ver Anexo a la presente Orden

5. Comando y Comunicaciones

Sin variante a la presente Orden

Sírvase acusar recibo

C MIGUEL ANGEL AREVALO
CORONEL
J Agr " C R "

DISTRIBUIDOR:

El mismo del Cuerpo de la Orden de Operaciones

FOLIO 70

62

SECRETO

Copia Nro
Cdo Agr C R
COMODORO RIVADAVIA
251200AER82
MAB - 06

APENDICE 1 AL ANEXO 5 (PERSONAL) A LA ORDEN DE OPERACIONES DEL JEFE DE LA AGRUPACION "COMODORO RIVADAVIA" Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

1. Normas de seguridad contra accidentes en la jurisdicción de la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA"

   a. A los efectos de responder a normas de seguridad contra accidentes en la jurisdicción de la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA" todo conductor durante los desplazamiento, deberá responder a lo ordenado por MAC del Cdo Cpo Ej V - Dpto I - Pers Nro 20/82 para su conocimiento se agrega fotocopia del mismo.

      1) Conducir con las dos manos sobre el volante, evitando distraerse a fin de no desatender el tránsito del personal.

      2) Respetar el sentido de circulación y todas las indicaciones contenidas en los carteles indicadores.

      3) Circular en todo momento sobre el costado derecho.

      4) No podrá adelantarse en ningún momento a otro vehículo.

      5) Mantener una distancia intervehículo en todo momento de 20 metros (distancia mínima).

      6) Evitar maniobras bruscas y virajes cerrados.

      7) Se evitará la marcha atrás excepto maniobras imprescindibles y de recorrido corto; en este caso se efectuará la maniobra con indicación de personal en tierra.

      8) No estacionará en desniveles pronunciados; en caso necesario se bloquearán las ruedas con calzas.

      9) En las bocacalles se dará prioridad al vehículo que viene de la derecha a excepción de los vehículos más cargados que tendrán prioridad.

10) En proximidades de bocacalles y obstáculos, no hacer el saludo ni dirigir la vista al superior en prevención de perder el control de la maniobra.

11) El conductor es responsable de la seguridad de las personas que viajen en la cabina, cuyo número no debe ser mayor al de asientos disponibles.

12) No se descenderá o ascenderá a vehículo en movimiento, ni se elevarán o descenderán cargas en estas condiciones.

13) En toda oportunidad que deban ser reaprovisionados de combustible se deberá detener el vehículo.

14) Cuando un vehículo deba ser cargado, el mismo deberá estar frenado en caso de inclinación del terreno, las ruedas calzadas.

15) Es terminantemente prohibido conducir cuando el conductor esté:

a) Bajo efectos de una fuerte fatiga
b) Con sueño
c) Bajo efectos del alcohol
d) Bajo efectos de una depresión nerviosa

b. Para los movimientos

1) Cada Jefe de elemento deberá controlar en detalle, el planeamiento, confección y cumplimiento de las órdenes de marcha, para la ejecución de movimientos dentro de la jurisdicción de CUEJERCIN.

2) Durante las marchas nocturnas se adoptarán medidas para identificar o visualizar a los vehículos que no posean luz de oscurecimiento.

3) Será de especial atención la ubicación a dar dentro de las columnas de marcha a los vehículos cisternas y de transporte de efectos Cl V.

4) Se deberá instruir al personal de conductores, sobre las señales que ejecuten los elementos de PM y especialmente el cumplimiento de las mismas durante el cruce de localidades y caminos importantes.

5) En todos los casos se fijará claramente velocidades máximas.

2. SEGURIDAD EN EL EMPLEO DEL ARMAMENTO

a. Se deberá probar con frecuencia los dispositivos de seguridad. Recordar: "Es mucho más peligroso un arma con seguro deficiente que otra sin seguro".

FOLIO 72

64

b. Colocar el seguro aún si el arma no está cargada.

c. El seguro se sacará solo para tirar.

d. Si es necesario llevar el arma cargada, se colocará siempre el seguro.

e. No debe bajarse el martillo si se tiene un cartucho en la recámara.

f. Deberá controlarse especialmente que el roce del equipo o movimiento involuntario, no saquen el seguro.

g. Asimismo estas medidas se extremarán durante la realización de la limpieza del armamento.

3. SEGURIDAD EN EL MANIPULEO DE SUSTANCIAS INFLAMABLES O EXPLOSIVAS.

a. Durante la carga y descarga del combustible, tener en cuenta lo siguiente:

1) Siempre al aire libre.

2) Maniobrar con cuidado el camión, sistema para evitar choques.

3) El conductor debe permanecer en el vehículo cisterna.

4) No fumar ni encender fósforos en un radio no menor de 15 metros. Colocar en forma visible carteles, marcando la zona correspondiete.

5) Disponer en el lugar de equipos matafuegos y baldes de arena.

6) No poner en funcionamiento el motor del vehículo.

7) Todo combustible derramado, secarlo y cubrirlo con arena.

b. Todo personal con responsabilidad de jefatura en el sector destinado para sustancias inflamables o explosivos, deberá verificar que los vehículos lleven soldados al chasis la cadena para descarga de electricidad estática y que esta toque el suelo.

c. Para la apertura de tanques y/o tambores de combustible se emplearán mangos de madena quedando expresamente prohibido el uso de herramientas metálicas para estas operaciones.

d. Los sectores donde deben operar operar los vehículos deberán ser mantenidos perfectamente limpios, deberán estar alejados de otros inflamables, generadores de chispas o llamas de fuego.

73

e. Antes de dar paso a la nafta en los surtidores el operador del mismo controlará que la horquilla de la manguera esté bien colocada en la boca del tanque y que ningún personal esté fumando en los alrededores.

4. MEDIDAS DE PRECAUCION CUANDO SE ENCUENTREN PROYECTILES SIN EXPLOTAR.

Cuando se encuentre en el campo u otro sector proyectiles sin explotar, se demarcará el lugar de tal manera que quede perfectamente localizado el lugar. No se lo debe tocar. Se informará la novedad al superior inmediato, quién deberá actual de cuardo a las especificaciones reglamentarias.

5. A efectos ampliar lo precedentemente ordenado toda unidad o fracción que acantone, vivaquee o se encuentre próximo a una unidad dependiente orgánicamente de CUEJERCIN recabará el PON Nro 1/78 (Seguridad contra accidentes) ordenado por esta GUB, debiendo obrar en consecuencia a partir de ese momento.

AMERICO GERONIMO HERRERA
Grl Br
JEM PCTac Cpo Ej V (-)

Copia Nro
J Agr. C. RIVADAVIA
COMODORO RIVADAVIA
25 12 00 Abr/82
ZD-17

FOLIO 74

66

ANEXO 6 (Vigilancia del Litoral Marítimo) A LA OO Nro 1/82
(Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

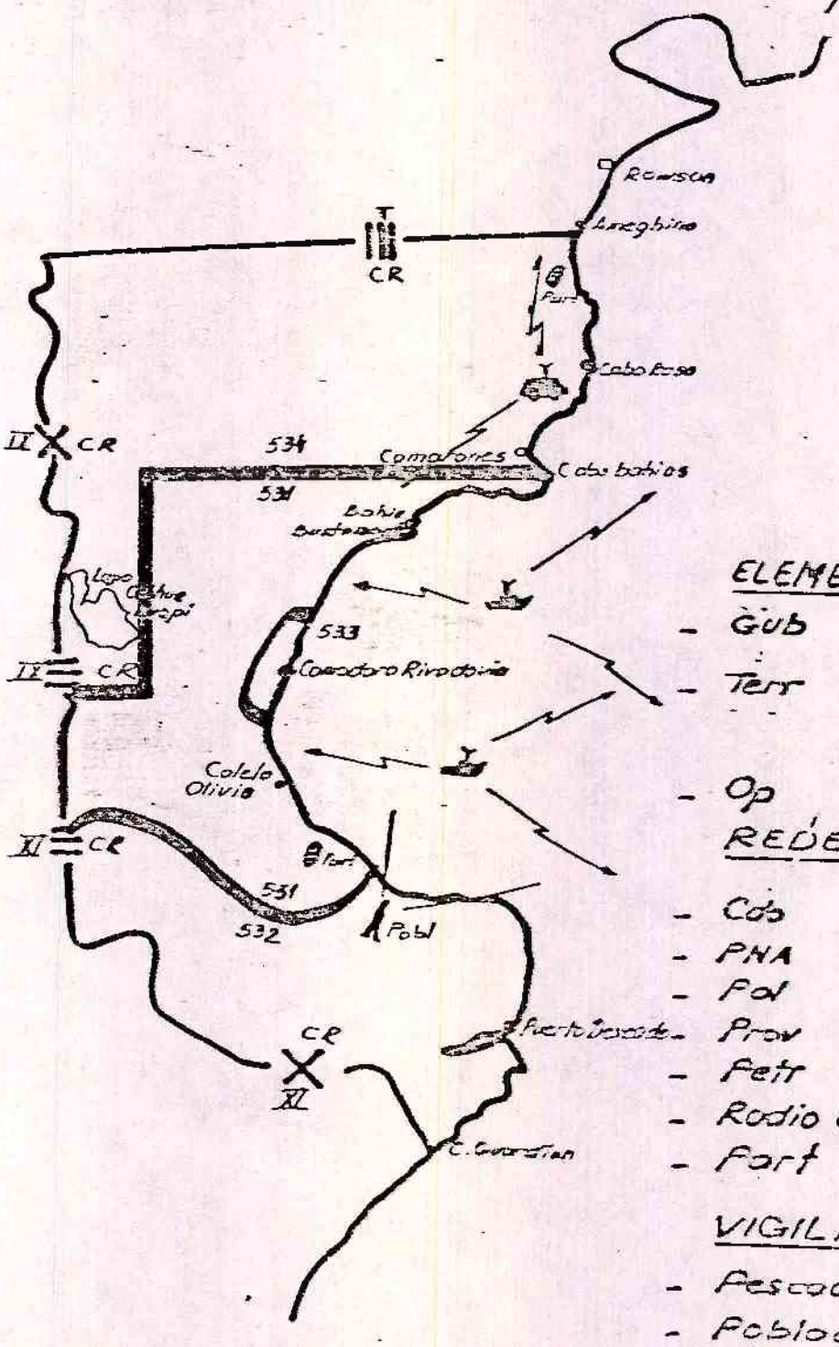

ELEMENTOS

- Gub
- Terr
- Op
- DC
- Soco etc.
- Cdo Ej
  FF SS
  FF PP
- Un Gu est y tran

REDES

- Cdo
- PNA
- Pol
- Prov
- Petr
- Radio af
- Port

VIGILANCIA

- Pescadores
- Pobladores
- Res
- Ex Cad
- etc

ES COPIA

CARLOS HORACIO FERNANDEZ SUARES
Teniente Coronel
J. Op. Agr. C.R.

FIRMADO
MIGUEL ANGEL AREVALO
Coronel
J. Agr. C.R.

Sirvase Acusar Recibo

SECRETO

Copia Nro
J Agr COMODORO RIVADAVIA
COMODORO RIVADAVIA
251200 Abr 82
TD 221

FOLIO 75

67

ANEXO 7 (Vías de Comunicación) A LA OO Nro 1/82
(Defensa del Litoral Argentino)

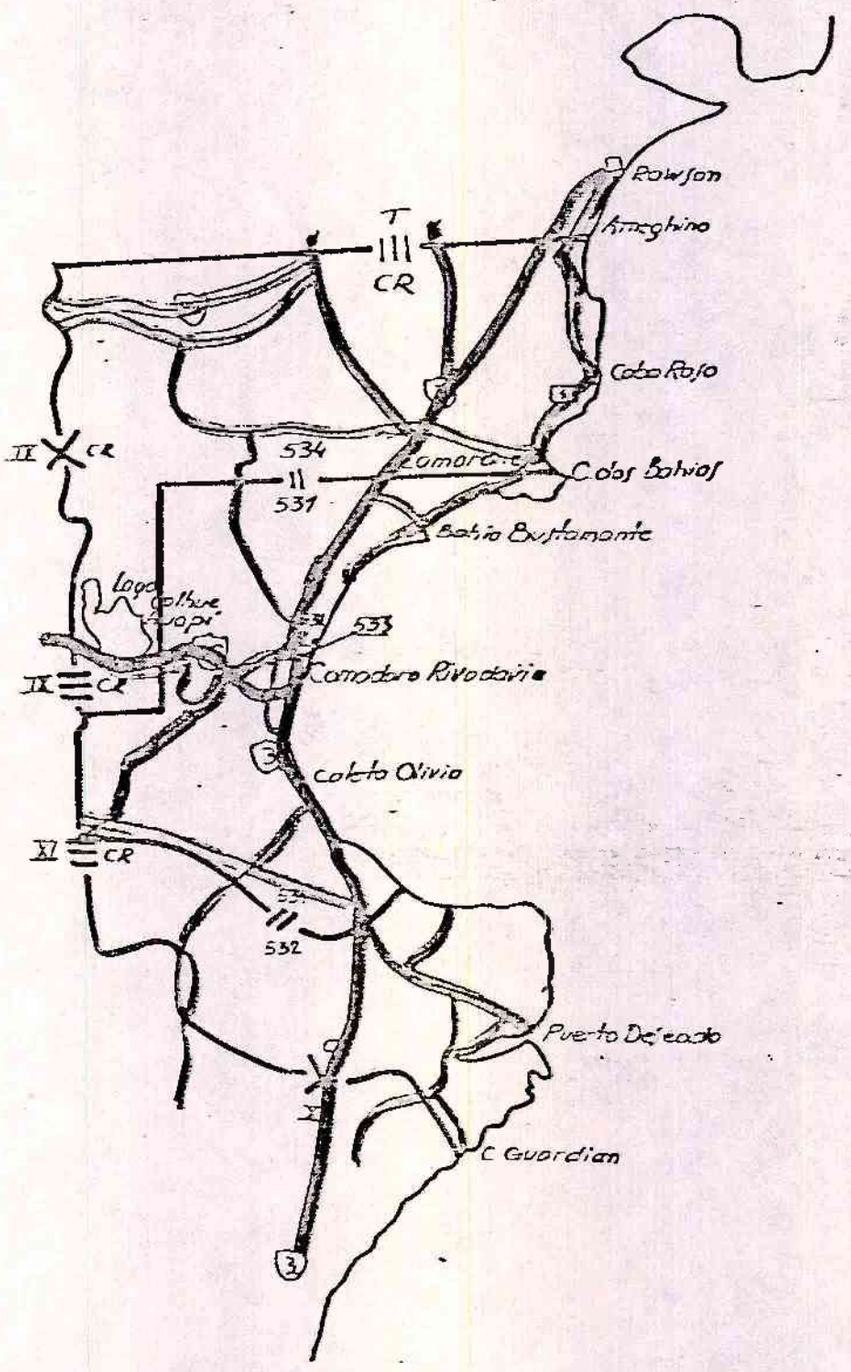

ES COPIA

CARLOS HORACIO FERNANDEZ SUAREZ
Teniente Coronel
J Op Agr C R

FIRMADO

MIGUEL ANGEL AREVALO
CORONEL
J Agr CR

Sírvase acusar recibo

SECRETO

FOLIO 76

Copia Nro
Dir LMGR 68
COMODORO RIVADAVIA
251200 Abr 82
RRS - 15

ANEXO 8 (COMEL) A LA OO DEL JEFE DE LA AGRUPACION "COMODORO RIVADAVIA" Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Martítimo)

Cartografía

La del Cuerpo de la Orden

1. SITUACION:

a. Fuerzas Amigas:

En la zona de responsabilidad asignada, existen medios territoriales fijos que opera el Puesto Comando de Zona.

b. Fuerzas Enemigas:

Se aprevia que del punto de vista COMEL, el enemigo está en condiciones de:

1) Interferir nuestras comunicaciones

2) Realizar escucha

3) Producir actos de sabotaje sobre propios equipos y/o instalaciones.

2. MISION:

Los elementos COMEL orgánicos y agregados apoyarán la defensa a partir de la recepción de la presente orden, en la zona de responsabilidad asignada, para asegurar la ejecución de la operación y contribuir a proteger la integridad territorial y el potencial nacional y militar.

3. EJECUCION:

a. Concepto de la Operación:

La operación consistirá en brindar al máximo de apoyo COMEL compatible con las características de la operación, mediante el empleo de los medios disponibles y otros que se irán complementándose en forma progresiva, y se subdividirá en las fases:

1) Fase 1 - Preparación:
Comprenderá el planeamiento, instalación y operación de los centros, puestos, líneas y otras instalaciones.

2) Fase 2 - Ejecución
Comprenderá la ejecución del apoyo COMEL propiamente dicho.

b. Empleo de los medios

1) Centro de Comunicaciones:

Se instalará un CCC Pr reducido en apoyo del PC Pr durante la operación. El CCC Alt no se organizará por falta de medios suficientes.

FOLIO 77

69

2) Medios Radioeléctricos:
Se carece de enlace radioeléctrico con los medios dependientes.

3) Red Territorial

a) ENTEL: Mediante sus instalaciones locales y zonales y su sistema Nacional e Internacional de Telecomunicaciones.
La Central de comunicaciones se encuentra integrada a través de su cabecera, con:

- Prefectura Naval Argentina
- Policía de la Provincia
- Policía Federal Argentina
- Municipalidad de la Ciudad de COMODORO RIVADAVIA
- Radio Aficionados

y sus elementos dependientes (Apéndice 1)

b) Complementarios
Se emplearán como medios de alternativa y encuadrado su empleo en las órdenes específicas existentes sobre aspectos de contrainteligencia. En forma limitada se explotarán los siguientes medios:

(1) Radio Aficionados
(2) Encotel
(3) ACA
(4) Pescadores
(5) Empresas Petroleras
(6) Pobladores

x. Instrucciones de Coordinación

1) La vigilancia será a partir de la recepción de la presente Orden.

2) Los elementos dependientes limitarán sus requerimientos a fin de no recargar los pocos medios disponibles en el Escalón Comunicaciones.

3) Los Jefes de elementos dependientes adoptarán las medidas pertinentes, a fin de ordenar la presentación por cualquier medio de los Oficiales de Comunicaciones Agregados.

4) Los elementos dependientes se comunicarán diariamente a las 0900 y 2100 Hs a los efectos de transmitir novedades.

5) Medidas de Seguridad:
a) De las instalaciones:
A cargo de las Fracciones correspondientes de los elementos dependientes.

b) En las transmisiones:
De acuerdo a las directivas de contrainteligencia vigentes.

4. SPAC:
La del Cuerpo de la Orden

FOLIO 78

FOLIO 70

5. COMANDO Y COMUNICACIONES:

Según lo ordenado en el Cuerpo de la Orden

Sírvase acusar recibo

C MIGUEL ANGEL AREVALO
CORONEL DIRECTOR
LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

DISTRIBUIDOR:

El del Cuerpo de la Orden.

Copia Nro
Dir IMGR
COMODORO RIVADAVIA
251200 Abr 82
RRS - 15.

APENDICE 1 (Integración de Comunicaciones) AL ANEXO 9 (COMEL) A LA OO J Agr "COMODORO RIVADAVIA" Nro 1/82 (Vigilancia y Seguridad del Litoral Marítimo)

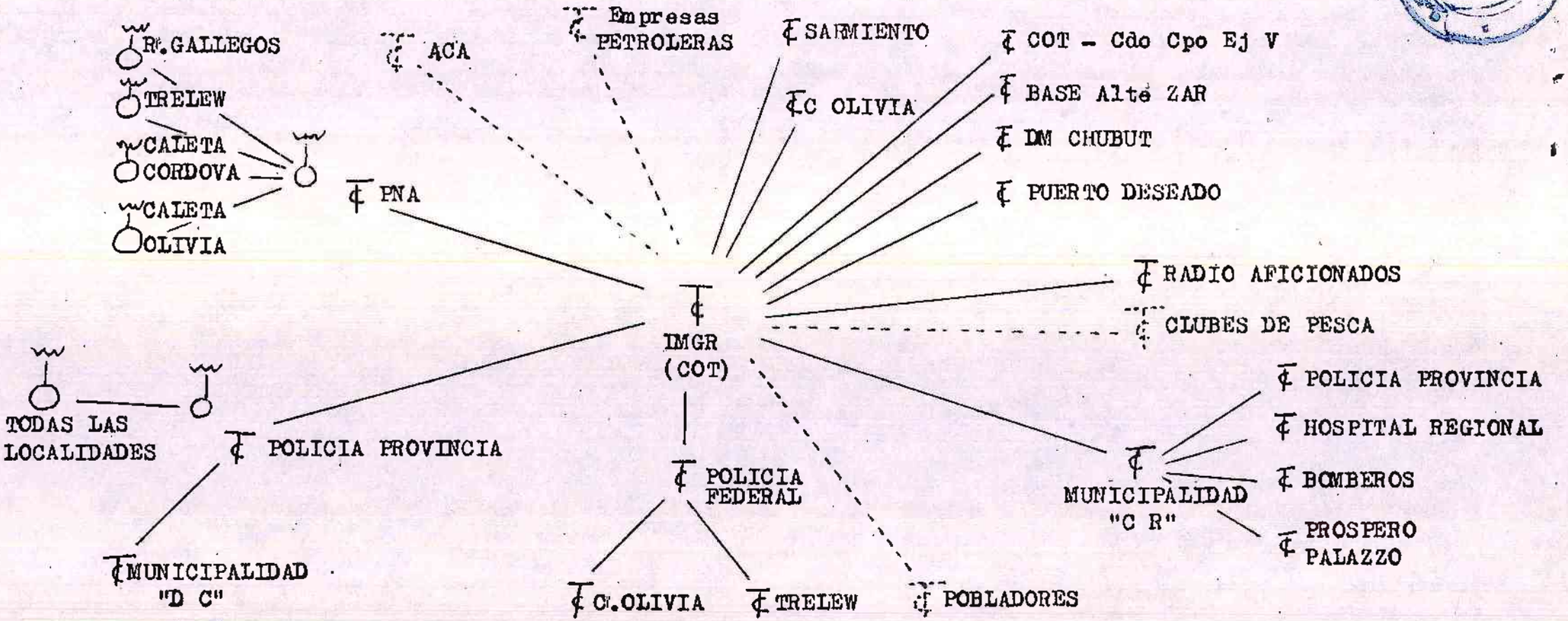

SECRETO

FOLIO 80

(Sin cambio a las órdenes verbales impartidas)

77

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
Cte PLENABUENA
142000 May 82
ABC - 07

ORDEN DE OPERACIONES Nro 21/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

Cartografía: Carta (ACA) Provincia de SANTA CRUZ - Escala 1: 1 000 000 Ed 1970
Carta SAN JULIAN - Escala 1: 500 000 - Ed 1966
Carta RIO GALLEGOS - Escala 1: 500 000 - Ed 1966

Organización para el Combate

Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Se aprecia que ante el desarrollo de las acciones militares llevadas a cabo por GRAN BRETAÑA en el TOAS, el Eno estaría en condiciones de desarrollar las siguientes capacidades en la parte continental de nuestro territorio:

1) Ejecutar golpes de mano y sabotaje a partir de este momento, mediante el desembarco de 20/30 comandos y/o buzos tácticos sobre personal, buques, instalaciones y objetivos de importancia para el Potencial Nacional, con las siguientes prioridades:

a) Aeropuerto SAN JULIAN.

b) Aeropuerto SANTA CRUZ.

c) Puerto SAN JULIAN.

d) Puerto SANTA CRUZ.

e) Puente Río SANTA CRUZ.

2) Ejecutar actos de sabotaje con residentes chilenos y/o británicos sobre instalaciones logísticas y Puestos de Comando en apoyo de la capacidad enunciada en 1).

3) Complementar la capacidad mencionada en 1), con la operación de medios de comunicaciones por parte de residentes británicos para facilitar la aproximación al continente.

4) Ver Anexo 2 (Inteligencia).

b. Fuerzas amigas

1) El Cpo Ej V, ejecuta la vigilancia y eventual defensa del litoral marítimo y la protección interior de la jurisdicción, para mantener la integridad territorial a fin de contribuir al logro de los objetivos fijados por la estratégia militar.

81

73

2) La Agr "COMODORO RIVADAVIA", y la Br I Mec XI, establecen y ejecutan la Seguridad Estratégica del Litoral Marítimo y estarán en condiciones de enfrentar probables acciones ofensivas enemigas desde el mar, al N y al S de nuestro sector de responsabilidad.

2. MISION

La Agr "CENTRO", continuará con la vigilancia, ejecutará a orden la eventual defensa del litoral marítimo en el sector asignado y simultáneamente la protección interior del mismo, hasta nueva orden, para mantener la integridad territorial a fin de contribuir al desarrollo de la conducción EO.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación (Anexo 3)

La operación consistirá en establecer la organización territorial del sector asignado, ejecutar la vigilancia y eventual defensa del mismo con esfuerzo principal en el subsector SANTA CRUZ y esfuerzos secundarios en los subsectores SAN JULIAN al N y Puerto COIG al S, manteniendo una reserva para desarrollar acciones ofensivas limitadas que permitan rechazar y/o aniquilar al enemigo que hubiere penetrado, llevando a cabo simultáneamente la protección de Obj(s) vitales del potencial nacional, el control de residentes y/o infiltrados chilenos y británicos y la LCT en su jurisdicción.

Para ello la operación se dividirá en las siguientes fases:

1) Fase 1 - Previa (Organización y despliegue)

Comprende la reorganización de los Elem(s) y movimientos de las fracciones a los sectores de responsabilidad.

2) Fase 2 - Vigilancia y Protección interior (Hasta nueva orden)

3) Fase 3 - Defensa (A orden)

Comprende el redespliegue y la ejecución de la defensa y acciones ofensivas limitadas, en el sector CENTRO.

b. Ex 9

Se mantendrá en la Z Aloj asignada y preverá su empleo en el sector CENTRO, previa orden.

c. El Mte 29

1) Destacará pequeñas fracciones (patrullas) para ejecutar la vigilancia del subsector comprendido entre cruce de Rutas Nacional Nro 3 y Provincial Nro 1603 y la margen N del Río COYLE.

2) Simultáneamente adoptará las previsiones y desarrollará la protección interior del subsector asignado.

3) A orden defenderá el subsector mencionado en 1).

FOLIO 82

74

d. GA 2

1) Ejecutará la vigilancia y defenderá a orden el subsector comprendido entre el límite S del Dpto DESEADO y el Río CHICO.

2) Simultáneamente adoptará las previsiones y desarrollará la protección interior del subsector asignado.

3) Proporcionará seguridad exterior a la BAM SAN JULIAN.

4) Proporcionará seguridad física al Puerto SAN JULIAN.

e. RC Tan 8

1) Ejecutará la vigilancia del subsector asignado, entre el Río CHICO y el cruce de Rutas 3 y 1603.

2) Durante la fase 3, se desempeñará como Res, con prioridad 1 en el subsector SANTA CRUZ y prioridad 2 en el subsector SAN JULIAN.

3) Agregará 1 Sec/Ca Ing 7, para la protección de la BAM SANTA CRUZ, debiendo relevar a la Sec Ing/B Ing Comb 181.

4) Agregará el Dest Vig Cu RC Tan 11, para las actividades de seguridad.

f. GA 101

1) Asumirá el control del subsector PIEDRABUENA, para la vigilancia y protección interior del mismo.

2) Agregará los Dest Vig Cu, existentes en el subsector para las actividades de seguridad.

3) Proporcionará apoyo de fuego al subsector SANTA CRUZ, durante la ejecución de la defensa, Prioridad 1 la Res cuando se emplee en dicho subsector.

g. Ca Ing 7

1) Proporcionará seguridad al Dep Ef(s) Cl V, en el Ex-Frigorífico ARMOUR, y al Puerto sobre RIO CHICO en Ruta Nac Nro 3.

2) Agregará 1 Sec Ing al RC Tan 8.

3) Durante la fase 3, relevará al RC Tan 8 en la defensa del subsector SANTA CRUZ.

h. Apoyo DA

Ver Anexo 8.

x. Instrucciones de coordinación

1) Límites

a) Con la Br I Sec XI: límite sur del Sector CENTRO es la margen N del Río COYLE.

b) Entre el Subsector COYLE y Subsector SANTA CRUZ: Ruta Prov 1603 - cruce de Rutas Nac 3 y Prov 1603 - campo de la LEGUA QUEMADA - Chacra - Cerro MONTE LEON.

c) Entre el Subsector SAN JULIAN y Subsector SANTA CRUZ es el Río CHICO y la línea general LA TAPERA - LA GRINGA - SANTA ROSA.

83

75

d) Con la Agr "COMODORO RIVADAVIA": EL PIRAMIDES - FLORIDA NEGRA - DORITA - ESMERALDA - CABO VIGIA.

2) SZR

Será ejecutada en cada subsector, a cargo del Jefe del mismo.

3) CDZ

Será desarrollado por el Jefe de cada subsector en coordinación con la correspondiente Junta Municipal de Defensa Civil.

4) Los lugares de asentamiento (acantonamiento) de los Elem(s) serán los siguientes:

a) RI 9: RIO GALLEGOS.

b) RI Mte 29: Ea MONTE LEON, CAÑADON RANCHO, Ea DORAIKE.

c) GA 7: SAN JULIAN.

d) GA 101, Ca Com 7, Ca Ars 7, Ca San 7, Sec Int 7, Ca Cdo Ser/ Cdo Br I VII: PIEDRABUENA.

e) Ca Ing 7: Ex-Frigorífico ARMOUR.

f) GADA 101(-), GADA 121(-), RC Tan 8: Puerto SANTA CRUZ.

5) Reconocimientos y acuerdos para los acantonamientos y puntos de coordinación entre Elem(s): autorizados a partir de la recepción de la orden.

6) Sistema de alarma:

a) Para Elem(s) Mil a través de la red de alarma y segun IFC en vigencia.

b) Para Población: a través de la Red Provincial de Comunicaciones y Red Nacional de Emergencia de Radioaficionados.

7) Se preverá la organización de fracciones para la defensa de PC, instalaciones logísticas y otras contra golpes de mano y acciones de FFEE.

8) Los JJ Elem(s), tendrán bajo control operacional a las FFPP dentro de su jurisdicción.

9) El control de los residentes chilenos y británicos se ejecutará sin alterar el normal desarrollo de sus actividades.

10) La protección de objetivos se ejecutará empeñando el mínimo indispensable de efectivos de la Fuerza Ejército, debiendo emplearse los medios disponibles de FFPP en la jurisdicción.

11) Exposición de Planes Tácticos, a partir del 171200 May 82, a orden.

12) La protección interior incluye:

a) Protección de Objetivos.

b) Control de rutas.

c) Patrullajes.

d) Control de la población.

84

76

13) Informes:

a) Periódicos: cada 24 horas.

b) Urgentes: de inmediato, por el medio mas rápido.

14) Las UU y Subun(s) Ind, planearán y ejecutarán a orden marchas tácticas motorizadas con medios orgánicos de acuerdo al siguiente detalle:

a) Cantidad de vehículos: 15/20. 2 Bca(s) por vez. - 5 1 of. 1 Subof p/veh. 1 Cmdo p/veh. 2 Sold p/veh.

b) Personal: solamente el de seguridad.

c) Dentro de las respectivas jurisdicciones.

d) Forma de ejecutar los movimientos:

(1) Durante el día, hacia el N y hacia el E (costa del litoral marítimo) en su tramo final.

(2) Durante la noche hacia el Sur (hacia los vivac o acantonamientos respectivos).

e) La oportunidad de ejecución del movimiento será comunicada al Elem, con un preaviso de 24 horas.

15) La educación a impartirse en los elementos se regirá por lo determinado en el Anexo 4.

4. SPAC

a. Personal

Ver Anexo 5

b. Logística

Ver Anexo 6 (omitido - se remitirá Orden Logística)

c. Asuntos Civiles

Ver Anexo 7

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PC para todas las fases en Cte PIEDRABUENA (ARGENSUR - Avda G IBAÑEZ 199).

b. Comunicaciones

1) Radioeléctricas.

2) Telefónicas - Red ENTel TR: 7149.

Sírvase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLOUREZ
Grl Br
Cte Br I VII

85

77

ANEXOS:

1 - Organización para el combate.
2 - Inteligencia.
3 - Calco Concepto de la Operación.
4 - Educación.
5 - Personal.
6 - Logística. (Omitido, se remitirá Orden Logística al efecto)
7 - Acción Cívica
8 - Defensa Aérea

DISTRIBUIDON:

Copia Nro 1: Cdo Cpo Ej V
" " 2 y 3: Div III Op/Cdo Br 1 VII
" " 4: RC Tan 8
" " 5: GADA 121
" " 6: GADA 101
" " 7: GA 101
" " 8: RI 9
" " 9: RI Mte 29
" " 10: GA 7
" " 11: Ca Ing 7
" " 12: Ca Com 7
" " 13: Ca Ars 7
" " 14: Ca San 7
" " 15: Sec Int 7

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
Cte PIEDRABUENA
0+2000, May 82
VRL - 03

ANEXO 1 (Organización para el combate de la Agr "CENTRO") A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 71/82 (Vigilancia y defensa del Litoral Marítimo)

1. SUBSECTOR Pto SANTA CRUZ

RC Tan 8
GADA 121 (-) (Agregado para apoyo logístico)
GADA 101 (-) (Agregado para apoyo logístico)
1/Ca Ing 7

2. SUBSECTOR PIEDRABUENA

Ca 101
Ba Tir/GADA 121 (-)
1/Ca Ing/ B Ing Comb 181

3. SUBSECTOR Pto San JULIAN

Ca 7
Ca Ing(-)/B Ing Comb 181 (preparada para reintegrarse al B Ing Comb 181, a orden).
2 Sec ADA/Bu ADA 602 (Agregada para apoyo logístico)

4. SUBSECTOR Pto CRUZ

1 Sec Mte 29

5. OBSERVA

Para la Fase 3: RC Tan 8.

6. A DISPOSICION Cdo Br I VII (Subsector PIEDRABUENA)

- Ca Cdo y Ser
- Ca Ing 7 (-) (Sin 2 Aloj - Ex Batallón ANHOUR)
- Ca Com 7
- Ca Ars 7
- Ca Sun 7
- Sec Int 7
- 1 Sec 9 (Sin 2 Aloj RIO GALLEGOS)

Sírvase acusar recibo.

RICARDO HORACIO FLEURET
Gral Br
Cte Br I VII

SETO

FOLIO 87

Copia Nro 79
Cdo Br I VII
Cte PIEDRA BUENA
142000 May 82
RLQ-11

ANEXO 3 (Concepto de la Operación) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 71/82 (Vigilancia Costa del litoral marítimo)

Calco de las cartas RIO GALLEGOS - SAN JULIAN E 1:500000

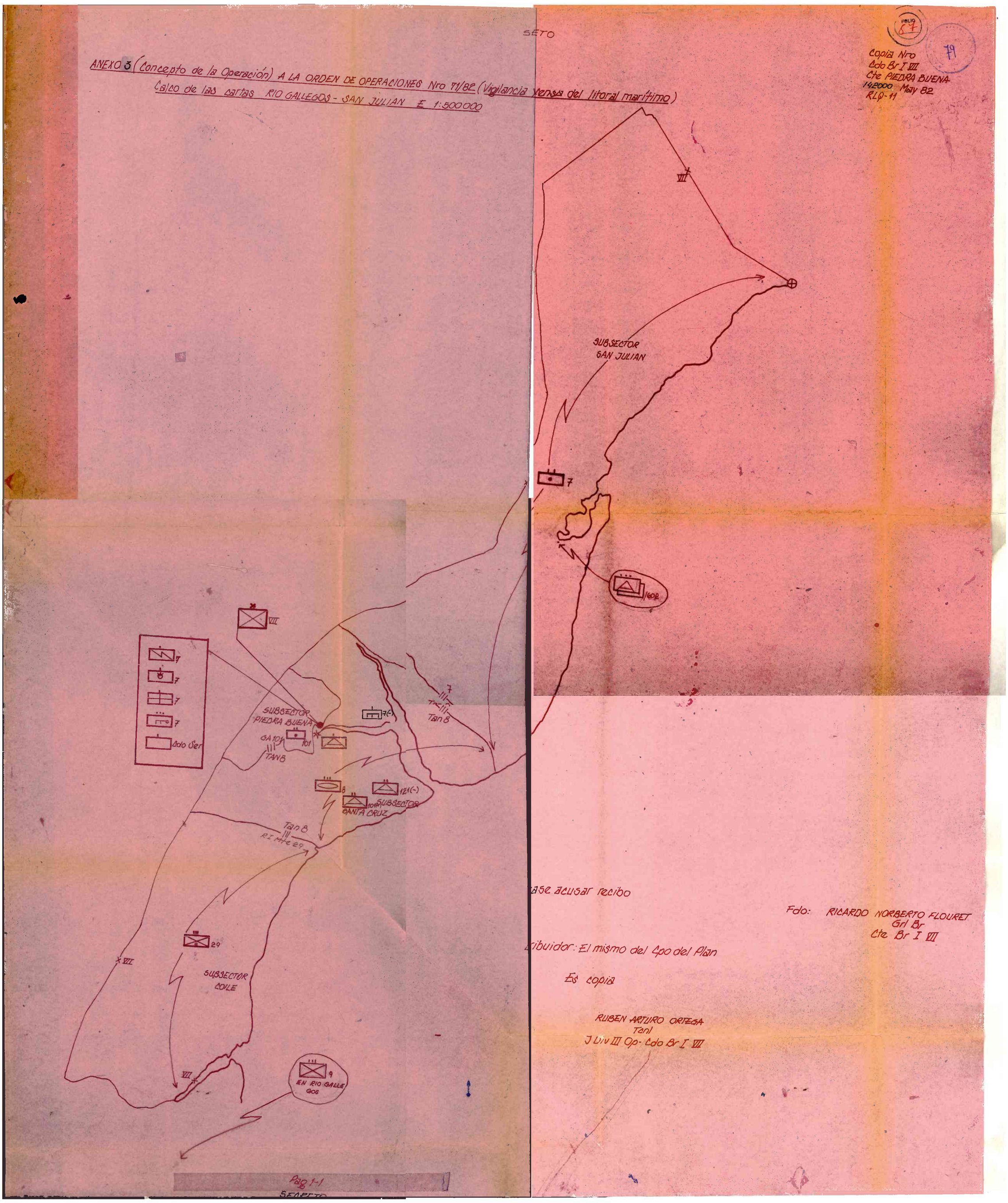

Pag 1-1

SECRETO

Pase acusar recibo

Fdo: RICARDO NORBERTO FLOURET
Gral Br
Cte Br I VII

Redactor: El mismo del Cpo del Plan

Es copia

RUBEN ARTURO ORTEGA
Tcnl
J Div III Op- Cdo Br I VII

88

Cuerpo 7
Cdo Br I VII
Sto PIEDRA BUENA 80
142000 May 82
XV - 37

ANEXO 4 (Educación) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 71/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

1. Ejecución de la educación

a. Se ejecutará en horas de la mañana, sin perjudicar el cumplimiento de misiones operacionales asignadas.

b. Se impartirán aspectos ético-espirituales, técnico-profesionales y físicos.

c. Queda a criterio de cada Jefe, compatibilizar qué aspectos son más necesarios impartir en cada fracción, determinando las modificaciones de tiempo [illegible].

d. Elevarán los jueves de cada semana, las previsiones de la siguiente, bajo el formato de plan de educación semanal.

e. Para realizar ejercitaciones, en especial tiro de combate, se deberá adoptar el siguiente procedimiento:

1) Solicitar autorización al Cdo Br I VII.

2) Concedida la misma:

a) Coordinar oportunidad y lugar con comandos de [illegible] próximos al lugar, sin perjuicio de las comunicaciones reglamentarias establecidas.

b) Coordinar con elementos de la Fuerza Ejército.

c) Hacer difusión pública mínima indispensable de ejercicios de tiro, a efectos de no alarmar a la población.

d) Queda prohibido ejercicios de tiro a UU de DA.

e) Queda prohibido la realización de tiro nocturno de todas las armas.

f. Las UU orgánicas de la Br I VII, continuarán incrementando la educación de las Sec(s) para ejecución de las operaciones "Tipo Comando".

2. Mantenimiento

a. Se ejecutará en horas de la tarde.

b. El objetivo fundamental del mismo no sólo es recuperar o mantener el funcionamiento de los efectos, sino, crear la conciencia de su ejecución en forma diaria y en toda condición de tiempo y lugar.

c. Permitirá determinar las necesidades de abastecimiento, a fin de adoptar las previsiones necesarias.

d. Lo determinado precedentemente, será complementado por una orden logística.

Firmase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

DISTRIBUIDOR: el del cuerpo de la orden.

FOLIO 89

SECRETO

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
Cte PIEDRA BUENA
142000 May 82
HP - 15

FOLIO 81

ANEXO 8 (Defensa Aérea) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 21/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

Cartografía: la misma del cuerpo de la orden.

1. SITUACION

Ver cuerpo de la orden.

2. MISION

Los Elem(s) Depend(s) y agregados, continuarán apoyando la ejecución de la vigilancia y eventual defensa del litoral marítimo y la protección interior de la jurisdicción, para proporcionar libertad de acción a las Fuerzas y una adecuada protección a los objetivos materiales, a fin de contribuir al logro de la misión de la GUB.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) La operación consistirá en brindar el apoyo para la detección temprana de posibles incursiones enemigas, que permita atenuar los o neutralizarlas.

2) La protección de DA en los objetivos del potencial nacional y militar de interés para el desarrollo de las operaciones terrestres y/o de apoyo al TOAS.

3) La protección de DA a los elementos de la Fuerza con asiento en la jurisdicción de la Br I VII, de la GUB y de las BAAM creadas por el Cdo de la FAS.

4) Todos los comandos de elementos dependientes por medio de sus tropas, pueden proporcionar información de utilidad a la DA.

b. Misiones particulares

1) GADA 101(-)

a) Destacará el Gpo Rad de Vigilancia al PIC de SANTA CRUZ (Pcia de SANTA CRUZ).

b) Establecerá comunicación punto a punto entre su PC y el PIC; adoptará previsiones para mantener este enlace por modo radioeléctrico.

c) Alistará 1 Sec para proporcionar, a orden, defensa aérea al Puente GUER AIKE (sobre RIO GALLEGOS).

d) Prioridad de DA, HC Tan b.

e) Aspectos determinados en el ANEXO 5 (DA) A LA OO Nro 3/82 (Vigilancia y defensa del Litoral Marítimo) del Cpo Ej V.

2) GADA 121(-)

a) Destacará el Gpo Radar de Vigilancia al PIC de SAN JULIAN (Pcia de SANTA CRUZ).

b) Establecerá comunicación punto a punto entre su PC y el PIC; adoptará previsiones para mantener enlace por modo radioeléctrico.

c) Prioridad DA, Pto QUILLA y Pte. RIO SANTA CRUZ (sobre Ruta Nac Nro 3).

d) Aspectos determinados en el ANEXO 5 (DA) A LA OO Nro 3/82 (Vigilancia y defensa del Litoral Marítimo) del Cpo Ej V.

FOLIO 90
82

3) A/CADA OC 2(+)

a) Establecerá comunicación punto a punto entre su PC y el PIC en SAN JULIAN; adoptará previsiones para mantener este enlace por modo radioeléctrico.

b) Alistará la 2/A/602 para ser trasladada, a orden, por medio aéreo a la ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO con un preaviso de 3 horas.

c) Prioridad DA, Aerop SAN JULIAN (SANTA CRUZ) 2 Sec(s) ADA, Aerop COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT) 1 PP ROLAND.

d) Aspectos determinados en el ANEXO 5 (DA) A LA OC Nro 3/82 (Vigilancia y defensa del Litoral Marítimo del Cpo Ej V.

4) Elementos orgánicos y/o agregados

a) Organizarán en sus respectivos sectores grupos de observación aéreos y/o marítimos, los cuales serán destacados previo reconocimiento, a observatorios que le faciliten el cumplimiento de estas funciones.

b) Comunicarán por el primer medio al PC Cdo Br I VII (COT) cualquier novedad al respecto.

c) Adoptarán todas las medidas de DA pasiva en los distintos emplazamientos y/o Z Reun de sus elementos, ver Apéndice 3.

4. Instrucciones de coordinación

1) El Cdo Cpo Ej V a través de las CGUUCC o directamente a las formaciones, ordenará los estados de alarma.

2) Estados de alarma

a) Alarma roja: ataque enemigo inminente

b) Alarma amarilla: ataque enemigo probable

c) Alarma verde: ataque enemigo improbable

3) En aquellos sectores de responsabilidad de las UU en que hubiera AAe, los jefes de los mismos deberán establecer permanente enlace para mantenerse informados:

a) a los Cdo(s) de la Bda (Cdo. Cbt)

Todos los movimientos de fracciones y sus posibles emplazamientos, mediante localización por Puntos de Coordenadas, CONFAC (4) que abarquen la zona que ocupa el elemento, especificando cartografía utilizada, con oportunidad (grupo, fecha, hora) que permanecerá.

b) al Cdo Br I VII (COT)

toda información proveniente de los CIC, PIC o RCA de la Bda y de los propios RDA Radares de Vigilancia y RCM referentes a incursiones aéreas, marítimas o terrestres.

4) Determinar como uno de medios de información:

a) CIC (Centros de información y control).

b) PIC (Puestos de información y control).

c) RCA (Red de observadores del aire).

d) RCM (Red de observadores marítimos).

4. SPAC

El mismo del cuerpo de la orden.

FOLIO 91

83

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

El mismo del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

RICARDO ROBERTO FLOURET
Gral Br
Cte Br I VII

APENDICES

1 - Establecimiento y despliegue del Sistema de DA.
2 - Medios de caza interceptora, radares tácticos y ADA.
3 - Defensa aérea pasiva.

DISTRIBUCION

El mismo del cuerpo de la OO.

SECRETO

FOLIO 92

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
Cte PIEDRA BUENA
142000 May 82
RP - 16

84

APENDICE 1 (Establecimiento y despliegue del sistema de DA) AL ANEXO 8 (Defensa Aerea) A LA OO ERO 71/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

1. Detección e identificación

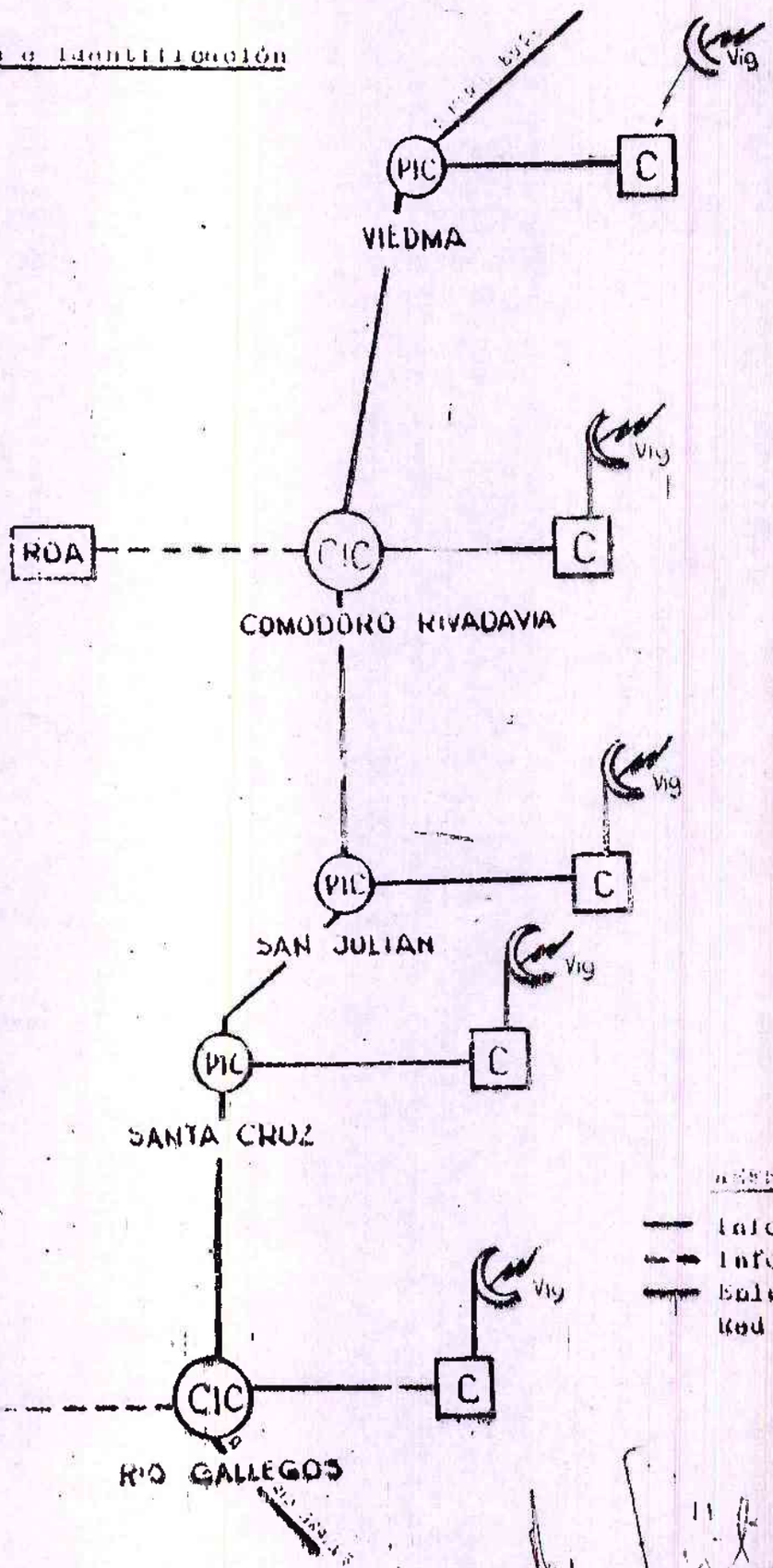

Información
Información de ho
Información ROA
Enlace entre la Red de Defensa

Sirva[illegible] acuse recibo.

RICARDO NORBERTO [illegible]
Gral Br
Cte Br I VII

Distribución: El mismo OO Nro 71/82

SECRETO

FOLIO 93

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
Cte PIEDRA BUENA
Ñ42000 May 82
RP - 17

85

APENDICE 2 (Medios de caza interceptora, radares tácticos y ADA) AL ANEXO 8 (Defensa Aérea) A LA OO Nro 71/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

2. Intercepción y Destrucción

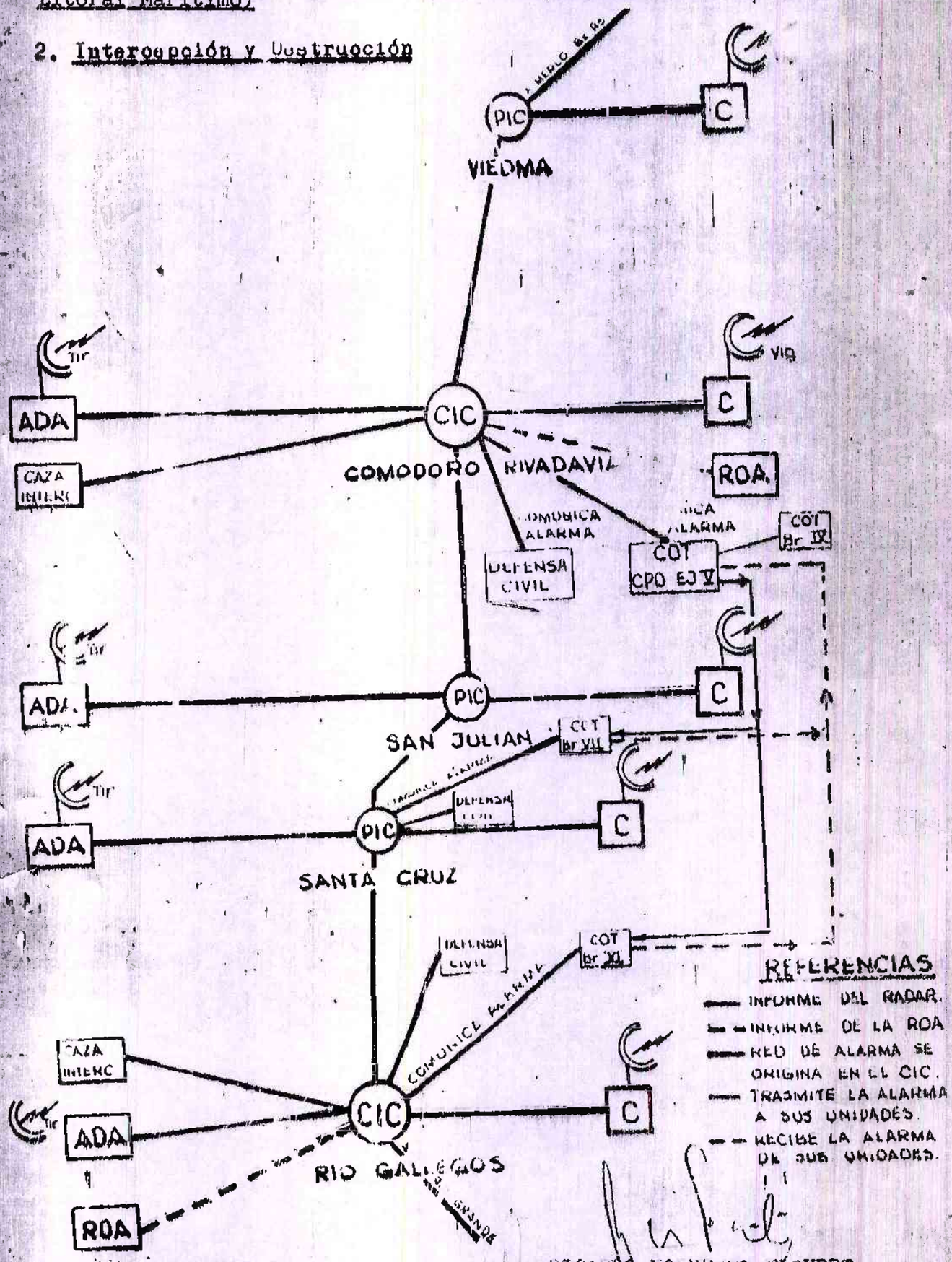

Sírvase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLOURET
Gral Br
Cte Br I VII

Distribuidor: El mismo OO Nro 71/82.

SECRETO

FOLIO 94

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
Cte PIEDRA BUENA
142000 May 82
CZ - 42

86

APENDICE 4 (Defensa Aérea Pasiva) AL ANEXO B (Defensa Aérea) A LA OO Nro 71/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

1. Consideraciones generales

Los elementos dependientes pondrán en ejecución las siguientes medidas de defensa aérea pasiva:

a. Dispersión

La dispersión de materiales y vehículos, evitará la conformación de blancos rentables ante los ataques aéreos.

b. Enmascaramiento

La mimetización de los medios, evitará la localización e información necesaria tanto para el enemigo aéreo como terrestre, la adaptación del mimetismo al medio ambiente, deberá ser una constante preocupación del personal.

c. Fortificación

Se buscará acondicionar con este tipo de preparación, a aquellos medios considerados de vital importancia como Puestos CI V, puestos de comando, medios de comunicaciones y electrónicos.

2. Consideraciones particulares

- La determinación de las posibles avenidas de aproximación aéreas, condicionará la ubicación de la ROA (Red de Observadores Aéreos).
- Una adecuada educación del personal para la localización e identificación de los medios aéreos, evitará accidentes y facilitará una rápida alarma y reacción cuando se trate de un enemigo aéreo.
- Queda terminantemente prohibido para todas las tropas, excepto las de ROA, la apertura del fuego ante la aproximación de aeronaves, salvo cuando fueren atacadas por el fuego desde el aire o por fuerzas aerodesembarcadas.

d. Será responsabilidad de cada uno de los Cdo(s) respectivos, el constante control de éstos aspectos.

Sírvase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLORIET
Gral Br
Cte Br I VII

DISTRIBUIDOR: el del cuerpo de la OO.

MENSAJE MILITAR CONJUNTO (95)

87

Clasificación de seguridad: "R"

Nro: . . . . . .

Precedencia: "P" 222350 May 82

PROMOTOR: BRISIETE - Cte PIEDRABUENA (SANTA CRUZ)

EJECUTIVO: CUEJERCIN - BRIONCE - INNUEVE - INVENUEVE - GRUARSIETE - CAINGSIETE - CACOMSIETE - CARSIETE - CASANSIETE - SECINTSIETE - CA CDO SER/CDO BR I VII - TANOCHO - GADACIENVENTUNO - GADACIENTUNO - GRUARCIENTUNO

Palabras: . . . . . .

- -

Cdo Br I VII - Div III - Op Nro 106/82. RECEPCION PRESENTE MMC, DEBERA MODIFICAR ORDEN DE OPERACIONES NRO 71/82, EN 3., x., 1), b), POR: b) ENTRE EL SUBSECTOR COYLE Y SUBSECTOR SANTA CRUZ: RIO SANTA CRUZ - PUERTO DEL RIO - Ea PLUS ULTRA - PUERTO LAGUNA GRANDE - PICO QUEBRADO.

- -

Cte LUIS PIEDRABUENA, 22 de Mayo de 1982.

CDO BR I Mte VII

Rubrica	Código

ES COPIA

HERBERTO ANTONIO ROBINSON
Mayor
Aux Div III Op - Cdo Br I VII

F I R M A D O
RUBEN ARTURO ORTEGA
Tcnl
Jefe COT

FOLIO 96

Copia Nro 7
Ej de Br I
PLANA MAYOR
AT1200 May 82
S/S - 12

88

Orden de Operaciones Nro 72 /82 (Parcial y modificatoria de la Orden Operativa Nro 71/82 ARC-CC)

Cartas a usar: Carta ACA Provincia de SANTA CRUZ E. 1: 1.000.000
Carta CA [illegible] E. 1:500.000 Ed 1966
Carta ACC [illegible] E. 1:500.000 Ed 1966
Carta CA [illegible] E. 1:500.000 Ed 1966

1. Organización para el combate

Sin cambio

2. Situación

a. Se mantienen lo expresado en 1., de la OO Nro 71/82 Del ARC-CC.

b. Se ha apreciado la conveniencia de reforzar los medios que proporcionan seguridad a las BBAANM y ampliar otras hacia la posibilidad de complementar y ampliar la vigilancia en el sector.

3. Misión

La Agr CAMPAÑA, modificará su organización para el combate y operará, a partir del 060800 May 82 con el cumplimiento de la misión y eventual defensa del sector CAMPAÑA hasta nueva orden. Para ello mantener la protección de los BBAANM y la vigilancia de las principales avenidas de aproximación enfrentadas, a fin de permitir el desarrollo de la concentración BC.

4. Ejecución

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en redistribuir parcialmente los medios, modificar la organización territorial, reubicar algunas [illegible] los Elem(s) Dependientes y adoptar medidas para reforzar la vigilancia electrónica y óptica de la costa.

b. [illegible]

Sin cambio a lo establecido en 3., b., de la OO Nro 71/82.

c. [illegible]

1) Agregará 1 (una) Ca I (+) (Elon Log) al AC Ban 8, para la protección de la BAN SANTA CRUZ.

2) Agregará 1 (una) Ca I (+) (Elon Log) al CA 7, a ordenes del [illegible], para la protección de la BAN PAN JULIAN.

3) Continuará desarrollando la protección interior del subsector [illegible].

4) Preverá destacar patrullas al subsector asignado, a ordenes del [illegible].

5) Destacará la Sec Expl a la MONTE LEON para proporcionar seguridad al Rar Vig Terr.

6) Instalará, operará y mantendrá un Rar Vig Terr en CAMPAÑA [illegible].

FOLIO 97

89

7) Embarcará el resto de la unidad, se embarcará (Ca 1, Ca Ser, (-) Cu Cmd (-),) en Bu a Hq Comb 18, como reserva del Sec bor, a disposición del Sub Hr.

c. CA 2

1) Ejecutará la vigilancia y defenderá a orden el subsector comprendido entre el límites S del Dpto DESEADO y la línea general RIO CHICO - La LAGUNA - La 13 de Mayo - La MIRAMAR.

2) Agregará 1 (una) Ca I (+) (Elon Log) del RI Mte 29, para la protección de la BAM SAN JULIAN.

3) Proporcionará seguridad física al Puerto SAN JULIAN.

4) Continuará desarrollando la protección interior del subsector SAN JULIAN.

d. AG Tan 8

1) Ejecutará la vigilancia del subsector asignado, entre la margen S del RIO SANTA CRUZ y la línea general Pto del RIO - La [illegible] VIERA - LAGUNA GRANDE - PICO TRUNCADO.

2) Agregará 1 (una) Ca I (+) (Elon Log) del RI Mte 29, para la protección de la BAM SANTA CRUZ debiendo relevar la 1/Ca Ing 8.

3) Instalará, operará y mantendrá un Rad Vig Terr en Mte LA GRANDE.

4) Agregará el Dest Vig Cu AG Tan 11, para las actividades de seguridad.

e. Ba Inf

1) Continuará ejerciendo el control del subsector RIO LABUENA para la vigilancia y protección interior de mismo.

2) Proporcionará apoyo de fuego al subsector SANTA CRUZ, durante la ejecución de la defensa, prioridad a la reserva cuando se emplee en dicho subsector.

f. Ba Ing 8

1) Ejecutará la vigilancia del subsector asignado, entre Puente RIO CHICO - La LAGUNA - La 13 de Mayo - La MIRAMAR y RIO SANTA CRUZ, y preverá defenderlo a orden.

2) Proporcionará seguridad al Dep Mat(s) Cl V, en el Frigorifico ARMOUR.

3) Proporcionará seguridad al Puente sobre RIO CHICO.

4) Destacará 1 (una) Sec Ing a La 13 de Mayo para establecer 2 (dos) PCO, en Ea MIRAMAR y PUNTA N entrada de LA RIA SANTA CRUZ.

5) Operará 2 (dos) lugares de BA en Frigorifico ARMOUR y Pto SANTA CRUZ.

6) Coordinará PCO en PUNTA N RIA SANTA CRUZ con PCO RC Tan 8 en PUNTA S.

FOLIO 98

90

k. Apoyo DA

1) Se mantendrá lo establecido en 3., h., de la CC Nro 71/82.

2) El GADA 101 (-) destacará 1 Sec ADA a la BAM, para proporcionar Apy DA a las instalaciones, debiendo integrarlo con el sistema existente de la FAA.

x. Instrucciones de coordinación

1) Límite

a) Con la Br I Mec XI: límite Sur del Sector CENTRO, es la margen N del RIO COYLE.

b) Entre el Subsector COYLE y Subsector SANTA CRUZ: RIO SANTA CRUZ - Pto DEL RIO - Ea PLUS ULTRA - Pto LAGUNA GRANDE - PICO QUEBRADO.

c) Entre el Subsector PIEDRABUENA y Subsector COYLE: RIO SANTA CRUZ.

d) Entre Subsector PIEDRABUENA y Subsector LA GRINGA: Ruta Nacional Nro 3 y camino secundario desde Pto SOLEDAD a Frigorífico ARMCUR.

e) Entre Subsector LA GRINGA y Subsector SANTA CRUZ - RIO SANTA CRUZ.

f) Entre Subsector PIEDRABUENA y Subsector SAN JULIAN - RIO CHICO.

g) Entre Subsector LA GRINGA y Subsector SAN JULIAN - Pte sobre RIO CHICO - Ea LA GRINGA - Ea 13 de Mayo - Ea MIRAMAR.

h) Con la Agr "CONCORO RIVADAVIA": EL PIRAMIDES - FLORIDA NEGRA - DORITA - ESMERALDA - CABO VIGIA.

2) FAR

Se mantiene lo establecido en la CC Nro 71/82.

3) CDZ

Se mantiene lo establecido en la CC Nro 71/82.

4) Lugares de asentamiento (acantonamiento).

a) RI 9: RIO GALLEGOS

b) RI Mte 29, GA 101, Ca Com 7, Ca Ars 7, Ca San 7, Sec Int 7, Ca Cdo Ser/Br I VII: PIEDRABUENA.

c) GA 7 (+) (Ca I/RI Mte 29): SAN JULIAN.

d) Ca Ing 7: Ex Frigorífico ARMCUR.

e) GADA 101 (-), GADA 121 (-), SANTA CRUZ.

f) RC Tan 8: Mte ENTRANCE (SANTA CRUZ)

5) Los aspectos contenidos en la CC Nro 71/82 que no sean rectificado por la presente, mantienen su vigencia.

FOLIO 99

91

6) Los planes tácticos para la fase 3, emergentes de la OC Nro. 71/82 de esta Gran, deberán estar en condiciones de expedirse, a orden, a partir del 270800 May 82.

7) Los Elem(s) que acantonen en la localidad de PIEDRABUENA de pendrán del J GA 101, a los efectos de lo expresado en 3., f., 7) de esta orden.

8) Los movimientos emergentes del cumplimiento de la presente orden, deberán iniciarse el 260830 May 82.

4. APOYO

a. Personal

Se mantiene lo establecido en la OC Nro 71/82, Anexo 5.

b. Logística

1) Abastecimiento

a) Ef(s) Cl I

Las Ca(s) I/MI Mte 29, racionarán agregadas al GA 7, y al RC Tan 8, en SAN JULIAN y SANTA CRUZ respectivamente.

b) Ef(s) Cl II y IV

(1) Para el transporte, los Elem(s) Depen pondrán a disposición del MI Mte 29, los siguientes vehículos:

- Ca Cdo Ser/Br I VII: 4 MB 1114
  1 U 416
- Ca Ing 7 : 2 U 416
  5 MB 1114 volcadora
- Ca Com 7 : 1 MB 1114
- Ca San 7 : 1 MB 1114
  1 U 416

(2) Toda la carga debe permanecer en tierra, inclusive la munición que sobra de la DI.

(3) Los vehículos deben ser entregados en devolución antes del 271700 May 82 a los elementos de origen, incluidos los 3 (tres) U 416 que fueron facilitados por el Cdo Br I VII, al RI Mte 29.

(4) Distribución de vehículos del RI Mte 29

(a) Ca I (+) (Elon Log) Agreg GA 7

Jeep MB: 2
U 421: 2
U 416: 2
MB 1114: 2

(b) Ca I (+) (Elon Log) Agreg RC Tan 8

Jeep MB: 2
U 421: 2
U 416: 2
MB 1114: 2

FOLIO 100

92

(c) Sec Expl (+) (Gar Vig Terr) a Ete LECN

Ford F-100: 8 (6 Guerrilleras y 1 ambulancia)
U 416: 2
MB 1114: 4

(d) Ca Hes y Ca Cdo (-)/Ca Ser (-) en PIEDRABUENA

F 100 Cdo: 1
Jeep MB: 6
U 421: 3
U 416: 15
MB 1114: 1
Dodge 800: 1
Fiat 619: 1

c) Ef(s) Cl III

Serán requeridos por el RI Mte 29 a este Cdo Br y provistos según el régimen vigente.

d) Ef(s) Cl V

Los Ef Cl V excedentes de la DI permanecerán en el actual emplazamiento del RI Mte 29 (Cu GA 11) y a cargo de la reserva que se mantendrá en el lugar, hasta tanto este Cdo Br determine qué elemento se hará cargo.

2) Mantenimiento

Sin variantes a lo ordenado por O Log Nro 74/81 (Apoyo a la VyDLM).

3) Conservación y recuperación de la salud

Las subunidades que se agregan a otra unidad se apoyarán en el elemento de Sanidad de las mismas.

3. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PC: el actual, durante las 3 fases: Av Gob IBAÑEZ 199 - PIEDRABUENA.

PC Alt: Dir Prov Vial - Avda Gob IBAÑEZ

PC Alt: Hosp Prov PIEDRABUENA

b. Comunicaciones

El Anexo 3 (COMEL) será oportunamente remitido una vez finalizados los estudios de necesidades y requerimientos de los Elem(s) Depen y las disponibilidades y prioridades que fije el Of Com EME/Cdo Br I VII.

Sírvase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLOURET
Gral Br
Cte Br I VII

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 1: Cdo Cpo Ej V
" " 2 y 3: Div III Op/Cdo Br I VII
" " 4: RC Tan 8

FOLIO 101

93

Copia Nro 5: GADA 121
" " 6: GADA 101
" " 7: GA 101
" " 8: RI 9
" " 9: RI Mte 29
" " 10: GA 7
" " 11: Ca Ing 7
" " 12: Ca Com 7
" " 13: Ca Ars 7
" " 14: Ca San 7
" " 15: Sec Int 7

FOLIO 102

SECRETO

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
PIEDRABUENA
251200 May 82
EAL - 05

94

ANEXO 1 (Organización para el combate de la Agr "CENTRO") A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 75/82 (Parcial y modificatoria de la Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

1. Subsector PUERTO SANTA CRUZ

RC Tan 8
GADA 121(-)
GADA 121(-)
Ca I/RI Mte 29

2. Subsector PIEDRABUENA

GA 121
Gpo Ing/B Ing Comb 181

3. Subsector PUERTO SAN JULIAN

GA 7
Ca I/RI Mte 29
1 Sec ADA/Ba ADA 602 (Agregada para apoyo logístico)

4. Subsector LA GRINGA

Ca Ing 7

5. Subsector PUERTO COYLE

RI Mte 29(-)

6. Reserva

Para fase 1 y 2: RI Mte 29(-)
Para fase 3: RC Tan 8

7. A DISPOSICION CDO BR I VII (Subsector PIEDRABUENA)

Ca Cdo Ser
Ca Com 7(-)
Ca Ars 7
Ca San 7
Sec Int 7
RI 9 (En Z Aloj RIO GALLEGOS)
RI Mte 29(-) (Durante fase 2)

Sírvase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

DISTRIBUIDOR: el del cuerpo de la orden.

FOLIO 103

SECRETO

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
PIEDRABUENA
251200 May 82
JLA - 07

95

ANEXO 2 (Concepto de la Operación) A LA OO Nro 75/82 (Parcial y modificatoria de la Vigilancia y defensa del Litoral Marítimo)

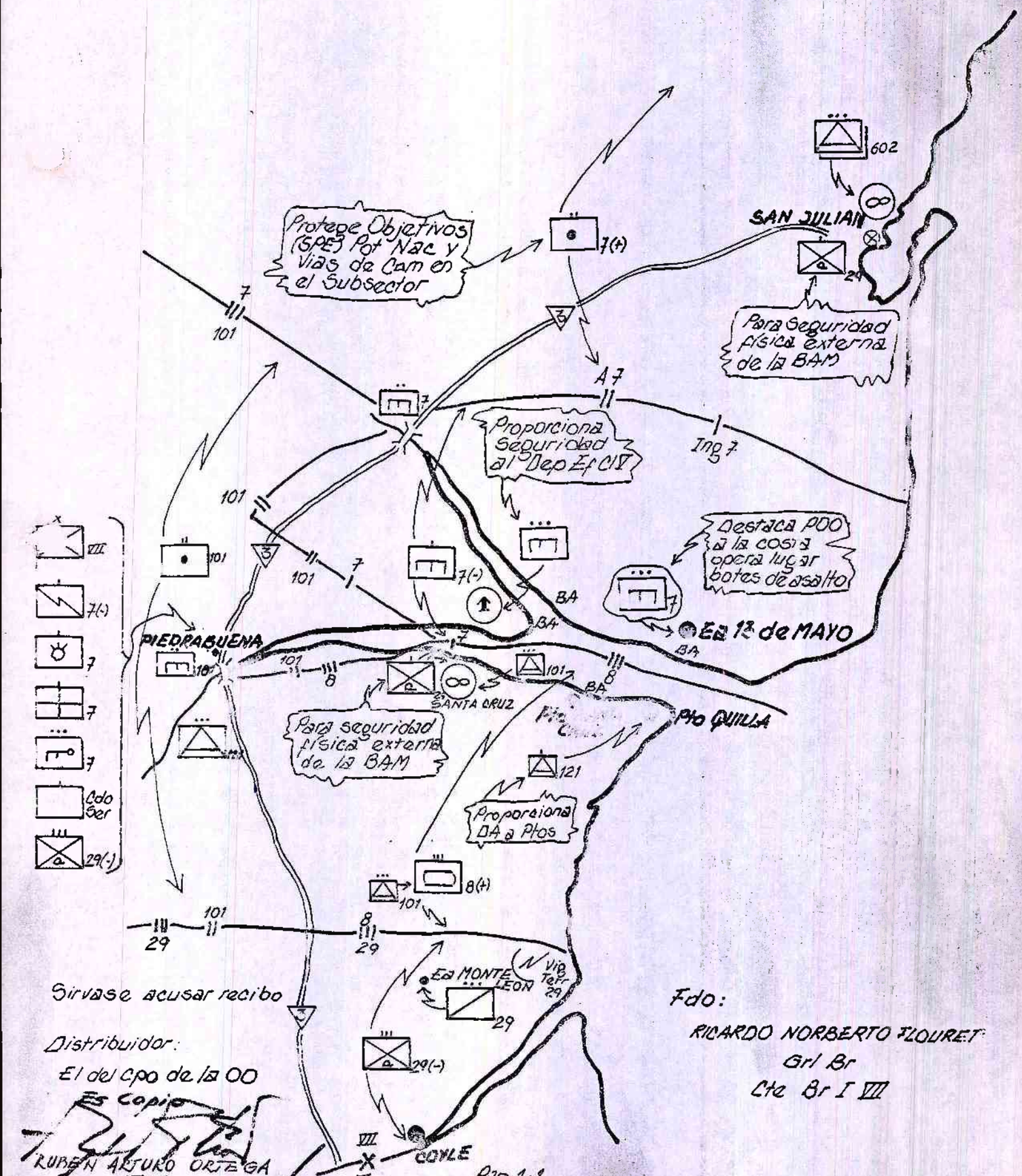

Sírvase acusar recibo

Distribuidor:
El del Cpo de la OO

Es Copia
RUBEN ARTURO ORTEGA
Tcnl
G3 Cdo Br I VII

Fdo:
RICARDO NORBERTO TLOURET
Gral Br
Cte Br I VII

SECRETO

FOLIO 104

96

Copia Nro 4
Cdo Br I VII
MEDIABUENA
10 600 May 82
SUB - 02

ORDEN DE OPERACIONES Nro 72 /82 (Protección de objetivos del SECTOR CENTRO)

Cartografía:

1. SITUACION

a. Del enemigo

La capacidad asignada al enemigo incluye acciones de golpes de mano y sabotaje a instalaciones y obras de infraestructuras territoriales, con elementos de comandos y/o tropas especiales infiltradas desde el litoral marítimo.

b. Propia

El Cdo Cpo Ej V ha ordenado proporcionar seguridad a las instalaciones del sistema de alta capacidad de ENTel (Red microondas).

Dentro de la jurisdicción existen otros objetivos que hacen al mantenimiento del potencial nacional.

2. MISION

El SECTOR CENTRO-SEOLM, ejecutará a partir de la recepción de la presente orden, la protección de los objetivos de su jurisdicción, para asegurar la continuidad del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones territoriales y otros SPE, a fin de facilitar la conducción de las operaciones en la SEOLM.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en la ubicación, reconocimiento e identificación de los objetivos, la asignación de los mismos a los Elem(s) Depen(s) y establecimiento de su seguridad física con FFPol disponibles en la jurisdicción y/o fracciones de la Fuerza.

b. GA 7

1) Empeñará propios efectivos para proporcionar seguridad física a los objetivos.

2) Objetivos a cubrir:

a) CAÑADON RIO SECO (Antena Mo)

b) MATA GRANDE (Antena Mo)

c) SAN JULIAN (Terminal Mo)

SECRETO

FOLIO 105

97

3) Empeñará efectivos policiales de su jurisdicción para cubrir los siguientes objetivos:

a) CAÑADON QUINTA
b) CERRO COLORADO
c) LA SILVITA

c. RC Tan 8

1) Empeñará propios efectivos para proporcionar seguridad física a los objetivos.

2) Objetivos a cubrir:

a) SANTA CRUZ (Antena Mo)
c) MONTE LEON (Antena Mo)

3) Coordinará con FF Pol de su jurisdicción para cubrir los siguientes objetivos:

a) SAN BENITO (Antena Mo)
b) LE MARCHAND (Antena Mo)
c) Estación de Servicio YPF (SANTA CRUZ)

d. GA 101

1) Empeñará propios efectivos para proporcionar seguridad física a los objetivos.

2) Cubrirá los siguientes objetivos:

a) USINA (A y E)
b) Torre repetidora TV (Antena Mo)

3) Coordinará con FF Pol de su jurisdicción para cubrir los siguientes objetivos:

a) Puente RIO CHICO
b) Estación de Servicio YPF (PIEDRABUENA)

x. Instrucciones de coordinación

1) Las fracciones que proporcionan la seguridad física deberán ser relevadas periódicamente.

2) La magnitud de la fracción a empeñar en cada objetivo a cubrir por efectivos de Ejército no debe ser menor del equivalente a 1 (uno) Gpo Tir.

3) Informes:

Los Elem(s) Depen(s) informarán de inmediato toda novedad que se produzca en las instalaciones.

4. SPAC

Las fracciones que cubran objetivos serán apoyados por el Elem del cual forman parte.

En el caso del personal policial, este seguirá el régimen de la FF Pol.

FOLIO 106

98

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

El PC Cte Br I VII (SECTOR CENTRO):
ARGENSUD - Avda Gob IBAÑEZ 199 (PIEDRABUENA).

b. Comunicaciones

1) Teléfonos: ENTel 7149 - 7136
2) Radioeléctricas: AS

Sírvase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 1: Cdo Cpo Ej V
" " 2: Cdo Br I VII (Div III-Op)
" " 3: RC Tan 8
" " 4: GA 101
" " 5: GA 7
" " 6: Archivo

ORDENES ESPECIALES

S E C R E T O

FOLIO 108

COPIA Nro 10 99
CDO BR I VII
Cte LUIS PIEDRABUENA
021000JUN82
R P R - 22

ORDEN ESPECIAL DE CONTADURIA Nro 01/82 (Para apoyo de las Unidades y elementos dependientes)

1. SITUACION

El desarrollo de las actuales operaciones, ha determinado que las Unidades orgánicas y agregadas de esta GUC, deban cumplir misiones en el sector Centro de la SEOLM, imponiendo ésto, / modificar el régimen orgánico funcional de Contaduría vigente.

2. FINALIDAD

La presente Directiva, tiene como finalidad determinar las / modificaciones que se deben introducir al Régimen Orgánico Funcional de Contaduría vigente, para asegurar el apoyo a las actuales operaciones que se desarrollan.

3. ALCANCE

Estas modificaciones son de carácter transitorio, manteniendo su vigencia mientras duren las operaciones y son de aplicación para las Unidades orgánicas y agregadas a nuestra Brigada.
Su suspensión o modificación se efectuará a orden.

4. EJECUCION

a. Crédito a disponer

Las Unidades y elementos dependientes dispondrán de un crédito renovable, en base a las limitaciones del FONDO OPERATIVO PERMANENTE (FOP), asignado a esta GUC (Ver Anexo 1)

El mismo será empleado para satisfacer las necesidades / que surjan del empleo de la fuerza en los siguientes rubros:
- Mantenimiento de Efectos Clase II y IV (Ars) 1er y 2do Elon.
- Librería
- Limpieza
- Ferretería
- Otros gastos

Para ello, las Unidades y elementos dependientes, elevarán a esta GUC (Div IV LOG y FIN), Relaciones de Pedidos, a los efectos de que se realicen las adquisiciones correspondientes.

b. Fondos a disponer

1) Esta GUC, asignará un Fondo Permanente para gastos menores (ver Anexo 1)
Los mencionados fondos servirán para atender aquellas necesidades de emergencia tales como reparaciones de cubiertas, adquisición de parches, gastos de comidas, extras, etc.

FOLIO 109

100

2) Las rendiciones de cuentas de los fondos asignados, deberán ser efectuadas con facturas que reunan los requisitos exigidos en el Nro 7030 - Cap VII de las Normas Administrativas Contables (NAC); caso contrario, las mismas deberán ser acompañadas con una planilla detalle de los gastos cuyos comprobantes de inversión no reunen los requisitos contables (ver Anexo 2).

c. Mantenimiento de 3er y 4to Elón Ars

1) Unidades Orgánicas

Será efectuado por la Ca Ars 7, con la partida de esa subunidad logística.

2) Unidades agregadas

Será ejecutado por la Ca Ars 7, en lo referente al armamento, automotores de la línea Mercedes Benz y Ford; quincenalmente el J Ca Ars 7 elevará la lista de repuestos y efectos utilizados para estas reparaciones a fín de que este Cdo Br efectúe las adquisiciones correspondientes.
Asimismo deberá elevar copia de SRE 2407 con el conforme de la unidad apoyada.

3) Mantenimiento para la línea FIAT

Las unidades que cuentan con estos vehículos, elevarán los pedidos de mantenimiento a la Div IV Log la que de ser necesario, solicitará un turno de reparación en la concesionaria oficial de Río Gallegos.

4) Repuestos para la línea DODGE y REO

La Div IV Log, tramitará los requerimientos de las Unidades, al B Log 9.

5) Relaciones de Pedidos y Requerimientos

Se mantiene lo establecido en 3.x.2) de la O Nro 73/82 (Apoyo a la SyVLM).

d. Combustibles, lubricantes y anticongelantes

Se elevarán las necesidades de acuerdo a lo fijado en la OL Nro 73/82 (Apoyo a la SyVLM).

e. Viáticos

Se abonarán unicamente por orden del suscripto

f. Pedidos de Prestación de Servicios (PPS)

Los PPS con las siguiente imputación:

- PPS modelo "A" Imputación Ejército - Operaciones - Código Nro 5.001 (Pasajes).
- PPS modelo "B" Imputación Ejército - Operaciones - Código Nro 6.001 (Cargas).

Serán extendidos por esta GUC (Sec Cont), solamente para los movimientos operacionales debidamente justificados.

FOLIO 110

101

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

a. La Sección Contaduría (-), depende directamente del suscripto en todo lo concerniente al área de su responsabilidad, estando integrada por el siguiente personal:

- Jefe Sección Contaduría: Tte Int D RAUL PEDRO RAVETTI
- Enc Sec Cont (compras y contrataciones) Sarg Ofic JUAN RICARDO ROLDAN
- Enc Transporte y Haberes: Cabo 1ro Int EMILIANO TORRES
- Auxiliar: Vol 1ra Ofic JUAN CARLOS RAMIREZ

Sírvase acusar recibo

EJERCITO ARGENTINO Séptima Brigada de Infantería

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada
Comandante Séptima Brigada de Infantería

DISTRIBUIDOR

- Copia Nro 1 CDO BR I VII (Sec Cont)
- Copia Nro 2 Aytía Cte Br I VII
- Copia Nro 3 Div I Pers
- Copia Nro 4 Div II Icia
- Copia Nro 5 Div III Op
- Copia Nro 6 Div IV Log
- Copia Nro 7 R I 9
- Copia Nro 8 R I Mte 29
- Copia Nro 9 G A 7
- Copia Nro 10 G A 101
- Copia Nro 11 GADA 101
- Copia Nro 12 GADA 121
- Copia Nro 13 R C Tan 8
- Copia Nro 14 Ca Ing 7
- Copia Nro 15 Ca Com 7
- Copia Nro 16 Ca Ars 7
- Copia Nro 17 Ca San 7
- Copia Nro 18 Sec Int 7

S E C R E T O

FOLIO 111

102

Anexo 1 a la O E Cont Nro 01/82 (Para apoyo de las Unidades y elementos dependientes)

PLANILLA ASIGNACION DE CREDITOS Y FONDOS PERM NENTE PARA GASTOS MENORES

Nº	U N I D A D E S	Credito Asignado	Fondos para Gastos menores	Total Asignado
1	R I 9	10.288.000	2.572.000	12.860.000
2	R I Mte 29	10.544.000	2.636.000	13.180.000
3	G A 7	8.712.000	2.178.000	10.890.000
4	G A 101	9.080.000	2.270.000	11.350.000
5	G A D A 101	4.304.000	1.076.000	5.380.000
6	G A D A 121	7.008.000	1.752.000	8. 60.000
7	R C Tan 8	11.216.000	2.804.000	14. 20.000
8	CA ING 7	5.064.000	1.266.000	6. 30.000
9	CA ARS 7	2.136.000	534.000	2. 70.000
10	CA COM 7	4.144.000	1.036.000	5. 30.000
11	CA SAN 7	1.912.000	478.000	2. 90.000
12	SEC INT 7	1.376.000	344.000	1. 20.000

FDO: RICARDO NORBE[illegible] O FLO [illegible]ET
Grl Br
Cte Br I [illegible]

DISTRIBUIDOR

El mismo del cuerpo de la Orden

ES COPIA

RAUL PEDRO RAVETTI
Tte Int
J/Sec Cont

SECRETO
Pág 1-1

S E C R E T O

ANEXO 2 a la O E Cont Nro 01/82 (Para apoyo de las Unidades y Elementos dependientes)

(Planilla modelo)

Apendice I
Anexo 5

G A D A 121
MEMBRETE DEL ORGANISMO

103

FOLIO 112

Nro. de Codigo ..... Mes y Año JUNIO / 82

Rendición CUENTA ESPECIAL 764 - Cdo J Ej - Cumplimiento Decreto Ley Nro 18302 / 69 "S" - (FOP).-

Planilla Detalle de los gastos cuyos comprobantes de inversión no reúnen los requisitos exigidos en el 7.029 (Cap. ... NAC)

Nro de Orden de Comprobante	NOMBRE DEL ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	Causas que justifiquen el descargo con comprobante no reglamentario
1	Armando Cardenas	Reparación cubiertas	100.000	Nro 7030 - Cap VII - NAC
2	A.C.A.	Adq parches	58.000	" " " " "
3	3er CORPEN S.A.	Adq bombitas luz	93.500	" " " " "
			$ 251.500	

Importa la presente planilla la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PAGUESE

Cte LUIS PIEDRABUENA, 18 de junio de 1982.-
Lugar y fecha

Jefe del Organismo

SECRETO
Pág 1-1

Jefe del Servicio Administrativo

FOLIO 112

Copia Nro 2
Cdo Cpo Ej V
BAHIA BLANCA 104
161500 Abr 82
WT - 42

ORDEN ESPECIAL DE FINANZAS NRO 06/82. (Para apoyo de las operaciones de la recuperación de las ISLAS MALVINAS).

1. SITUACION

a. Las actividades operacionales en desarrollo y las previstas a realizar con motivo de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, obligan a contar con asignaciones extraordinarias de fondos, necesarias para atender a aquéllas.

b. El Cdo J Ej (EMGE-Jef V Fin) asignó una cantidad inicial de concepto de "Fondo Operativo Permanente" (FOP), para absorber los gastos que se relacionen con las operaciones en el TOS y con la recuperación de las ISLAS MALVINAS.

2. MISION

Los órganos de finanzas darán el adecuado y oportuno apoyo financiero para contribuir y facilitar el cumplimiento de la misión en el Teatro de Operaciones.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación:

El apoyo de finanzas consistirá en efectuar las previsiones que surjan del empleo probable de la Fuerza y de la ejecución de aquél para el sostenimiento de las operaciones en desarrollo.

b. Se aplicará el principio de "economía de recursos monetarios" haciendo uso prudente de los fondos que sean asignados.

1) Asignaciones funcionales

a) Fondo Operativo Permanente (FOP)

Estos fondos de carácter extraordinario, serán asignados para absorber los gastos siguientes:

- Combustibles y lubricantes.
- Repuestos automotores.
- Reparación de equipos.
- Reparación de armamento.
- Gastos de comunicaciones que excedan a los normales.
- Alistamiento de los medios.

FOLIO 114
105

- Preparatoria territorial.
- Racionamiento de las FFSS, FFPP y civiles agregados.
- Establecimiento de la Seguridad Estratégica Operacional (SEO).
- Todo otro gasto que tienda a solucionar necesidades de apoyo que no puedan ser satisfechas por los canales correspondientes en forma normal y oportuna, con carácter de excepción.

(1) Imputación

Estos gastos serán imputados a la Cuenta Especial 764 - Partida Principal 1290 (FOP).

(2) Rendición de Cuentas

Ante esta GUB de acuerdo al Capítulo VII de las NAC.

(3) Contrataciones

En las compras y contrataciones se aplicará la Reglamentación jurisdiccional de la Ley 20.124 y sus Normas y Procedimientos Complementarios (Decreto 4.027/73).

b. Funcionamiento

Se continuará con el régimen normal vigente.

c. Racionamiento

(1) Se continuará con el régimen normal vigente.

(2) Los elementos deberán informar a la Jefatura V - Finanzas y al Comando de Cuerpo Ejército V, sobre los incrementos de sus propios efectivos (pasaje de unidad tipo B a tipo A) y su oportunidad de alta, a fin de la liquidación del racionamiento correspondiente.

(3) Los elementos que tengan personal de la Fuerza, procedente de otros elementos, racionando como "AGREGADOS", se regirán por el sistema normal vigente.

(4) Diferencia valor de ración: Cuando el valor de la ración que se proporcione, sea superior al que percibe el personal agregado en su Guarnición, el elemento proveedor del racionamiento solicitará el importe de la diferencia al Cdo Cpo Ej V. Para ello deberá adjuntar a su pedido de diferencia, la "Planilla de Agregados" conformada y la "Planilla de Movimiento Diario de Personal" correspondiente y además, una "Planilla resumen valorizada" de acuerdo con modelo Anexo 1.

4. Instrucciones de coordinación

FOLIO 115
FOLIO 106

1) Transporte

Las contrataciones de medios de transportes públicos o privados se efectuarán aplicando las normas de la Ley 20.124 y los servicios serán pagados con el correspondiente PPS, con las siguientes imputaciones:

1) PPS Mod A: IMPUTACION EJERCITO - OPERACIONES CODIGO 5.001

2) PPS Mod B: IMPUTACION EJERCITO - OPERACIONES CODIGO 6.001

3) Solamente se extenderán con estas imputaciones los movimientos operacionales debidamente justificados.

2) Gastos en personal

El personal de la reserva convocado que no posea grado de oficial o suboficial gozará mientras preste servicios, del haber que será fijado oportunamente por la Jefatura I - Personal.

3) Pedidos de reintegro

Todo pedido de reintegro deberá ser elevado para su consideración, por la vía jerárquica, debiendo cada escalón de comando emitir su opinión fundada.

4) Pedidos de Fondos

Los requerimientos de fondos para costear los gastos vinculados directamente con las operaciones, serán volcados en una planilla, según el modelo Anexo 2, aportando la mayor cantidad de datos posibles, para facilitar el otorgamiento de los fondos solicitados.

Sírvase acusar recibo.

JULIO CESAR RUIZ
Grl Br
2do Cte y JEM-Cdo Cpo Ej V

ANEXOS:

- Anexo 1: Planilla resumen valorizada de Racionamiento de Agregados.
- Anexo 2: Presupuesto de las erogaciones vinculadas directamente con las operaciones.
- Anexo 3: Será remitido oportunamente. (Acta de la CAE).

DISTRIBUCION:

- Copia Nro 1 : Cdo Cpo Ej V (Div Cont)
- Copia Nro(s) 2 al 7: Cdo Br I IX
- Copia Nro(s) 8 al [illegible] Cdo Br I Mec XI
- Copia Nro 13 : Cdo Br I [illegible]
- Copia Nro 14 : [illegible]
- Copia Nro 15 : [illegible]
- Copia Nro 16 : Dest [illegible] al 181

FOLIO 116

107

- Copia Nro 17 : Ca Telecom 181
- Copia Nro 18 : Ca Int 181
- Copia Nro 19 : H Evac 181
- Copia Nro 20 : Dest Icia 181
- Copia Nro 21 : DM "BAHIA BLANCA"
- Copia Nro 22 : DM "RIO NEGRO"
- Copia Nro 23 : DM "CHUBUT"
- Copia Nro 24 : Dpto III - Op (Cdo Cpo Ej V)
- Copia Nro 25 : Dpto IV - Log (Cdo Cpo Ej V)
- Copia Nro 26 : Div Int (Cdo Cpo Ej V)

ANEXO I (Planilla Resumen Valorizada de Reabastecimiento de Agregados) A LA ORDEN ESPECIAL DE FINANZAS Nº [illegible]
(Para apoyo de las operaciones de la recuperación de las ISLAS MALVINAS).

ELEMENTO AGREGADO	DETALLE DE PERSONAL				CANTIDAD DE DIAS	VALOR RACION			IMPORTE POR ELEMENTO	TOTAL DE REINTEGRO POR ELEMENTO	ACLARACIONES
	Of	Subof	Sold	Total		SUMINISTRADO	RECIBIDA	DIFERENCIA			
TOTAL SOLICITADO											

Pag 1-2
SEGRE[illegible]

Sírvase acusar recibo.

Lugar y fecha

JULIO CESAR RUIZ
Gral Br
2do Cte y JEM-Cdo Cpo Ej V

DISTRIBUIDOR:

El del Cuerpo de la Orden Especial.

SECRETO

Copia Nro : 2/19
Cdo Cpo Ej V
BAHIA BLANCA
161500 abr 82
WT - 42

110

ANEXO 2 (Presupuesto de las erogaciones vinculadas directamente con las operaciones) a LA ORDEN ESPECIAL DE FINANZAS NRO 06/82 (Para apoyo de las operaciones de la recuperación de las ISLAS MALVINAS).

C O N C E P T O	PARCIALES	TOTALES	OBS
1. BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			
a. Funcionamiento			
1) Racionamiento (Para FFSS, FFAA y civiles)			
2) Combustibles y Lubricantes			
3) Repuestos automotores			
4) etc.			
5)			
6)			
7)			
8)			
TOTAL GENERAL			

Sírvase acusar recibo.

Lugar y fecha

JULIO CESAR RUIZ
Grl Br
2do Cte y JEM-Cdo Cpo Ej V

DESTINATARIO:

Al Jefe Puesto de la Orden Especial

SECRETO

FOLIO 180

Copia Nro 2...
Cdo Cpo Ej V
BAHIA BLANCA
161500 Abr 82
WT - 42

ANEXO 3 (Acta de la O.E) A LA ORDEN ESPECIAL DE FINANZAS NRO 06/82 (Para apoyo de las operaciones de la recuperación de las ISLAS MALVINAS).

El presente Anexo será remitido, una vez recibido de la Jefatura V - Finanzas el acta correspondiente.

LUIS YAPUR
Cnl
J Div Cont- Cdo Cpo Ej V

SECRETO

121

112

Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
191200 Jun 82
SOS-267

ANEXO 2 (Prioridades para el repliegue y desmovilización) A LA ORDEN ESPECIAL NRO 4/82 (Para el repliegue y desmovilización)

PRIORIDAD O ACTIVIDAD	ELEMENTO	EN	DESTINO	OBSERVACIONES
1	RI 1(-)(+)	C. RIVADAVIA	CAPITAL FEDERAL	- Todos los movimientos de unidades con prioridad 1 pueden ejecutarse casi simultáneamnete, ya que los desplazamientos pueden ejecutarse mediante el empleo de diferentes medios de transporte.
	RC TAN 8 (1)	SANTA CRUZ	RIO SANTIAGO	
	RC TAN 11(2)	RIO GALLEGOS	PTO SANTA CRUZ	
	RI 9 (3)	RIO GALLEGOS	C. RIVADAVIA	- Excepto en los casos en que se aclara, el transporte será planeado y ejecutado por DIPORTE.
	B Com Cdo 181 (4)	C. RIVADAVIA	BAHIA BLANCA	(1) Transporte marítimo si se obtiene.
	SEC GADA 601 (5)	C. RIVADAVIA	MAR DEL PLATA	(2) Semirremolques a proveer por CRM R. GALLEGOS; oportunidad a proponer por el Cdo Br I Mec XI, previa coordinación con RC Tan 8.
				(3) Refuerzo Br I IX hasta la reorganización del RI 8 y RI 25. Modo aéreo el personal y terrestre el material.
				(4) Propios medios - 19 Jun 82.
				(5) Acompaña transporte de munición ordenado por Cdo J Ej.

FOLIO 122

FOLIO 113

PRIORIDAD O ACTIVIDAD	ELEMENTO	EN	DESTINO	OBSERVACIONES
2	SEC/B Ag 601 (7)	C. RIVADAVIA	CAMPO DE MAYO	(7) Propios medios - 22 Jun 82.
	SEC/B Ing Dep 601 (7)	C. RIVADAVIA	CAMPO DE MAYO	(8) A cargo de DIPORTE quién fijará prioridades acorde con orden de llegada a la zona.
	Ca Ing 601(-) (7)	C. RIVADAVIA	CAMPO DE MAYO	
	GA 121 (8)	TRELEW	LA PAZ	
	GADA 121 (8)	CTE PIEDRABUENA	SANTA FE	
	Br I VII (-) (8)	CTE PIEDRABUENA	CORRIENTES -FORMOSA- RESISTENCIA	
	GA 101 (8)	CTE PIEDRABUENA	JUNIN	
	GADA 101(-) (8)	CTE PIEDRABUENA	CIUDADELA	
	Ca Ing 3 (-) (8)	JARAMILLO	MONTE CASEROS	
	Trenes RI 12 (8)	C. RIVADAVIA	MERCEDES	
	Trenes RI 4 (8)	RIO GALLEGOS	MONTE CASEROS	
	Trenes RI 5 (8)	C. RIVADAVIA	PASO DE LOS LIBRES	
	Trenes Cdo Br I III (8)	C. RIVADAVIA	CURUZU CUATIA	
	Esc Expl C Bl 3 (8)	C. RIVADAVIA	MERCEDES	
	Ca Com 3 (8)	C. RIVADAVIA	CURUZU CUATIA	
	B Log 3 (8)	C. RIVADAVIA	CURUZU CUATIA	
	2 Ba(s)/GA 3 (8)	VIEDMA	PASO DE LOS LIBRES	
	Ca Op Electron 602 (9)	C. RIVADAVIA - TRELEW	CITY BELL	(9) 26 Jun 82 arribará SA OESTE. DIPORTE preverá movimiento FC hasta CITY BELL.
	Ba/GADA 602(10)	S. JULIAN-VIEDMA	M.DEL PLATA	
	Ca Int 181(10)	RG-CR-SAO-PIEDRABUENA	B. BLANCA	
	Sec PM 181 (10)	C. RIVADAVIA	B. BLANCA	(10) Por propios medios.(O Cpo Ej V).
	B Com Cdo 101 (10)	TRELEW	CAMPO DE MAYO	
	GA 11 (11)	R. GALLEGOS	PIEDRABUENA	(11) Propios medios, a orden Cte Br I Mec XI.

PRIORIDAD O ACTIVIDAD	ELEMENTO	EN	DESTINO	OBSERVACIONES
Desmovilización	Subunidades o Secciones movilizadas de:			(12) A orden.
	RI 8 (12)	C. RIVADAVIA	--	(13) Deberá permanecer en las Unidades (Subunidades) el personal imprescindible para entregar los cargos al elemento centro de movilización. Ver Anexo 4 (Personal): A remitir oportunamente.
	RI 25 (12)	SARMIENTO	--	
	RI Mec 24	R. GALLEGOS	--	
	RC TAN 9	PTO DESEADO	--	
	RC TAN 11	PTO STA CRUZ	--	
	Dest Expl C Bl 181	ESQUEL	--	
	GA 9	SARMIENTO	--	
	GA 11	C. PIEDRABUENA	--	
	Ca Com 11	R. GALLEGOS	--	
	Ca Ing 9	SARMIENTO	--	
	Ca Ing Mec 11	R. GALLEGOS	--	
	Ca Com 9	C. RIVADAVIA	--	
	Ca Int 181	C. RIVADAVIA	--	
	B Com Cdo 181	B. BLANCA	--	
	Ca Telecom 181	B. BLANCA	--	
	Ca Ars 11	R. GALLEGOS	--	
	Sec Int 11	R. GALLEGOS	--	
	Ca San 11	R. GALLEGOS	--	
	Personal movilizado para completamiento (13).			
Repliegue inmediato	Pers cuadros Elem(s) movilizados para completar Unidades.	Centros de movilización.	A su destino de origen(menos Subt, Cbo 1ro y Cbo EC y el personal citado en (13)(14).	(14) El repliegue de los Subt, Cbo 1ro y Cbo(s) EC se ordenará oportunamente.
Permanece en su actual emplazamiento	Ca/B Av Comb 601.	Despliegue en apoyo al traslado de personal del TOAS.	--	Se le ordenará oportunamente su repliegue.
	Cdo Cpo Ej V (-)	C. RIVADAVIA	--	Hasta el arribo personal del TOAS

124

115

NOTA:

- Los requerimientos de transporte de los elementos no orgánicos del Cdo Cpo Ej V deberán elevarse de inmediato al Jefe del Centro Regional de Movimientos correspondiente, de acuerdo al PON Nro 3 (CCM) del Cdo J Ej (Cantidad y Tipo de vehículos, cantidad de personal, cantidad de munición en cajones, cantidad y tipo de armamento).

- Las jurisdicciones de los Centros Regionales de Movimiento y sus Jefes son:

  . CRM 603: Sede SAN ANTONIO OESTE (Est FC) - jurisdicción desde límite N Cpo Ej V hasta el RIO CHUBUT. Jefe: Cnl OSCAR ALBERTO GRASSELLI.

  . CRM 604: Sede COMODORO RIVADAVIA (Cdo Br I IX) - jurisdicción desde S. R CHUBUT hasta R. DESEADO. Jefe: Tcnl RICARDO CESAR PASSEIRO.

  . CRM 605: Sede RIO GALLEGOS - jurisdicción desde S R. DESEADO hasta IGTF. Jefe: Cap FRANCISCO MICCELLI - Aux Cap JUAN C ALSINA y Cap JUAN BARRERA.

- La ejecución de movimientos deberá informarse, con 24 Hs de anticipación, por MMC, según modelo Ap 1.

Sírvase acusar recibo.

JULIO CESAR SUIZ
Grl Br
2do Cte y JEM/Cdo Cpo Ej V

Apéndices:

- Apéndice 1: Modelo de MMC informando ejecución de movimientos.

Distribuidor:

El del Cuerpo de la orden.

FOLIO 125

SECRETO

Copia Nro.... 116
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
191200 Jun 82
YTR - 234

APENDICE 1 (Modelo de MMC informando ejecución de movimientos) AL ANEXO 2 (Prioridades para el repliegue y desmovilización) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 4/82 (Para el repliegue y desmovilización).

- PROMOTOR:

- EJECUTIVO: CUEJERCIN (C RIVADAVIA) - ESMACUEJERCIN (BAHIA BLANCA) CENTRO REGIONAL MOVIMIENTOS 603 - 604 y 605.

- INFORMATIVO: DIPORTE (BAIRES).

EN CUMPLIMIENTO OE 4/82 INFORMO:

1. ELEMENTO QUE INICIA EL MOVIMIENTO Y DENOMINACION DE ENCUBRIMIENTO.

2. FECHA Y HORA DE SALIDA.

3. CANTIDAD DE VEHICULOS Y PERSONAL.

4. PI Y PT.

5. ETAPAS PREVISTAS Y FECHAS DE ARRIBO TENTATIVAS.

6. MODO DE TRANSPORTE.
   (AL ARRIBAR A CADA UNA DE LAS ETAPAS PREVISTAS INFORMARA NOVEDADES).

Sírvase acusar recibo.

JULIO CESAR RUIZ
Grl Br
2do Cte y JEM/Cdo Cpo Ej V

Distribuidor:

El del cuerpo de la orden.

SECRETO

FOLIO 126

Copia Nro 7
Cdo Br I VII
Cte PIEDRABUENA
231200 May 82
TQ - 10

ORDEN ESPECIAL Nro 76/82 (Sistema de coordinación y control de la actividad marítima, aérea y terrestre - SICOMAT - en el sector CENTRO)

Cartografía: SAN JULIAN E 1: 500 000
RIO GALLEGOS E 1: 500 000
BAHIA LAURA E 1: 500 000

1. SITUACION

a. Del enemigo

Se mantiene lo expresado en la OC Nro 71/82 y lo contenido en los IIP.

b. Propia

No se dispone de un elemento que reuna, evalúe y coordine la información sobre movimientos en la jurisdicción, lo que provoca alarmas apresuradas o tardías.

2. MISION

La Br I VII (+) (SECTOR CENTRO) organizará y operará el sistema de coordinación y control de la actividad marítima, aérea y terrestre en SANTA CRUZ y lo integrará con los otros sistemas similares existentes en la jurisdicción.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en organizar un centro de reunión de información y control (CRIC) y operarlo integrado con los centros de información de las otras FFAA y FFSS existentes en la jurisdicción de SANTA CRUZ, ejecutando el control y manteniendo actualizada la información sobre los movimientos aéreos, terrestres y marítimos en la Z Resp.

b. GADA 121

1) Organizará y operará el CRIC.
2) El J GADA 121 se desempeñará como coordinador del CRIC.
3) Mantendrá informado al Cdo Br I VII.
4) Llevará actualizada la carta de situación aérea, terrestre y marítima de movimientos de elementos.
5) Requerirá de las otras FFAA y FFSS de la jurisdicción la información y/o Icia necesaria, acordará procedimientos de integración y funcionamiento.
6) Establecerá enlace con los elementos de la Defensa Civil.
7) Elevará el 271200 May 82 la Orden emergente de la presente.

FOLIO 127

118

c. Ca Com 7

1) Integrará los medios de comunicaciones del CRIC con los SSCCPP de las otras FFAA y FFSS.

2) Proporcionará información al CRIC.

d. BAM SANTA CRUZ - PNA Puerto SANTA CRUZ - FFPP

Proporcionará información al CRIC.

e. RI Mte 29 - GA 7 - RI 9 - Ca Ing 7 - Ca Ars 7 - Ca San 7 - Sec Int 7 - RC Tan 8 - GADA 101

1) Proporcionará información de movimientos en su jurisdicción al CRIC (y/o Cdo Br - COT).

2) Requerirá información y recibirá señal de alarma.

x Instrucciones de coordinación

1) Informes:

a) Periódicos: diariamente a las 1200 y 1830 horas, por el medio técnico (Resumen).

b) Urgentes: de inmediato por el medio más rápido.

2) Deberán preverse facilidades de comunicaciones para reemplazar de inmediato, en caso necesario, las que se encuentren en uso, pertenecientes a los sistemas territoriales.

3) Emplazamiento del CRIC.

4) En el PC DA GADA 121.

4. SPAC

Se mantendrá el régimen vigente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. PC ARGENSUD - Gob IBAÑEZ 199 - PIEDRABUENA.

b. Comunicaciones:

1) Medios territoriales: Teléfono 7149

2) Medios de campaña: Radioeléctricos y Estafetas especiales a requerimiento.

Sírvase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

FOLIO 128

119

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 1: Cdo Cpo Ej V
" " 2 y 3: Div III Op/Cdo Br I VII
" " 4: RC Tan 8
" " 5: GADA 121
" " 6: GADA 101
" " 7: GA 101
" " 8: RI 9
" " 9: RI Mte 29
" " 10: GA 7
" " 11: Ca Ing 7
" " 12: Ca Com 7
" " 13: Ca Ars 7
" " 14: Ca San 7
" " 15: Sec Int 7

RESERVADO

712 1007 /14

FOLIO 129

Copia Nro 14
Cdo Br I VII 120
Cte PIEDRA BUENA
180800 May 82
CFC - 08

ORDEN LOGISTICA Nro 73/82 (Apoyo a la SyVLM).

Cartografía: ACA Pcia SANTA CRUZ - Escala 1: 1.000.000

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Sin variantes a lo establecido en la OO Nro 72/82 (Seguridad y Vigilancia del límite Marítimo).

b. Fuerzas amigas

1) Elementos de apoyo logístico de otras FFAA, FFSS y entes oficiales, quienes facilitarán sus medios e instalaciones a requerimiento o previo acuerdos que se llevarán a cabo.

2) Elementos de empresas privadas que puedan proporcionar algún tipo de apoyo ya sea por cesión, contratacion y/o requisición, previa autorización de este Cdo Br.

2. MISION

Los elementos logísticos apoyarán a partir de la recepción de la presente orden, el establecimiento y ejecución SyVLM, para mantener y/o incrementar la aptitud operacional de la GUC, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en el establecimiento de un RFL y la instalación y operación de los diferentes lugares, talleres y métodos de apoyo logístico por servicio, de acuerdo a lo que se determina en la presente orden y que se dividirá en las siguientes fases:

FASE 1: Preparación. Desde este momento y hasta que se imparta la orden verbal de poner en ejecución el RFL que se establece.

Incluye: - Reconocimientos y acuerdos.

- Conocimiento de la situación de unidades agregadas.
- Determinación de necesidades y elevación de requerimientos para completamiento.
- Impartición de órdenes

Establecimiento de instalaciones.

- Ejecución del apoyo logístico a las unidades agregadas y a las orgánicas a medida que ingresen al sector de responsabilidad.

FASE 2: Ejecución del apoyo logístico a la SyVLM. Desde la impartición de la orden que ponga en vigencia el RFL que se establece y hasta nueva orden.

Incluye: Ejecución de funciones, actividades y tareas de apoyo logístico para facilitar el cumplimiento de la misión por parte de la Br I VII (+).

b. Funciones

1) Abastecimiento

a) Prioridades

(1) Efectos Clase II y IV

(a) Arsenales

Ver Anexo 2

(b) Intendencia

1. Br I VII y GADA 101

2. Resto

(c) Sanidad

1. P Pr S/Ca San 7 - H Rural Cte PIEDRA BUENA.

2. Resto.

(2) Efectos Clase III

1: GADA (s).

2: RC Tan 8.

3: Resto.

(3) Efectos Clase V

1: GADA(s)

2: Resto.

b) Instalaciones

Ver Anexo 1

c) Método de distribución

(1) Ef Cl I, II y IV: Distribución de unidad.

(2) Ef Cl III y Cl V: Por lugares de distribución según Anexo 1.

d) Requerimientos

Ver punto 3. x. 2)

e) Horarios de distribución

De acuerdo a lo determinado en el Anexo 1.

FOLIO 131 122

2) Mantenimiento

a) Prioridades

(1) Efectos Clase II y IV

(a) Arsenales

Ver Anexo 2.

(b) Intendencia

A cargo de cada unidad. No existen facilidades de Mant 3er y 4to Elón.

(c) Sanidad

A cargo de cada unidad. Idem Int

(2) Instalaciones

Ver Anexo 1.

(3) Método de apoyo

(a) Apoyo zonal

Se utilizará en toda oportunidad posible y por todos los elementos logísticos, a fin de evitar superposición de esfuerzos y evitar gastos.

(b) Apoyo directo

Se empleará para casos especiales y cuando las necesidades de mantenimiento impongan necesariamente que un elemento o fracción logística sea empeñada en apoyo exclusivo de otro elemento.

(c) Mixto

Se empleará a órden

3) Informes de estado

Se elevarán los días nueves antes de las 1000 horas, por MMC y determinando las novedades de estado surgidas durante la semana.

Cuando se produzcan novedades de importancia y que afecten o puedan afectar el poder de combate de un elemento, se informará por MMC y de inmediato.

4) Ejecución del Mant/ 3er, 4to Elon Ars

a) Armamento, Automotores, VC y Materiales Generales

A cargo Ca Ars 7. Los repuestos para satisfacer necesidades de Un agregadas serán adquiridos en el comercio local con cargo al usuario, en razón de no disponerse de partidas ni contarse con Ab del Elon Sup.

(B)

182

123

b) Electrónica

A cargo Ca Com 7, quien propondrá a este Cdo Br un turno para mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones.

c. Conservación y recuperación de la salud

1) Medicina preventiva

a) Diariamente, el médico de cada unidad debe efectuar la revista médica a todo el personal de Of, Subof y Sold.

b) Se debe controlar a diana que todo el personal se levante convenientemente abrigado. En lugares cubierto y calefaccionado el personal deberá desabrigarse y cubrirse al abandonar el mismo.

2) Política de evacuación

Ver Anexo 4.

3) Instalaciones

Ver Anexo 1

d. Transporte

De acuerdo a los informes sobre posibilidades y necesidades de transporte, elevados por las unidades, se centralizarán los medios para posibilitar transportar personal, material y armamento que exceda la capacidad de los distintos elementos.

Las órdenes de detalle se impartirán en oportunidad de materializarse el requerimiento de las unidades o ante las necesidades emergentes de OO impartidas por este Cdo.

Los vehículos afectados deben concurrir con el conductor a órdenes de un suboficial y munidos del equipo individual. El racionamiento quedará en todos los casos a órdenes de este Cdo.

x. Instrucciones de coordinación

1) Reunión de Of Log (S-4): 191000 May 82 en PC Br I VII.

2) Requerimientos:

a) Normales: Los días jueves antes de las 1000 horas

b) Extraordinarios: En el momento en que se produzcan las novedades.

3) Oportunidad de entrar en vigencia el presente RFL:

A la recepción de la presente.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando: G IBAÑEZ 199 Norte - Cte PIEDRA BUENA

b. Comunicaciones: TE 7136 - 7127

(Cdo Br I VII - CFC - 08)

FOLIO 123

124

Sírvase acusar recibo.

RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

ANEXOS:

1: Ubicación de instalaciones logística de la Br I VII.

2: Arsenales.

3: Intendencia.

4: Sanidad.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 1: Cte Cpo Ej V
Copia Nro 2: 2do Cte y JEM Cdo Cpo Ej V
Copia Nro 3: Div II Icia.
Copia Nro 4: Div III Op
Copia Nro 5: RI 9
Copia Nro 6: RI Mte 29
Copia Nro 7: GA 7
Copia Nro 8: Ca Ing 7
Copia Nro 9: Ca Com 7
Copia Nro 10: Ca Ars 7
Copia Nro 11: Ca San 7
Copia Nro 12: Sec Int 7
Copia Nro 13: RC Tan 8
Copia Nro 14: GA 101
Copia Nro 15: GADA 101
Copia Nro 16: GADA 121
Copia Nro 17: Sec(s) Ba ADA 602
Copia Nro 18: Dest Cu RC Tan 11
Copia Nro 19: Dest Cu GA 11
Copia Nro 20: Dest Cu B Ing Comb 181.
Copia Nro 21: Ca Cdo Ser/Cdo Br I VII
Copia Nro 22: Archivo Div IV Log Fin Br I VII

FOLIO 134

Copia Nro 14
Cdo Br I VII
Cte PIEDRA BUENA
180800May82
CR - 20

ANEXO 2 (Arsenales) A LA ORDEN LOGISTICA Nro 73/82 (Apoyo a la SyVLM)

Cartografía: La del cuerpo de la Orden

1. SITUACION

La del cuerpo de la Orden

2. MISION

La del cuerpo de la Orden

3. EJECUCION

a. Concepto del apoyo de arsenales

Consistirá en la implementación de las funciones, actividades y tareas, ejecutando el mantenimiento por medio de escalones móviles.

b. Abastecimiento

1) Efectos Clase II y IV

Las unidades dependientes satisfarán sus necesidades con los niveles propios. No se ejecutará abastecimiento hasta que se disponga de efectos en el sector para completamiento, reposición o canje.

a) Prioridades

- 1ro GADA 101
- 2do GADA 121 y GADA 602
- 3ro RI 9, RI Mte 29, CA 7, Ca Ing 7, RC Tan 8
- 4to Resto

b) Lugar de distribución

Edificio VP en calle San Martín 425 - SUR - Cte PIEDRA BUENA

c) Fechas y horarios de distribución

Se comunicará cuando se reciban los efectos del Escalón Superior

2) Efectos Clase V

Los elementos dependientes mantendrán un nivel de: DI + 2 D Ab

El Ab se ejecutará por L Distr en el Frigorífico ARMOUR (Ver Anexo 1)

Antes de entrar en operaciones, seguir régimen establecido en 3. x. del Cpo O Log.

FC 135

A partir del momento en que se entre en operaciones los requerimientos deben encontrarse diariamente antes de las 1000 Hs en este Cdo Br (Div IV Log y Fin)

Horario de distribución

Ver Anexo 1

c. Mantenimiento

1) Efectos Clase II y IV

a) Prioridades

- 1ro GADA 101
- 2do GADA 121 y GADA 602
- 3ro RI 9, RI Mte 29, GA 7, Ca Ing 7, RC Tan 8
- 4to Resto

b) Armamento

- 1ro ADA (Se solicitará Elom Mant Mov al Cdo Cpo Ej V)
- 2do Portátil
- 3ro Resto

c) Vehículos

- 1ro ADA y GA 101
- 2do RC Tan 8 (excepto VC)
- 3ro Resto

d) Electrónica

- 1ro ADA
- 2do Br I VII
- 3ro Resto

e) Zonas de Mantenimiento

(1) Permanente

Edificio VP en calle San Martín 425 - SUR - Cte PIEDRA BUENA

(2) Transitoria

En las unidades. A cargo Eq Mant Mov/Ca Ars 7 que se desplazarán a órden.

f) Repuestos

El Ab será limitado a lo que el Cdo Sup provea y a lo que disponela Br I VII.

g) Tareas

Ver Apéndice 1 a este Anexo

FOLIO 136

FOLIO 127

2) Efectos Clase V

Lo realizará las unidades de acuerdo a lo establecido en el RC 40-1 (Conducción del Servicio de Arsenales en el Teatro de Operaciones - Cap IV - Sec II - Nro 4.005)

d. Instrucciones de coordinación

Los del cuerpo de la Orden

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

El del cuerpo de la Orden

Sírvase acusar recibo

Fdo:
RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

APENDICES

1. Tareas de mantenimiento especiales

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la Orden

Es copia

CARLOS FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
J Div IV Log y Fin

FOLIO 137

Copia Nro 14
Cdo Br I VII
Cte [illegible] 128
180800MAY32
CR - 21

APENDICE 1 (Tareas de mantenimiento especiales) AL ANEXO 2 (Arsenales) A LA ORDEN LOGISTICA Nro 73/[illegible]2 (Apoyo a la SyVLM)

1. VEHICULOS

a. Anticongelante

Se colocará de acuerdo a las siguientes proporciones:

ANTICONGELANTE	TEMPERATURA MAXIMA
30%	- 17°C
40%	- 21°C
50%	- 35°C
60%	- 45°C

Esta tabla deberá colocarse en el extremo inferior izquierdo del parabrisas de todos los vehículos

Se debe tener en cuenta que en la zona costera las temperaturas son superiores a las de la zona cordillerana. En consecuencia antes de un desplazamiento a esta última zona se completará anticongelante al 50%

b. Acumuladores (Diariamente)

1) Se controlará la carga electrolítica

2) Se retirará el acumulador del vehículo y se mantendrá a resguardo del frío.

c. Aceite lubricante (cuando sea necesario)

Para temperaturas inferiores a los - 15°C puede ser necesario vaciar el carter, calentar el aceite y volverlo a colocar.
Siempre antes de arrancar el vehículo deberá controlarse el estado del aceite.

d. Frenos (cuando sea necesario)

Si al iniciar la marcha el vehículo necesita un gran esfuerzo, se verificará si las ruedas están bloqueadas por formación de hielo en las campanas. Si esto se verifica deberán calentarse las campanas para derretir el hielo.

FOLIO 128

129

e. Temperatura del motor (Durante el movimiento)

Se verificará que oscile entre los 80°C y 90°C. La temperatura se regulará aumentando o disminuyendo el pasaje de aire por el radiador pudiendo utilizarse elementos de circunstancia (papel o lonas delante del radiador)

f. Funcionamiento del motor (Diariamente)

1) El motor se dejará calentar antes de cualquier movimiento del vehículo

2) Los movimientos iniciales deberán ser lentos para permitir la regularización de los sistemas de lubricación.

3) Una vez calentado el motor se colocará en primera velocidad, se acoplará la tracción delantera y la caja de transferencia en baja, el vehículo se conducirá lentamente unos metros para lograr que los engranajes se lubriquen.

g. Tanques de combustibles (gas-oil)

Será conveniente mantenerlos llenos para disminuir la formación de agua.

Cuando la situación operacional lo permita será conveniente drenarlos para extraer el agua que pudieran contener.

El gas-oil a proveer por la Sec Int 7 tendrá agregado anti congelante para combustibles.

h. Diferenciales y caja de velocidad (Diariamente)

Para temperatura inferiores a 0°C será conveniente calentarlos para ablandar las grasas.

i. Protectores de parabrisas (Permanente)

Todos los vehículos deberán tenerlos colocados

j. Marcha (Permanente)

Antes de iniciarlas deberá verificarse el estado de rutas y caminos (Policía Prov-Est ACA) para adoptar las siguientes previsiones:

1) Rutas heladas: se deberá circular con precaución para evitar deslizamientos de los vehículos. Especial cuidado en pendientes, donde deberá aumentarse la distancia intervehicular. Si fuese necesario y posible se marchará por la banquina.

2) Nieve: Se deberán colocar cadenas o en su defecto soga envolviendo las cubiertas (RV 113-2 Cap VIII - Nro 8.018 - / Inc 3). Las cadenas no se utilizarán sobre caminos pavimentados.

k. Oscurecimiento (Permanente)

Se taparán las luces delanteras y traseras con elementos de circunstancia oscuros que permitan el paso mínimo de luz a través de una ranura horizontal.

Tener en cuenta la uniformidad dentro de cada elemento orgánico.

FOLIO 139

130

2. ARMAMENTO

Deberá utilizarse lubricante especial para bajas temperaturas (los elementos dependientes requerirán las cantidades necesarias)

El arma deberá lubricarse ligeramente realizando la operación diariamente.

Sírvase acusar recibo

Fdo:
RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

DISTRIBUIDOR:

- El mismo que el cuerpo de la orden

Es copia:

CARLOS FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
J Div IV Log y Fin

R[illegible]SERVADO

140

Copia Nro 14
Cdo Br I VII
Cte PIEDRABUENA
180800N..y82
M S - 7

131

ANEXO 3 (Intendencia) A LA ORDEN LOGISTICA Nro 73/82 (Apoyo a la SyVLM)

1. SITUACION

a. General

La del cuerpo de la Orden

b. Particular

Hasta la fecha el régimen funcional no ha sido establecido por el Escalón Superior.

El Cdo Cpo Ej V adelantó a la zona de Cte LUIS PIEDRABUENA la 2da Sec Ab Ca Int 181.

2. MISION

Los elementos logísticos de Int de la Br I VII y agregados, proporcionarán apoyo de Int a las unidades dependientes y agregadas a nuestra Brigada para mantener e incrementar su poder de combate y contribuir al cumplimiento de la misión de la Br I VII.

3. EJECUCION

La operación consistirá en la instalación y operación de un RFL para los efectos de Int de acuerdo a lo siguiente:

a. Efectos clase I

1) Instalaciones (ver Anexo 1)

El Cdo Br opera un depósito de víveres instalado por la Ca Int 181 ubicada en el B Ing Comb 181 con asiento en Cte LUIS PIEDRABUENA.

Las unidades orgánicas y agregadas a la Br I VII se integrarán a partir de la recepción de la presente al RFL de Int de la GUC y recibirán los víveres de la Sec Int 7, ajustándose a lo que más abajo se determina.

2) Partes de racionamiento

Serán recepcionados en cada Cdo Br 48 hs antes a la entrega de los víveres con el detalle del personal efectivo y que raciona agregado conforme al siguiente detalle:

- Of Sup
- Of Jefes
- Of Subal
- Subof
- Tropa
- Civiles

3) Entrega de víveres

FOLIO 141

Se efectuará por turnos en el L Ab Cl I instalado por la 4da Sec Cu Int 181, las unidades retirarán del L Ab Cl I los víveres hasta tanto la Sec Int 7 se encuentre en la zona y en aptitud de ejecutar la distribución por el método de unidad. A partir del momento que la Sec Int 7 cuente con sus medios orgánicos ejecutará la Distr por el método de Distr de unidad y de acuerdo a lo que se establece en la presente orden, y la lista de platos que figuran en los apéndices 1 y 2.

4) Víveres secos

Se entregarán víveres secos en forma semanal, de acuerdo al sistema señalado precedentemente.

5) Víveres frescos

Menos pan, se entregarán 3 (tres) veces por semana con excepción del GA 7 que cuenta con cámara frigorífica y capacidad de almacenamiento para 7 (siete) días y en oportunidad de entrega de los víveres secos.

Pan se entregará diariamente por el L Ab Cl I. Las unidades acantonadas en la zona de SAN JULIAN retirarán el efecto de Panadería LA FAVORITA con domicilio en Mitre 478 de SAN JULIAN y de acuerdo a las cantidades que figuran en la orden de entrega de víveres.

b. Efectos clase II y IV (Vest y Eq)

El Cdo C, o Ej V no opera L Distr de estos efectos, los que sean recepcionados por requerimientos extraordinarios, serán distribuidos por la Sec Int 7 de acuerdo a las cantidades recibidas y a las necesidades de cada elemento.

c. Efectos clase III

1) Instalaciones

La Br cuenta con L Distr Cl III , los combustibles unicamente, conforme al gráfico anexo 1.

2) Nivel de abastecimiento

Las unidades mantendrán los vehículos con tanque y bidones llenos y vehículos cisternas al completo.

La Sec Int 7 mantendrá en sus vehículos cisternas la reserva de la Br.

3) Requerimientos

Serán recepcionados en este Cdo una vez por semana y de acuerdo al modelo que se entrega como apéndice 3. Cuando situaciones imprevistas así lo impongan los requerimientos podrán adelantarse.

Las unidades ubicadas en SAN JULIAN elevarán al J GA 7 los requerimientos y este los autorizará a retirar directamente, elevando un estado de consumo en forma semanal al Cdo Br I VII (Div IV Log y Fin).

4) Lubricantes

Las estaciones de servicio no están autorizadas a entregar estos efectos. Los elementos orgánicos y agregados elevarán semanalmente los requerimientos de estos efectos.

5) Anticongelante para agua

El Escalón Superior no ha autorizado la obtención. Las necesidades deben ser absorbidas con recursos propios.

FOLIO 142

133

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

El del cuerpo de la Orden

Sírvase acusar recibo

Pd:

RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

APENDICE

1. (Plantilla Modelo de Requerimientos)

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la Orden

Es copia

CARLOS FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
J Div IV Log y Fin

RESERVADO

FOLIO 143

Copia Nro 14...
Cdo Br I VII
Cte PIEDRABUENA
210830May82
EC - 36

APENDICE 1 (LISTA DE PLATOS QUE RIGE EN EL SECTOR CENTRO) AL ANEXO 3 (Intendencia) A LA ORDEN LOGISTICA Nro 73/82 (APOYO A LA SyVLM)

	DESAYUNO	ALMUERZO	MERIENDA	CENA	PAN
LUNES	Mate c/con leche	Sopa de fideos Puchero criollo y Frutas Frescas	Mate c/con leche	Sopa de arroz Locro de trigo, porotos y mondongo Queso y Dulce	500 grs
MARTES	Mate c/con leche	Guiso de fideos, estofado con papas y Frutas Frescas	Mate c/con leche	Sopa de sémola c/huevos, Locho maiz y porotos Queso y Dulce	500 grs
MIERCOLES	Mate c/con leche	Sopa de fideos Carne a la cacerola y ensalada mixta Frutas Frescas	Mate c/con leche	Minestrón y Estofado c/ Papas Dulce y Queso	500 grs
JUEVES	Mate c/con leche	Sopa de arvejas c/huevos Puchero criollo FrutasFrescas	Mate c/con leche	Sopa de arroz Guiso de lentejas Queso y Dulce	500 grs
VIERNES	Mate c/con leche	Sopa de arroz Guiso de fideos c/porotos y garbanzos	Mate c/con leche	Sopa de arvejas Pollo a la cacerola c/papas Frutas Frescas	500 grs
SABADO	Mate c/con leche	Polenta al tuco, Estofado c/ensalada Frutas Frescas	Mate c/con leche	Carne a la cacerola c/papas Carbonada criolla Queso y Dulce	500 grs
DOMINGO	Mate c/con leche	Tallarines al tuco, estofado con papas Frutas Frescas	Mate c/con leche	Sopa de fideos Locro de trigo y porotos Queso y Dulce	500 grs

CTE LUIS PIEDRABUENA, 21 de mayo de 1982

Sirvase acusar recibo.

Fdo.

RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

Es Copia.

CARLOS FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
O-4 Logistico

RESERVADO

RESERVADO

Copia Nro 14
Cdo Br I VII
Cte PIEDRA BUENA
180800May82
P-V - 5-22

FOLIO 144

135

ANEXO 4 (Sanidad) A LA ORDEN LOGISTICA Nro 73/82 (Apoyo a la SyVLM)

1. SITUACION

a. General

La del cuerpo de la orden

b. Particular

Hasta la fecha el régimen funcional para el servicio en la ZCom y de Apy del Elon Sup no ha sido establecido.

Se realizará apoyo zonal de sanidad utilizando los hospitales civiles existentes en el sector de responsabilidad de nuestra Brigada.

2. MISION

Los elementos logísticos de Sanidad de la Br I VII y agregados proporcionarán apoyo de sanidad a los elementos orgánicos y agregados para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal, con la finalidad de mantener su capacidad operacional y contribuir al cumplimiento de la misión de la Br I VII.

3. EJECUCION

La operación consistirá en la instalación y operación de un RFL de Sanidad de acuerdo a lo siguiente:

a. Abastecimiento

Las unidades y subunidades mantendrán un nivel de Ab de Ef Cl II y IV no regulados de consumo mínimo del 50 % del nivel de partida de sus Guarniciones de Paz (30 días de consumo normal).

A tal efecto cuando ese nivel inicial alcance el 50 % elevarán requerimientos de efecto de Sanidad de consumo Cl II y IV (Anexo 6 - Requerimiento Abastecimiento - RV-113 - 3) para completamiento; los mismos deberán ser presentados por duplicado en este Cdo Br Div IV Log San los días jueves a las 1000 Hs a fin de consolidar los requerimientos.

En caso de extrema urgencia el requerimiento podrá hacerse en cualquier momento al Oficial de Turno del Cdo Br.

b. Lugar de distribución

Grupo Abastecimiento y Mantenimiento Compañía Sanidad 7, Puesto Principal de Socorro Hospital Rural Comandante Piedra Buena, en calle Saenz Peña 342, Piedra Buena, Santa Cruz.

d. Política de evacuación

En forma transitoria y hasta que sea establecido por el Escalón Superior se tendrá en cuenta lo siguiente:

- A nivel Unidad internación hasta 24 horas en vivac y hasta 72 horas en acantonamiento.
- A nivel PPrS internación hasta diez (10) días.

d. Evacuación y Hospitalización

Los enfermos accidentados y heridos que puedan tratarse ambulatoriamente y los que requieran internación de hasta 24 horas en vivac y hasta 72 horas en acantonamiento tratados e internados si fuera necesario en los Puestos de Socorro de la respectiva Unidad.

Aquellas unidades o subunidades independientes que no dispongan de Servicio de Sanidad, ni de Puesto de Socorro, tomarán como tal el Puesto Principal de Socorro más cercano (Santa Cruz - San Julian - Comandante Piedra Buena) a su emplazamiento.

El traslado evacuación de los pacientes hasta sus Puestos de Socorro estarán a cargo de la respectiva unidad o subunidad y por sus medios (a pie - con camilleros - ambulancia o vehículo de la unidad o subunidad)

Aquellos pacientes cuya internación se estima que excederá lo previsto a Nivel Unidad serán evacuados por los medios orgánicos de la misma a los Puestos Principales de Socorro más cercanos a su emplazamiento.

e. Evacuación al Escalón Superior

Aun no determinado por la superioridad.

Helipuertos: en los PPrS.

f. Mantenimiento de Sanidad

- A nivel Unidad: Primer Escalón.
- A nivel PPrS; Ca San 7 Hospital Rural Comandante Piedra Buena: Segundo Escalón.

g. Control Sanitario y Epidemiológico

A cargo inmediato por el Jefe de la Sección Sanidad en el PS de la Unidad.

h. Cuidado de la Salud

1) Medicina Preventiva:

a) Abrigo

Vestuario adecuado al clima imperante y al lugar de trabajo del hombre, de manera tal que en ningún momento el personal tenga sensación de frio durante más de 15 minutos.

En lugares cubiertos y calefaccionados el personal debe desabrigarse y cubrirse al abandonar el mismo. Debe evitarse los pies frios y los lugares húmedos tratando de evitar al mínimo el tiempo que el personal deba estar expuesto a ellos.

b) Racionamiento

Debe darse a todo el personal una alimentación sabrosa y rica en calorias con un mínimo de 4.000 cal diarias.

El personal apostado (no más de una hora) debe recibir durante la noche desde las 2100 Hs hasta las 0800 Hs mate cocido (con azucar) caliente por lo menos una vez en cantidad de 200 cc.

Cada hombre debe recibir un mínimo de 4 comidas diarias.

FOLIO 146
137

2) Higiene del Personal

a) Baño de agua caliente

Como mínimo dos veces por semana para cada hombre.

b) Lavado e higiene de ropa interior y medias

Como mínimo dos veces por semana.

c) Lavado de camisa y bombacha

Como mínimo una vez por semana, idem para sábanas y fundas.

3) Inspecciones Sanitarias

El médico de la Unidad diariamente deberá realizar inspecciones sanitarias al alojamiento de soldados, de cuadros, rancho casinos, baños, letrinas, etc, para que su estado sanitario e higiénico sea adecuado para el mantenimiento de la salud del personal.

4) Adiestramiento Físico

El Personal debe ejecutar actividades físicas para mantenimiento de su estado en forma moderada y permanente en horas adecuadas respetando los descansos postprandiales y evitando las lesiones, esguinces, desgarros y accidentes que un adiestramiento físico desproporcionado pueda acarrear.

i. Recuperación de la salud

Diariamente, inmediatamente después de la formación de la mañana se efectuará la revista médica de la Unidad, por parte del Jefe del Servicio de Sanidad de la misma, a tal efecto los Encargados de Compañía llevarán (o designarán un suboficial de la misma) con el cuaderno de revista médica a los enfermos o heridos al P S.

A la revista médica deben concurrir todo aquel personal que no se sienta bien, con el criterio de que es preferible que concurran a dicha revista personal sano y no que dejen de concurrir personal enfermo y también debe tenerse el criterio de hacer un tratamiento médico en el estado inicial de la enfermedad e intensivo para tratar de recuperar en el menor tiempo posible y en el mejor estado al personal.

j. Educación Sanitaria

Por lo menos dos veces por semana el médico de la Unidad en horas adecuadas y de acuerdo a las actividades del servicio deberá dar clases sobre higiene, primeros auxilios, enfermedades climáticas especialmente por enfriamiento, etc, debiendo concurrir todo el personal libre de servicio, muy especialmente los soldados y suboficiales de sable corto.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

El del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo

Fdo:

RICARDO NORBERTO FLOURET
Grl Br
Cte Br I VII

FOLIO 147

FOLIO 138

DISTRIBUCION :

1º del cuerpo de la orden

COPIA

CARLOS PRATS GONZALEZ
Mayor
Jefe IV - Dpto Fin/ Cdo Br I VII

148

NOTAS

d

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

EJEMPLAR Nro 2

Cte LUIS PIEDRABUENA, 6 de mayo de 1982

Objeto: ordenar eleve requerimientos.

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 101

El señor Jefe se servirá satisfacer a partir de la recepción de la presente, los siguientes requerimientos operacionales:

1. PERSONAL
   a. Nómina del personal discriminado por:
      1) Jefes.
      2) Oficiales.
      3) Suboficiales.
      4) Soldados.
      5) Civiles convocados o agregados.
      6) Ver Anexo 1.
   b. Misiones de movilización pendientes, en sus asientos de paz.
   c. Problemas de alojamiento y limitaciones existentes desde el punto de vista de personal.
2. INTELIGENCIA
   Sin novedad.
3. OPERACIONES
   Elevarán:
   a. Misiones asignadas.
   b. Rol de combate de la Unidad.
   c. Organización gráfica de la misma.
   d. Principales limitaciones y problemas de personal y medios, desde el punto de vista de operaciones y sus posibles soluciones.
4. LOGISTICA
   a. Arsenales
      1) C1(s) II y IV
         a) Armamento
            (1) Cantidades y tipo.
            (2) Necesidades de mantenimiento y repuestos.
         b) Vehículos
            (1) Cantidades y tipo.
            (2) Necesidades de mantenimiento y repuestos.
            (3) Capacidad de los vehículos cisternas o tambores.
            (4) Capacidad de los radiadores.
            (5) Necesidad de anticongelantes.
         c) Electrónica
            (1) Tipo y cantidad de equipos.
            (2) Necesidades de abastecimiento, mantenimiento y repuestos.
            (3) Capacidad de tendidos telefónicos.

FOLIO 15

FOLIO 140

2) Cl V

a) Planilla especificativa que contenga los siguientes datos:

(1) Tipo de proyectil.

(2) Nivel de abastecimiento actual.

(3) Un día de abastecimiento.

b) Lugar donde se encuentran reunidos este momento.

c) Posibles depósitos para reunión a establecer en cercanía de la unidad.

b. Intendencia

1) Efectos Cl I (Racionamiento)

a) Efectivos de cada elemento.

b) Estado de abastecimiento de cada elemento.

c) Lista de plato (menú de campaña) que rige en el elemento.

2) Efectos Cl(s) II y IV (Int) (Vestuario y equipo)

a) Necesidades de vestuario y equipo del elemento, sobre todo aquellos efectos críticos (Duvet, pasamontaña).

b) Dotación actual.

c) Uniforme de combate

- Uniforme de combate que cuenta por hombre cada elemento y tipo según zona.

d) Calzado

- Cantidad de par de borceguíes que cuenta por hombre cada elemento.

e) Ropa interior de abrigo

- Cantidad por hombre de calzoncillos largo, camisetas y medias de lana planta rizada.

c. Sanidad

1) Efectos Cl(s) II y IV (San) no regulados de consumo y bajo consumo

a) Dotaciones con que cuenta y para cuantos días de consumo normal.

b) Elementos críticos faltantes.

c) Requerimientos para completamiento (por duplicado).

2) Morbilidad

a) Patología más común detectada.

b) Incidencia del frio en los casos atendidos.

3) Personal de sanidad

a) Cantidad de personal con que cuenta, discriminado por especialidad.

b) Si cuenta con la cantidad suficiente o necesita refuerzo (Indicar en que especialidad).

4) Ambulancia

a) Cantidad y tipo con que cuenta.

b) Estado de funcionamiento.

FOLIO 5

FOLIO 141

5) Evacuación y hospitalización

a) Cantidad de evacuados y causas.

b) Problemas surgidos con la evacuación y hospitalización.

6) Otros problemas de sanidad.

d. Transporte

1) Cantidad de vehículos y acoplados remolques.

2) Capacidad en volumen y peso de cada uno y total por unidad.

3) [illegible]

Del presente documento se confeccionaron OCHO (8) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto de tres fojas.

TERMINO: 112000 May 82 en este Cdo Br.

AGREGADOS: ANEXO 1 de una foja.

EJERCITO ARGENTINO VII Brigada de Infantería

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada
Comandante Vllma Brigada de Infantería

DISTRIBUIDOR

Ejemplar Nro 1: RC Tan 8
" " 2: GA 101
" " 3: GADA 101
" " 4: GADA 121
" " 5: Dest Vig Cu/GA 11
" " 6: Dest Vig Cu/B Ing Comb 181
" " 7: Dest Vig Cu/RC Tan 11
" " 8: Archivo Div III - Op/Cdo Br I VII

EJERCITO ARGENTINO

ANEXO 1

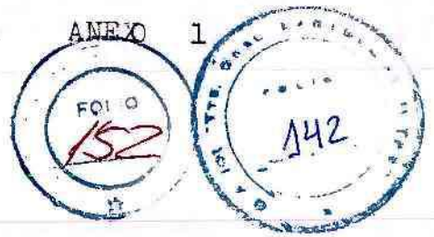

NOMINA DEL PERSONAL DE CUADROS, SOLDADOS Y CIVILES

Nro de Orden	APELLIDO Y NOMBRE	GRADO	DNI o NI	Gpo Sanguíneo - RH	Nro Plaqueta	Año Nacimiento	DOMICILIO

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR I VII

FOLIO 153

143

Cte. LUIS PIEDRA BUENA, 15 de junio de 1982

712 4034 /11

Objeto: ordenar

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 101

Se ha comprobado fehacientemente que personal de la Fuerza ha canjeado en comercios locales efectos donados por el pueblo y/o provistos, por otras mercaderías.

A fin de evitar la repetición de hechos de esta naturaleza u otros de otras características que pongan en duda el honor y el prestigio de la Fuerza y el de sus componentes, a partir de la fecha se prohibe, en el ámbito de jurisdicción de nuestra Brigada, unidades agregadas a la misma y unidades destacadas a otras jurisdicciones, lo siguiente:

1. Canjear o comercializar efectos recibidos en apoyo de la población, instituciones, etc en los comercios locales u otros.

2. Canjear o comercializar excedentes del abastecimiento de la Fuerza (víveres - combustibles - lubricantes u otros efectos) en comercios o con particulares.

Log
Memo a Bs (c)

La presente se pondrá en conocimiento por el J Div IV Log y Fin de las respectivas cámaras de comercios locales.

La transgresión a la presente significará la aplicación del Código Penal de la Nación para los particulares (comerciantes u otros) y del Código de Justicia Militar para el personal de la Fuerza.

El señor Jefe difundirá la presente entre el personal a sus órdenes y adoptarán las medidas de detalle que cada situación plantee como convenientes.

Oportunamente este Comando ordenará el destino a dar a los efectos donados o excedentes.

CDO BR I VII
DIV IV LOG

EJERCITO ARGENTINO
Vilma Brigada de Infantería

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

EJERCITO ARGENTINO

154

144

RIO GALLEGOS, 20 de mayo de 1982

VT2 5050 1420

Objeto: ordenar política de apoyo de arsenales.

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 101

Comunico al señor Jefe que el procedimiento ordenado a la Ca Ars 11, en lo que hace al apoyo de arsenales, para aquellas unidades agregadas, asignadas o puestas en apoyo de ésta GUC y al que deberá ajustarse el señor Jefe, es el siguiente:

1. De 1ro y 2do Elon

   a. Los repuestos necesarios serán adquiridos por la unidad usuaria.

2. De 3ro y 4to Elon

   a. Los repuestos serán adquiridos con los créditos disponibles por la Ca Ars 11 quien documentará con la unidad usuaria, los gastos realizados, a fin de solicitar posteriormente el reintegro a quien corresponda, a través de éste Cdo GUC.

LOG	
Rub	Cod
A	63
M	52
L	51

EJERCITO ARGENTINO
CDO TR MEC XI

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
GRL BR
COMANDANTE BR I MEC XI

EJERCITO ARGENTINO

FOLIO 151

RIO GALLEGOS, 29 de abril de 1982.

VY2 5050 3/4/82

Objeto: comunicar particularidades del RFL.

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 101.

Comunico a Ud que el RFL de la GUC, al que la unidad a su mando se integra, presenta algunas particularidades a las que deberá ajustarse. Ellas son:

1. ABASTECIMIENTO

a. Efectos Clase I

1) El GA 101 racionará agregado al B Ing Comb 181 mientras permanezca en Comandante LUIS PIEDRA BUENA.

2) Deberá obtener y mantener, suficiente leña para racionamiento en campaña, ya que las existencias locales son limitadas.

3) Requerimientos: Deberán formularse directamente al B Ing Comb 181.

b. Efectos Clase II y IV

1) Intendencia

No se prevé efectuar el abastecimiento de vestuario y equipo por carecerse de reservas o excedentes.

2) Arsenales

No se dispone de efectos para el reabastecimiento

3) Sanidad

Las existencias son limitadas.

4) Requerimientos: Deberán elevarse al Cdo Br I Mec XI/Div IV - Log.

c. Efectos Clase III

1) Es centralizado, en la jurisdicción, por la Sec Int 11 quien tiene la responsabilidad de la coordinación entre la GUC e YPF.

2) Se abrirá una cuenta especial para registrar el consumo del GA 101 quien será abastecido a través del ACA PIEDRA BUENA.

3) Posteriormente se fijará la forma de afrontar los correspondientes pagos.

FOLIO 156

146

4) Requerimientos: Deberán formularse directamente a la Sec Int 11, diariamente antes de las 0900 Hs, utilizando el formulario Apéndice 1 al RV 113 - 6 - 1, 1er Tomo. Podrán adelantarse telefónicamente o por radio.

d. Efectos Clase V

Los requerimientos de munición deberán elevarse a este Cdo.

2. MANTENIMIENTO

a. El apoyo de mantenimiento de 3ro y 4to Elon de Arsenales será prestado por la Ca Ars 11, a requerimiento.

b. Los repuestos deberán ser reintegrados posteriormente por el Cpo Ej I.

3. CONSERVACION Y RECUPERACION DE LA SALUD

a. Se recomienda incrementar las medidas preventivas especialmente referidas a la agresión climática.

b. La Ca San 11 ha instalado su PPS en el Hospital Regional "RIO GALLEGOS" (Te 8025).

c. Las evacuaciones se ejecutarán inicialmente al Hospital de PIEDRA BUENA y en segunda instancia al PPS.

4. CONSTRUCCIONES

Se deberá exigir a todo el personal del GA 101 que cuide muy especialmente las instalaciones del cuartel PIEDRA BUENA que, por sus características, son de muy difícil mantenimiento y reposición.

5. TRANSPORTE

Las necesidades de transporte se informarán con suficiente anticipación al Cdo Br I Mec XI/Div IV - Log.

6. INFORMES

El GA 101 deberá informar a este Cdo GUC su actual situación logística antes del 05 May 82. Deberán detallarse dotaciones reales de efectos más importantes, características, principales problemas y otros datos que se consideren de interés para este Comando.

Por lo demás, mantienen vigencia las prescripciones del RFL de Ejército.

LOG
Rub | Cod
59

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR I MEC XI

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
BG
COMANDANTE BR I MEC XI

EJERCITO ARGENTINO

FOLIO 157

147

CE:3N 2 - 0060/6

AL JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERIA 101

Remito al Señor Jefe la respuesta a la solicitud formulada, comunicándole que deberá tomar como base legal el Reglamento "Operaciones de Asuntos Civiles" (RC -19-1) y concordantes.-

CTE LUIS PIEDRABUENA, 26 de Mayo de 1982.-

CDO BR I VII
DIV I PERS

Rúbrica	Código
[illegible]	108

EJERCITO ARGENTINO
VII Brigada de Infantería

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

155

158

RESUMEN DE INTELIGENCIA

e

SECRETO

159

Copia Nro:
Cdo Br I MII
Cte PLEDRABUENA
210700 May 82
WB - 34

RESUMEN DE INTELIGENCIA Nro 01/82

ASUNTO: Actualización de la situación del enemigo y aspectos de C/Icia.

PERÍODO ABARCADO: 151200/201200 May 82.

1. CHILE

a. Consideraciones generales

1) Su despliegue actual, sólo indica una actitud precautoria.

2) Continúa esforzándose a nivel nacional por evidenciar neutralidad frente al conflicto anglo-argentino.

2. GRAN BRETAÑA

a. Consideraciones generales

1) GRAN BRETAÑA, intenta obtener el dislocamiento estratégico operacional de las fuerzas que operan en el área MALVINAS, evitando el apoyo mutuo de ambas grandes islas.

2) PUERTO ARGENTINO continúa siendo un objetivo trascendente, en virtud que representa el centro de poder en las islas.

3) Su acción sostenida evidencia una gran capacidad logística.

b. Actividades importantes recientes y actuales

15 May 82: Su flota estaría dividida en cuatro grandes agrupamientos a saber: FUERZA DE ATAQUE, GRUPO GEORGIAS, FUERZA ANFIBIA, GRUPO ISLA ASCENCION.

15 May 82: INGLATERRA adquirió en FRANCIA dos equipos THOMPSON de contramedidas electrónicas.

15 May 82: Con el QUEEN ELIZABETH se encuentran los siguientes buques: SIR EDMUND (Ferry para tropas), BEZANT (transporte de aviones y suministros), ALVEGA (cisterna). VALDER (Cisterna), SCOTTISH EAGLE (propósito general)

160

149

18 May 82: Durante los días 17 y 18 hostigó con acciones menores a propia tropa ubicada en el área MALVINAS. Además incrementó su actividad de reconocimiento.

19 May 82: El 182300 May 82 sobrevoló la zona norte de BAHIA SAN JULIAN un helicóptero no identificado, que fue localizado por observadores ópticos y detectado por el radar.

20 May 82: Fué encontrado en el lugar denominado AGUAS FRESCAS (CHILE) a 18/20 Km al Sur de PUNTA ARENA un helicóptero ingles SEA KING, matrícula 2-A-290 incendiado.

c. Apreciación del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Capacidades expresadas en forma general a la Ft Anfibia

1) Efectuar movimiento buque a costa en helidesembarco.

2) Efectuar movimiento buque a costa por superficie.

3) Combinar ambos.

4) Ejecutar operaciones nocturnas o con condiciones de escasa visibilidad.

d. CONTRAINTELIGENCIA

1) Por resolución del Sr Cte J Ej, queda prohibida toda manifestación pública o aquella que eventualmente pudiera hacerse pública respecto del conflicto MALVINAS, por parte del personal militar sin distinción de jerarquía.

2) Debe evitarse que el personal militar o el público perinstitucional (familiares-amigos), se conviertan en usina de rumores.

3) Todo personal militar ha de considerarse a si mismo, "blanco" del periodismo.

4) Las transgresiones a lo expuesto deberán ser sancionadas severamente por todos los escalones de Comando.

5) Han de extremarse los controles sobre el empleo de las facilidades de comunicaciones a disposición o de responsabilidad.

FOLIO 161

150

6) Todas las Unidades que dispongan de medios de comunicaciones aptas, ejecutarán escucha sin resentir personal y material. En caso de obtener información, la elevarán por el canal de Comando a la Div II-Icia de esta GUC.

D O

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1 ..... Cte Br - Div II-Icia - Sec Int 7
Copia Nro 2 ..... Div Op(s)
Copia Nro 3 ..... RC Tan 8
Copia Nro 4 ..... RI Mte 29
Copia Nro 5 ..... RI 9 - Ca Ing 7
Copia Nro 6 ..... Ca Com 7 - Ca Ars 7 - Ca San 7
Copia Nro 7 ..... GA 7
Copia Nro 8 ..... GADA 121
Copia Nro 9 ..... GADA 101
Copia Nro 10..... GA 101

SECRETO

FOLIO 102

Copia Nro: .....
Cdo Br I VII
Cte PIEDRABUENA
220800 May 82
WS - 35

RESUMEN DE INTELIGENCIA Nro 02/82

ASUNTO: Actividades importantes, recientes y actuales

PERIODO ABARCADO: 201200/212100 May 82.

1. CHILE

Se advierte una paulatina distención por parte de CHILE hacia nuestro país.

2. GRAN BRETAÑA (Situación operacional MALVINAS).

a. De las acciones llevadas a cabo por FAA y FNA el 21 May 82 el enemigo tendría las siguientes bajas materiales:

1) 1 Fragata hundida.

2) 1 Fragata incendiada, la que se estaría hundiendo frente a HOWARD.

3) 3 Buques tipo destructores averiados.

4) 2 Buques menores seriamente averiados.

5) 5 Helicópteros derribados.

6) 2 SEA HARRIER derribados.

b. El enemigo habría desembarcado aproximadamente 300 hombres en PUERTO SAN CARLOS, con apoyo aeronaval intenso. Fracciones propias en la zona realizan fuerte resistencia e informaron ubicación de efectivos y unidades navales británicas que permitieron la operación aérea propia.

c. Se aprecia que el enemigo reforzaría SAN CARLOS durante la noche y/o intentaría una operación similar en otro punto con muy poca o ninguna protección de propia tropa.

D O

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

DISTRIBUIDOR:
Copia Nro 1 .... Cte Br
Copia Nro 2 .... Div Op(s)
Copia Nro 3 .... RI 9
Copia Nro 4 .... RI Mte 29
Copia Nro 5 .... GA 7
Copia Nro 6 .... Ca Ing 7
Copia Nro 7 .... Ca Com 7
Copia Nro 8 .... Ca Ars 7 - Sec Int 7
Copia Nro 9 .... Ca San 7
Copia Nro 10.... RC Tan 8
Copia Nro 11.... GA 101
Copia Nro 12.... GADA 101
Copia Nro 13.... GADA 121

SECRETO

FOLIO 163

Copia Nro 152
Cdo Br I Mec
RIO GALLEGOS
01 May 82.
ME - 26

RESUMEN DE INTELIGENCIA Nro 10/82.
ASUNTO: Actualización del accionar del enemigo.
PERIODO ABARCADO: 271200Abr82 / 01May82.-

1. CHILE

a. Consideraciones generales

1) Ha decidido prestar todo tipo de apoyo a GRAN BRETAÑA, enmarcado en los siguientes criterios:

a. No aislarse de latinoamérica.
b. Apoyo dentro de límites que no signifiquen una fractura con ARGENTINA.

2) Su aparato gubernamental se está empleando a fondo en apoyo de INGLATERRA, especialmente en lo atinente a reunión de información y acción psicológica, siempre en forma encubierta.

b. Actividades importantes recientes y actuales

- 26Abr82. Se toma conocimiento de:

. Se habrían incrementado los movimientos de tropas en la Ea LOS PRIMOS (150 km al N de PUNTA ARENAS) próximo a SAN GREGORIO.

. En la zona anteriormente mencionada se encontrarían acantonados unos 800 hombres, con vehículos y transportadores de tanques.

. En la zona de MANANTIALES se habría construido un galpón de 70x30 y detectado efectivos del orden de una sección, cuya característica destacable es el usar boinas rojas. No se visualizaron materiales.

. Tropas de artillería del N del país, habrían sido destinados al sur.

. En la zona de DOS LAGUNAS se encontrarían unos 300 hombres. Podría tratarse de un Esc del RC 5 "LANCEROS"

- Se repavimentó la pista existente en Cº SOMBRERO. ORIGEN: Dest Icia 184 - VAL: B-3.

- 28Abr82. Se toma conocimiento de:

  - La BA ADA detectada en SAN GREGORIO contaría con una dotación de 3 a 4 piezas.
  - En la zona de Ea OAZI HARBOUR se detectaron efectivos sin poder determinar magnitud.
  - En BALMACEDA se detectaron 60 hombres pertenecientes al Ejército, desconociéndose la unidad a que pertenecen.
  - En la zona de PORTEZUELO (Hito 50) es intensamente patrullada.
  - Se incrementan las medidas de seguridad en el aeropuerto de BALMACEDA. ORIGEN: Dest Icia 184 - VAL: B - 2.

- 30Abr82. Se toma conocimiemto de:

  - En Prefectura chilena rige un acuartelamiento de 2do grado. ORIGEN: Dest Icia 184 - VAL: B - 2.

- 01May82. Se toma conocimiento de:

  - El PC del TO AUSTRAL CONJUNTO (TOAC) se desplazaría a la zona de BAHIA LAREDO, próxima a CABO NEGRO.
  - Se detectan efectivos de IM en CAMERON.
  - CHILE brinda apoyo abierto a INGLATERRA mediante: interferencia, aporte de datos meteorológicos y exploración aérea.
  - Las condiciones climáticas en el presente período no afecta la transitabilidad de los pasos fronterizos.
  - Aparentemente el GA dependiente del RI 10 "PUDETO" habría salido de su asiento de paz.
  - Se encontrarían en PUNTA ARENAS seis buques ingleses.
  - Entre PUNTA ARENAS y PUERTO NATALES se encontrarían ubicadas cinco Ca FFEE.

FOLIO 165

154

- El RC 4 Aerom "CORACEROS" se encontraría en la jurisdicción de la DE 5.
- En PUNTA ARENAS se habrían acondicionado tres hospitales para ser empleados como hospitales de campaña. ORIGEN: Dest Icia 184 - Jef.II - Icia - VAL: B - 3.

2. INGLATERRA

a. Consideraciones generales

1) Intenta mantener la integridad de su frente interno, como así también el apoyo del bloque europeo mediante la explotación del apoyo norteamericano.

2) Las acciones parcializadas, evidencian que el costo en hombres, de una operación sobre MALVINAS, podría constituir un detonante que haría tambalear su esquema gubernamental.

3) El apoyo recibido por los EEUU es más de índole moral que material, afectando en forma limitada los intereses argentinos.

4) Los éxitos argentinos en los distintos planos (diplomático-militar) irán logrando crear en el enemigo una conciencia sobre nuestras capacidades y desarrollando un aceptable grado de temor en su personal.

b. Actividades importantes recientes y actuales

- 30Abr82. Se toma conocimiento de:
  - En las Islas ASCENCION y PITCAIRN existirían 15 aviones VULCAN (en total)
  - Los blancos ingleses en el continente, para sus ataques aéreos serían RIO GALLEGOS, COMODORO RIVADAVIA y CALETA OLIVIA.
  - Sobre MALVINAS, estaría planificada una operación aerotransportada. Como anticipo a ella se habrían infiltrado de 80 a 90 comandos, presumiblemente en BAHIA SAN JULIAN en GRAN MALVINAS. ORIGEN: Dest Icia 184 - VAL: C - 3

FOLIO 166

FOLIO 155

- 01May82. INGLATERRA podría emplear misiles NIKE, para lo cual es lógico se aproxime a las costas patagónicas.

ES COPIA

EJERCITO ARGENTINO

OSCAR ENRIQUE GUERRERO
CRL DE
COMANDANTE BR I MEC XI

EDUARDO MOLINA EZCURRA
MAYOR
CDO BR I MEC XI

DISTRIBUIDOR: TIPO "A"
QA 101
BAM "RG" (Para conocimiento)
FIM Nro 1 (Para conocimiento)

467

MEMORANDUM

f

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR I VII

Fs 168

156

MEMORANDUM NRO 06/82

PRODUCIDO POR: Cte Br I VII

PARA CONOCIMIENTO DE: Guarnición Militar Piedra Buena

1. FINALIDAD

Poner en conocimiento del Personal Superior, Subalterno y Tropa de la organización misión y funciones de la Sección Policía Militar del Cdo Br I VII.

2. ALCANCE

El presente Memorandum y la OE Nro 01/82 deberán ser cumplimentados por todos los elementos orgánicos y agregados de la Br I VII acantonados en la Guarnición Militar "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA".

3. MISION

La Sección Policía Militar/Ca Cdo y Ser/Cdo Br I VII controlará el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias y normas dictadas por este Cdo Br sobre disciplina, ley y orden y sobre control y regulación de tránsito, a partir de la recepción del presente Memorandum, en la Guarnición Militar "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA" para contribuir al mantenimiento del orden y disciplina, a fin de lograr el normal desarrollo de las actividades operacionales.

4. ORGANIZACION

La Sección Policía Militar estará constituída en cada turno por:
a. 1 Oficial Subalterno, a designar por la Div I Pers.
b. 1 Suboficial Superior, a designar por la Ca Cdo y Ser.
c. 6 Soldados, a designar por la Ca Cdo y Ser.

5. RECORRIDOS

Serán determinados diariamente por el J Div I Pers.

6. HORARIOS Y DURACION DEL SERVICIO

a. Duración del servicio: 24 horas.

b. Relevo: 0900 Hs ante el J Div I Pers/Cdo Br I VII

c. Horario Recorridas: A determinar por el J COT.

7. INFORMES

a. URGENTES

1) En horario de actividades:
Se efectuará al J Div I Pers y J COT de este Cdo Br.

2) Fuera del horario de actividades:
Se realizarán al J COT de la GUC.

Personal
Hacer Memo
a Br (5) -
18 May

SECRETO

FO 169
FOLIO 157

b. DE RUTINA

1) A relevo de servicio.

c. ASPECTOS QUE CONTENDRAN BASICAMENTE

1) Grado, nombre, apellido y unidad de revista del personal que se observó en infracción.

2) Tipo de falta o delito cometido.

3) Medidas adoptadas.

8. CONTROL A REALIZAR PRIORITARIAMENTE

1) Lugares de diversión nocturna. No puede concurrir personal de uniforme o civil.

2) Cumplimiento de las medidas de oscurecimiento ordenadas en la Guarnición.

3) Prohibición de transitar por la vía pública después de las 2130 horas, excepto aquel personal que debe hacerlo por razones de servicio.

4. Respeto y consideración con la población civil por parte de todos los componentes de las Unidades.

5. Estado de mantenimiento, conservación y respeto de las normas tránsito por parte de los vehículos militares.

6. Prohibición durante las 24 horas del día, de la concurrencia por parte del personal, a lugares de reuniones clandestinas y prostíbulos.

9. SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

a. La comprobación de la violación de la contrainteligencia o faltas a la ética profesional, serán severamente sancionadas, tanto en lo que respecta al personal de Cuadros como de tropas.

b. Los procederes a seguir serán en general los siguientes:

1) Personal de soldados: Serán trasladados a la Unidad de orígen y presentados al J Un o Suoun Ind, a quien el JPM lo pondrá en conocimiento de la falta cometida.

2) Personal de Cuadros: Se informará por nota a la Unidad de origen a través de este Cdo Br (Div I Pers).

10. VESTUARIO EQUIPO ARMAMENTO Y VEHICULO A UTILIZAR

a. Uniforme de combate, con casco y antiparras. Llevarán colocados en el antebrazo derecho un brazalete blanco(provisto por la Ca Cdo Ser).

b. El personal de cuadros portará además silbato y linterna.

c. Armamento

1) Personal de Cuadros: pistola Cal 9mm u 11,25mm y sable bayoneta.

2) Soldados: Sin armamento, con bastones

d. Vehículos a utilizar

Se utilizará un VUG 1/2 Ton Ford F 100 o Unimog 416.

11. PUBLICACION Y DOCUMENTACION A LLEVAR

a. El personal que debe cubrir dicho servicio, como el vehículo a utilizar serán publicados en la Orden del Día del Comando.

b. El J COT asentará en su "Libro de Novedades" todos los aspectos relacionados con las funciones a cumplir por la Sec PM.

CTE LUIS PIEDRABUENA, 14 de mayo de 1982.-

CDO ER I VII

EJERCITO ARGENTINO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

EJERCITO ARGENTINO

FOLIO 171

6 159

101

M E M O R A N D U M NRO 157/82

PRODUCIDO POR: 2do Cte y JEM Cdo Br I VII

PARA CUMPLIMIENTO: DE: Elementos Orgánicos y Agregados a la Br I VII

A partir de la fecha los Elementos Orgánicos y Agregados a la Br I VII adoptarán las siguientes medidas de defensa contra el frío:

1. Usar una bolsa de plástico que cubra el pié y parte de la pierna.
2. Una media de abrigo.
3. Otra bolsita de plástico.
4. El calzado.

De esta forma se asegura la capacidad de abrigo de la media que se conserva seca.

Asimismo elevarán a este Cdo Br las necesidades de bolsitas de plástico a fin de efectuar su adquisición en conjunto, buscando reducir los gastos que pueda ocasionar. Estos requerimientos deberán encontrarse en este Cdo Br, a más tardar el 081200Jun82.

Las unidades que no eleven el requerimiento hasta esa oportunidad no serán considerados en la provisión.-

CTE LUIS PIEDRA BUENA, 05 de junio de 1982

CDO BR I VII DIV IV LOG	
Rubrica	Código

ES COPIA

CARLOS AUGUSTO [illegible]
Mayor
Jefe Div IV Log - Cdo Br I VII

EJERCITO ARGENTINO Villa Brigada de Infantería

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

Log y Job.

1134 Bolsitas plásticas

EJERCITO ARGENTINO

FOLIO 172

FOLIO 160

M E M O R A N D U M NRO 159/82

PRODUCIDO POR: 2do Cte y JEM Cdo Br I VII

PARA CUMPLIMIENTO DE: Elementos Orgánicos y Agregados a la Br I VII

Ante el hecho de haberse producido en la zona casos de Hepatitis Viral, los señores Jefes de Elementos Orgánicos y Agregados adoptarán las medidas de detalle que se especifican más abajo, para prevenir nuevos casos:

1. Revista médica diaria personal

Se deberá tener en cuenta que los primeros síntomas son decaimiento general, alteraciones digestivas (nauseas, diarrea, etc) e inapetencia.

Se acompaña a los pocos días, de color amarillo de piel, escleróticas y mucosas.

Frente a los primeros síntomas se deberá llevar al posible [illegible] a la Ca San 7 (Hospital Zonal) para efectuar [illegible] especializado (análisis de laboratorio).

2. Agua para el consumo

a. Se deberá limpiar los tanques de agua, barros aguateros y caramañolas, con agua y lavandina concentrada, dejándolo en reposo durante por lo menos doce (12) horas, luego enjuagar con agua caliente varias veces.

b. Cloración del agua: El servicio de sanidad de cada unidad deberá efectuar control de cloración del agua corriente, con el equipo que para tal fin está provisto.

c. Se deberá utilizar para ingestión humana, agua hervida durante 30 minutos y que se ha hecho reposar previamente.

3. Higiene de utensilios

Lavar los utensilios de cocina y rancho con agua hervida.

4. Higiene personal

Lavarse las manos con jabón antes de ingerir alimentos.

5. Eliminación de excretos

Eliminación adecuada de detritus humana (materia fecal, orina, etc). Limpieza de baños, letrinas, etc, con lavandina y mucha agua.

6. Medidas preventivas

a. Al personal de tropa y cuadros se le dará, como medida general preventiva, buena alimentación, abrigo y suficiente descanso, para no bajar las defensas naturales.

b. La utilización de Gamma Globulina, no previene la enfermedad y solo puede cronificarlo. Por lo cual no debe ser utilizada como medida profiláctica.

FOLIO 173

FOLIO 161

e. Para lo anteriormente expresado, se sugiere tener en cuenta que el único antiséptico para el virus de la Hepatitis es el Hipoclorito de Sodio.-

CTE LUIS PIEDRA BUENA, 05 de junio de 1982

ES COPIA

CARLOS AUGUSTO FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
Jefe Div IV Log - Cdo Br I VII

EJERCITO ARGENTINO VIIa Brigada de Infantería

FIRMADO

RICARDO NORBERTO FLOURET
General de Brigada
Comandante VIIma Brigada de Infantería

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR I VII

GD 101
162

174

MEMORANDUM NRO 36/82 (EM)

PRODUCIDO POR: 2do Cte y JEM /Br I VII

PARA CUMPLIMIENTO: JJ Elem(s) y JJ MV(s)

Los Señores JJ arbitrarán las medidas necesarias tendientes a asegurar que todos los vehículos sean conducidos por el conductor asignado, a cada uno.

Sólo en casos muy especiales autorizarán para que así lo hagan al personal de Cuadros otro conductor.

CTE LUIS PIEDRABUENA, de Junio de 1982.

2do Jefe
Log

CDO BR I VII
DIV PERS
Rúbrica

ES COPIA

HERIBERTO BERNARDO DE LA FUENTE
Teniente Coronel
J Div I Pers Cdo Br I VII

EJERCITO ARGENTINO
VII Brigada de Inf

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR I VII

FOLIO 175

GA 101

163

MEMORANDUM NRO 40/82

PRODUCIDO POR: 2do Cte y JEM/Br I VII

PARA CONOCIMIENTO DE: J RI Mte 29 y J GA 101

Conforme a lo dispuesto en la OE Nro 01/82 y Memorandun Nro 06/82, se comunica a los JJ Unidades que los turnos de PM a cumplimentar son los siguientes:

a. 18 JUN al 24 JUN 82 : RI Mte 29

b. 24 JUN al 02 JUL 82 : GA 101

CTE LUIS PIEDRA BUENA, de junio de 1982.-

CDO BR I VII DIV I PERS	
Rúbrica	Código

ES COPIA

EJERCITO ARG. VII Brigada de Infantería

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

HERIBERTO BERNARDO DE LA FUENTE
Teniente Coronel
J Div I Pers Cdo Br I VII

Pers
- 1 día por Bs
- No uso vehículo

(176)

MENSAJE MILITAR CONJUNTO

9

MENSAJE MILITAR CONJUNTO

FOLIO 177

504 164

SECRETO

4693

PPPPPPP 241620 ABR 82

PROMOTOR: CUEJERCIN - COMODORO RIVADAVIA

EJECUTIVO: DIPORTE - BAIRES

(Log 9)

INFORMATIVO: CUEJERCIN (B BLANCA) - GRUARCIENTUNO (C RIVADAVIA)

DPTO IV - LOG NRO 34 /82. SOLICITO CARACTER URGENTE TRANSPORTE PARA EFECTOS CLASE V, SEGUN DETALLE:

1. EN COMODORO RIVADAVIA (LOG 9),"PARA 25 TON POR AVERIA DE VEHICULO DE TRANSPORTE CONTRATADO EN EL MEDIO CIVIL.
2. EN SAN ANTONIO OESTE PARA 100 TON, DESTINO FINAL SERA DETERMINADO POR CUEJERCIN.

C RIVADAVIA
24 ABR 82

241733 ABR 82

...ARDO ARMANDO CASTAING
CORO...
JEFE DPTO ... LOG
...CPO E.I.V "TTE GRL JULIO A ROCA"

EJERCITO ARGENTINO
BATALLON LOGISTICO 6
GA 101
ENTRO
25 Abr 82

ATTTTO SON PCOS
TTL DE TTA SALA
SEG PCO NRO 05878
PREC ZZZZZ 271620ABR82
FM ESMAYORCUAR BAIRES
TO ARSENALEJER BAIRES
INFO CUEJERCIN BBCA-CUEJERCIN COM RIV//GRUARCIENTUNO EN LOGNUEVE
COM RIV//
GR 20
BT
CDO J EJ EMGE JEF IV LOG NRO 1373/82 RELACIONADO CON MMC NRO 35/82
CURSADO A ESE COMANDO POR CUEJERCIN EL 24ABR82 PROVEA CARACTER
URGENTE EFECTOS REQUERIDOS POR CITADA GUB.-
BT 2717EE1643ABR82
TTIO P EN TTA SAL CABO IRO VELASCO ALAS 271645ABR82 ADK
REC EN TTL SARG AY ALVAREZ A SU PCO NRO 05878 A LS 271640 ABR 82 ADJK
UWET

MENSAJE MILITAR CONJUNTO

FOLIO 179 6A 101 166

Clasificación de seguridad: "R"

Nro 002 121000MAY82

Precedencia: "P"

PROMOTOR: BRISIETE - CTE LUIS PIEDRA BUENA

EJECUTIVO: INNUEVE - RIO GALLEGOS - INVENUEVE - CTE PIEDRA BUENA - GRUARSIETE - CTE PIEDRA BUENA - CACOMSIETE - RESISTENCIA CHACO - CASANSIETE - CTE PIEDRA BUENA - SECINSIETE CORRIENTES - TANOCHO - PUERTO SANTA CRUZ - GRUARCIENTUNO CTE PIEDRA BUENA - ARDEFCIENTUNO - CTE PIEDRA BUENA - ARDEFCIENVENTUNO - CTE PIEDRA BUENA - GRUARONCE - CTE PIEDRA BUENA - INGCIENCHENTUNO - SAN JULIAN - TARONCE - SANTA CRUZ

- -

Cdo Br I VII - Div I Pers Nro 001/82. El CJE ha previsto otorgar francos reducidos al personal que exceda 30 días de permanencia en la zona.

El traslado de ida y regreso sería realizado por elementos de AVEJER o FF AA. Las escalas de embarque y desembarque serían: Río Gallegos, Comodoro Rivadavia, Bahía Blanca, Buenos Aires y eventualmente Córdoba, Curuzú Cuatía y Resistencia. Las UU con un previo aviso de 24 horas, estarán en condiciones de preparar el embarque del personal cuyas plazas serán otorgadas en forma proporcional por este Comando. Se deja perfectamente aclarado que el otorgamiento de estos francos rotativos no podrán entorpecer en forma notoria la capacidad operacional de las respectivas Unidades, debiendo tenerse en cuenta que todo cuadro de franco debe tener su correspondiente reemplazo temporario.

A medida que se vayan cumpliendo los periodos de permanencia este Comando impartirá ordenes complementarias.

Sírvase acusar recibo:

- -

Cte Luis Piedra Buena, de mayo de 1982.-

CDO BR I VII
DIV I PERS
Rúbrica | Código
18

ES COPIA

HERIBERTO BERNARDO DE LA FUENTE
Teniente Coronel
J Div I Pers Cdo Br I VII

EJERCITO ARGE... VII Brigada de Infantería

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

ETO .OA
VR. OXYKK

ORIGINAL

180

EG 200 NRO 38EEEEE 3995 / 684
PREC ///(P))) 221800MAY82
FM BRIONCE / RGALL
TO GRUARCHENTUNO CTE L PBNA CEN CON FIJO "PIEDRABUENA"
GR. 65
BT
DIV IV LOG (MUN) NRO 1640/82. ELEVARA ANTES 261200MAY82 ESEEEE

EL ESTADO ACTUAL EF CL V Y V(A) DISCRIMINADEEE DISCRIMINANDO POR EFECTO , TENIENDO EN CUANTEEEE CUENTA:: CARGO ACTUAL, CONSUMIDOS Y SIN CONSUMIR CON CIERRE 18MAY82. ASIMISMO INFORMARAN TODO CONSUMO DE IMPORTANCIA QUE SE PRODUZCA EN LA UNIDAD A PARTIR DE DICHA FECHA DE CIERRE, DENTRO DE LAS 48HORAS DE PRODUCIDO.---
BT 211455MAY82
T EN TTP ''OE'' A LAS 221521MAY82 ADK

REC EN LTP3 OPR ''GL'' SU MMC NRO 3995 GR : 65 ORU ADKL

22 May

CD 101

FOLIO 181

168

251030 MAYO 82

ESMABRISIETE - PIEDRABUENA
GRUARSIETE - CARSIETE - CACOMSIETE - SECINTSIETE - RCTANOCHO
GRUARCIENTUNO - ARSDEFCIENTUNO - ARSDEFCIENVENTUNO.

CDO BR I VII - DIV IV LOG (SEC INT)NRO 1505/82 ELEVE URGENTE LO ORDENAD
POR MMC CDO BR I VII - DIV IV LOG (SEC INT) NRO 042 DE FECHA 221030MAY8

CDO BR I VII DIV IV LOG	
Folios	Código

ES COPIA

CARLOS ALBERTO FRANCESCHI CARABAJAL
Jefe ... I VII

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

Log
Informarme urgente
25

179

FOLIO 182

BA 10.1

169

261130 MAY 82

BRISIETE - CTE PIEDRABUENA

INNUEVE - INVENUEVE - GRUARSIETE - CAINOSIETE - CACOMSIETE - GRUARCIENTUNO-
TANOCHO - ARDEFCIENTUNO - ARDEFCIENVENTUNO - CA CDO Y SEE/CDO BR I VII

CDO BR I VII - DIV IV LOG (SEC ARS) NRO 1511/82. INFORMARAN MISMO MEDIO CANTIDAD NME 2320-DM- 000- 7035; NME 2320-DM-000-7089; EN GARANTIA, FECHA ESTIMADA PROXIMO SERVICE Y CUAL ES EL QUE CORRESPONDE.

TERMINO: 281200MAY82.

CDO BR I VII
DIV IV LOG
Rúbrica | Cédig

ES COPIA

CARLOS AUGUSTO FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
Jefe Div IV Log - Cdo Br I VII

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

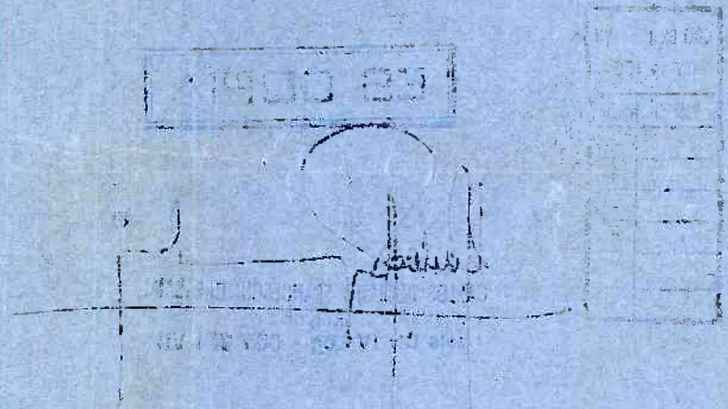

FOLIO 183

170

310100 May 82

BRISIETE - CTE PIEDRABUENA
INNUEVE - INVENUEVE - GHUARSIETE - CACOMSIETE - CARSIETE - CAINGSIETE - CASANSIETE - SECINTSIETE -CA CDO Y SER/BR I VII - TANO- XXXXXX CDO - ARDEFCIENTUNO - ARDEFCIENVENTUNO - GHUARCIENTUNO

CDO BR I VII - DIV IV LOG (SEC ARS) NRO 1521 /82. REMITIRA EQUIPOS DE ELECTRONICA FUERA DE SERVICIO A LA CA COM 7 ANTES DEL 311800 May 82, PARA SER REMITIDOS AL B LOG 9.

CDO BR I VII DIV IV LOG	
Rúbrica	Código
[illegible]	28

ES COPIA

CARLOS AUGUSTO FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
Jefe Div IV Log - Cdo Br I VII

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

My Log

ORIGINAL

MENSAJE MILITAR

FOLIO 184

NME 200027 111

Facilidad	AUTENTICAR	CLASIFICACION DE SEGURIDAD	Transmitido	Nº de Control
Canal	AUTENTICADO	S C R P RPPP Circundar la que corresponda	CLARO Recibido	

Estación(es) CEN COM FIJO "PIEDRABUENA"

Llamada(s)

Exceptuada(s) Estación transmisora

NR. 4571 774 Instr. de transmisión

PRECEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina — Circundar la que corresponda	071030	Jun	82	Acusar conformidad / Con momento de ejecución

Promotor CARSONCE RIO GALLEGOS

Ejecutivo(s) ARSENALEJER BAIRES

Informativo(s) BRIONCE RIO GALLEGOS - GRUARTICIENTUNO PIEDRA BUENA

Exceptuado(s) Grupos 108 BT

Ca Ars 11 Gpo Cdo Ca Nro 1101/82. solicito provisión para NNE 2310-DM-000-0604 NI 31918 - 31920 - 31917 del G A 101 de 4.9625.898 -1-B4-05 árbol, 400.000.390-1-B4-05- Junta, 40.000.850 -1-B4-05-Junta, 40.000620 -1-B4-05 Reten, 26.642.990-1-B4-05, rodamiento, 38.528.276 -1-B4-05 rodamiento, 23.818.410 -1-B4-05 rodamiento, 29.741.212 -2-B4-05- guarnición, 9.902.760 -1-G4-05 Junta, 9.910.549-1-G4-05 asiento de válvula, 9.919.307 -1-G4-05 filtro de aire, 9.919.309 -1-G4-05 junta 9.910.540-1-G4-05 válvula, 9.918.813-1-G4-05 válvula, 9.919.980 -1-G4-01 válvula, 9.918.528 -1-G4-01 junta 9.919.979 -1-G4-01 junta 9.919.981 -1-G4-01 Junta 9.919.974 -1-G4-01 Junta, 9.918.531 -1-G4-01 Junta, 9.919.978 -2-G4-01 aro de embolo, 9.919.977 -1-G4-01 aro de engrase, 9.918.522-1-G4-01 eje, 9.14.811-1-G4-01 casquillo 9.918.517-2-G4-01 cojinete, 9.918.523-2-G4-01 anillo de freno.-

BT Grupo Hora 071830 Jun 82 Inst. Final K AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido	GL	080010 Jun 82	
Transmitido	DAR		
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

LEON... SARG 1RO MEC ELECT ... ENC CO FIJO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado / Cladirec. / Codirec. / Recepción / Difusión / Interceptación

METODO:

ACLARACIONES:

Referido al mens. Sacar copias

Clasificado: SI NO Pg. de Págs.

	FIRMA	Cód. Nº
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

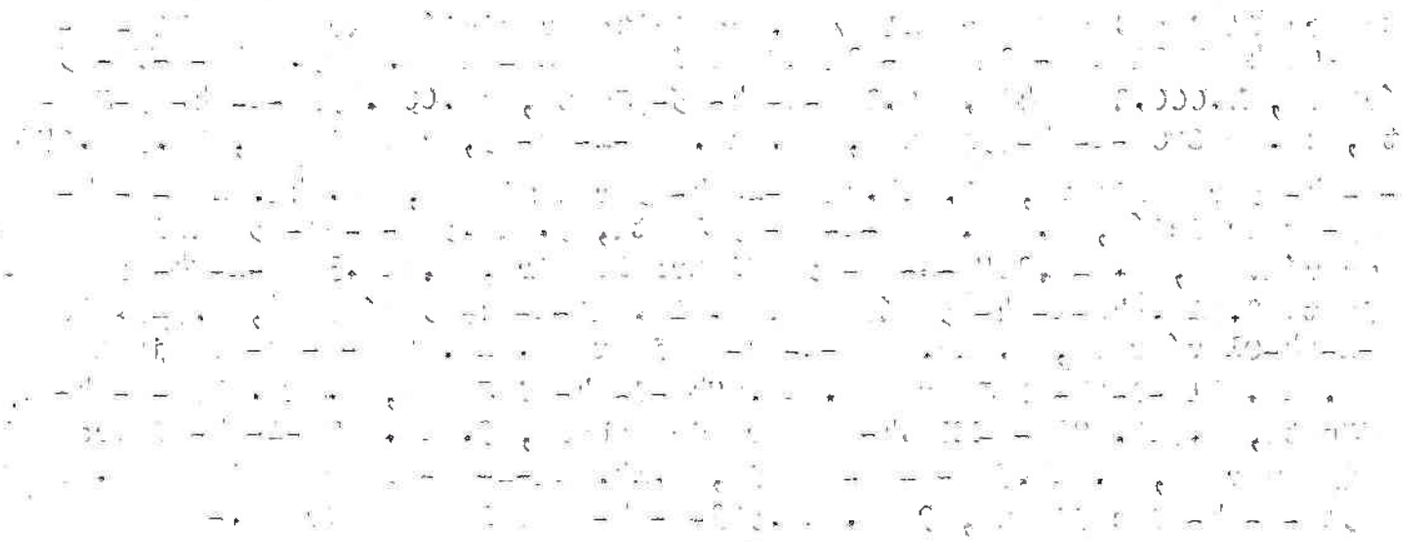

ORIGINAL

MENSAJE MILITAR

185

Facilidad .....
Canal .....

AUTENTICAR ☐
AUTENTICADO ☐

CLASIFICACION DE SEGURIDAD
S | C | R | P
PPPP
Circundar la que corresponda

Transmitir: CLARO ☐
Recibido ☐

Nº de Control 110

Estación(es) CGN COM FIJA [illegible] GRANDFNA
Llamada(s) .....
Exceptuada(s) ..... Estación transmisora .....
NR. 4572/ [redacted] 772 Instr. de transmisión .....

PRECEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash | O Inmediato | P Prioridad | R Rutina (Circundar la que corresponda)	RRRR 071030	Jun	82	Acusar conformidad ☐ | Con momento de ejecución ☐

Promotor CARSONCE RIO GALLEGOS
Ejecutivo(s) ARSENALEJER BA IRES
TUNO
Informativo(s) BRIONCE RIO GALLEGOS - GRUARTICIEN[illegible] PIEDRA BUENA
Exceptuado(s) .....

Grupos 92 | BT

Ca Ars 11 Gpo Cdo Ca Nr 1102/82. Solicito provisión para NNE 2320-DM-000- 0604 NI 31920 - 31918 - 31917 del GA 101 de, 9.920.932 - 1-G4-27/1 bulbo 9.920.925 -1-G4-27/1 bobina, 9.915.760 -3-G4-27/1 anillo 9.921.720 -3-G4-27/1 arandela 9.915.755 -1-G4-27/1 anillo 9.915.755 -1-G4-27/1 anillo reten, 9.915.580 -1-G4-27/1, junta, 9.921.103 -2-G4-17 embolo, 9.915.131 -2-G4-17 junta, 9.941.813 -2-G4-17 asiento de válvula, 9.921.708 -2-G4- 17 asiento, 9.921.712-2-G4-17 válvula

BT | Grupo Hora 071830/ Jun 82 | Inst. Final | K | AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido	GL	080020	Jun 82
Transmitido	DAR		
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

LEON[illegible]
[illegible]

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens..... | Sacar ..... copias
Clasificado: SI ☐ NO ☐ | Pg..... de .....Págs.

FIRMA | Cód. Nº
Promotor o Autorizado
Redactor
Jefe Centro Comunicac.

DUPLICADO

FOLIO 186

173

PCO NR 4644 1785
RRR 081130JUN82
FM BRIONCE
TO INGCIENOCHENTUNO//
ATEE ARTICIENTUNO
INFO ESMACUEJERCIN CUEJERCIN ARSENALEJER
GR: 25
BT

DIV IV LOG ARS NR 1663/82.ENCVIARA A CARSONCE TODOS LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES FABRICASDOS POR 'FABRICACIONES MILITARES'Y QUE NE CESITEN REPARACION A EFECTOS QUE SEAN REVISADOS Y PUESTOS EN SER VICIO POR EQUIPO DE FABRICA MILITAR GRL S MARTIN
BT 091530JUN282
MD OE 091740 JUN 81

29

(187) GD 101

174

P

P

160930 JUN 82

BRISIETE - CTE PIEDRA BUENA
INNUEVE - INVENUEVE - GRUARSIETE - CAINGSIETE - CACOMSIETE - CAR
SIETE - CASARSIETE - SECINTSIETE - TANOCHO - GRUARCIENTUNO - ARDEFCIEN
TUNO - ARDEFCIENVENTUNO - INGCIENNOCMENTUNO - CA CDO Y SER/BR I VII

CDO BR I VII (DIV IV LOG Y FIN - SBO ARS) NRO 1538/82. INFORME MISMO
MEDIO NECESIDADES DE REDES DE ENMASCARAMIENTO PARA ARTILLERIA - MOR-
TEROS Y MODULOS DE 2X2 COMO ASI TAMBIEN COLOR Y TEXTURA.
TERMINO: 181800 Jun 82 fc

CDO BR I VII
DIV IV LOG
Jun 28

ES COPIA

CARLOS AUGUSTO FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
Jefe Div IV Log - Cdo Br I VII

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURGUET
Coronel
2do Cto y JEM - Cdo Br I VII

FOLIO 188

101

176

R

P 170900 JUNIO 1982

BRISIETE - CTE PIEDRABUENA

INNUEVE - INVENNUEVE - GHUARSIETE - CAINGSIETE - CARSIETE - CACCMSIETE - CASAN SIETE - SECINTSIETE - RCTANOCHO - GHUARCIENTUNO - ARSDEFCIENTUNO - ARSDEFCIEN-VENTUNO - CA CDO Y SSR/CDO BR I VII.

CDO BR I VII (DIV IV LOG - SEC INT)NRO 1539/82. A PARTIR DIA DE LA FECHA SE DEJA SIN EFECTO TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ELEVADOS, LAS NECESIDADES DEBERAN SER SOLICITADAS SOBRE LA BASE DE QUE FUERON LEVANTADAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y CON UN MINIMO DESPLAZAMIENTO EN VEHIVULOS. TENIENDO EN CUENTA QUE LA CUOTA MAXIMA ASIGNADA SERA DE 500 (QUINIENTOS) LTS DE NAFTA SUPER PARA LAS UNIDADES [redacted]. con mayores movimientos. fe

ES COPIA

FIRMADO

CARLOS [redacted]
Jefe [redacted] - Cdo Br I VII

ALBERTO RONALDO BOURQUET
Coronel
2do Cte y JEM - Cdo Br I VII

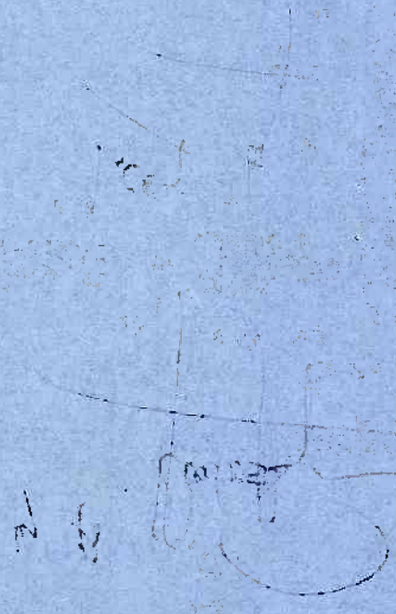

FOLIO 189

176

(B)

(B)

210100 Jun 82

BRISIETE - CTE PIEDRABUENA

INNUENE - INVENJEVE - CHUARSIETE - CACOMEIETE - CARSIETE - CA[illegible]OSIENT -

SECIETSIETE - CASANSIETE - ,CA CDO Y SER/CDO BR I VII - TANOCHO - ARDEF-

XXXXXXX CIENTUNO- CHUARCIENTUNO - ARDEPCIENVENTUNO - INGCIEN[illegible]CIENTUNO

CDO BR I VII - DIV IV LOG (SEC ARS) NRO 1545/82. A PARTIR [illegible]CEPCION PRE-

SENTE MMC QUEDA SIN EFECTO TAREA ORDENADA EN ORDEN LOGISTICA NRO 73/82 3. a.

b. 3).-

ES COPIA

CARLOS AUGUSTO FRANCESCHI CARABAJAL
Mayor
Jefe Div IV Log - Cdo Br I VII

FIRMADO

ALBERTO RONALDO BOURQUET
Coronel
Jefe Dpto y JEM - Cdo Br I VII

FOLIO 190

177

MENSAJE MILITAR CONJUNTO

Clasificación de seguridad: "...S..."

Nro:.....

Precedencia: ("...P...") 012000 Jun 82

Promotor: BRISIETE

Ejecutivo: INNUEVE- INVENUEVE- GRUARSIETE- CAINGSIETE- CACOMSIETE- [redacted]- TANOCHO- GADACIENVEITUNO- GADACIENTUNO- GRUARCIENTUNO

Palabras:.....

Cdo Br I-VII - Div III - Op Nro 124 /82. Los Elem(s) Depend(s) - ejecutarán tiro de combate de armas pesadas con munición de guerra, autorizándose el siguiente consumo de munición por arma:

1. CM sin retroceso: 3 proyectiles
2. Lanzacohete: 3 proyectiles
3. Mor 81 y 120 mm: 5 proyectiles
4. Asimismo se recuerda que para la ejecución del tiro deberán solicitar autorización a este Comando especificando:
   a. Día de realización de la ejercitación y duración.
   b. Lugar de ejecución, indicando las coordenadas que delimitan la zona a afectar (coordenadas geográficas).
   c. Flecha o ordenada máxima de las armas a emplear.
   d. Material a emplear en la ejercitación.
   e. La presente solicitud deberá ser elevada con 5 días de anticipación.

CDO BR I Mte VII

Cte PIEDRABUENA, 01 de junio de 1982

FIRMADO
ALBERTO ROMALDO BOURGUET
Cnl
2do Cte y JEM- Cdo Br I VII

"Es Copia"

RUBEN ARTURO ORTEGA
Tcnl
G-3 - Cdo Br I VII

FOLIO 191

DOCUMENTACION PRODUCIDA

DIARIO DE GUERRA

FONDO 192

a

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BARTOLOME MITRE"

FOLIO 193

178

JUNIN (Bs As) 29 de septiembre de 1982.

S N2 0069 10

Objeto: Eleva Diario de Guerra

AL COMANDANTE DE ARTILLERIA 101

En cumplimiento de lo determinado el Nro 1.019 punto 5) del Reglamento de Escritura en Campaña (RC - 65 - 100), adjunto elevo al señor Comandante, 2 (dos) ejemplares del Diario de Guerra de la Unidad, iniciado el día 142100 Abr 82 y cerrado el 290440 Jun 82, compuesto de 22 (veintidos) páginas y 5 (cinco) Anexos.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.

GA 101

FIRMADO

EJERCITO ARGENTINO · GA 101 "Tte Gnl BARTOLOME MITRE"

HORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

ES COPIA

JOSE LUIS MORACO
TENIENTE
OFICIAL DE PERSONAL
GA 101 "Tte Grl Bmé MITRE"

194

b

ORDENES DE OPERACIONES

SECRETO

FOLIO 195

179

Copia Nro: 2
GA 101
PIEDRA BUENA
261000 May 82
SSD - 01

ORDEN DE OPERACIONES Nro 9/82 (Servicio de Seguridad en el Descanso - Cuartel)

Organización para el Combate: Integran la seguridad del Cuartel de la Guarnición Militar PIEDRA BUENA, los siguientes elementos:

GA 101	B Ing Comb 181	GA Mec 11	RI Mte 29
Ba Cdo Ser Ba "A" Ba "B" Ba "C"	Dest Vig Cu	Dest Vig Cu	Ca I "C"
GADA 121	**Ca Ing 7**	**Ca Int 181**	**Sec Int 7**
Ba Tir B (-)		Ira Sec	

1. SITUACION

a. Del enemigo

1) Mantienen vigencia las capacidades mencionadas en la OO Nro 71/82 del Cdo Br I VII. Entre ellas merece especial atención la que indica: "Ejecutar golpes de mano y/o sabotaje a partir de este momento mediante el desembarco de 20/30 comandos, sobre personal, instalaciones y objetivos de importancia".

b. De propia tropa

1) Los elementos acantonados en el Cuartel de la Guarnición Militar PIEDRA BUENA, continúan con las actividades de instrucción ordenadas y mantienen alistados los medios.

2. MISION

El GA 101 (+) (Elementos acantonados en el Cuartel), proporcionarán la seguridad a las instalaciones del Cuartel de la Guarnición Militar PIEDRA BUENA, a partir del 270900 May 82, de acuerdo a lo que establece esta órden, para estar en condiciones de proporcionar la alarma al grueso de los efectivos.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la asignación de sectores de responsabilidad a cubrir, la conformación de un elemento reserva y la organización de los respectivos sectores, a fín de establecer un sistema funcional y dinámico que proporciona la oportuna alarma.

Se dividirá en las siguientes fases:

1) Pase previa (Organización - Desde este momento hasta el 270900 May 82) Comprenderá:

a) Reconocimiento

b) Reunión de coordinación

FOLIO 196

180

c) Organización y fortificación de los sectores.

d) Traspaso de responsabilidades

e) Organización de turnos de servicios

2) Fase 1 (Despliegue y seguridad - Desde el 270900 May 82, hasta nueva órden) Comprenderá:

a) Organización del dispositivo de seguridad según el Anexo 1 y 2.

b) Seguridad del Cuartel.

b. Ba(s)/GA 101

1) Organizarán los respectivos sectores de responsabilidad según el Anexo 1.

2) Mantendrán alistado en cada alojamiento 1 Gpo Tir (Gpo Pz)

3) Designarán diariamente al Oficial, Suboficial y Soldados que serán responsables del sector.

4) Instalarán las Amet 12,7 en los lugares indicados en el Anexo 1. La Ba Cdo Ser, dispondrá ese material en el sector de la responsabilidad del Dest Vig Cu/B Ing Com 181.

c. Dest Vig Cu/B Ing Comb 181

1) Organizarán el sector de responsabilidad según el Anexo 1

2) Mantendrá alistado un Gpo Tir en el alojamiento

3) Designará diariamente a un Subof Jefe de Sector

4) Recibirá el refuerzo de dos Amet 12,7 de la Ba Cdo Ser/GA 101

5) Designará diariamente un Subof Sup que llevará la documentación de la Gu Administrativa. Responsable del Teléfono y la Documentación de la Gu.

6) Designará diariamente un Subof Subalt para desempeñarse como Jefe de Pto Nro 1. Este Pto mantendrá la responsabilidad del control de la antena próxima al Puesto.

7) Proporcionará la seguridad interna a sus edificios.

d. C/RI Mte 29

1) Designará diariamente una Sec Tir que se desempeñará como reserva del Jefe del Ser de Seg del Cu. La misma se mantendrá alistada en el alojamiento a órdenes de un Oficial.

2) Proporcionará la seguridad al lugar de alojamiento y Veh.

e. B/GADA 121 y Dest Vig Cu/GA Mec 11

1) Proporcionarán la Seg al lugar de alojamiento y Veh.

f. Ca Ing 7

1) Mantendrá alistado un Gpo Tir, para ser empleado por el Jefe del servicio de seguridad (Retén)

g. Sec Int 7 y Sec/Ca Int 181

1) Proporcionarán la seguridad al lugar de alojamiento y Veh

c) Organización y fortificación de los sectores

d) Traspaso de responsabilidades

e) Organización de turnos de servicios

2) Fase I (Despliegue y seguridad - Desde el 270900 May 82, hasta nueva orden) Comprenderá:

a) Organización del dispositivo de seguridad según el Anexo 1 y 2.

b) Seguridad del Cuartel.

b. Ba(s)/Ca 101

1) Organizarán los respectivos sectores de responsabilidad según el Anexo 1.

2) Mantendrán alistado en cada alojamiento 1 Cpo Fir (Cpo Fz)

3) Designarán diariamente al Oficial, Suboficial y Soldados que serán responsables del sector.

4) Instalarán las Amet 12,7 en los lugares indicados en el Anexo 1. La Da Odo Ser, dispondrá ese material en el sector de la responsabilidad del Dest Vig Cu/B Ing Com 181.

c. Dest Vig Cu/B Ing Comb 181

1) Organizarán el sector de responsabilidad según el Anexo 1

2) Mantendrá alistado un Cpo Fir en el alojamiento

3) Designará diariamente a un Subof Jefe de Sector

4) Recibirá el refuerzo de dos Amet 12,7 de la Da Odo Ser/Ca 101

5) Designará diariamente un Subof Sup que llevará la documentación de la Cu Administrativa, responsable del teléfono y la Documentación de la Cu.

6) Designará diariamente un Subof Subalt para desempeñarse como Jefe de Rto Pro 1. Este Rto mantendrá la responsabilidad del control de la antena próxima al Puesto.

7) Proporcionará la seguridad interna a sus edificios.

d. C/Al Mte 29

1) Designará diariamente una Cec Fir que se desempeñará como reserva del Jefe del Ser de Seg del Cu. La misma se mantendrá alistada en el alojamiento a órdenes de un Oficial.

2) Proporcionará la seguridad al lugar de alojamiento y Veh.

e. B/GADA 121 y Dest Vig Cu/Da Mec 11

1) Proporcionarán la Seg al lugar de alojamiento y Veh.

f. Ca Ing 7

1) Mantendrá alistado un Cpo Fir, para ser empleado por el Jefe del servicio de seguridad (Mtén)

g. Sec Int 7 y Sec/Ca Int 101

1) Proporcionarán la seguridad al lugar de alojamiento y Veh

194

FOLIO 197

FOLIO 181

2) Proporcionarán coordinadamente entre sí y con el Dest Vig Cu/B Ing 181, la seguridad del sector cocina y comedor de tropa y depósitos de víveres.

h. Jefe del Servicio de seguridad

1) Regirá sus funciones según lo ordenado en el Anexo 3

i. Apoyo de fuego

1) Defensa Aérea

Mantienen vigencia las órdenes impartidas para el empleo de los Ptos de DA con Amet 12,7 mm.

x. Instrucciones de coordinación

1) Reunión de coordinación

A los efectos de coordinación en detalle el Ser de Seg en el Descanso del Cuartel PIEDRA BUENA, los Jefes de los elementos mencionados en la organización para el combate, asistirán a una reunión en el Casino de Oficiales (1er Piso) el 261630 May 82.

2) Preaviso para el empleo de los medios

a) Puestos de centinelas

Reacción inmediata

b) Puestos Amet 12,7

(1) Apuntador permanente - Reacción inmediata

(2) Abastecedores: Preaviso 5 Min

c) Gpo Tir (Retén)

Preaviso 10 Min

d) Sec I/C/RI Nte 29

Preaviso 15 Min

3) Guardia Administrativa

a) Será responsabilidad del Des Vig Cu/B Ing 181.

b) Tramitará la documentación que fija el RV-110-10

c) Tramitará la documentación correspondiente a la entrada de víveres y otros efectos. El J Ser Seg asentará los remitos.

4) Horarios restringidos

Entre las 2200 hs y 0600 hs el desplazamiento de personal y Veh dentro del Cuartel será restringido. A tal efecto cada Jefe de elemento instruirá convenientemente a su personal, tendiendo a evitar todo desplazamiento innecesario que pueda perturbar las misiones de seguridad.

5) Horario de relevo de Servicio

a) Relevo de todo el Servicio de Seguridad

Diariamente 0900 hs

195

FOL 198

FOLIO 182

b) Relevo de puestos de centinela y Amet 12,7

Cada hora. Por ninguna causa se autoriza a que el personal permanezca más de una hora en el puesto.

6) Elemento para dar alarma

a) Los Jefes de sectores de seguridad tienen libertad para la fabricación e instalación de todo tipo de elemento que sirva para proporcionar la alrma nte el acceso de personas al sector. (Pozos, latas, alambres, etc)

4. SPAC

a. En general se mantiene el régimen funcional logístico actual.

b. Cada Jefe de sector de seguridad dispondrá que el personal que deba estar apostado durante la noche, cuente con el abrigo necesario y un refuerzo de Ef Cl I.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Se mantiene el actual. TE 7195 (Gas Of)

b. Comunicaciones

1) Entel: PC 7195
Gu Adm: 7128
GA 101: 7135 (Finanzas GA Mec 11)

2) Campaña: Red telefónica (Gu Adm - Pto Nro 1)

3) El J Ser Seg diariamente establecerá el sistema de circunstancia para alertar al personal.

Sírvase acusar recibo

ES COPIA

MAYOR

FIRMA

NORBERTO [illegible] LA VALLE
TENIENTE CORONEL
Jefe Grupo de Artillería
"Tte Grl Bartolomé [illegible]"

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1 : - - - - Cdo Br I VII
Copia Nro 2 ; - - - - GA 101
Copia Nro 3 : - - - - Op GA 101
Copia Nro 4 : - - - - Ba "A" GA 101
Copia Nro 5 : - - - - Ba "B" GA 101
Copia Nro 6 ; - - - - Ba "C" GA 101
Copia Nro 7 : - - - - Ba Cdo Ser GA 101
Copia Nro 8: - - - - Dest Vig Cu/B Ing Comb 181

196

199

183

Copia Nro 9 ; - - - - - - Dest Vig Cu/GA Mec 11
Copia Nro 10: - - - - - - C/RI Mts 29
Copia Nro 11: - - - - - - Ca Ing 7
Copia Nro 12: - - - - - - Sec Int 7
Copia Nro 13: - - - - - - B/GADA 121
Copia Nro 14: - - - - - - Ca Int 181

SECRETO

Copia Nro: 2
GA 101
261000 May 82
S3D - 01/1

184

ANEXO 1 (Dispositivo de Seguridad) A la OO Nro 9/82 (Servicio de Seguridad en el Dpto Abo-Cu rtel)

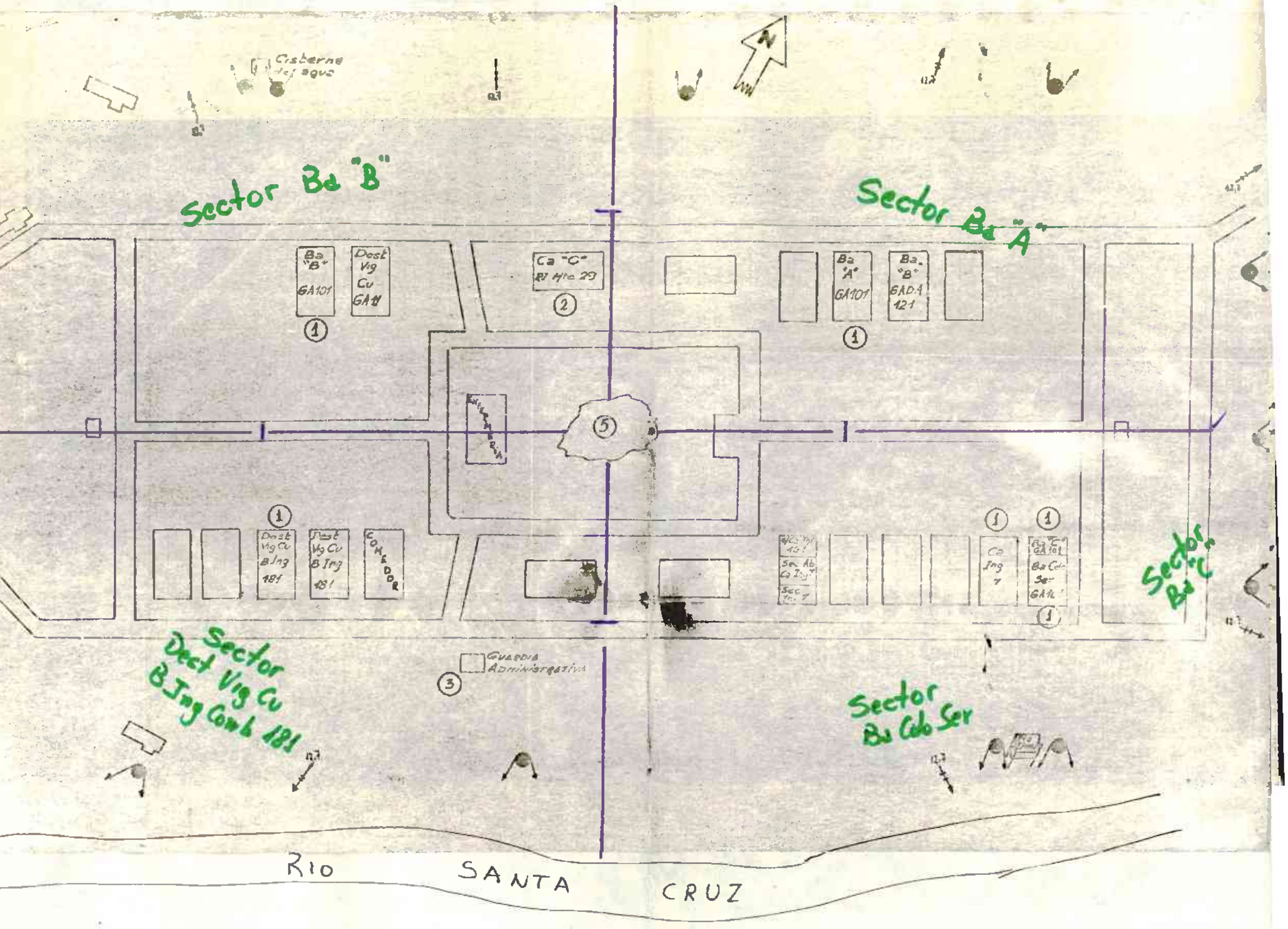

REFERENCIAS

Puesto de centinela Simple
Puesto de centinela Doble
(1) Mantiene alistado 1 Gpo Tir (Retén)
(2) Mantiene alistada 1 Sec Tir (Reserva a orden J Ser Seg)
(3) Un Subof Gu Administrativa (Control TE y libros)
(4) Un Subof J Pto
(5) Lugar de reunión Sec Tir Reseva en caso de ataque

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo de la OO 8/82

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
Jefe Cuerpo de Artillería 181
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

Secreto

FOLIO 201

FOLIO 185

Copia Nro: - - -
GA 101
PIEDRA BUENA-
261000 May 82
SSD - 01/2

ANEXO 2 (Personal afectado) A LA OO Nro 8/82 (Servicio de Seguridad en el Descanso - Cuartel)

1. Aspectos generales

Este Anexo regula el personal que diariamente se debe afectar para la seguridad del Cuartel.

2. Jefe del Servicio de Seguridad

Se desempeñará un oficial por día, en un turno a llevar por la Sec Pers/GA 101. A tal fin serán afectados todos los Oficiales de los grados de Tte 1ro y Tte de los elementos acantonados en el Cuartel.

3. Jefe de Sector de Seguridad

a. Subsectores Ba(s)/GA 101: Será desempeñado por un Oficial a designar en cada sector por el J Subun - Serán Oficiales del grado de Subteniente.

4. Gpo Tir (Retén)

A organizar y mantener alistados diariamente y conformados de la siguiente manera:

1 Subof (FAL)
10 Sold (9 FAL - 1 FAP)
1 Vehículo

5. Bto DA (12,7)

Deberá estar designado diariamente un servicio (Ap y dos abastecedores) por arma. En el puesto deberá estar un hombre en forma permanente.

6. Puesto de centinelas

Será cubierto por cuatro hombres cada uno, los que serán relevados cada hora.

7. Puesto Nro 1

Será cubierto por el Sector Dest Vig Cu/B Ing 181. Estará organizado por un Subof y ocho soldados. Cuatro para el Puesto y cuatro para la antena.

8. Guardia Administrativa

Será cubierto por el Sector Dest Vig Cu/B Ing 181. Estará organizado por un Subof Sup (J Pto) y cuatro soldados.

9. Puestos doble centinela

a. Cisterna de agua

A cargo del sector Ba B/GA 101

b. Puesto elevado

A cargo del sector Ba Cdo Ser/GA 101

10. Sector Cocina y comedor de soldados/Depósito de víveres

A cubrir personal de soldados con FAL. Diariamente la Sec Int 7 designará un Subof de turno.

Sírvase acusar recibo

ES COPIA

MAYOR

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo de la OO Nro 8/82

200

FOLIO 202

FOLIO 187

Copia Nro: - -
GA 101
PIEDRA BUENA
261000 May 82
SSD - 01/3

ANEXO 3 (Funciones del Jefe del servicio de Seguridad) A LA OO Nro: 8/82 (Servicio de Seguridad en el descanso - Cuartel)

1. Personal afectado

a. GA 101

Tte 1ro HERRERO
Tte 1ro MENDIETA
Tte 1ro SARMIENTO
Tte 1ro FERREYRA

b. Dest Vig Cu/B Ing 181

3 Oficiales

c. Ca Ing 7

2 Oficiales

d. C/RI Mte 29

1 Oficial

2. Funciones

a. Coordinará diariamente el servicio de seguridad, para lo cual, realizará una reunión diaria a las 1600 hs donde se establecerá:

1) Señal de reconocimiento

2) Sistema de alarma

3) Proceder de cada fracción en caso de alarma

4) Desplazamientos en horarios restringidos

5) Otros aspectos de interés

b. No podrá dormir durante la noche

c. Controlará la calidad de la comida de la tropa

d. Controlará los lugares de descanso, haciendo observar las medidas de DA pasivas.

e. Comprobará una vez al día (En horas de Luz) el alistamiento de los retenes y Sec Res.

f. Se presentará al J GA 101 una vez al día para recabar órdenes

g. A relevo de servicio informará en el PC/GA 101 las novedades del servicio, donde interesará especialmente las sugerencias producto de las experiencias del día.

h. Será responsable de la seguridad del Cuartel, con centro de gravedad en las horas de oscuridad.

Sírvase acusar recibo

G A 101 GPO OP
RE- BUIDO | MO- DIGO
9/06

EJERCITO ARGENTINO G A 101 "Tte Grl Bartolomé Mitre"

FIRMADO
NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

DISTRIBUIDOR
El del Cuerpo de la OO Nro 8/82

ES COPIA

HORACIO MARTIN GONZALEZ
MAYOR
OFICIAL DE OPERACIONES
G A 101 "TTE GRL BME MITRE"

SECRETO

FOLIO 204

188

Copia Nro
GA 101
JUNIN (Bs As)
171200 Abr 82
NV - 01

ORDEN DE OPERACIONES 3/82 (Marcha)

Organizacion para el Combate

Ver OO 1/82 (Organización GA 101 - 1982)
Se debe incrementar una Bs Tir (Bo "B")

1. SITUACION

La situación en el MR se mantiene de acuerdo a lo informado en los documentos en vigencia y orden preparatoria. El CJE ha dispuesto el desplazamiento de unidades al TOS y TOAS.

2. MISION

El GA 101, marchará al TOS a partir del 18 Abr 82, en tres escalones, por medio ferroviario y automotor para alcanzar la posición y organizar antes del 24 Abr 82.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en desplazar la Unidad al TOS (CONORDO RIVADAVIA), mediante un transporte por FFCC en tres escalones y desde JUNIN (Bs As) hasta SAN ANTONIO OESTE (Río Negro) y una marcha motorizada con la Unidad reunida desde el último punto, hasta CONORDO RIVADAVIA (CHUBUT) (600 Km).

FOL 205

189

La operación comprende las siguientes fases (las fechas son tentativas)

1) Fase Previa (Desde recepción hasta embarco)
   - Se completarán los efectos ordenados en la orden preparatoria.

2) Fase 1 (Transporte ferroviario) Ver Anexo 1
   Comprende: (Para cada escalón)
   - Embarque
   - Transporte
   - Seguridad
   - Desembarco
   - Alojamiento

3) Fase 2 (Marcha automotor) Ver Anexo 2
   Comprende:
   - Las previsiones que indica el Anexo 2

3) Fase 3 (Ocupación de la posición)
   A orden.

b. Misiones particulares

1) JJ Elon (FFCC)
   a) Ier Elon : J 6A
   b) IIdo Elon : S-3
   c) IIIer Elon : 2do J 6A101

FOLIO 206

FOLIO 190

X. Instrucciones de coordinación

1) Seguridad

Mantienen vigencia la documentación referida a:

a) Seguridad contra accidentes 4/81 (PON)

b) Marchas 4/77 (PON)

c) Transportes FFCC

Se recomienda especialmente la "conciencia" y responsabilidad en lo que respecta a seguridad del personal y material.

2) Códigos

A fijar por cada jefe de Escalón.

3) Contrainteligencia

Se recomienda especialmente a todo el personal el mantenimiento del secreto de la operación en todos sus aspectos (Fechas, medios a disposición, lugares de empleo, etc)

4) Donaciones

Todo tipo de donación que reciba la Unidad deberá ser canalizada por la Sec Pers, queda prohibida su aceptación en forma personal o descentralizada.

FOLIO 207

191

4. SPAC

a. Personal
Se mantienen las previsiones de la orden preparatoria

b. Logística

1) Abastecimiento

a) Ef Cl I
Se llevarán cinco días de víveres.

b) Ef Cl II y IV

(1) Arsenales e Intendencia y Sanidad
Según la orden preparatoria

(2) Efectos zonas frías
Se prevé la distribución de Ef Cl II y IV Int (zona fría) al 17 Abr 82 (Campera, pantalón, capucha, antipasa y borceguí)

c) Ef Cl III

(1) Vehículos
Tanques y bidones al completo

(2) Sec Int
Transportará en tambores 1.000 Lts (700 gas-oil - 300 mcfte

(3) Para la marcha se abastecerá en lugares de distribución del Cpo Ej V

d) Ef Cl V

(1) Munición portátil

(a) Por arma

FOLIO 808

192

. FAL:	80 Tiros	(1) 3 cajones	(2) 4 cajones
. Pistola:	39 Tiros	(1) 1 cajón	(2) 2 cajones
. FAP:	100 Tiros	(1) 1 cajón	(2) 2 cajones
. M46:	500 Tiros	(1) 1 cajón	(2) 2 cajones
. MAUSER:	30 Tiros	(1) 2 cajones	(2) 2 cajones
. Ametr 12,7:	2.000 Tiros	(1) 3.000	(2) 4000
. Pist Ametr:	60 Tiros	(1) 1 cajón	(2) 2 cajones

(b) En la Bo

Corresponde lo indicado en la Llamada (1)

(c) En la Bo Cdo Ser (Sec Ars)

Corresponde lo indicado en la Llamada (2)

(2) Municion de artillería

(a) Con el cañón : 148 Tiros completos

(b) A/C Mun / Bo Tir 32 Tiros completos (- Bo B)

(c) Sec Ars

. MB 2624 : 250 Tiros

. Vagón FFCC : 5534 Tiros (650 Tiros por vagón)

Esta municion será transportada en vehículos de la Municipalidad de JUNIN hasta la estación FFCC JUNIN - Desde SAN ANTONIO OESTE por medio automotor del Gpo G IV

2) Mantenimiento

Segun la orden preparatoria

FOLIO 209

FOLIO 193

3) Evacuación y hospitalización del personal

a) Marcha por FFCC

Cada Clon dispondrá de un Gpo San con un médico

b) Modo automotor

A ordenarse oportunamente

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

A ordenar oportunamente

b. Comunicaciones

1) Transporte FFCC

Se instalarán comunicaciones telefónicas

2) Modo automotor

Radioeléctricas en base a VRC-3600

3) En la zona de posición

Según ordenar a impartirse

Sírvase acusar recibo

EJERCITO ARGENTINO GA 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

ANEXOS

Anexo 1: Transporte FFCC

" 2: Marcha automotor

SECRETO (GA 101 - NV 01)

FOLIO 210

FOLIO 194

Distribución

Copia No 1	J GA
" " 2	Be Cdo Ter
" " 3	Be A
" " 4	Be B
" " 5	Be C
" " 6	2do J GA
" " 7	S-3
" " 8	Diario de Guerra

SECRETO

FOLIO 211

195

Copia Nro
Gd 101
JUNIN (BsAs)
171200 Abi 82
NU - 01/01

ANEXO 1 (Transporte FFCC) A LA OO Nro. 3/82 (Marcha)

1. Organización de los trenes

Ver Apéndice 1

2. Seguridad

a. Para el embarque

A cargo de la batería núcleo de embarque, evitará el acceso de civiles a la estación de carga JUNIN

b. Para el transporte FFCC

1) Un grupo en la locomotora
2) " " " el vagón cola
3) Dos grupos en el vagón de pasajeros que descenderá en cada alto para dar la seguridad en los 360º
4) Turnos
El J Bc (núcleo) designará un oficial de seguridad y los respectivos Jefes.
5) Comunicaciones
Por medios telefónicos entre vagón cola, PC y locomotora

c. Para la marcha automotor (Previo y post embarque)

Rige el concepto de seguridad a dar por cada Bo en los 360º.

FOLIO 212

196

La DA estará proporcionada por las Unet 12,7 de cada unidad.

3. Racionamiento

Será servido en caliente en los altos de marcha de acuerdo a los horarios a ordenarse oportunamente.

4. Seguridad contra accidentes

a. Prohibido terminantemente las siguientes cuestiones:

1) Subir o bajar del tren en movimiento

2) Personal en reticulos

3) Fumar en el manipuleo de la munición

b. Se recomienda además

1) Manipuleo del material con personal adecuado

2) Empleo del personal en tareas no operacionales.

3. Embarque

a. Cada escalón deberá coordinar con el FFCC (Subf Mec 5) los detalles de embarco (Documentos, alambre, cadenas, etc)

b. El Y Bc núcleo de cada escalón y el oficial de embarque, responsable de todas las tareas de subir el material, amarrado, embarco y distribución del personal, seguridad, etc.

4. Servicios a cubrir

SECRETO (GA 101 - NV 01/01)

FOLIO 213

197

c. Servicio de Semana

1) Se designará un oficial y dos suboficiales con misión de ser Sem en cada vagón de soldados

2) Este personal tendrá la responsabilidad de control en lo que hace a seguridad y orden interno

b. Turnos de seguridad

Ver 2. b.

d. Distribución del personal

Cada tren dispone de tres vagones tiendas, el personal se distribuirá de la siguiente forma

1) Locomotora
1 Subof
2 Sold

2) Vagón Cola
1 Subof
4 Sold

3) Vagón racionamiento
1 Subof
4 Sold

4) Vagones tiendas

1er Vagón: Soldados [redacted] 80
Suboficiales 2
~~Soldados~~ Of 1

2do Vagón Soldados 80
Suboficiales 2
~~Soldados~~ Of 1

Pag 3-4
SECRETO

SECRETO (GA 101 - NV 01/01)

FOLIO 214

FOLIO 198

3er Vagón Soldados 10
Resto Pers Sufol y Of

Sirve como recibo

EJÉRCITO ARGENTINO
GA 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

APENDICES

Apéndice 1: Organización de los trenes

DISTRIBUCION

El del encabezado

Pag 4-4

SECRETO

FOLIO 215

199

Copia Nº
GA 101
Junin (BsAs)
17/200 Abr 82
NV - 01/01/01

APENDICE 1 (Organización de los trenes) AL ANEXO 1
(transporte ferroviario) AL LA 00 Nro 3/82 (Marcha)

1er Escalón

Jeep JGA Jeep JBa Cdo Ser	Leo c/ AR Mun	FIAT	U 416 (Remolque Cocina)	(Ef CL II)
F100 Cdo F100 Amb	FIAT	Cñ		(Ef CL V)
Jeep S4 Jeep Of Fin	Cñ	FIAT		(Ef CL V)
FIAT CDT c/ AR	FIAT	Cñ		Personal
FIAT Com c/ AR	Cñ	FIAT		Personal
Jeep JBa "A" U 416 c/AR	FIAT	Cñ		Personal
U 416 y AR Mun	Cñ	U 416 (Gpo Ecto) Dodge		2 (dos) Pel As Ef CL I

FOLIO 216
200

2do Escalón

- ☐ Jeep S3 / Jeep JBa"C"
- ☐ Reo c/ AR (Pers-Op(s))
- ☐ MB 2624 (Mun)
- ☐ U 416 Cao Recto Dodge Amb
- ☐ Reo c/ AR (Mun)
- ☐ U 416 c/ AR (Mun)
- ☐ U 416 c/ AR

- ☐ FIAT
- ☐ Cñ
- ☐ FIAT
- ☐ Cñ
- ☐ FIAT
- ☐ Cñ
- ☐ Ef CIV

- ☐ Cñ
- ☐ FIAT
- ☐ Cñ
- ☐ FIAT
- ☐ Cñ
- ☐ Ef CIV
- ☐ Ef CII

- ☐ Ef CIV
- ☐ Personal
- ☐ Personal
- ☐ Personal
- ☐ Gpo Hrs Ef CIV Coc-Ag

3er Escalón

Secreto (GA 101 - NV 01/01/01)

FOLIO 217

201

Jeep 2do IGA Jeep IBa "B"	FIAT	Cñ	Ef Cl V
Camión Taller c/ Gpo Electrogeno	Cñ	FIAT	Personal
Camión Grúa	FIAT	Cñ	Personal
F 100 (Guerr) Amb U 416 (Remolque Cocina)	Cñ	FIAT	Personal
U 416 (Top) F 100 Guerr	FIAT	Cñ	Pel As Ef Cl V
MB 1114 c/ AR	Cñ	Ef Cl V	
FIAT c/ AR	FIAT	Ef Cl V	

Sírvase acusar recibo

REPUBLICA ARGENTINA

NORBERTO ADRIAN DEL VALLE
TENIENTE CORONEL
Jefe Grupo de Artillería 101
"Tte Gnl Bartolomé Mitre"

Distribuidor

El del cuerpo doc 00

Es copia

HORACIO H GONZALES
My
S-3

Pag 3-3
Secreto

SECRETO

202
FOLIO 218
Copia Nro 101
JUNIN (Bs As)
171200 AB/82
NV - 01/02

ANEXO 2 (Marcha automotor) A LA OO Nro 3/82 (Marcha)

Organización de la columna

La base de la columna es el encolumnamiento que indica la orden preparatoria. Oportunamente se ordenarán los cambios

1. Seguridad contra accidentes

Mantiene vigencia el Pon 4/81 y Y/77

2. Seguridad para la marcha

a. A cargo de cada BA en los 360°

b. DA con Anet 12,7

c. El personal que se designe como vanguardia marchará 10 Km adelantado.

3. Características de la marcha

a. Tipo de marcha: tácticas

b. PI: A determinar

c. PT: " "

d. Velocidad de marcha

60 Km ruta asfaltada
30 Km en localidad
50 Km en ruta de ripio

Hoy 1-2
SECRETO

SECRETO (GA 101 - 01/02)

FOLIO 219

FOLIO 203

c. Distancias intervehiculares

50 Mts ruta asfaltada y localidad
100 Mts ruta Tierra y ripio

d. Hora de marcha

Se comunicará

e. Vehículo cabeza

Of Com

f. Vehículo cola

S-4

g. Camino de marcha

Ruta Nac No 3

h. Comunicaciones

Radioeléctricas en base a equipos VRC y PRC 3600

i. Gráfico y cuadro de marcha

Se remitirá en oportunidad de conocerse el destino final.

Sin novedad

EJERCITO ARGENTINO
G.A. 101 "Tte. Gral. BARTOLOMÉ MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

Destinatarios

El del cuerpo de la OO

ES COPIA

HORACIO M GONZALEZ
MY
S-3

Pag 2-2
SECRETO

SECRETO

FOLIO 220

204

Copia Nro
GA 101
S A OESTE
212200 Abr 82
YE - 82

ORDEN DE OPERACIONES Nro 6/82 (Marcha Motorizada - Ira Etapa)

1. SITUACION

El GA 101 arribó con todos sus efectivos a SA OESTE el 211200Abr82.

No existen otras ordenes que cambien la situación de la OO Nro 5/82

2. MISION

El GA 101 marchará el día "D" a la hoara "H", por la Ruta Nac Nro 3, para alcanzar el PT en el día y hora que fija el Anexo 1.

3. EJECUCUION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecucuión de una marcha motorizada en cuatro unidades de marcha, con horario a determinar para alcanzar el PT a ordenarse.

1) Fases I Desde este momento hasta la hora "H"

Alistamiento de los medios:
a) Organización de las columnas (Ver Anexo 2)
b) Previsiones para alojamiento y racionamiento.
c) Completamiento de combustible.
d) Impartción de ordennes preparatorias para la marcha.
e) Coordinación de las comunicaciones
f) Apresto en los respectivos PC para recibir órdenes en cualquier momento.

2) Fase II (Marcha)

Marcha motorizada en cuatro columnas de marcha.

a) Seguridad
b) Comunicaciones
c) Altos horarios (Ver Anexo 1 - Cuadro de marcha)

b. JJ Unidades de marcha

Coordinarán los medios de comunicaciones y enlace para satisfacer el contacto permanente con las distintas unidades.

x. Instrucciones de coordinación

1) JJ UU

a) Unidad de marcha 1 : J GA 101
b) Unidad de marcha 2 : 2do J GA 101
c) Unidad demarcha 3 : S-3
d) Unidad de marcha 4 : S-4
e) J Elon atrasado : My DIPASCUALE

2) Ordenes de detalle para la marcha

FOLIO 221

205

a) Distancia entre unidades de marcha: 30 Min (30 Km)

b) Horarios de partida por el PI : UM 1 : 0000
UM 2 : 0030
UM 3 : 0100
Um 4 : 0130

c) Velocidad de marcha : 60 Km/h

d) Distancia intervehicular : 50 Mts

e) Profundidades

(1) Del GA 101 : En distancia : 100 Km
En tiempo : 1 H 30 Min

(2) De las UU MM : UM 1 (en tiempo) 1 Min
(En espacio) 1 Km

4. SPAC

a. Personal : S/N

b. Logistica

1) Arsenales

a) Mantenimiento

La Sec Ars marchará con la UM 3 a los efectos de satisfacer las necesidades de mantenimiento.

b) Cl V : El S-4 marchará en la UM 4 a cargo de los transportes civiles. Seguridad a cargo del Subt LAGO

2) Intendencia

a) Cl I : El Of Int llevará víveres para dos comidas .

b) Cl III : Se reabastecerá la columna en la localidad de TRELEW y COMODORO RIVADAVIA. Antes de salir de SA OESTE los vehículos deberán estar con sus tanques al completo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando: En la UM 1

b. Comunicaciones

Los vehículos cabeza y cola de UM estarán equipados con radios VRC-3600 o PRC-3600. El OF Com instalará una PRC-3600 en el camión t taller del la Sec Ars (Vhículos cola de la UM 3)

Frecuencias e indicativos a determinar por el Of Com.

Sírvase acusar recibo

ANEXOS
1 - Cuadro de marcha
2 - Organización de las UUMM

222

206

CUADRO DE MARCHA

Lugar alcanzado	Km	UM 1		UM 2		UM 3		UM 4 (40 Km/h)	
		LLega	Sale	LLega	Sale	LLega	Sale	Llega	Sale
S A OESTE	0	-	0000	-	0030	-	0100	-	0130
Cruce R 23	18	0018	-	0048	-	0118	-	0200	-
Pte Ao SALADO"	60	0118	-	0148	-	0218	-	0330	-
Alto horario 10Min	-	-	0128	-	0158	-	0228	-	0340
Sierra Grande	20	0148	-	0208	-	0248	-	0400	-
Ao VERDE	45	0233	-	0253	-	0323	-	0520	-
Cruce gasoducto	42	0325	-	0345	-	0415	-	0630	-
Alto horario 30Min	-	-	0345	-	0415	-	0445	-	0700
Cruce Pto MADRYN	46	0430	-	0500	-	0530	-	0800	-
TRELEW (1)	53	0525	-	0555	-	0525	-	0930	-
Y TOTAL	300 km								

(1) Reabastecimiento C1 III - Rcaionamiento - Descanso

CUADRO DE MARCHA 2

FOLIO 223
FOLIO 207

Lugar alcanzado	Km	UM 1		UM 2		UM 3		UM 4	
		llega	sale	llega	sale	llega	sale	llega	sale
TRELEW	0	-	0000	-	0030	-	0100	-	0130
AMEGHINO	66	0106	-	0136	-	0206	-	0300	-
UZCUDUM	48	0154	-	0224	-	0254	-	0410	-
Alto horario 15 Min	-	-	0209	-	0239	-	0309	-	0425
Cruce Ruta 30	55	0404	-	0434	-	0504	-	0600	-
GARAYALDE	14	0418	-	0448	-	0518	-	0620	-
MALASPINA	40	0500	-	0530	0	0600	-	0720	-
Alto horario 30 Min	-	-	0530	-	0600	-	0630	-	0750
PICO DE SALAMANCA	50	0620	-	0650	-	0720	-	0900	-
COMODORO RIVADAVIA (1)	73	0735	-	0805	-	0835	-	1100	-
Total	360 Km								

(1) Alto horario - Reabastecimiento Cl III - Racionamiento - Descanso

SECRETO

ANEXO 2 (Organizacion de las unidades de marcha)

208

Unidad de Marcha 1

Jeep J GA 101 (1) (2)
Jeep Of Fin
F-100 Cdo
REO Ba Cdo
Jeep J Ba Cdo
Jeep J Ba A
Toda la Ba A
Jeep IKA Com
Jeep Of Com (4) (1)
U-416 Rcto (3)
U-416 Rcto (3)
U-416 Rcto (3)
F-100 Amb

Unidad de Marcha 2

Jeep 2do J Ga 101 (2) (1)
FIAT CDT Ba Cdo
Fiat Com Ba Cdo
MB 2624
Toda la Ba B
Jeep J Ba B (4) (1)

Unidad de Marcha 3

Jeep S-3 (2)
Jeep J Ba C (1)
Toda la Ba C
F-100 C/Glla Ba Cdo
Dodge Amb (Dr MEDINA)
Camión grúa
Camión Taller (5)

Unidad de Marcha 4

Jeep S-4 (2)
13 Veh Transp Mun (Civiles)
U-416 Ba Cdo (Top) (Seguridad de la columna)

Pelotón Retrasado (permanece en S A OESTE a la espera de vehículos -Transporte Ef Cl V.)

Jefe : My DIPASQUALE
Ejecutivo: Tte ARCE
Auxiliares : Sarg DELICH y Cbo 1ro ALMIRON
Sold Seg y Transp : Sold Gpo Mun Ba Cdo Ser
Vehículos a diposición: F-100 C/Glla Ba Cdo
MB 1114 C/ AR Coc y Ag

NOTAS : (1) VRC-3600 - (2) Radio THOMPSON
(3) Arrastra AR COC y Agua (4) Es Of cola de columna
(5) Llleva PRC-3600

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl BARTOLOME MITRE"

FOLIO 205

209

G U I A D E C O M U N I C A C I O N E S

1. INDICATORIOS DE LLAMADA

UNIDAD DE MARCHA Nro 1 (Of Com)..... 3 FOXTRO ECO

UNIDAD DE MARCHA Nro 2 (2do J GA 101).. 4 FOXTRO ECO

UNIDAD DE MARCHA Nro 3 (Of Op)..... 5 FOXTRO ECO

UNIDAD DE MARCHA Nro 4 (Of Log)..... 6 FOXTRO ECO

2. FRECUENCIA DE OPERACIONES:

a. RED RADIOELECTRICA THOMPSON - MEL

1) PRINCIPAL : 4600

2) SECUNDARIA : 5510

Estas frecuencias serán utilizadas para efectuar el enlace Radioeléctrico entre las distintas Unidades de Marcha.

b. RED RADIOELECTRICA 3620 - 3622

1) PRINCIPAL : 37600

2) SECUNDARIA : 38300

Estas frecuencias serán utilizadas para efectuar el enlace Radioeléctrico dentro de los elementos pertenecientes a cada Unidad de Marcha.

NOTA: El enlace Radioeléctrico entre Unidades de Marcha se efectuará a partir de que la Primera inicie su Marcha.

SECRETO

FOLIO 226

FOLIO 210

GRAFICO DE LA RED RADIOELECTRICA

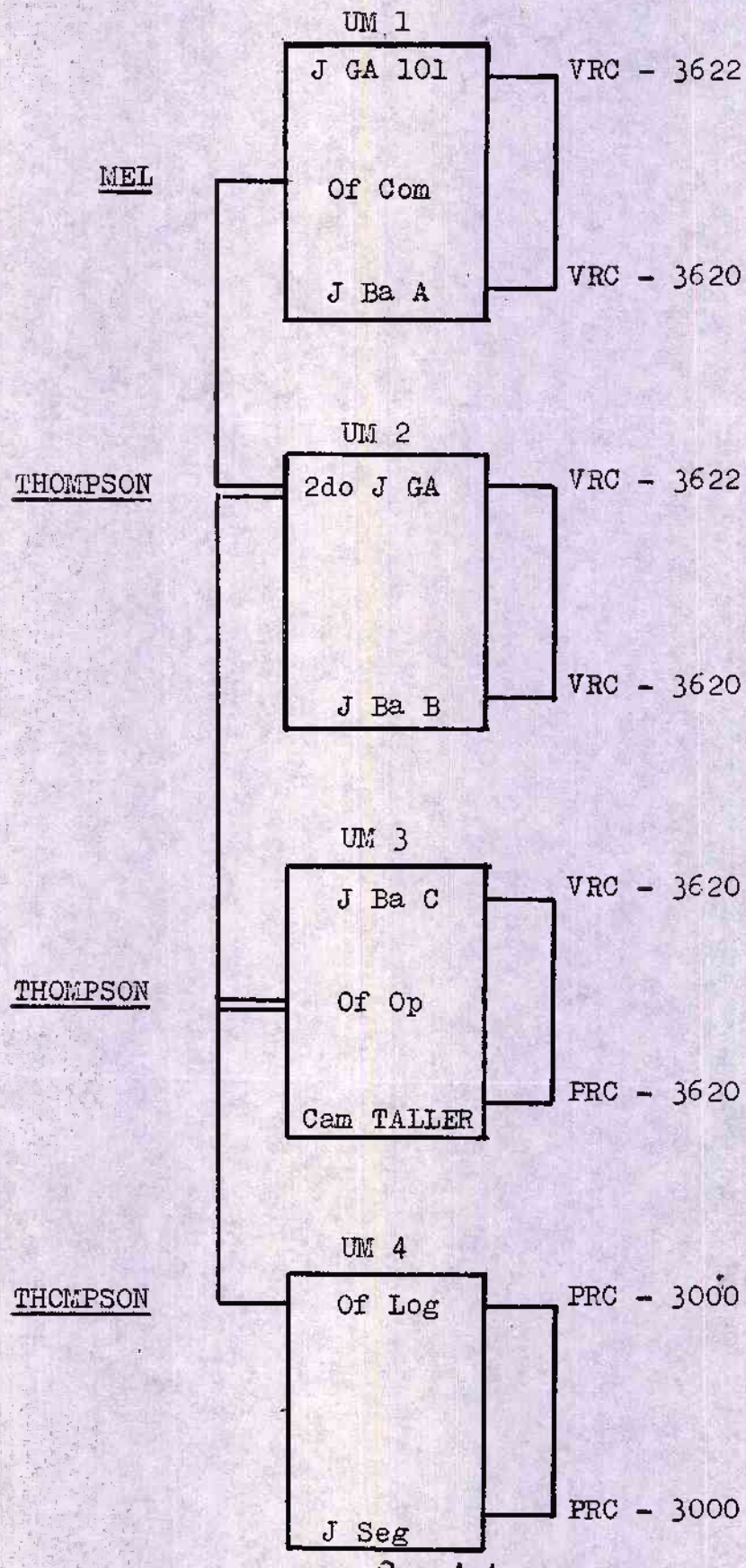

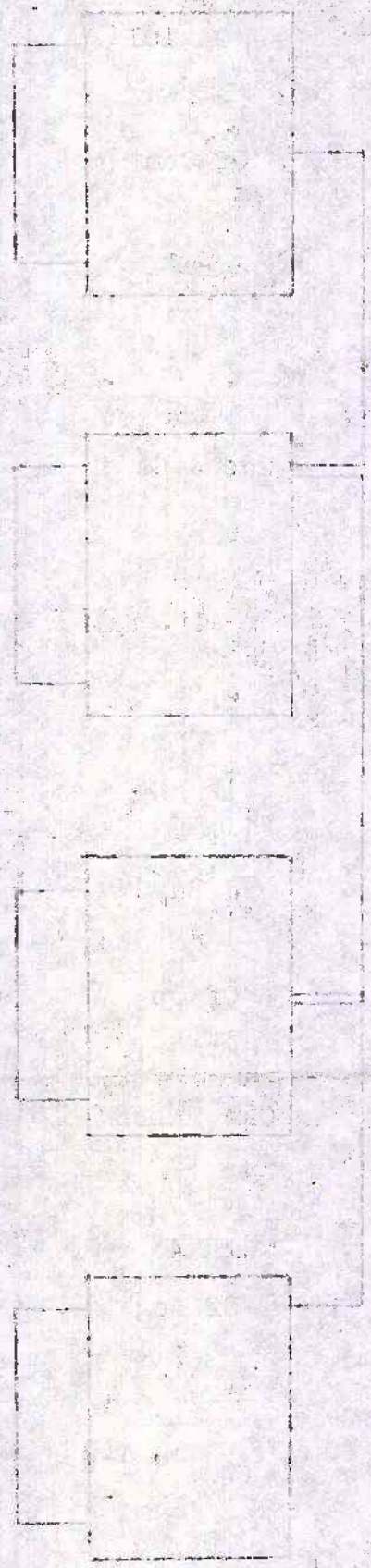

Bs A

FOLIO 227

211

Copia Nro 4
GA 101
PIEDRA BUENA
201000 May 82
JSM - 07

ORDEN DE OPERACIONES Nro 7/82 (Vigilancia y Protección Interior - Defensa del Litoral Marítimo)

Organización para el combate

A los efectos del cumplimiento de esta OO dependerán del GA 101, los siguientes elementos:

- Ca Cdo Ser Cdo Br I VII
- Ca Com 7
- Ca Ars 7
- Ca San 7
- Sec Int 7
- Defensa Civil PIEDRA BUENA
- Ba Tir CH/GADA 121 (-)
- Dest Vig Cu/B Ing Com 181
- Dest Vig Cu/GA Mec 11
- Dest Pol Pcia SC (PIEDRA BUENA)

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver ANEXO 1 (Inteligencia)

b. Fuerzas amigas

1) La Agr "CENTRO" establece y ejecuta la SELM, estando en condiciones de enfrentar probables acciones ofensivas enemigas desde el mar, al N, S y E de nuestro sector de responsabilidad.

2) Mantiene vigencia la OO Nro 72/82 (Protección de objetivos del sector CENTRO) del Cdo Br I VII y la correspondiente del GA 101 (OO Nro 6/82).

3) Los elementos acantonados en la localidad de Cte LUIS PIEDRA BUENA, se encuentran finalizando las tareas de acondicionamiento de personal y medios y realizan entre otras, las siguientes actividades:

a) Alistamiento de personal y medios para su inmediato empleo operacional.

b) Actividades de instrucción (Tipo Infantería y particular de cada arma).

c) Mantenimiento del material.

d) Otras funciones logísticas en apoyo de sus elementos.

e) Protección, vigilancia, seguridad y DA pasiva de sus PC (s), alojamientos y material.

2. MISION

El GA 101 (+) (Elementos acantonados en Cte LUIS PIEDRA BUENA), asumirá el control del subsector PIEDRA BUENA, mediante la vigilancia y protección interior del mismo a partir de este momento y estará preparado para proporcionar apoyo de fuego, a orden, al subsector SANTA CRUZ, durante la ejecución de la defensa, para mantener la integridad territorial, a fin de contribuir al desarrollo de operaciones militares.

FOLIO 228
FOLIO 212

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en proporcionar la vigilancia y protección interior al subsector, a partir de este momento y mantener preparado, la orden, el apoyo de fuego al subsector SANTA CRUZ, cuando se emplee la reserva (RC Tan 8).
Para ello la operación se dividirá en las siguientes fases:

1) Fase 1 (Organización y despliegue)

Desde este momento hasta 221000 May 82, comprenderá:

a) Acuerdos, reconocimientos y enlaces.

b) Establecimientos de las coordinaciones necesarias para el desarrollo de las actividades ordenadas.

c) Despliegue de los medios.

d) Actualización de censos e identificaciones.

e) Reunión de inteligencia básica.

2) Fase 2 (Vigilancia y protección interior) Desde el 221000 May 82 hasta nueva orden. Comprenderá:

a) Protección de objetivos

b) Control de rutas

c) Patrullajes

d) Control de población

e) Vigilancia

f) Defensa Aérea

g) Seguridad de las instalaciones militares

3) Fase 3 (Defensa) A Orden. Comprenderá:

a) Apoyo de fuego al subsector SANTA CRUZ, durante la ejecución de la defensa. Prioridad RC Tan 8 cuando se emplee. VER ANEXO 2.

b. Ba Cdo Ser/GA 101

1) Continuará con su misión específica de apoyo (Cdo Ser).

2) Mantendrá la seguridad en el Dep Ef Cl V en RIO GALLEGOS.

3) Mantendrá el sector de responsabilidad de control en el Cuartel.

4) Continuará con las actividades de instrucción ordenadas.

c. Ba Tir "A"/GA 101

1) Mantendrá la protección de objetivos (Torre Microondas PIEDRA BUENA).

2) Mantendrá alistado al personal correspondiente a un Gpo Ps A y un vehículo, en condiciones de apoyar al S-2 o S-5, en sus actividades de control de población. (Siempre a cargo de un Oficial).

229

213

3) Mantendrá el sector de responsabilidad de control del Cuartel.

4) Continuará con las actividades de instrucción ordenadas

d. Ba Tir "B"/Ga 101

1) Mantendrá la protección de objetivos (Central Agua y Energía PLAZA MUÑA)

2) Mantendrá alistado el personal correspondiente a una P/a A y un vehículo en condiciones de efectuar patrullajes en el subsector. (Diariamente recibirá el plan de patrullas). Deberá informar al finalizar cada movimiento. (Siempre a cargo de un oficial).

3) Mantendrá el sector de responsabilidad de control del Cuartel.

4) Continuará con las actividades de instrucción ordenado

e. Ba Tir "C"/Ga 101

1) Continuará con la responsabilidad de supervisión del controlde objetivo (Medios policiales) de los siguientes lugares.

a) Estación [illegible] PLAZA MUÑA

b) Estación AGA PLAZA MUÑA

2) Mantendrá alistado el personal correspondiente a una P/a A y un vehículo en condiciones de efectuar controles de ruta en el subsector (Diariamente recibirá el plan de controles a efectuar) (Siempre a cargo de un oficial).

3) Mantendrá el sector de responsabilidad de control del Cuartel

4) Continuará con las actividades de instrucción ordenadas.

f. S-2/Ga 101

1) En coordinación con el S-3 efectuará:

a) Actualización del censo de la población

b) Actualización del censo de establecimientos rurales

c) Identificación de medios radioeléctricos

d) Identificación y reconocimiento de pistas de aterrizaje

2) Actualizará estos informes quincenalmente

3) Mantendrá actualizado la inteligencia bélica

g. S-3/Ga 101

1) Coordinará con Defensa Civil PLAZA MUÑA, las actividades de detalle respecto a:

a) Vigilancia

b) Control de población

c) Defensa aérea pasiva (Alarmas)

226

FOLIO 230

FOLIO 214

2) Confeccionará el plan de instrucción semanal del GA 101.

3) Diariamente confeccionará el plan de patrullaje y control de rutas.

4) Tendrá autoridad de coordinación para fijar los acuerdos con los elementos acantonados en Cte LUIS PIEDRA BUENA.

h. S-5/GA 101

1) Completará los informes solicitados por el Cdo Br I VII (Div AC).

2) En coordinación con el S-3, efectuará las actividades ordenadas en 3. f. 1)

3) Efectuará los controles periódicos de precios y desabastecimientos.

i. S-1/GA 101

1) Centralizará la evaluación diaria de informar al Cdo Br I VII de todas la areas. (Diariamente 1000 hs para ser elevados a la mañana siguiente)

2) Coordinará con la Div I Pers/Cdo Br I VII, las actividades concurrentes al mantenimiento de la moral.

j. Ca Cdo Ser/Cdo Br I VII (Sec PM)

1) Efectuará los controles diarios, a orden de esta Jefatura de subsector. A tal fin una vez recibido el recorrido por parte del J Div I Pers/Cdo Br I VII, informará del mismo al PC/GA 101 para coordinar las actividades de patrullaje.

2) Para los controles mantienen vigencia las ordenes impartidas en la función de disciplina, ley y orden. (Memorandum 06/82 y OE Nro 01/82).

3) El elemento PM efectuará los controles a cargo de un Oficial diariamente por el Cdo Br I VII.

4) Proporcionará la seguridad al PC/Cdo Br I VII y al Cas Of Cte LUIS PIEDRA BUENA

k. Ba B CH/GADA 121 (-)

1) Mantendrá la actual responsabilidad de DA sobre el puente Río SANTA CRUZ - Ruta 3.

2) Establecerá contacto con la A/Ca Ing/B Ing Comb 181 que controla el mencionado puente, a los efectos de dar la alarma antiaerea.

l. Dest Vig Cu/B Ing Comb 181

1) Continuará con la responsabilidad de vigilancia y seguridad del puente Río SANTA CRUZ - Ruta 3.

2) Coordinará con la Ba Tir CH/GADA 121 (-), para recibir oportunamente la alarma antiaerea.

3) Mantendrá enlace radioeléctrico con el Centro Fijo Com - B Ing Comb 181 y el puente Río SANTA CRUZ - Ruta 3.

FOLIO 231

215

4) Proporcionará, en coordinación con el GA 101 y el Dest Vig Cu/GA Mec 11, la seguridad al cuartel de la Guarnición Militar PIEDRA BUENA

ll. Dest Vig Cu/GA Mec 11

1) En coordinación con el GA 11 y Dest Vig Cu B Ing Comb 101 proporcionará, la seguridad al cuartel de la Guarnición Militar PIEDRA BUENA

2) Continuará proporcionando la seguridad al Barrio Militar PIEDRA BUENA.

m. Dest policía Pcia SANTA CRUZ (PIEDRA BUENA)

1) Continuará con la protección de objetivos ordenados

2) Proporcionará personal de vaquianos, a orden.

3) Permanecerá bajo control operacional del Jefe subsector PIEDRA BUENA (J GA 101).

4) Puesto control caminero, deberá informar el paso por ese lugar de columnas militares importantes.

n. Ga Sem 7, Ca Ars 7, Ca Com 7 y Sec Int 7

1) Proporcionarán la seguridad a sus respectivos PC e instalaciones de alojamientos y funcionamientos.

x. Instrucciones de coordinación

1) Disciplina Ley y Orden

a) Mantienen plena vigencia las ordenes impartidas al respecto, (Memorandum Nro 06/82 y orden especial 01/82). Sobre el particular se recomienda:

(1) Prohibición de desplazamientos a pie y en vehículos en el subsector PIEDRA BUENA después de las 2100 hs y hasta las 0700 hs del día siguiente, de todo personal militar. Al respecto aquel elemento que por causas operacionales deban transgredir esta orden, debe coordinar con el PC/GA 101 esos desplazamientos.

b) Uso del uniforme reglamentario en la vía pública.

2) Coordinación de actividades de instrucción

Informarán al PC/GA 101 toda actividad de instrucción en el subsector que presupongan:

a) Tiro con cualquier arma. Horario, armas y lugar.

b) Desplazamiento de columnas de vehículos (Superiores a 4). Horarios e itinerarios.

3) Reunión de información

a) Siendo las tropas un importante fuente de información se recomienda a los elementos acantonados en el subsector PIEDRA BUENA, instruir debidamente al personal para que se obtenga cualquier indicio u información de interes para la fuerza. Al respecto toda información obtenida deberá ser diligenciada de inmediato al PC/GA 101 (Sec Int).

FOLIO 232

FOLIO 216

4) Medidas de DA pasiva

a) Será responsabilidad de cada Jefe de elemento acantonado en el subsector, establecer las medidas de DA pasivas (Dispersión del material, enmascaramiento, cambios aperiódicos de lugar, etc).

b) Alarmas (Será proporcionada por el Cdo Br I VII)

(1) Roja: ataque inminente

(2) Amarilla: ataque probable

(3) Verde: ataque improbable

c) Mantiene plena vigencia el Apéndice 3 (DA Pasiva) del Anexo 8 (DA) de la CO Nro 71/82 del Cdo Br I VII, al respecto se recuerda:

(1) Queda terminantemente prohibido para todas las tropas excepto las de ADA, la apertura del fuego ante la aproximación de aeronaves, salvo cuando fueren atacados por el fuego desde el aire o por fuerzas aerodesembarcadas.

5) SER

Será responsabilidad del GA 101, oportunamente una orden especial reglará esta actividad.

6) CDE

Será responsabilidad del GA 101, en coordinación con la Junta Municipal de defensa civil de Cte LUIS PIEDRA BUENA.

7) Plan de defensa del alojamiento

Los Jefes de elementos elevarán a esta Jefatura, el plan esquemático de defensa del alojamiento y PC. Término 231000 May 82.

4. SPAC

a. Personal (omitido)

b. Logística

Hasta tanto se remita la orden logística del Cdo Br I VII, los elementos acantonados en el subsector Cte LUIS PIEDRA BUENA, mantendrán el actual régimen funcional logístico.

c. Asunto civil

Ver Anexo 3

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Hasta el 22 May 82, el actual (Cas Of TE: 7195)

2) Desde el 23 May 82, casa Nro 96 (Barrio Of) TE: a remitir oportunamente.

233

217

b. Comunicaciones

1) Radioeléctricas

A coordinar por el J 3a Com 7, entre los elementos contenidos en el subsector, a tal fin el 221500 May 82 deberá proponer el plan de Com.

Sírvase acusar recibo

ES COPIA

MAYOR
Oficial de Operaciones
GA 101 "Tte Gral Bme Mitre"

EJERCITO ARGENTINO GA 101 "Tte Gral Bme Mitre"

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
Jefe Grupo de Artillería 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

ANEXOS

ANEXO 1 Inteligencia
ANEXO 2 Apoyo de fuego - Defensa (A elevar oportunamente)
ANEXO 3 Asuntos Civiles

DISTRIBUCION

Copia Nro 1 Cdo Br I VII
Copia Nro 2 GA 101
Copia Nro 3/6 Bn (a) GA 101
Copia Nro 7 S-2/S-5 GA 101
Copia Nro 8 Ca Cdo Ser/Cdo Br I VII
Copia Nro 9 Dest Vig Cm/GA Mec 11
Copia Nro 10 Dest Vig Cm/B Ing Comb 181
Copia Nro 11 Ca Com 7
Copia Nro 12 Ca Arc 7
Copia Nro 13 Ca San 7
Copia Nro 14 Sec Int 7
Copia Nro 15 Dest Pol 30

SECRETO

Copia: - 4 -
G. 101
Cte LUIS [illegible]
201000 May 82
J.N - 07/1[illegible]

FOLIO 234

218

ANEXO 1 (Inteligencia) a la Orden de Operaciones Nro 7/82 (Vigilancia y protección interior - Defensa Litoral Marítimo).

CARTOGRAFIA: La del Cuerpo de la Orden

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. Efectivos de GS disponibles en la zona del Atlántico Sur, que podrían emplear en operaciones terrestres.

1) Embarcados en 5 destructores: 750 hombres

2) Embarcados en el "Hermes": 600 hombres

3) Embarcados en el "Canberra": 2500 hombres

4) Embarcados en el "Fear Less": 400 hombres

5) Embarcados en 6 HDT (330 en c/u): 1980 hombres

6) Embarcados en el "Intrepid": 400 hombres

7) Embarcados en el "Norland": 900 hombres

8) Embarcados en el "Quen Elizabeth II": 300 hombres (se desconoce la fecha en que estarían en condiciones de arribar a la zona de operaciones.

b. Medios aéreos disponibles

1) Aviones de explotación estratégica:

Se aprecian dos escuadrones "Minrod", que operarían desde la Isla ASENSION.

2) Aviones bombarderos "Vulcan"

La base se encuentra en la Isla ASENSION, desconociéndose la cantidad de máquinas disponibles.

3) Aviones con capacidad de apoyo de terrestre:

a) De 8 a 10 Sea Harrier

b) 5 Wessex y 4 Wasp - Se incrementarían las cifras citadas en 5 Wessex y 4 Wasp, a partir del 17 May 82.

c) En alistamiento en GS, sin fecha de partida, 10 Sea King.

c. Bocas de fuego que podrían apoyar la operación anfibia.

1) Destructores con 2 cañones de 115 mm: 5

2) Fragatas con 2 cañones de 115 mm: 4

3) Fragatas con 1 cañón de 115 mm: 2

4) A partir del 17 May 82, dispondrían de 4 fragatas como refuerzo de los medios que disponen en la zona del Atlántico Sur.

d. Elementos para el desembarco

1) HDT del Tipo Sir Galand: 6

Cada una con:

a) 4 lanchas de desembarco con capacidad para 35 hombres c/u.

Pag 1 -

FOLIO 235
219

b) 4 lanchas de desembarco con capacidad para 200 hombres c/u

2. CAPACIDADES

a. Ejecutar golpes de mano y sabotaje, a partir de este momento, sobre depósitos de municiones, combustibles, instalaciones de comunicaciones y puestos de comando en el litoral marítimo continental; apoyados por aeronaves instaladas en la zona con anterioridad.

b. Continuar ejecutando acción ciclológica a través del empleo intensivo de MCC extranjeros (Embarcaciones comerciales chilenas y Uruguayas).

3. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. Proporcionarían elementos chilenos apoyo a las fuerzas de GB? De ser así: Dónde, cómo y con qué medios.

Atención especial a personas de origen extranjero que desarrollen tareas laborales en los establecimientos rurales de la zona.

b. Recibiría la flota de GB información desde el continente? De ser así: Desde que lugares y con qué medios.

Atención especial a radios aficionados que operen en la zona.

4. ORDENES Y MEDIDAS DE REMISION DE INFORMACION

Se efectuarán posteriormente.

5. VARIOS

a. Características de los medios

Ver apendice 1.

b. Medidas relativas al manejo del personal, documentos y material capturado

1) Personal capturado

a) Se procederá a la detención de personal militar enemigo y personal civil que se caracterice por colaborar o ser simpatizante del enemigo.

b) Producida la captura por los elementos subordinados, se procederá a desarmarlo y registrarlo en busca de armas, documentos y material.

c) Se informará de inmediato al S-2/GA 101 de la Unidad, utilizando el medio de comunicaciones más seguro en cada circunstancia.

d) Toda fracción a cargo de un Oficial puede ejecutar detenciones, cuando operen en forma independiente o semi independiente, ante la presunción de estar en presencia de un elemento militar o civil perteneciente al enemigo.

236
220

e) Bajo ningún concepto puede ser interrogado por el personal que ejecute la detención.

f) El J-2/GA 101 de la Unidad confeccionará la documentación ordenada por el acápite de la Fr I VII e informará a los organismos correspondientes.

2) Documentos y materiales capturados

a) Se entenderá por documento toda pieza con información registrada en forma escrita o gráfica que haya estado en manos del enemigo.

b) Todo documento o material capturado al enemigo, o encontrado en estado de abandono debe ser remitido en forma urgente al J-2/GA 101 de la Unidad.

c) El J-2/GA 101 de la Unidad procederá al respecto de acuerdo a lo ordenado para cada caso por la Fr I VII.

c. Contrainteligencia

1) Todos los niveles de mando serán responsables tanto en su aplicación como en las comprobaciones a que hubiere lugar.

2) Incrementar la educación e instrucción de C/I de cuadros y tropa, teniendo en cuenta el manejo de la información en los niveles y proporción que corresponda.

3) Toda la documentación que se confeccione en la Unidad y elementos dependientes será presentada al J-2 del GA-101 a efectos de determinar la correspondiente clasificación.

4) Se intensificará la seguridad de los archivos de documentación clasificada.

5) Se controlará en forma constante que el tratamiento y difusión de la documentación sea el estrictamente necesario.

6) Los distintos responsables deben prever la evacuación y destrucción de documentos en caso de su captura inminente. La destrucción se efectuará mediante la incineración.

7) Los Jefes de Subunidades y secciones serán responsables de la dislocación y camuflamiento de vehículos, armas y materiales que estén a su cargo, se tendrá en cuenta modificar el dispositivo en forma periódica de los distintos elementos.

8) Los Oficiales que deban actuar con fracciones aisladas, serán responsable de adoptar las medidas de seguridad pertinentes, teniendo en cuenta las modalidades que se le asignen al enemigo.

9) Control de personal civil afectado directa o indirectamente a la Fuerza. A tal efecto el personal militar responsable del correspondiente alta rol, elevará al J-2 del GA 101 una planilla que contenga datos personales completos, domicilio y tipo de tareas que está desarrollando en la Fuerza.

FOLIO 237

10) Será considerado "Area restringida" toda instalación y/o lugar, donde se aloje personal militar y se desarrollen actividades atinentes a la Fuerza.

11) Se tendrán en cuenta las IFe e IEl para el uso de los distintos medios de comunicaciones.

12) Se efectuará el control de personas en aquellos lugares que se prevean dan inconvenientes de la fuerza. (Estaciones de servicios, lugares críticos - etc). Esta actividad será responsabilidad de los elementos de IM y/o personal de la fracción que se desplaza.

13) Control selectivo de personas en jurisdicción del GA 101, por parte de la IM, de acuerdo a las órdenes específicas que reciba de la Jefatura de la Unidad, las determinadas en la OI Nro 1/82 y memorandum 6/82 del Cdo Gr I VII.

d. Alarma antiaérea

1) Los servicios de Guardia y turnos, deberán permanecer en escucha de estaciones de radio difusión comerciales y/o oficiales en forma permanente, a partir de la recepción de la presente órden, para tomar conocimiento a través de la alarma que se difundirá, referente a incursiones aéreas enemigas y zonas afectadas, a fin de adoptar las contra medidas necesarias.

2) En caso de detectarse aviones a 300-Km, radio Nacional transmitirá la alarma amarilla. La detección de aviones a 150 Km determinará que radio Nacional transmita alarma Roja.

e. Control Poblacional

1) El S-5 del GA 101, y los equipos de Asuntos civiles que se formen, coordinarán todo su accionar con el S-2 de la Unidad, a efectos de procesar la información que se obtenga producto de la actividad en el área de AC.

2) Los datos que se obtengan del con rol poblacional, identificación de extranjeros e identificación de radio afiliados, por parte de los equipos de AC, será puesto en conocimiento en forma diaria al S-2/GA 101.

f. Medidas de C/Int a adoptar por personal que haga uso de licencias

Será instruido por los jefes de fracciones a efectos de que no se divulguen aspectos de interés militar en los lugares en que hagan uso de licencia, tales como:

1) Ubicación actual de la Unidad

2) Misión y/o actividades que cumplen

3) Características de los elementos segregados de la Unidad

4) Probable futuro en base

5) Plan de actividades que realiza la Unidad

6) Todo otro dato que pueda ser de interés al enemigo.

FOLIO 238

222

Sírvase acusar recibo

ES COPIA

[illegible] MARTIN GONZALEZ
MAYOR
JEFE DE OPERACIONES
G A 101 "Tte Grl Bnr Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl Bartolomé Mitre"

FIRMA

[illegible] ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

DISTRIBUCION

Sr. del Cuerpo de 1 - 00 Nro 7/82

135

SECRETO

Copia Nro 4
GA 101
[illegible]
[illegible] May 8[illegible]
J[illegible] - 67/2

FOLIO 239

[illegible] (Apoyo de Fuego - Defensa) [illegible] CC Nro 7/[illegible] (Vi[illegible]
y Protección Interior - Defensa del Litoral Marítimo

A elevar oportunamente

Sírvase acusar recibo

ES COPIA

HORACIO MARTIN GONZALEZ
MAYOR
OFICIAL DE OPERACIONES
G A 101 "Tte Grl Dpto Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl Bartolomé Mitre"

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE [illegible]
JEFE GRUPO DE [illegible]
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la CC Nro 7/52

SECRETO

SECRETO

FOLIO 240

Copia Nro: 4
GA 101
[illegible] BUENA
224 01005 May 82
JSM - 07/3

ANEXO 3 (Asuntos Civiles) A [illegible] Nro 7/82 (Vigilancia y Protección Interior - Defensa del Litoral Marítimo)

A elevar oportunamente

Sírvase acusar recibo

ES COPIA

[illegible] MARTIN GONZALEZ

DISTRIBUIDOR

Copia 1 - - - -Cdo Br I VII
Copia 2 - - - -Ga 101
Copia 3/6 - - -Ba(s) GA 101
Copia 7 - - - -Dest Pol Pcia SO

EJERCITO ARGENTINO

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
[illegible]

Pag 1 - 1
SECRETO

FOLIO 241

Copia Nro: 2
GA 101
PIEDRA BUENA
221000 May 82
JAM - 07/3

225

ANEXO 3 (Asuntos Civiles) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 7/82 Vigilancia y Protección Interior - Defensa del Litoral Marítimo.

1. PROTECCION DE OBJETIVOS

a. Oportunidad de empleo

Se concretará la protección del Objetivo con un preaviso de media hora. Podrán ocuparse los mismos en forma aislada a orden.

b. Efectivos y medios

Apéndice Nro 1 (Planilla de objetivos y efectivos para su protección)

c. Ubicación de Objetivos

Apéndice Nro 2 y 2 BIS

2. RELEVAMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES CIVILES

a. Antena Repetidora LU 85 CANAL 9

Apéndice Nro 2 y 2 BIS (Ubicación de Objetivos)

b. Antena de Microondas

Idem 2. a.

3. EMPRESA PROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS (Agua corriente - Centro Potabilizado)

a. Protección

Ver 1.

b. Personal afectado. Nombre, dirección y Nacionalidad

Apéndice Nro 3

4. EMPRESA PROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS (Energía Eléctrica)

a. Protección

Ver 1.

b. Personal afectado Nombre, Dirección y Nacionalidad

Apéndice Nro 4

5. ESTACIONES DE SERVICIO

a. Estación de Servicio YPF Suárez y Martínez

1) Protección

Ver 1.

b. Estación de Servicio YPF Automovil Club Argentino

1) Protección

Ver 1.

FOLIO 242

226

6. POBLACION DE ORIGEN CHILENO

Lista Nominal con dirección y ocupación. Apéndice Nro 5

7. POBLACION DE ORIGEN INGLES

No se registra Apéndice Nro 6

8. CORREOS Y TELEGRAFOS

a. Protección

Ver 1.

9. CENTRAL AUTOMATICA, ENTEL

a. Protección

Ver 1.

10. INDUSTRIA Y COMERCIO

Apéndice Nro 7

11. LUGARES DE ESPARCIMIENTO

Apéndice Nro 8

12. ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Apéndice Nro 9 (Se remitirá según lo ordenado por expd. 7 I 2-0003/1) el 08 Jun 82.

13. CENTROS ASISTENCIALES

a. Niveles de Asistencia a la población

Mediana complejidad: Posee servicios de Clínica médica, pediatría y Cirugía General con limitaciones, los mismos se prestan a traves del Hospital Seccional de Piedra Buena.

b. Relevamiento de Profesionales y auxiliares

El hospital cuenta con:

Dos médicos
Un odontólogo
Un Bioquímico
Un Técnico Radiólogo
Un auxiliar de Laboratorio
Nueve enfermeras

c. Medios de evacuación

Dos ambulancias

d. Capacidad de hospitalización

Dieciocho camas con posibilidades de colocar hasta cincuenta camas.

e. Ubicación

Lavalle y Saenz Peña - Piedra Buena TE. 7125/6

FOLIO 243

227

[redacted]

[redacted]

[redacted]

FOLIO 244

228

[illegible]

ES COPIA

JULIO F FERRO
CAP
S 5

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

[illegible]

[illegible] del Cuerpo de la CO Nro 7/82

FOLIO 245

Copia Nro: - - - - - -
GA 101
PIEDRA BUENA .....
221000 May 82
JSM - 07/03/1 229

APENDICE 1 (Planilla de Objetivos y Efectivos para su Proteccion) AL ANEXO 3 (Asuntos Civiles) A LA CO: Nro 7/82 (Vigilancia y Proteccion Interior - Defensa del Litoral Maritimo)

OBJETIVOS: Del Cho Br I VII

PLANILLA DE OBJETIVOS Y EFECTIVOS PARA SU PROTECCION

SUBSECTOR	OBJETIVO DENOMINACION	OBJETIVO UBICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	PROTECCION POR OBJETIVO EJERCITO OF	EJERCITO SUBOF	EJERCITO SOLD	EJERCITO RESPONSABILIDAD	POLICIA OF	POLICIA SUBOF	POLICIA AG	VALOR	OBSERVACIONES
PIEDRA BUENA	Puente Carretero	Ruta Nac Nro 3 Sobre Rio Sta Cruz	1	- 3	1 16	10 98	B Ing Comb 181 Ba "B" GADA 121	- -	- -	- -	9	Terrestre Aéreo (De 0930 a 1600 se cubre con el Pers mencionado De 1600 a 0930 con el 50 %.
PIEDRA BUENA	Estación de Servicio "ACA"	Ruta Nac Nro 3 Cruce con Acceso a Cte PIEDRA BUENA	2	-	-	-	- - - - - - -	-	1	-	8	
PIEDRA BUENA	Estación de Servicio "SUAREZ y MARTINEZ"	Belgrano Oeste 31	3	-	-	-	Supervisión Ba Tir "C"	-	1	-	8	

[illegible]

FOLIO 247

FOLIO 231

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	-	1	2	[illegible]	-	-	-	6	[illegible]

[illegible]

Es copia

JULIO F. FERRO
CAP
S5

[illegible]

[illegible]

EJERCITO ARGENTINO
G. A. 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

Pag 3 - 3
[illegible]

FOLIO 248

232

Copia Nro: 2
GA 101
PIEDRA BUENA
21000 May 82
Jo. - 07/3/1

[illegible] 2 (Ubicación de Objetivos) [illegible] 3 (Asuntos Civiles)
[illegible] (Vigilancia y Protección Interior -
[illegible])

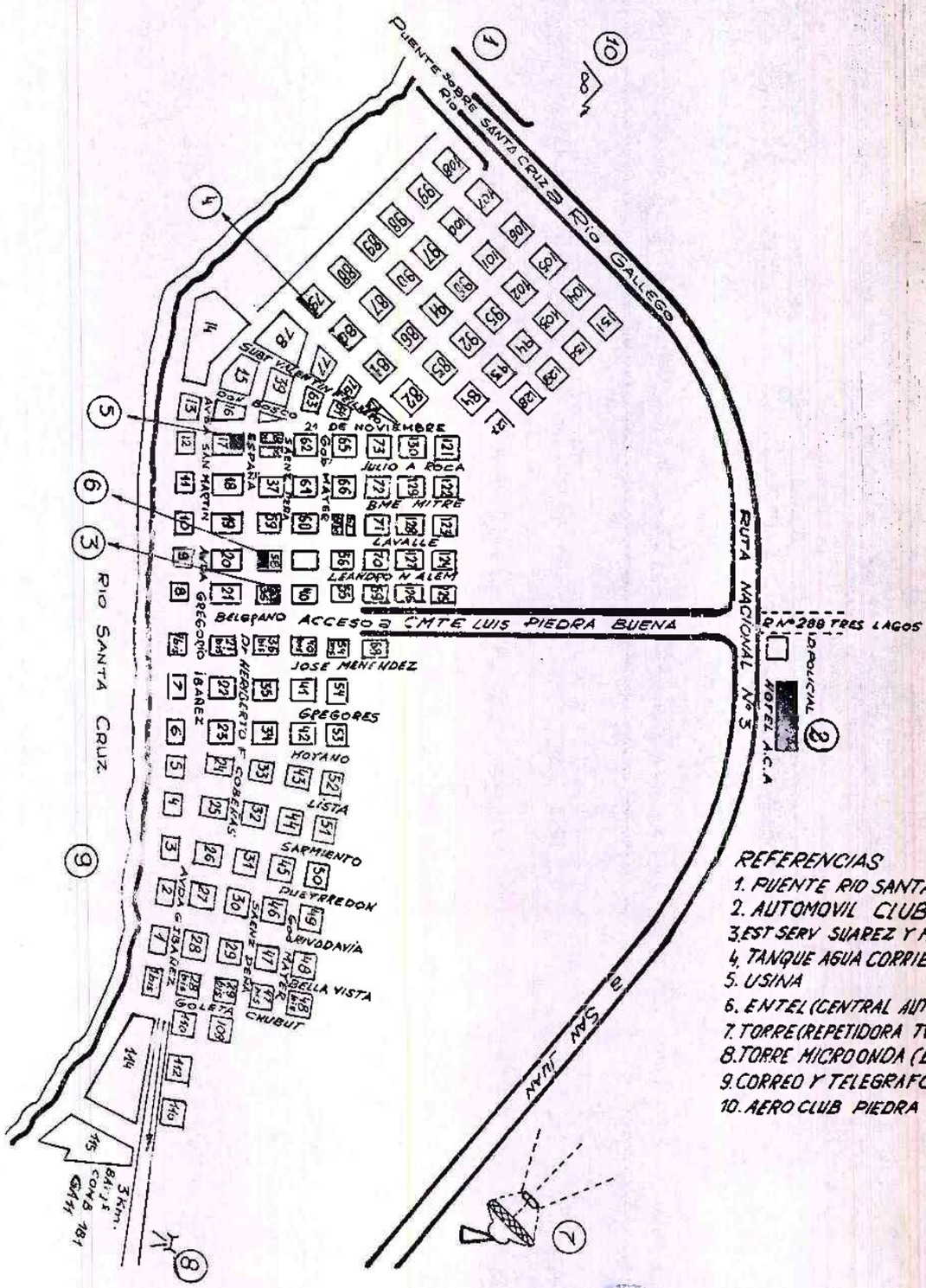

REFERENCIAS
1. PUENTE RIO SANTA CRUZ
2. AUTOMOVIL CLUB
3. EST SERV SUAREZ Y MARTINEZ
4. TANQUE AGUA CORRIENTE
5. USINA
6. ENTEL (CENTRAL AUTOMATICA)
7. TORRE (REPETIDORA TV) LV 85
8. TORRE MICROONDA (ENTEL)
9. CORREO Y TELEGRAFO
10. AERO CLUB PIEDRA BUENA

[illegible] recibo

ES COPIA

JULIO F FERRO
CAP
SS

[illegible]

EJERCITO ARGENTINO
GA 101 - Tte. Gral. BARTOLOME MITRE

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE [illegible]
"Tte. Gral. Bartolomé [illegible]

FOLIO 249

Copia Nro: 2
GA 101
PIEDRA BUENA
221000 May 82
JSM - 07/3/2 Bis
233

APENDICE 2 Bis (Ubicación de objetivos) AL ANEXO 3 (Asuntos Civiles) A LA CO Nro 07/82 (Vigilancia y Protección Interior - Defensa del Litoral Marítimo).

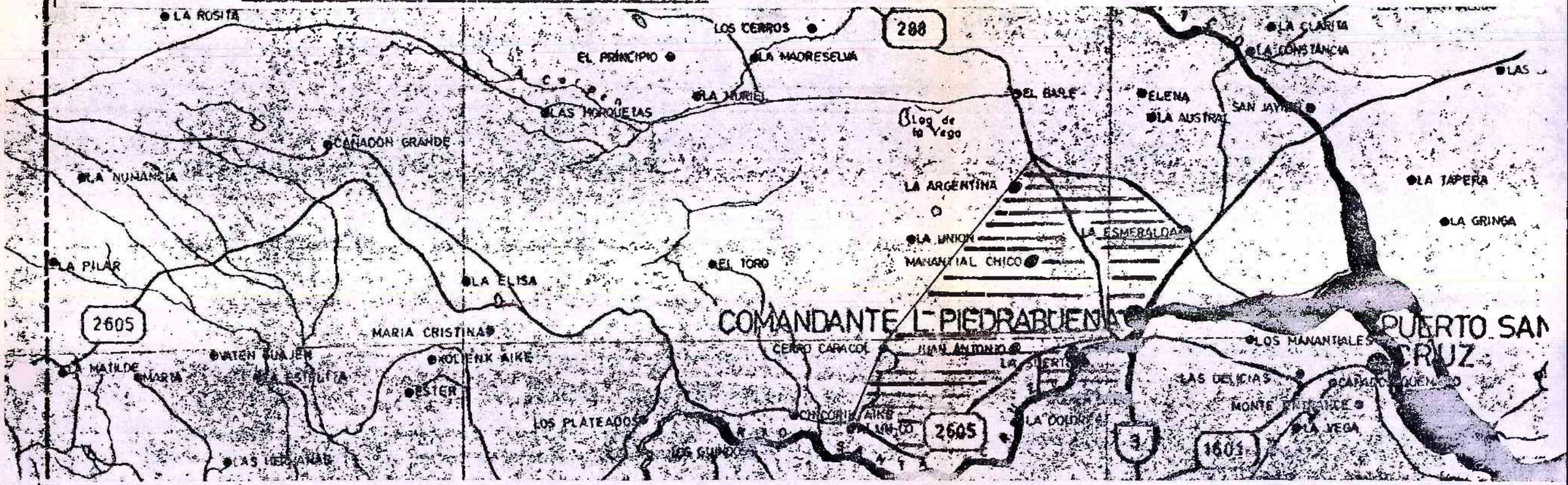

Círvase Acusar Recibo

Es copia

JULIO F FERRO
CAP
SS

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la CO 07/82

[illegible]

FOLIO 250

FOLIO 234

2

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1. Servicio: Agua Corriente
2. Objetivo: Centro Potabilizador y tanque de Agua Nro 4
3. Ubicación: A. San Martín
4. Teléfono: 7151
5. Ubicación Cartográfica: Manzana 79 (Plano Localidad)
6. Medios necesarios para su Protección:

Responsable	Efectivos	Vehículo	Armamento y Equipo	Observaciones
Guardia Barrio Oficiales (CA Nro 11)	Sold: 1	- - - -	Fusil y Casco	- - - - - - - -

7. Personal de Operarios del Objetivo cuya Presencia es Imprescindible para tener el mismo en Funcionamiento.

Apellido y Nombre	Cargo	Especialidad	Dirección	Nro de TE
	Un Operario por turno			

8. Resto de Personal que trabaja en la Planta

Apellido y Nombre	Cargo	Especialidad	Dirección	Nro de TE
[illegible]	Jefe	- - - - -	Barrio [illegible] Casa 18 Av Oeste	

[illegible]

FOLIO 251

FOLIO 235

Apellido y Nombre	Cargo	Especialidad	Dirección	Dto CO TO
[illegible] Nancy	Por Adm	- - - -	Av San Martín Sur 862	- - -
[illegible] Hector	Por Sant	- - - -	Sapaña s/n	- - -
ALVARADO [illegible]	Por Sant	- - - -	Gob Mayen s/n	- - -
[illegible] Octavio	Por Sant	- - - -	Av San Martín Sur 862	- - -

9. Esquicio

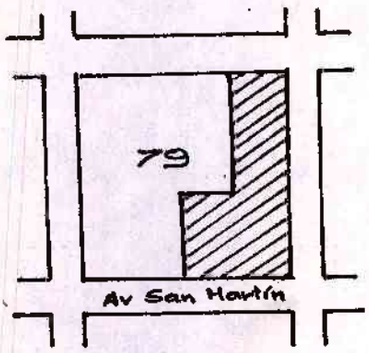

Sírvase acusar recibo

ES COPIA

JULIO F FERRO
CAP
SS

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

[illegible]

El Gal Cuerpo de la CO Nro 7/82

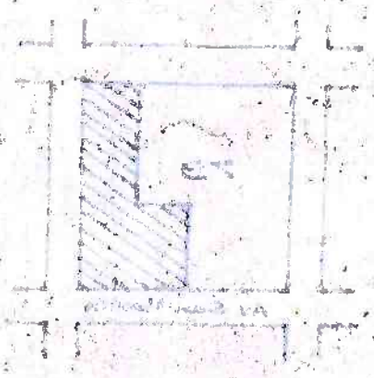

232

236

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

1. [illegible]
2. Objetivo: [illegible] (Nro 5)
3. [illegible] 21 de Nov y [illegible]
4. Teléfono: [illegible]
5. Ubicación Cartográfica: [illegible] 17
6. Medios necesarios para su Protección.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Observaciones
[illegible]	[illegible]	- - - - -	[illegible]	- - - - - - - -

7. Personal de Operarios del Objetivo cuya Presencia es Imprescindible para tener el plan en Funcionamiento.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Un Capacitado por turno de 8 horas

8. Resto del Personal que trabaja en la Planta

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -
[illegible]	[illegible]	- - - -	[illegible]	- - -

FOLIO 253

FOLIO 237

9. Esquicio

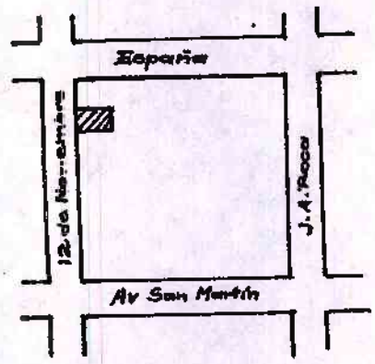

[illegible]

ES COPIA

JULIO F FERRO
CAP
S5

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

[illegible]

El del Cuerpo de la CO Nro 7/82

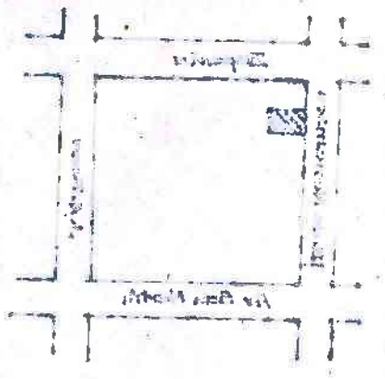

ASUNTO

FOLIO 254

Folio Pro: 2
Ex 101
[illegible]
221000 Hoy 0[illegible]
Jud - 07/3

238

ARTICULO 5 (validación de origen chileno) AL ARTÍCULO 3 (Asunto Civiles) A LA LEY 7/8[illegible] (Vigilancia y protección Interiores - Efectos del Artículo Retroactivo)

Nombre y Apellido	País de Origen	Documento Número	Expedido por	Tiempo Residencia	Domicilio	Profesión	Familiares extranjeros en otro lugar
[illegible]	Chile	20.103	Pro.Sto.Cruz	35 años	Segovia 571	A.de Casa	- - - - - - - -
Ramón Isidro [illegible]	Chile	11.016	Pro.Sto.Cruz	56 años	Segovia 501	Jubilado	- - - - - - - -
Jose Bernardo [illegible]	Chile	60.041	Pro.Sto.Cruz	20 años	Follberg 41	Constructor	- - - - - - - -
Francisco [illegible]	Chile	77.292	Pro.Sto.Cruz	24 años	J.Martín 694	Emp.Vial	- - - - - - - -
Adriqueto [illegible]	Chile	41.031	Pro.Sto.Cruz	37 años	21 Nov 122	A.de Casa	- - - - - - - -
María Dotela [illegible]	Chile	49.219	Pro.Sto.Cruz	29 años	G.Martín 650	A.de Casa	- - - - - - - -
Albertina [illegible]	Chile	21.195	Pro.Sto.Cruz	37 años	G.Martín 543	A.de Casa	- - - - - - - -
Pedro Guillermino [illegible]	Chile	59.073	Pro.Sto.Cruz	32 años	G.Martín 556	A.de Casa	- - - - - - - -
Juan Antonio [illegible]	Chile	22.624	Pro.Sto.Cruz	33 años	G.Moyano 141	Esquilador	- - - - - - - -
Juan Arturo [illegible]	Chile	60.934	Pro.Sto.Cruz	29 años	Segovia 5/0	Albañil	- - - - - - - -
Hector [illegible]	Chile	21.846	Pro.Sto.Cruz	34 años	Segovia c/T	Constructor	- - - - - - - -
Margarita [illegible]	Chile	59.920	Pro.Sto.Cruz	32 años	Segovia 5/0	A.de Casa	- - - - - - - -
Octavio [illegible]	Chile	60.150	Pro.Sto.Cruz	23 años	Litre c/T	Carpintero	- - - - - - - -
Gerardo [illegible]	Chile	29.725	Pro.Sto.Cruz	36 años	Segovia c/T	Esquilador	- - - - - - - -
Irio del Carmen [illegible]	Chile	61.647	Pro.Sto.Cruz	21 años	Alem 860	A.de Casa	- - - - - - - -
Hugo Alberto [illegible]	Chile	31.000	Pro.Sto.Cruz	36 años	Alem s/n	Herrero	- - - - - - - -
Barbarita [illegible]	Chile	43.661	Pro.Sto.Cruz	24 años	Alem s/n	A.de Casa	- - - - - - - -
María Paulina [illegible]	Chile	22.421	Pro.Sto.Cruz	35 años	Lavalle 171	A.de Casa	- - - - - - - -
[illegible]	Chile	53.692	Pro.Sto.Cruz	23 años	A.G.Ibañez	Comerciante	- - - - - - - -
Segundo Armando [illegible]	Chile	11.069	Pro.Sto.Cruz	44 años	A.G.Ibañez	Comerciante	- - - - - - - -
María Silvia [illegible]	Chile	59.947	Pro.Sto.Cruz	19 años	Arcila 333	A.de Casa	- - - - - - - -

255

NOMBRE Y APELLIDO	PAIS DE ORIGEN	ACCION NUMERO	REPARTO POR	TIEMPO RESIDENCIA	DOMICILIO	EMPLEO	Fallecieron ex-tranjeros en Chile desde 1960
Laura [illegible]	Chile	41.[illegible]	Sto.Cruz	[illegible] años	[illegible] 347	Soltera	- - - - - - - -
Carmen Segundo ALVARADO	Chile	10.075	Sto.Cruz	56 años	[illegible] 460	Jubilado	- - - - - - - -
Imperio ALVARADO	Chile	42.[illegible]	Sto.Cruz	50 años	Litre S/I	Labores	- - - - - - - -
Jose T.ARVIZOU	Chile	65.041	Sto.Cruz	42 años	Litre S/I	Labores	- - - - - - - -
Margarita ZUGA	Chile	57.423	Sto.Cruz	28 años	Litre S/I	A.de Casa	- - - - - - - -
Guillermo BARRIA	Chile	41.934	Sto.Cruz	60 años	Lautaro 46	Jubilado	- - - - - - - -
Ercilia LEON	Chile	47.977	Sto.Cruz	30 años	Lautaro S/I	A.de Casa	- - - - - - - -
Luis Arturo MORALES	Chile	40.000	Sto.Cruz	62 años	O.Zenteno 351	Jubilado	- - - - - - - -
Alberto MANCILLA	Chile	62.450	Sto.Cruz	18 años	O.Ibañez 53	A.de Casa	- - - - - - - -
Alfonso BARRIA	Chile	22.501	Sto.Cruz	54 años	O.Ibañez 352	Jubilado	- - - - - - - -
Pedro Arturo [illegible]	Chile	22.369	Sto.Cruz	32 años	O.Martin	Jornalero	- - - - - - - -
Juan GOMEZ	Chile	15.[illegible]6	Sto.Cruz	62 años	O.Mayor 470	Jornalero	- - - - - - - -
Sara Carmen OJEDA	Chile	50.032	Sto.Cruz	23 años	O.Mayor 457	A.de Casa	- - - - - - - -
Julio TRUJILLO	Chile	49.000	Sto.Cruz	42 años	Nov 479	Comerciante	- - - - - - - -
Rodolfina QUEZADA	Chile	55.057	Sto.Cruz	42 años	21 Nov 21	A.de Casa	- - - - - - - -
Francisco MANCILLA	Chile	45.353	Sto.Cruz	41 años	O.Mayor S/I	Jornalero	- - - - - - - -
Adela RUIZ	Chile	62.432	Sto.Cruz	25 años	O.Mayor 420	A.de Casa	- - - - - - - -
Rubina ROMERO	Chile	30.714	Sto.Cruz	27 años	O.Martin 546	A.de Casa	- - - - - - - -
Eduardo VELASQUEZ	Chile	21.[illegible]09	Sto.Cruz	40 años	Magalla 2[illegible]	Mecánico	- - - - - - - -
Manuel [illegible]ONCO	Chile	65.137	Sto.Cruz	30 años	Alm 45	Jornalero	- - - - - - - -
Juan [illegible]RAUN	Chile	3.743	Sto.Cruz	54 años	Roca S/I	Jubilado	- - - - - - - -
[illegible]Aristeo SAVEDRA	Chile	64.109	Sto.Cruz	32 años	O.Lista 64	Carpintero	- - - - - - - -
José VERGARA	Chile	38.681	Sto.Cruz	18 años	O.Mayo 131	Jornalero	- - - - - - - -
Enrique [illegible]ONCE	Chile	6.81[illegible]	Sto.Cruz	57 años	Litre S/I	Mecánico	- - - - - - - -
María Isabel OJEDA	Chile	53.512	Sto.Cruz	52 años	O.[illegible]ena 460	A.de Casa	- - - - - - - -

FOLIO 256

NOMBRE Y APELLIDO	PAIS DE ORIGEN	DOCUMENTO NUMERO	EXPEDIDO POR	TIEMPO RESIDENCIA	DOMICILIO	PROFESION	Familiares extranjeros en otro lugar del País
María Linda ROSAS	Chile	18.016	Pol.Sta.Cruz	43 años	H?Cobeñas 633	A.de Casa	- - - - - - - - -
MABEL GONZALEZ	Chile	66.089	Pol.Sta.Cruz	23 años	G.Gregores	A.de Casa	- - - - - - - - -
Alfredo Luis VARGAS	Chile	23.406	Pol.Sta.Cruz	36 años	G.Gregores	Jornalero	- - - - - - - - -
Abel MANCILLA	Chile	19.518	Pol.Sta.Cruz	36 años	G.Ibañez	Jornalero	- - - - - - - - -
Anibal LA PAZ	Chile	22.570	Pol.Sta.Cruz	33 años	G.Ibañez	Jornalero	- - - - - - - - -
Amelia VERA	Chile	20.462	Pol.Sta.Cruz	37 años	G.Ibañez 825	A.de Casa	- - - - - - - - -
Yolanda CARDENAS	Chile	83.511	Pol.Sta.Cruz	21 años	Rivadavia 11	A.de Casa	- - - - - - - - -
Exequiel PEREZ	Chile	20.467	Pol.Sta.Cruz	42 años	Sarmiento 58	Carpintero	- - - - - - - - -
Barberito MOLINA	Chile	56.221	Pol.Sta.Cruz	22 años	Sarmiento 49	Obrero	- - - - - - - - -
Dorila VARGAS	Chile	28.761	Pol.Sta.Cruz	12 años	Moyano 97	A.de Casa	- - - - - - - - -
Rosa Idilia CARCAMO	Chile	37.577	Pol.Sta.Cruz	26 años	Zona Rural	Jornalero	- - - - - - - - -
Belarmino ARO	Chile	22.450	Pol.Sta.Cruz	42 años	Zona Rural	Jornalero	- - - - - - - - -
Rosalbe PERALTA	Chile	61.155	Pol.Sta.Cruz	52 años	A.de Casa	G.Gregores	- - - - - - - - -
Jose Armando GODOY	Chile	42.390	Pol.Sta.Cruz	40 años	G.Gregores	Comerciante	- - - - - - - - -
Humberto Ramon VERGARA	Chile	44.730	Pol.Sta.Cruz	23 años	G.Gregores	Albañil	- - - - - - - - -
Felipe Juan GARCES	Chile	69.785	Pol.Sta.Cruz	24 años	G.Gregores	Empleado	- - - - - - - - -
Guillermo URIBE	Chile	59.832	Pol.Sta.Cruz	24 años	S.Martin 124	Empleado	- - - - - - - - -
Custodio LEGUE	Chile	38.072	Pol.Sta.Cruz	24 años	21.Nov 244	Jornalero	- - - - - - - - -
José LINCO	Chile	56.833	Pol.Sta.Cruz	25 años	S.Martín 1054	Jornalero	- - - - - - - - -
Manuel AGUILAR	Chile	64.816	Pol.Sta.Cruz	26 años	Ibañez s/n	Jornalero	- - - - - - - - -
María Isabel RUIZ	Chile	52.788	Pol.Sta.Cruz	30 años	Mayer s/n	A.de Casa	- - - - - - - - -
Berta SALDIVIA	Chile	58.944	Pol.Sta.Cruz	25 años	Cobeñas s/n	A.de Casa	- - - - - - - - -
ZULEMA ESTER NIETO	Chile	37.249	Pol.Sta.Cruz	30 años	Pueyrredón	A.de Casa	- - - - - - - - -
Ramón Angel CARDENAS	Chile	21.460	Pol.Sta.Cruz	42 años	Pueyrredón	A.de Casa	- - - - - - - - -
Ana del Rosario COIHIN	Chile	64.727	Pol.Sta.Cruz	23 años	Pueyrredón	A.de Casa	- - - - - - - - -
Raúl Octavio CARDENAS	Chile	50.853	Pol.Sta.Cruz	30 años	Pueyrredón	A.de Casa	- - - - - - - - -
Sergio ALVARADO	Chile	62.015	Pol.Sta.Cruz	21 años	S.Martin 666	Maquinista	- - - - - - - - -
Mercedes BARRIA	Chile	66.546	Pol.Sta.Cruz	20 años	Wilberg	A.de Casa	- - - - - - - - -

FOLIO 257

NOMBRE Y APELLIDO	PAIS DE ORIGEN	DOCUMENTO IDENTIDAD	EXPEDIDO POR	Tiempo Residencia	DOMICILIO	PROFESION	Permiso de extranjero en otro lugar del país
Isolina AGUILAR	Chile	51.639	Pol.Sta.Cruz	30 años	J.Martín	A.de Casa	- - - - - - - - - -
Julio BADILLETO	Chile	50.386	Pol.Sta.Cruz	23 años	J.Martín	A.de Casa	- - - - - - - - - -
Juan de Dios [illegible]	Chile	21.773	Pol.Sta.Cruz	35 años	J.Martín	Constructor	- - - - - - - - - -
María VILLA[illegible]	Chile	37.422	Pol.Sta.Cruz	30 años	S.Martín	A.de Casa	- - - - - - - - - -
Vicente BARRIA	Chile	43.171	Pol.Sta.Cruz	35 años	J.Martín	Comerciante	- - - - - - - - - -
Ciro Constantino VERA	Chile	64.021	Pol.Sta.Cruz	20 años	Ibáñez 575	Jornalero	- - - - - - - - - -
María [illegible]	Chile	20.072	Pol.Sta.Cruz	42 años	Ibáñez 408	A.de Casa	- - - - - - - - - -
Manuel Antonio [illegible]	Chile	64.401	Pol.Sta.Cruz	16 años	Fleiberg 431	Maquinista	- - - - - - - - - -
María del Socorro [illegible]	Chile	14.093.503	Reg. Civil	20 años	C.Mayer 431	A.de Casa	- - - - - - - - - -
Aristeo [illegible]	Chile	92.246.321	Reg. Civil	55 años	Cobquico 476	Jubilado	- - - - - - - - - -
Dolly [illegible]	Chile	92.361.714	Reg. Civil	35 años	Cobquico 476	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
Dolith Isabel [illegible]	Chile	12.733.407	Reg. Civil	33 años	Cobquico 360	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
Luis Alberto [illegible]	Chile	13.468.815	Reg. Civil	25 años	S.Feño s/n	Jubilado	- - - - - - - - - -
José del Carmen [illegible]	Chile	92.270.654	Reg. Civil	23 años	J.Martín	Empleado	- - - - - - - - - -
Estela Yolanda [illegible]	Chile	92.231.195	Reg. Civil	13 años	J.Martín	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
Manuel Segundo [illegible]	Chile	92.291.536	Reg. Civil	16 años	Fleiberg	Chofer	- - - - - - - - - -
María Heraldo [illegible]	Chile	92.290.488	Reg. Civil	16 años	Fleiberg	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
Fidelaria [illegible]	Chile	92.419.749	Reg. Civil	10 años	Cobquico 600	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
[illegible]	Chile	13.460.825	Reg. Civil	30 años	Al.Nov 153	Empleado	- - - - - - - - - -
[illegible] del Carmen [illegible]	Chile	98.404.995	Reg. Civil	7 años	Capilla s/n	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
Omar Carlos [illegible]	Chile	13.691.510	Reg. Civil	40 años	Fleiberg	Empleado	- - - - - - - - - -
Arsenio [illegible]	Chile	13.691.520	Reg. Civil	24 años	Fleiberg	Empleado	- - - - - - - - - -
María Emilia [illegible]	Chile	92.270.995	Reg. Civil	23 años	Fleiberg	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
Rita del Carmen [illegible]	Chile	92.288.509	Reg. Civil	17 años	C.Mayor	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
María Nina [illegible]	Chile	92.183.537	Reg. Civil	14 años	J.Martín	Q.Doncel	- - - - - - - - - -
Pedro Segundo [illegible]	Chile	92.067.473	Reg. Civil	13 años	J.Martín	Jornalero	- - - - - - - - - -

SECRETO (GA 101 - JMM 07/3)

FOLIO 258

NOMBRE Y APELLIDO	PAIS DE ORIGEN	DOCUMENTO NUMERO	EXPEDIDO POR	TIEMPO RESIDENCIA	DOMICILIO	PROFESION	Familiares cabeza hijos o cto lu- ger de
Salome del Carm. MIRANDA	Chile	13.466.624	Reg. Civil	29 años	Fuegrecion	Empleado	- - - - - - - - -
María Isavel GALLARDO	Chile	13.691.543	Reg. Civil	21 años	Fuegrecion	q.Hogar	- - - - - - - - -
María del Carmen ARTIS	Chile	92.066.657	Reg. Civil	22 años	Ibañez 49	Comerciante	- - - - - - - - -
Emma VILLEGAS ARAUCO	Chile	14.7[illegible].411	Reg. Civil	24 años	S.Martín	y/o. Maq.	- - - - - - - - -
Armando LEIVA	Chile	13.691.542	Reg. Civil	25 años	Fielberg	Carpintero	- - - - - - - - -
Laura CHUIT LAVIANCO	Chile	5[illegible].293.[illegible]25	Reg. Civil	25 años	G.Mayer	q.Hogar	- - - - - - - - -
Urvelinda MILLANAO	Chile	92.476.[illegible]93	Reg. Civil	12 años	S.Martín	q.Hogar	- - - - - - - - -
Orfa del Carmen CARRIVA	Chile	92.162.097	Reg. Civil	27 años	G.Gregores	Empleado	- - - - - - - - -
Rosa VELASQUEZ QUIROZ	Chile	92.[illegible]64.545	Reg. Civil	10 años	G.Gregores	q.Hogar	- - - - - - - - -
Jerarco ADRIAN SANCHEZ	Chile	92.[illegible]90.[illegible]96	Reg. Civil	12 años	Alvarado	Albañil	- - - - - - - - -

Sírvase acusar recibo

Es copia

JULIO E FERRO
Cap.
SS

DISTRIBUCION

El del Cuerpo de la GO Fro 7/82

EJERCITO ARGENTINO * G A 101 "Tte Gral Bartolomé Mitre"

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
Jefe Grupo de Artillería 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

Aug 5 - 5
SECRETO

Copia Nro: 2
GA 101
PIEDRA BUENA
2.1000 May 82
JSM - 07/03/7

FOLIO 259

243

APENDICE 7 (Lista Nominal de Comercios) AL ANEXO 3 (Asuntos Civiles) A LA OO 7/82 (Vigilancia y Protección Interior - Defensa del Litoral Marítimo).

Nro	RAMO	NOMBRE	APELLIDO Y NOMBRE DE PROPIETARIO	DIRECCION	
1	BAZAR	Ilusión	VAZQUEZ Sara M. de	Saenz Peña	Nº 45
2	MUEBLERIA Y FERRETERIA	Casa Gonzalez	OTERO Marcelino	G.Ibañez	Nº 16
3	MUEBLERIA	Las Novedades	MORGO Julio	G.Ibañez	Nº 117
4	FARMACIA	Ameghino	[illegible] Cesar	G.Ibañez	Nº 8
5	ROTISERIA	Belgrano	[illegible] Neybora	Belgrano	Nº 95
6	BOUTIQUE	Regalos Ani	MARQUEZ Ana Maria	G.Ibañez	Nº 141
7	RELOJERIA Y JOYERIA	Somielan	HENRIK Lila B. de	G.Ibañez	Nº 111
8	ALMACEN	Otero	OTERO Josefa de	J.Menendez	Nº 38
9	ALMACEN	Central	HERNANDEZ Ramón	A.Cabañas	Nº 201
10	ALMACEN	Avenida	GONZALEZ Rodolfo	S.Martín	Nº 300
11	ALMACEN	Gracielita	[illegible] Dina F. de	L.Alem	Nº s/n
12	ALMACEN	Yanet	SALDIVIA Clotilde de Teira	España	Nº s/n
13	ALMACEN	Florida	[illegible]	España	Nº 541
14	ALMACEN	Puente Nuevo	[illegible] José	F.Fleiberg	Nº 59
15	ALMACEN	Central 2	HERNANDEZ Ramón	S.Peña	Nº 93
16	ALMACEN	Diego	GARCIA Ana	S.Peña	Nº 73
17	RAMOS GENERALES	Coop.Gan Corpen Aike	SCHIAVO Rodolfo (Gerente)	G.Ibañez	Nº 150
18	ALMACEN	Don Ramon	[illegible] Ramón	G.Ibañez	Nº 407
19	ALMACEN	Coop. Vial	AGUILAR Sergio (Gerente)	Moyano y Cobeñas	
20	ALMACEN	Mario	ZAAR, Mario	Saenz Peña	Nº 340
21	ALMACEN	Romery	AGUILAR Victor M.	S.Martín	Nº 299

[illegible]

FOLIO 260

244

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

FOLIO 261

245

Exp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] Doc 334
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] Doc 9
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] Doc 349

[illegible]

ES COPIA

JULIO F FERRO
CAP.
SS

EJERCITO ARGENTINO

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

[illegible]

[illegible]

FOLIO 262

246

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

ES COPIA

JULIO F FERRO
CAP.
S5

EJERCITO ARGENTINO · G A 101 · Gl BARTOLOME MITRE

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

[illegible]

[illegible]

Copia: 2
Da 101
PIEDRA BUENA
221000 May 82
JEM - 07/03/10

247

FOLIO 263

APENDICE 10 (Lista Nominal del Personal Policial) AL ANEXO 3 (Asuntos Civiles) A Dto 1/82 (Vigilancia y Protección Interior - Defensa del Litoral Marítimo)

Nro	JERARQUIA	APELLIDO Y NOMBRES	DOMICILIO	FUNCION
		PERSONAL POLICIAL		
1	Comisario	FERREYRA Aníbal	San Martín 242	Jefe
2	Subcomisario	ALVAREZ Julio	Barrio FONAVI	Sub Jefe
3	Oficial Inspector	PAITECHIL Jose	Dest Isla Pavon	Jefe Dest
4	Oficial Ayudante	OJEDA RENE	Comisaría	
5	Sargento 1ro	AMIRANDEL Avelino	Lavalle 183	Jefe Guardia
6	Sargento	LOPEZ Félix	V. Feilberg s/n	Jefe Ca Dest
7	Sargento	MARCILLA Mario E	España s/n	Chofer
8	Cabo 1ro	AMIRANDEL Miguel F	P. Moreno y España	Disponible
9	Cabo	MOREYRA José Félix	21 Noviembre 65	Disponible
10	Cabo	CAYUMAN Alvarino	FONAVI Casa Nro 9	Disponible
11	Cabo	MARTINEZ Santos	Cobeñas s/n	Disponible
12	Cabo	HERRERA Martín Sanchez	L. Alem s/n	Disponible
13	Cabo E.F.	AMAYA María Odina	Mitre Nro 146	Oper Radio
14	Cabo	GUARY Juan Mauricio	Mitre Nro s/n	Oper Radio
15	Cabo	ARDAUO René Arturo	San Martín 260	Administrac
16	Cabo	RUIZ Luis	Cobeñas s/n	Disponible
17	Cabo	FERNANDEZ Bruno N	Don Bosco 7	Chofer
18	Agente	CATRIAN Juan	FONAVI Casa Nro 5	Disponible
19	Agente	ACOSTA José Ramón	Circunvalación s/n	Disponible

FOLIO 264
248

Nro	JERARQUIA	APELLIDO Y NOMBRE	DOMICILIO	[illegible]
20	Agente	MOLINA JORGE Omar	Destacamento Polic.	Disponible
21	Agente	GALERA Aníbal César	Dom Bosco	Disponible
22	Agente	OJEDA Juan Antonio	Avda. Ibañez s/n	Disponible
23	Agente	CATURLE Mario C	[illegible] Casa Nro 9	Disponible
24	Agente	CHAVEZ Herminio	Gob Mayer s/n	Disponible
25	Empl. Admin	FERRO Raquel Natalia	H. Cobeñas 411	Oper Radio

PERSONAL POLICIAL RETIRADO CONVOCADO

1	Sargento 1ro	PEREZ José Lisandro	21 Noviembre s/n	Jefe Guardia
2	Sargento 1ro	FLEITAS Martín	S.Peña 304	Disponible
3	Sargento 1ro	[illegible] Efraín Arturo	P.Moreno y S.Peña	Disponible
4	Sargento	RIFFO Juan	S.Martín y Lavalle	Disponible
5	Cabo 1ro	MELO Félix	Pueyrredón s/n	Disponible
6	Cabo 1ro	ARGAÑARAZ [illegible] Erasmo	Mitre Nro 146	Jefe Gu Dest

Sírvase acusar recibo

Es copia

JULIO F FERRO
CAP
SB

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo de la CC 7/82

FOLIO 265
249

[illegible]

[illegible]

1. [illegible]
2. Objetivo: [illegible]
3. Ubicación: [illegible]
4. Colonia: [illegible]
5. Ubicación particular
6. Medios necesarios para su localización

Hoja de cobro	Vehículo	Tonelaje	Importe a cobrar	Observaciones
3 Hoja [illegible] 281	Sencillo 1 Full 2	[illegible]	Mil y pesos	[illegible]

7. Personal de [illegible] del objetivo cuya presencia es imprescindible para tener el [illegible] de funcionamiento.

Apellido y nombre	Cargo	Especialidad	Dirección	Tipo de [illegible]
[illegible]				

8. Integrantes de la unidad del [illegible]

Apellido y nombre	Cargo	Especialidad	Dirección	Tipo de [illegible]
[illegible]	Presidente	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Vice Presidente	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Tesorero	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Secretario	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FOLIO 266

250

9. Croquis

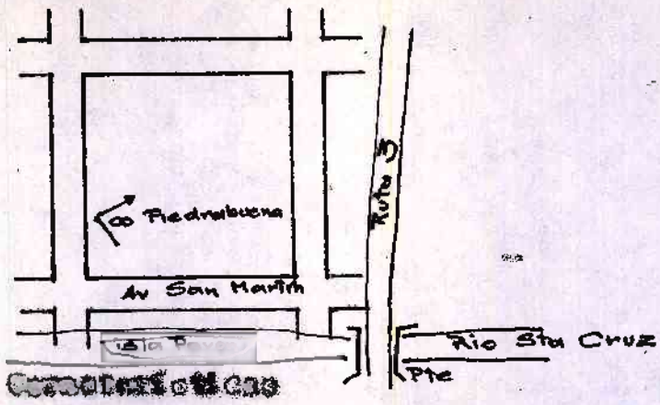

10. Consideraciones

[illegible]

Es copia

JULIO F FERRO
CAP
SS

EJERCITO ARGENTINO

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL

[illegible]

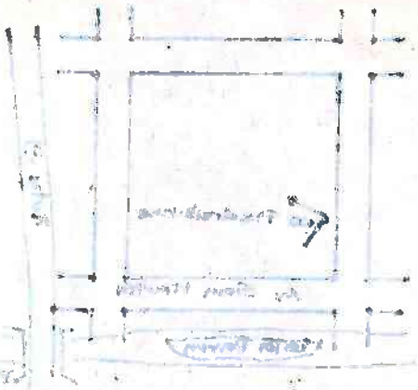

SECRETO
Y GA 101

Copia Nro: -2-
GA 101
PIEDRA BUENA
021230 Jun 82
CF - 01

251

267

ORDEN DE OPERACIONES Nro 10/82 (Parcial y modificatoria del Servicio de Seguridad en el Descanso - Cuartel).

Organización para el combate: Agregar al B Ing Comb 181, Ca "A", Ca "B", Ca "C" y Ca Cdo

1. SITUACION

Sin variantes a la OO Nro 9/82

2. MISION

Los elementos acantonados en el Cuartel de la Guarnición Militar PIEDRA BUENA, reorganizarán el servicio de seguridad, a partir de este momento, de acuerdo a las modificaciones que establece esta orden, para negar al enemigo el acceso a las instalaciones.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en reorganizar la seguridad, con el refuerzo de los efectivos del B Ing Comb 181, modificando la responsabilidad de los sectores y agregando personal para desempeñarse como Of J Ser Seg.

b. B Ing Comb 181

1) Agregará como sector de responsabilidad el que correspondía a las Ba(s) "C" y Cdo Ser/GA 101 (Ver Anexo 1 de la OO Nro 9/82).

2) Reforzará la lista de J Ser Seg con dos Oficiales más (Tte 1ro o Tte).

c. Ba Tir "C"/GA 101

1) Dejará de tener responsabilidad en el sector que indicaba el Anexo 1 de la OO Nro 9/82.

2) Mantendrá diariamente el Gpo Tir (Retén) del sector de la Ba Tir "B"

3) Turnará con la Ba Tir "B" el J Sector de responsabilidad.

d. Ba Cdo Ser/GA 101

1) Deja de tener responsabilidades en el sector que indicaba el Anexo 1 de la OO Nro 9/82.

e. Ba Tir "B"

1) Deja de tener responsabilidad de organizar diariamente un Gpo Tir (Retén)

2) Proporcionará en coordinación con las Ba(s) "C" y Cdo Ser el Oficial J Sector Responsabilidad.

x. Instrucciones de coordinación

1) Lista de Jefes del Servicio de Seguridad

a) GA 101

252
FOLIO 268

Tte 1ro HERRERO
Tte 1ro MENDIETA
Tte 1ro SARMIENTO

b) Ba Ing Com 181

5 Oficiales

c) RI Mte

1 Oficial

2) Vigencia de la restructuración de la seguridad

A partir de la recepción de la presente orden

4. SPAC

Se mantiene el actual RFL

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Los actuales

b. Comunicaciones

Los actuales

Sírvase acusar recibo

G A 101
Gpo Cp
RUBRICA | CODIGO
06

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Gral Bartolomé Mitre"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1 : Cdo Br I VII
Copia Nro 2 : GA 101
Copia Nro 3 : Op/GA 101
Copia Nro 4 : Ba A
Copia Nro 5 : Ba B
Copia Nro 6 : Ba C
Copia Nro 7 : Ba Cdo Ser
Copia Nro 8 : B Ing Comb 181
Copia Nro 9 : Dest Vig Cu/GA Mec 11
Copia Nro 10: RI Mte 29
Copia Nro 11: Sec Int 7
Copia Nro 12: B/GADA 121
Copia Nro 13: Ca Int 181

ES COPIA

HORACIO MARTIN GONZALEZ
MAYOR
OFICIAL DE OPERACIONES
G A 101 "TTE GRL BME MITRE"

SECRETO

253
FOLIO 269

Copia Nro 2
GA 101
PIEDRA BUENA
231000 May 82
VT - 03

ORDEN DE OPERACIONES Nro 8/82 (Para el desempeño de los puestos de control de rutas)

Organización para el combate:

1 (un) oficial

1 (un) Gpo Pz (Un Subof - 10 Sold - 2 Sold Cond)

1 (un) Agente de la Policía Pcia Sc

1 (una) F-100 C/Glla o Jeep MB

1 VUG FIAT 697

1. SITUACION

Se mantiene lo expresado en la Orden Tipo Misión Nro 1/82

2. MISION

El Gpo Pz, efectuará controles de ruta, a orden, en los lugares que oportunamente se designen, para registrar los desplazamientos de vehículos y personas en el Subsector PIEDRA BUENA, a fin de contribuir a la vigilancia y protección interior de la jurisdicción.

3. EJECUCUION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en el desplazamiento, despliegue e instalación de puestos de control de ruta, en los lugares y oportunidades ordenadas por el Jefe del Subsector.

b. Ba Tir "C"

1) Mantiene vigencia lo ordenado en 3. e. de la OO Nro 7/82.

2) Se tendrán en cuenta especialmente los siguientes aspectos:

a) Vehículos

(1) Detendrán todo vehículo que pase por el control.

(2) Controlarán la documentación del vehículo, para lo cual requerirá el asesoramiento policial.

(3) Registrará la carga/equipaje del rodado (Interesa especialmente: la existencia de armas, munición, cartas y/o mapas, ropa y elementos que posibiliten la vida en campaña, todo otro tipo de elemento que permita las actividades de supervivencia y/o sabotaje.

b) Personas (Que circulen en vehículos registrados o que transpongan el control a pie)

FOLIO 270

254

(1) Documentos personales(Asesoramiento personal policial)

(2) Especial control de personas no oriundas del país, fundamentalmente de eventuales turistas ("Mochileros")

(3) Indagar procedencia y destino de las personas controladas (Verificar con preguntas referidas a cuestiones características del lugar de origen o destino).

(4) Control de tenencia de moneda extranjera.

(5) Control de tenencia de mapas de la zona, cartas, diarios personales, anotaciones de interés militar, fotografías, cámaras fotográficas, teleobjetivos, elementos para realizar desplazamientos nocturnos, mochilas, carpas, etc.

(6) Tenencia de ropa y elementos importados.

x. Instrucciones de coordinación

1) El J-Ba controlará en forma diaria la correspondiente instrucción del personal que ese día esté de control (Turno)

2) Deberá tener en cuenta la presencia y corrección que en todo momento deberá caracterizar los integrantes del equipo (Buenos tratos, corrección del uniforme, energía, etc).

3) Ante dudas sobre la veracidad de la documentación presentada y/o elementos que porten se procederá a la detención de la persona.

4) Los detenidos serán trasladados a la Comisaría local, informandose de inmediato al S-2 de la Unidad, quien ejecutará los trámites y comunicaciones pertinentes.

5) La Subun confeccionará los elementos necesarios para ejecutar la operación (Vallas, balizas, etc), para lo cual se apoyará en las UU con asiento en la localidad, Comisaría local, Vialidad, etc.

4. SPAC

Clase I: una ración por hombre a determinar por el J Sec Int, de acuerdo al horario y duración de la operación, con la finalidad de aminorar las inclemencias de la zona.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando: Se mantiene el actual

b. Comunicaciones: El J Sec Com proveerá un equipo PRC-THOMSON al Puesto de control, el que deberá estar en comunicación permanente con la central de Com del GA 101, mientras dure la operación.

Sírvase acusar recibo

GA 101 Gpo Op	
RUBRICA	CODIGO

DISTRIBUIDOR
Copia Nro 1 : Cdo Br I VII
" " 2: GA 101
" " 3 : J Ba "C"

EJERCITO ARGENTINO G A 101 "Tte Grl Bartolomé Mitre"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

(271)

ORDENES ESPECIALES

C

SECRETO

255

FOLIO 272

Copia Nro
GA 101
PIEDRA BUENA
091700 May 82
VT - 09

ORDEN DE MARCHA Nro 7/82 (Para el traslado de material de Artillería para el GA 11)

Organización para el combate

- Jefe de comisión:
- Enc Recepción material: Subof Mec A a dar por el GA 11
- Organización de la columna:
  . Vehículos: 5 VUG FIAT 697 (Dos Ba Tir C, 1 Ba Cdo Ser, 1 Ba Tir B y 1 Ba Tir A)
  1 Jeep MB (J Comisión) Veh Of Com
- Personal por vehículo:
  . Un Subof (J Veh de cada Ba)
  . Dos Sold Cond Mot por vehículo
- Mec Mot : Sarg DIMARTINI
- Seguridad: En cada camión marcharán dos soldados de seguridad.
- Total de personal: 1 Of (J Comisión)
  1 Subof Mec A (GA 11)
  1 Subof Mec Mot
  13 Sold Cond Mot (L2 FIAT y 1 Jeep)
  12 Sold Seguridad

1. SITUACION

a. Del enemigo

Según los últimos informes recibidos. Además se sabe de la capacidad del enemigo de operar con grupos aislados en el continente para efectuar golpes de mano y atentados a SPE, columnas logísticas, etc.

b. De propia tropa

El GA 11 debe remontar una Ba Tir (CH 155 mm SCHNEIDER) cuyas piezas se encuantran en los depósitos de movilización en el GA 9 (Colonia Sarmiento - Chubut)

2. MISION

El elemento de transporte del GA 101, deberá marchar hasta el GA 9, recepcionar cinco cañones 155 mm y trasladarlos hasta el asiento de paz del GA 11, a partir del 100800 May 82, para posibilitar su conformación como una subunidad de artillería de esa Unidad

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

SECRETO

Copia Nro
GA 101
FIEBRA BUENA
091700 May 82
VI - 09

ORDEN DE MARCHA Nro 7/82 (para el traslado de material de Artillería para el GA 11)

Organización para el combate

- Jefe de comisión:
- Sno Recepción material: Subof Mec A a dar por el GA 11
- Organización de la columna:
  - Vehículos: 5 Vcd Fiat 597 (Dos Ba Tir C, 1 Ba Cdo Ser, 1 Ba Tir B y 1 Ba Tir A)
    1 Jeep M8 (J Comisión) Veh Of Com
- Personal por vehículo:
  - Un Subof (J Veh de cada Ba)
  - Dos Sold Cond Mot por vehículo
- Mec Mot : Sarg DIMARTINI
- Seguridad: En cada camión marcharán dos soldados de seguridad.
- Total de personal: 1 Of (J Comisión)
  1 Subof Mec A (GA 11)
  1 Subof Mec Mot
  13 Sold Cond Mot (12 Fiat y 1 Jeep)
  12 Sold Seguridad

1. SITUACION

a. Del enemigo

Según los últimos informes recibidos. Además se sabe de la capacidad del enemigo de operar con grupos aislados en el continente para efectuar golpes de mano y atentados a sus columnas logísticas, etc.

c. De propia tropa

El GA 11 debe remontar una Ba Tir (Cn 155 mm [illegible]) cuyos piezas se encuentran en los depósitos de movilización en el GA 9 (Colonia Sarmiento - Chubut)

2. MISION

El elemento de transporte del GA 101, debe á marchar hasta el GA 9, recepcionar cinco cañones 155 mm y trasladarlos hasta el asiento de paz del GA 11, a partir del 100000 May 82, para movilizar su conformación como una subunidad de artillería de esa unidad

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

SECRETO

269

FOLIO 273
256

La operación consistirá en la organización de la columna de marcha, la ejecución de una marcha tactica hasta la localidad de COLONIA SARMIENTO, la recepción del material de artillería y su posterior traslado a esta Guarnición para que sea recibido por el GA 11.

Se establecen las siguientes fases:

1) Fase Previa (091700/100800 May 82) (Organización)

Comprenderá:

a) Reunión de los vehículos

b) Tareas de Mant Veh

c) Recepción del Subof Mec A (GA 11)

d) Alistamiento del personal

e) Impartición de la orden de marcha

2) Fase 1 (100800/111330 May 82) Marcha de ida

Comprenderá:

a) El cumplimiento del cuadro de marcha que indica el Anexo 1.

b) El establecimiento de la seguridad durante las marcha y los altos.

c) Los controles propios del Jéfe de comisión sobre sus elementos.

3) Fase 2 (111500/120800 May 82) Recepción del material

Comprenderá:

a) Contactos y recepción del material (A cargo Mec A GA 11)

b) Descanso del personal de conductores.

c) Alojamiento y racionamiento del personal

d) Previsiones y órdenes para la marcha de regreso.

4) Fase 3 (120800/131630 May 82) Marcha de vuelta

Comprenderá:

a) Los mismos aspectos que marca el cuadro de marcha del Anexo 1.

x. Instrucciones de coordinación

1) Ordenes de detalle para la marcha

a) De ida: - Ripio 50/60 Km/h
Asfalto: 70/80 Km/h

b) De vuelta: - Ripio 40/50 Km/h
Asfalto: 60 Km/h

Velocidad de marcha

La operación consistirá en la organización de la columna de marcha, la ejecución de una marcha táctica hasta la localidad de COLONIA SARMIENTO, la recepción del material de artillería y su posterior traslado a esta Guarnición para que sea recibido por el GA 11.

Se establecen las siguientes fases:

1) Fase previa (091700/100800 May 82) (Organización)

Comprenderá:

a) Reunión de los vehículos

b) Tareas de mant Ven

c) Recepción del Sudof Mec A (GA 11)

d) Alistamiento del personal

e) Impartición de la orden de marcha

2) Fase 1 (100800/111330 May 82) Marcha de ida

Comprenderá:

a) El cumplimiento del cuadro de marcha que indica el Anexo 1.

b) El establecimiento de la seguridad durante las marchas y los altos.

c) Los controles propios del Jefe de comisión sobre sus elementos.

3) Fase 2 (111500/120800 May 82) Recepción del material

Comprenderá:

a) Contactos y recepción del material (a cargo Mec A GA 11)

b) Descanso del personal de conductores.

c) Alojamiento y racionamiento del personal

d) Previsiones y órdenes para la marcha de regreso.

4) Fase 3 (120800/131830 May 82) Marcha de vuelta

Comprenderá:

a) Los mismos aspectos que marca el cuadro de marcha del Anexo 1.

x. Instrucciones de coordinación

1) Orden de detalle para la marcha

a) De ida: - Ripio 50/60 Km/h
Asfalto: 70/80 Km/h

b) De vuelta: - Ripio 40/50 Km/h
Asfalto: 60 Km/h

Velocidad de marcha

270

FOLIO 274 257

e) Distancia intervehícular : Asfalto - 50 Mts
Ripio - 100 Mts (En general f
fuera de la nube de
tierra del Veh de
adelante)

d) Altos de marcha: no se podrán hacer más de 100 Km de marcha sin hacer un alto horario y cambiar el conductor, si se llega a las dos horas de marcha sin alcanzar esta distancia se relevarán igual los conductores.

2) Partida de la columna

Se efectuará sin previa orden mi presentación, el día 100800 May 82

3) Contactos con unidades militares

Están autorizadas sólo en caso de emergencia y podrán ser:

a) Base Aérea SAN JULIAN

b) Elementos acantonados en CALETA OLIVIA

c) Cdo Cpo Ej V en COMODORO RIVADAVIA

4. SPAC

a. Logística

1) Intendencia

a) Ef Cl I
La columna marchará con raciones de combate para dos día
consistente en raciones frías y elementos de donación.

Se apoyarám en el GA 9 para la estadía y regreso.

b) Ef Cl III

El reabastecimiento de combustible se efectuará en los siguientes lugares:

(1) Viaje de ida

- San JULIAN (Estación YPF centro de la ciudad)
- Fitz Roy (Estación sobre la ruta 3 YPF)
- C RIVADAVIA(Estación YPF del centro de la ciudad)

(2) Viaje de vuelta

- GA 9 (Sólo para asegurar llegar a C RIVADAVIA
- C RIVADAVIA (Tanque lleno)
- Tres Cerros (Estación ACA - YPF)

2) Arsenales

El Jefe de comisión tomará contactos con el Tte 1ro GOROMBO del GA 11 a los efectos de recibir dos cubiertas traseras y una delantera del material de artillería a los efectos de contar con auxilios para la marcha.

SECRETO (GA 101 VI-09)

c) Distancia intervenicular : Asfalto - 50 Mts
Ripio - 100 Mts (En general
fuera de la nube de
tierra del Ven de
adelante)

d) Altos de marcha: no se podrán hacer más de 100 Km de marcha sin hacer un alto horario y cambiar el conductor, si se llega a las dos horas de marcha sin alcanzar esta distancia se relevarán igual los conductores.

2) Partida de la columna

Se efectuará sin previa orden ni presentación, el día 100800 May 62

3) Contactos con unidades militares

Están autorizadas sólo en caso de emergencia y podrán ser:

a) Base Aérea SAN JULIAN

b) Elementos acantonados en CALETA OLIVIA

c) Cdo Cpo Ej V en COMODORO RIVADAVIA

4. SPAC

a. Logística

1) Intendencia

a) Ef Cl I

La columna marchará con raciones de combate tan dos días consistente en raciones frías y elementos de donación.

Se apoyarán en el GA 9 para la estadía y regreso.

b) Ef Cl III

El reabastecimiento de combustible se efectuará en los siguientes lugares:

(1) Viaje de ida

- San JULIAN (Estación YPF centro de la ciudad)
- Fitz Roy (Estación sobre la ruta 3 YPF)
- C. RIVADAVIA (Estación YPF del centro de la ciudad)

(2) Viaje de vuelta

- GA 9 (Sólo para asegurar llegar a C. RIVADAVIA)
- C. RIVADAVIA (Tanque lleno)
- Tres Cerros (Estación ACA - YPF)

2) Arsenales

El Jefe de comisión tomará contactos con el Tte 1ro COLOMBO del GA 11 a los efectos de recibir dos cubiertas traseras y una delantera del material de artillería a los efectos de contar con auxilios para la marcha.

171

FOLIO 275

FOLIO 258

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Se mantienen vigencia los actúlaes

b. Comunicaciones

Se establecerán por vía centro de comunicaciones fijo o por medios territoriales (ENTEL)

Se debe comunicar el arribo al GA 9 y la salida hacia este lugar.

Sírvase acusar recibo

EJERCITO ARGENTINO GA 101 "Tte Grl Bartolomé Mitre"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

ANEXOS

Anexo 1 - Cuadro de marcha

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1 - J GA 101
" Nro 2 - J Comisión de transporte
" Nro 3 - Archivo Diario de Guerra

3. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Se mantienen vigencia los actuales

b. Comunicaciones

Se establecerán por vía centro de comunicaciones fijo o por medios territoriales (ENTEL)

Se debe comunicar el arribo al GA 9 y la salida hacia este lugar.

Sírvase acusar recibo

ANEXOS

Anexo 1 - Cuadro de marcha

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1 - J GA 101
" Nro 2 - J Comisión de transporte
" Nro 3 - Archivo Diario de Guerra

FOLIO 276

FOLIO 259

(Cuadro de marcha para el transporte del material de artillería)

Viaje de vuelta

Nro	Lugar alcanzado	Día	llega	sale	Km	Observaciones
1	COLONIA SARMIENTO	12	-	0800	0	Inicia la marcha de regreso
2	COLHUE GUAPI	12	0900	0930	38	Alto horario - Comprobar comportamiento del material de artillería
3	COMODORO RIVADAVIA	12	1130	1200	116	Alto horario - completar combustible - Almuerzo
4	Caleta Olivia	12	1330	-	70	
5	Fitz Roy	12	1500	-	74	Alto horario - Cambio de conductor
6	TRES CERROS	12	1800	-	123	Alto de marcha - Completar combustible - Descanso nocturno - Cena
7	TRES CERROS	13	- -	0800	-	Reinicia la marcha
8	El salado	13	0930	-	63	
9	SAN JULIAN (Cruce)	13	1150	1230	74	Alto horario - Cambio de conductor - Se para en el cruce, no se entra a la localidad - Almuerzo
10	Puente Río CHICO	13	1430	-	80	
11	Cte PIERDRA BUENA	13	1630	-	60	PT de la marcha

Sírvase acusar recibo

GA 101 GPO CP CO DIGO 132

DISTRIBUIDOR : El del cuerpo de la orden

EJERCITO ARGENTINO GA 101 "Tte Gral BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

SECRETO

(Cuadro de marcha para el transporte del material de artillería)

Viaje de vuelta

Nro	Lugar alcanzado	Día	Llega	Sale	Km	Observaciones
1	[illegible]	12	-	0800	0	Inicia la marcha de regreso
2	[illegible]	12	0900	0930	36	Alto horario - Comprobar comportamiento del material de artillería
3	COMODORO RIVADAVIA	12	1130	1200	116	Alto horario - completar combustible - Almuerzo
4	Caleta Olivia	12	1330	-	70	
5	Fitz Roy	12	1500	-	74	Alto horario - Cambio de conductor
6	TRES CERROS	12	1800	-	123	Alto de marcha - Completar combustible - Descanso nocturno - Cena
7	TRES CERROS	13	- -	0800	-	Reinicia la marcha
8	El salado	13	0930	-	63	
9	SAN JULIAN (Cruce)	13	1150	1230	74	Alto horario - Cambio de conductor - Se para en el cruce, no se entra a la localidad - Almuerzo
10	Puente Río CHICO	13	1430	-	60	
11	Cte PIEDRA BUENA	13	1630	-	60	Pie de la marcha

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUCION : El del cuerpo de la orden

Pag 1 - 1

Copia Nro
GA 101
PIEDRA BUENA
091700 May 82
VT - 09/1

FOLIO 260

FOLIO 277

ANEXO 1 (Cuadro de marcha para el transporte de material de artillería)

Viaje de ida

Nro	Lugar alcanzado	Día	llega	Sale	Km	Observaciones
1	Cte PIEDRABUENA	10	-	0800	0	
2	Puente Río CHICO	10	0930	-	60	
3	SAN JULIAN	10	1130	1230	80	Alto horario - Completar combustible - Almuerzo
4	El Salado	10	1400	-	74	
5	TRES CERROS	10	1430	1500	67	Alto horario - Cambio de conductor
6	FITZ ROY	10	1730	1800	123	Alto horario - Completar combustible
7	CALETA OLIVIA	10	1930	XXXX	74	Alto de marcha - Cena - Descanso nocturno gimnasio
8	CALETA OLIVIA	11	0800	0800	--	Salida hacia Comodoro - Sarmiento
9	COMDORO RIVADAVIA	11	0930	1030	70	Alto horario - completar combustible
10	COLONIA SARMIENTO	11	1330	- -	154	Alto de marcha - almuerzo - Recepción del material por la tarde- acondicionamiento de la columna para iniciar la marcha por la mañana. Previsiones de Ef Cl I y III. Combustible solo para llegar a Comodoro

Sírvase acusar recibo

GA 101 GPO OP FU- BRIC CO- DIGO 155

DISTRIBUIDOR : El del cuerpo de la oreden

EJERCITO ARGENTINO GA 101 "Tte Grl Bartolomé Mitre"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

Copia Nro
GE 101
[illegible]
031700 May 82
VI - 05/1

SECRETO

ANEXO 1 (Cuadro de marcha para el transporte de material de artillería)

V i a j e d e i d a

Nro	Lugar alcanzado	Día	Llega	Sale	Km	Observaciones
1	Cte PIEDRABUENA	10	-	0800	0	
2	Puente Río CHICO	10	0930	-	60	
3	SAN JULIAN	10	1130	1230	80	Alto horario - Completar combustible - Almuerzo
4	El Salado	10	1400	-	74	
5	TRES CERROS	10	1430	1500	67	Alto horario - Cambio de conductor
6	FITZ ROY	10	1730	1800	123	Alto horario - Completar combustible
7	CALETA OLIVIA	10	1930	XXXX	74	Alto de marcha - Cena - Descanso nocturno gimnasio
8	CALETA OLIVIA	11	0800	0800	--	Salida hacia comodoro - Sarmiento
9	COMODORO RIVADAVIA	11	0930	1030	70	Alto horario - completar combustible
10	COLONIA SARMIENTO	11	1330	- -	154	Alto de marcha - almuerzo - Recepción del material por la tarde- acondicionamiento de la columna para iniciar la marcha por la mañana. Previsiones de Cl I y III. Combustible solo para llegar a Comodoro

Sírvase acusar recibo

ADMINISTRACION : Al del cuerpo de la orden

Pág 1 - 1
SECRETO

274

FOLIO 278
261

Copia Nro 6
Ca 101
PIEDRA BUENA
221230 May 82
QB - 01

ORDEN TIPO MISION Nro 1/82 (Complementaria de la OO Nro 7 /82 - Seguridad del Subsector PIEDRA BUENA)

Organización para el combate: Se mantienen los elementos a disposición de la Jefatura del Subsector PIEDRA BUENA (CA 101)

1. SITUACION

a. Del enemigo

Las capacidades del enemigo fueron actualizadas por el RMC - Cdo Br I VII Nro 104/82 y el Resumen de Inteligencia Nro 01/82, del 21 May 82.

b. De propia tropa

1) Los elementos acantonados en el Subsector, en cumplimiento de la OO Nro 7/82, proporcionan la seguridad a sus instalaciones.

2) Las nuevas capacidades del enemigo imponen reforzar las medidas de seguridad.

2. MISION

El Subsector PIEDRA BUENA, incrementará las medidas de seguridad, a partir de este momento, en sus respectivos sectores de responsabilidad, para reducir al mínimo el accionar enemigo, a fin de preservar la libertad de acción de la Fuerza.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en reforzar la seguridad de los acantonamientos y mantener alistadas fracciones para proporcionar tiempo de reacción a cada elemento.

b. Ca Cdo Ser/Cdo Br I VII - Ca Sun 7, Ca Com 7 y Ca Ars 7

1) Mantendrán alistados en forma permanente, un grupo de tiradores (2 Subof-10 Sold Tir-1 Sold Cond-1 Vehículo- 1 FAP - 1 MAG), con la siguiente misión:

a) Procederá a dar la seguridad cercana al acantonamiento, mediante el despliegue de sus efectivos, a partir del momento en que se reciba la alarma o que se ataque cualquier Un/Subun del Subsector, a fin de dar tiempo al alistamiento de la Subunidad.

2) Prepararán el plán esquemático de empleo, que será elevado a la Jefatura del Subsector el 231000 May 82. (Este plán reemplaza al ordenado en la OO 7/82 [illegible]

3) Por ninguna causa deberá abandonar el sector de responsabilidad.

FOLIO 279

4) Mantiene vigencia lo ordenado en la OO Nro 7/82 62 3.J.n.

c. GA 101

1) Mantendrá alistada una Sec Tir, que se desempeñará como reserva del Subsector. Estará organizada de la siguiente manera:

a) Un Oficial (Of Sem más antiguo)

b) Un Gpo Fz de cada Ba Tir (1 Subof - 10 Sold Tir - 1 Sold Cond - 1 Veh - 1 FAP)

c) Diariamente el J Sec se presentará al PC/GA 101 para recibir órdenes.

2) Se desplazará a orden del J del Subsector.

3) Mantiene vigencia lo ordenado en la OO Nro 7/82 a., b., c., d. y e. (Protección de objetivos - Seguridad del Cuartel)

x. Instrucciones de coordinación

1) Ca Odo Ser/Odo Br I VII - Ca Sem 7, Ca Com 7 y Ca Ars 7

a) Reconocerán posiciones en sus respectivos sectores de responsabilidad.

b) Propondrán lugares a bloquear, en proximidades del acantonamiento, que reduzca las posibilidades de desplazamientos del enemigo.

4. SPAC

Omitido

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Se mantienen las actuales

Sírvase acusar recibo

FIRMADO

EJERCITO ARGENTINO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1: Odo Br I VII
" " 2: Ca Odo Ser/Br I VII
" " 3: Ca Com VII
" " 4: Ca Ars 7
" " 5: Ca Sem 7
" " 6 : Op/GA 101
" " 7/10: Ba(s) GA 101

ES COPIA

MAYOR
OFICIAL DE OPERACIONES
G.A. 101 "TTE. GRAL. BAR. MITRE"

NOTAS

280

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BARTOLOME MITRE"

FOLIO 281

FOLIO 263

CTE LUIS PIEDRA BUENA (Sta CRUZ), 21 de mayo de 1982

3N2 0060/6

Objeto: Solicitar

AL COMANDANTE DE LA VII BRIGADA DE INFANTERIA

Ante la eventualidad que en cumplimiento de la OO Nro 7/82, tener que realizar la Unidad a mi mando (Sub sector-PIEDRA BUENA), -Op (s) Seg (Registros domiciliarios, control de población, etc) solicito del señor Comandante quiera tener a bien-ordenar se indiquen al suscripto las bases legales que sustentarán dichas operaciones.

G A 101
1-2
24

ES COPIA

10

JOSE LUIS MORACO
Tte
Of Pers

EJERCITO ARGENTINO

FIRMADO

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
Jefe Grupo de Artillería 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl BARTOLOME MITRE"

FOLIO 282

264

CTE LUIS PIEDRABUENA (Sta Cruz), 04 de Mayo de 1982

3N2 4020/5

Objeto: solicitar informe técnico

AL JEFE DE LA COMPAÑIA DE ARSENALES 11

Remito al señor Jefe la presente Acta instruída con motivo de la rotura de la cubierta marca FATE - 1200 x 20 - 18 telas perteneciente a la dotación de la Batería de tiro "B" de esta Unidad, solicitando quiera tener a bien ordenar a quien corresponda se efectúe el informe técnico que determina el Nro 151 de la Reglamentación de Justicia Militar (LM 1-I).

G A 101
GPO OP
RU- CO-
BRO DIGO
112
24

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BARTOLOME MITRE"

FOLIO 282

265

CTE LUIS PIEDRA BUENA, de mayo de 1982.-

3N2 0060/3

Objeto: Elevar requerimientos operacionales

AL COMANDANTE DE LA VIIma BRIGADA DE INFANTERIA

En cumplimiento de lo ordenado en su expediente de fecha 10 May 82, ejemplar Nro 2, adjunto elevo al señor Comandante los requerimientos operacionales de esta Unidad.-

G.A 101	
SU-BRICA	CO-DIGO
7	01

EJERCITO ARGENTINO · G.A 101 · "Tte Gral BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TEN ENTE
JEFE GRUPO DE 101
"Tte Gral Bartolome Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BME MITRE"

284

Cte LUIS PIEDRA BUENA(Sta CRUZ), 28 de mayo de 1982.

3N2 1070/10

OBJETO: Elevar informe y requerimiento de abastecimiento.

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA XI (Div IV Log)

En cumplimiento a lo ordenado por MMC Nº 1640/82 elevo al señor Comandante el estado actual de Efectos Clase V y V (A) con cierre al día de la fecha y requerimiento de abastecimiento de Efectos Clase V.

G A 101
07

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl Bartolomé Mitre"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTIL ERIA 101
"TTE GRL BME MITRE"

285

267

ESTADO ACTUAL DE Ef Cl V y V (A)

Nº de Orden	EFECTOS	Cargo Actual	Consumidos (x)	Sin consumir	Obs
1	Cart 7,62mm	114.100	-	-	
2	Cart 9 mm	28.443	-	-	
3	Cart 12,7mm	9.088	-	-	
4	PAF 62	41	-	-	
5	PDF 40	41	-	-	
6	Minas a/carro	66	-	-	
7	Granadas EA-5	300	-	-	
8	Vasos EA-M5	250	-	-	
9	Granadas 155mm	6.542	304	-	
10	Carga Blanca	3.437	64	-	
11	Carga Verde	3.105	240	-	
12	Esp PDM 557(P)	4.514	304	-	
13	Esp PDM 751(T)	1.900	-	-	
14	Estopines	6.288	304	-	

CTE LUIS PIEDRA BUENA (Sta CRUZ), 28 de mayo 1982.-

(x) Se consideran también los remitidos a Islas Malvinas.

G A 101
Gpo Op
RU- BRICA | CO- DIGO

EJERCITO ARGENTINO · G A 101 · "TTE GRL BARTOLOMÉ MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

FOLIO 286

SRE 1546-2

REQUERIMIENTO de ABASTECIMIENTO

1.1 UNIDAD SOLICITANTE GA 101	4 Nº de CONTROL 82/0003
	2.1 Código A1125

6 1er NIVEL de DEPENDENCIA Cdo Br I XI	6.a
6.1 2do NIVEL de DEPENDENCIA Cdo Cpo Ej V	6.b
5 UNIDAD LOGISTICA de APOYO DIRECTO Ca Ars 11	5.a
5.1 UNIDAD LOGISTICA de APOYO GENERAL	5.b

A Tipo de Efectos		B Accion Solicitada	
EFECTOS FINALES (Regulados)		PROVISION	X
EFECTOS FINALES (No Regulados)		BAJA	
REPUESTOS de ARSENALES			
EFECTOS CLASE V y V (A)	X	TRANSFERENCIA	

21 Nº	7 NNE	8 INE	17 U/M	18 CANTIDAD
1	1320-29-626-1552	Proy 155 mm EF L 32	c/u	304
2	1320-29-185-9607	Carga propulsora M9 p/ proy 43,7 kgm	c/u	304
3	1390-29-627-1597	Espoleta [illegible] 557 C1	c/u	432
4	1390-29-276-5045	Estopin: percusión MK2 A4	c/u	600

SRE1546-2
(RV-113-2-VI)

SRE 1646-2

D Exposición de Motivos

	E OFICIAL LOGISTICO	22 JEFE UNIDAD
Firma y Aclaración	Gustavo E Quinteros Cap S-4	NORBERTO ADRIAN DEL VALLE TENIENTE CORONEL
Fecha	28-5-82	28-5-82

F 1er NIVEL de DEPENDENCIA	UNIDAD LOGISTICA DE APOYO DIRECTO	4 Nro de CONTROL

G Acción Tomada - Exposición de Motivos

	H ARSENALES	I LOGISTICO
Firma y Aclaración		
Fecha		

J 2do NIVEL de DEPENDENCIA	UNIDAD LOGISTICA DE APOYO GENERAL	4 Nro de CONTROL

G Acción Tomada - Exposición de Motivos

	K ARSENALES	L LOGISTICO
Firma y Aclaración		
Fecha		

M Comando de Arsenales	4 Nro de CONTROL

	N JEFE DTO	P 2do COMANDANTE
Firma y Aclaración		
Fecha		

SRE1546-2
(REVERSO)

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BME MITRE"

FOLIO 287

269

Cte LUIS PIEDRA BUENA(Sta CRUZ, 29 de mayo de 1982.

3N2 4020/12

OBJETO: Elevar informe

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA VII (Div IV Log)

En cumplimiento a lo ordenado verbalmente elevo al señor Comandante el informe del estado actual de los Jeep Mercedes Benz de dotación de la Unidad a mi mando.

- 1 (UNO) Jeep MBenz dentro de 7 (SIETE) días le corresponde el servicio de Mantenimiento (20.000) kms; km actual 19.000 kms.

- 9 (NUEVE) Jeep MBenz dentro de 15 (QUINCE) días le corresponde el Servicio de Mantenimiento (10.000) kms; km actual 9.000 kms.

G A 101 GPO CP	
IJ-BRICA	CO-DIGO
	07

EJERCITO ARGENTINO G A 101 "Tte Grl Bartolomé Mitre"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl BARTOLOME MITRE"

288

270

Cte LUIS PIEDRA BUENA (Sta Cruz), 07 de junio de 1982.-

3N2 4020/16
Objeto: elevar requerimiento

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA VII

En cumplimiento a lo ordenado por Memorándum Nro 157/82 elevo al señor Comandante las necesidades de bolsas de plástico de la Unidad a mi mando.

- 2400 (dos mil cuatrocientos).

G A 101
Gpo Op

SU-BRICA	CO-MDO

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BME MITRE"

289

Cte LUIS PIEDRA BUENA, 14 de junio de 1982.-

3N2 1070/11

OBJETO: Elevar informe

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA VII

En cumplimiento a lo ordenado por Expediente Nº 7120010/11, elevo al señor Comandante el detalle de los totales de los Efectos Clase V que posee la Unidad a mi mando y que más abajo especifico:

- 1305 - 29 - 297 - 6293.	Cartucho 9 mm "C"	28443	
- 1305 - 29 - 050 - 1389.	Cartucho 7,62 mm "C"	114100	
- 1305 - 29 - 035 - 0411.	Cartucho 12,7 mm "C"	6816	
- 1305 - 29 - 083 - 3389.	Cartucho 12,7 mm "T"	1100	
- 1305 - 00 - 028 - 6298.	Cartucho 12,7 mm "P"	1172	
- 1345 - DM - 000 - 5178.	Mina Antitanque	66	
- 1375 - 29 - 099 - 4411.	Elementos de trotyl	3	(Kg)
- 1375 - 29 - 095 - 4192.	Capsula detonante Nº 8	200	
- 1375 - 29 - 091 - 3944.	Cordón detonante, mts	150	(Mts)
- 1375 - 29 - 084 - 3510.	Mecha lenta, mts	200	(Mts)
- 1375 - 29 - 085 - 3572.	Mecha rapida, mts	200	(Mts)
- 1330 - 29 - 095 - 4179.	PAF 62	41	
- 1330 - 29 - 627 - 1562.	PDF 40	41	
- - - - .	Granada 155 mm GF	6542	
- - - - .	Carga blanca MQ	3437	
- - - - .	Carga verde MI-A2	3105	
- - - - .	Espoleta PDM 751	1900	
- - - - .	Espoleta PDM 557	4514	
- - - - .	Estopines a percusión	6288	
- - - - .	Granada de mano EA-M5	300	
- - - - .	Vasos defensivos EA-M5	250	
- - - - .	Detonadores eléctrico	50	

G A 101
GPO OP
RUBRICA | CODIGO
800 | 07

EJERCITO ARGENTINO
GA "TTE GRL BARTOLOMÉ MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BME MITRE"

FOLIO 290

Cte LUIS PIEDRA BUENA, 22 de junio de 1982.-

272

OBJETO: Elevar Requerimientos de Transporte

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA XI (Div IV - Log)

Elevo al señor Comandante los Requerimientos de Transporte de la Unidad a mi mando, que a continuación detallo:

- Efectivos y Material a Transportar por Modo Aéreo (Anexo 7) por duplicado.
- Planilla de Requerimientos de Transporte por Modo Aéreo (Anexo 10) por duplicado.
- Efectivos y Material a Transportar por Modo Marítimo (Anexo 7) por duplicado.
- Planilla de Requerimientos de Transporte por Modo Marítimo (Anexo 10) por duplicado.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.

GA 101	
INICIAL	CODIGO
[illegible]	07

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte Grl. BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Grl Bartolomé Mitre"

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BME MITRE"

FOLIO 291

FOLIO 273

Cte LUIS PIEDRA BUENA, 22 de junio de 1982.

OBJETO: Elevar Requerimientos de Transporte

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA VII (Div IV - LOG)

Elevo al señor Comandante los Requerimientos de Transporte de la Unidad a mi mando, que a continuación detallo:

- Efectivos y Material a Transportar por Modo Aéreo (Anexo 7).
- Planilla de Requerimientos de Transporte por Modo Aéreo (Anexo 10)
- Efectivos y Material a Transportar por Modo Marítimo (Anexo 7).
- Planilla de Requerimientos de Transporte por Modo Marítimo (Anexo 10).

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.

GA 101	
ORGANISMO	CODIGO
GA	07

EJERCITO ARGENTINO
G A 101 "Tte. Gral. BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

292

274

EFECTIVOS Y MATERIAL A TRANSPORTAR

USUARIO REQUIRENTE (1) GA 101	LUGAR Y FECHA (2) 21 Jun 82	REGISTRO Nro (3) GA 101/2

A. EFECTIVOS DE PERSONAL

JEFES Y OFICIALES	SUBOFICIALES	SOLDADOS	TOTAL
2	2	2	6

EFECTIVOS DE GANADO

YEGUARIZOS	MULARES	PERROS DE GUERRA	TOTAL
--	--	--	--

B. MATERIALES A TRANSPORTAR

VEHICULOS, ARMAMENTO Y EQUIPOS PORTATILES (4)	MEDIDAS UNITARIAS				COMPOSICION DE LOS ESCALONES	SUBTOTALES				
	LONG (m) (5)	SUP (m^2) (5)	VOL (m^3) (5)	PESO (Ton) (6)	(7)	BULTOS (8)	LONG (m) (9)	SUP (m^2) (10)	VOL (m^3) (11)	PESO (Ton) (12)
~~VUG 1/4 Ton 4x4 IKA~~	~~3,30~~	~~5,76~~	~~9,70~~	~~1,04~~	1	1	3,30	5,76	9,70	1,04
VUG 1/4 Ton 230 GMB 7	3,95	6,72	13,44	1,00	8	8	31,60	53,76	107,52	8,00
~~VUG 1/4 Ton 230 GMB 4~~	~~4,25~~	~~7,22~~	~~14,45~~	~~1,20~~	2	2	8,50	14,44	28,90	2,40
VUG 1/4 Ton FORD F100	5,03	10,21	18,48	2,52	4	4	20,12	40,84	73,92	10,08
~~VUG 1 Ton 4x4 M615~~	~~4,81~~	~~8,99~~	~~20,41~~	~~3,44~~	1	1	4,81	8,99	20,41	3,44
VUG 1 Ton 4x4 M601	4,81	8,99	20,41	3,44	2	2	9,62	17,98	40,82	6,88
~~VUG 1½ Ton UNIMOG 416~~	~~4,10~~	~~9,20~~	~~18,45~~	~~2,70~~	8	8	32,80	65,60	147,50	21,60
VUG 2½ Ton MB 1114	6,76	16,08	40,52	3,63	1	1	6,76	16,08	40,52	3,63
~~VUG 22 Ton MB 2624~~	~~10,00~~	~~24,50~~	~~60,65~~	~~12,00~~	1	1	10,00	24,50	60,65	12,00
VUG 2½ Ton 602 M20	8,53	20,81	51,19	8,81	3	3	25,59	62,43	153,57	26,43
~~VUG 2½ Ton 602 Tailer~~	~~8,53~~	~~20,81~~	~~51,19~~	~~8,81~~	1	1	8,53	20,81	51,19	8,81
VUG 5 Ton FIAT 697	7,40	18,50	56,25	10,05	21	21	155,40	388,50	1181,25	211,05
~~VUG 8 Ton GMC CT 790~~	~~8,90~~	~~22,07~~	~~73,94~~	~~14,10~~	1	1	8,90	22,07	73,94	14,10
MOTOCICLETA	2,00	1,20	1,32	0,20	1	1	2,00	1,20	1,32	0,20
~~AR 1/4 Ton M 100~~	~~2,69~~	~~3,95~~	~~4,23~~	~~0,60~~	2	2	5,38	7,90	8,50	1,20
AR 1½ Ton M 105	4,62	11,27	27,95	2,70	3	3	13,86	33,81	83,85	8,10
~~AR 1½ Ton Mun 352~~	~~4,62~~	~~11,27~~	~~27,95~~	~~2,30~~	4	4	18,48	45,08	111,80	9,20
AR 1/2 Ton M 101 A1	3,00	4,50	7,65	1,55	2	2	6,00	9,00	15,30	3,10
~~AR Ag 1000 Lts~~	~~3,17~~	~~6,34~~	~~10,14~~	~~1,90~~	3	3	9,51	19,02	30,42	2,70
AR Ag 1500 Lts	4,10	8,61	17,56	1,50	2	2	8,20	17,22	35,12	3,00
~~AR Ame 250 t~~	~~3,29~~	~~4,47~~	~~9,32~~	~~2,75~~	4	4	13,16	17,88	37,28	11,00
AR 155 mm Mod Arg SOFMA	10,20	26,52	58,34	8,50	16	16	163,20	424,32	933,44	136,00
					~~92~~	~~91~~	~~565,72~~	~~1089,43~~	~~3851,22~~	~~496,75~~
TOTAL: TOTALES VEHICULOS ARMAS Y EQUIPOS NO PORTATILES					(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)

C. CARGAS Y BULTOS NO COMPRENDIDOS EN EL LISTADO ANTERIOR

ESPECIFICACION 19	COMPOSICION POR ESCALONES (20)	TOTAL (21)	VOL (m^3) (22)	PESO (Ton) (23)
TOTAL BULTOS Y CARGAS	(24)	(25)	(26)	(27)

GA 101	
INICIAL	CODIGO
	07

SELLO

EJERCITO ARGENTINO · 101 A · "Tte. Gral. BARTOLOME MITRE"

FIRMA DEL JEFE UNIDAD

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

5

EFECTIVOS Y MATERIAL A TRANSPORTAR

USUARIO REQUIRENTE (1) GA 101 | LUGAR Y FECHA (2) [illegible] | REGISTRO Nº (3) GA 101/2

275

A. EFECTIVOS DE PERSONAL

JEFES Y OFICIALES	SUBOFICIALES	SOLDADOS	TOTAL
25	96	413	534

EFECTIVOS DE GANADO

YEGUARIZOS	MULARES	PERROS DE GUERRA	TOTAL

B MATERIALES A TRANSPORTAR

VEHICULOS, ARMAMENTOS Y EQUIPOS PORTATILES (4)	MEDIDAS UNITARIAS				COMPOSICION DE LOS ESCALONES		SUBTOTALES				
	LONG (m) (5)	SUP (m^2) (5)	VOL (m^3) (5)	PESO (Ton) (6)	(7)		BULTOS (8)	LONG (m) (9)	SUP (m^2) (10)	VOL (m^3) (11)	PESO (Ton) (12)

CUADRUPLICADO SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

294

276

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE MODO: MARITIMO Nro (1)

FECHA 21 Jun 82

001 AL 499 EJERCITO
500 AL 699 ARMADA
700 AL 899 FUERZA AEREA
900 AL 999 EMC

(2) FUERZA: EJERCITO
(3) USUARIO REQUIRENTE: GA 101/2
(4) USUARIO CARGADOR: GA 101
(5) USUARIO DESTINATARIO: GA 101

Nro (6)	FECHA DIA Y MES (7) TEMP	TARDE	LUGAR (8) DE	A	ALTERNATIVA (9)	ZONAS PRECISAS DE (a coordinar) (10) EMBARQUE	ENTREGA DESTINO	ENTREGA ALTERNATIVA	PRIORIDAD EN LA ENTREGA (11)	DESCRIPCION DE LA CARGA (12)	UNITARIO CANTIDAD (13)	ALTO (14)	LARGO (14)	ANCHO (14)	PESO (14)	VOLUMEN (14)	SUBTOTALES (15) PESO	VOLUMEN
1			Puerto Quilla (Cte Cras)	Puerto Bs As	La Plata				2	VEHICULOS, ARMAMENTO Y MAT BELICO								
										VUG 1/4 Ton 4x4 IKA	1	1,68	3,30	1,75	1,84	9,70	1,84	9,70
										VUG 1/4 Ton 230 GMB 7	8	2,00	3,95	1,70	1,00	13,44	8,00	107,52
										VUG 1/4 Ton 230 GMB 4	2	2,00	4,25	1,70	1,20	14,45	2,40	28,90
										VUG 1/4 Ton FORD F 100	4	1,81	5,03	2,03	2,52	16,44	10,08	73,90
										VUG 1 Ton 4x4 M 615 mb	1	2,27	4,81	1,87	3,44	20,41	3,44	20,41
										VUG 1 Ton 4x4 M 601	2	2,27	4,81	1,87	3,44	20,41	6,88	40,82
										VUG 1½ Ton UNIMOG 416	8	2,25	4,10	2,00	2,70	18,45	21,60	147,60
										VUG 2½ Ton MB L 1114	1	2,52	6,76	2,38	3,63	40,52	3,63	40,52
										VUG 22 Ton MB L 2624	1	3,30	10,00	2,44	12,00	80,85	12,00	80,85
										VUG 2½ Ton M 602 REO	3	2,46	8,53	2,44	8,81	51,19	26,43	153,57
										VEE 2½ Ton M 609 A 1 (Teller)	1	3,30	8,53	2,51	8,81	51,19	8,81	51,19
										VUG 5 Ton 6x6 FIAT 697 RN	21	3,04	7,40	2,50	10,05	66,25	211,05	1391,25
										VEE 8 Ton Aux GT 700	1	3,35	8,90	2,48	14,10	73,94	14,10	73,94
										MOTOCICLETA	1	1,10	2,00	0,60	0,20	1,32	0,20	1,32
										AR 1/4 Ton M 100	2	1,07	2,69	1,47	0,60	4,23	1,20	8,50
										AR 1½ Ton M 105	3	2,48	4,62	2,44	2,70	27,95	8,10	83,85
										AR 1½ Ton Mun 332	4	2,48	4,62	2,44	2,30	27,95	9,20	111,80
										AR 1/2 Ton M 101 A 1	2	1,70	3,00	1,50	1,55	7,65	3,10	15,30
										AR Ag 1000 Lts	3	1,60	3,17	2,00	0,90	10,14	2,70	30,42
										AR Ag 1500 Lts	2	1,60	3,17	2,00	0,90	10,14	1,80	20,28
										AR Cos 250 Kgs	4	1,19	3,29	1,36	0,75	5,32	3,00	21,28
										CA 155 mm Mod Arg SOFMA	16	2,22	10,20	2,60	8,50	58,34	136,00	933,44
																	495,56	3236,35
																	495,56	3236,35

GUSTAVO EDUARDO QUINTEROS
Capitán
Cmdo 02 GA 11 - TE 7195

USUARIO COORDINADOR (16)

TOTALES:

CONFECCIONO: GUSTAVO EDUARDO QUINTEROS CAPITAN
ACLARACION: Oficial Logístico - G.A. 101

Vº Bº
AUTORIDAD TRANSPORTE FUERZA REQUIRENTE
NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
Jefe Grupo de Artillería 101
"Tte Cnl Bartolomé Mitre"

CUADRUPLICADO SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

277

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE MODO: ASTADO Nro (1)

FECHA 21 Jun 82

001 AL 499 EJERCITO
500 AL 699 ARMADA
700 AL 899 FUERZA AEREA
900 AL 999 EMC

(2) FUERZA: EJERCITO
(3) USUARIO REQUIRENTE: GA 101/2
(4) USUARIO CARGADOR: GA 101
(5) USUARIO DESTINATARIO: GA 101

Nro (6)	FECHA DIA Y MES (7) TEMP	TARDE	LUGAR (8) DE	A	ALTERNATIVA (9)	ZONAS PRECISAS DE (a coordinar) (10) EMBARQUE	ENTREGA DESTINO	ENTREGA ALTERNATIVA	PRIORIDAD EN LA ENTREGA (11)	CARACTERISTICAS FISICAS DE LA CARGA: DESCRIPCION DE LA CARGA (12)	UNITARIO CANTIDAD (13)	ALTO (14)	LARGO (14)	ANCHO (14)	PESO (14)	VOLUMEN (14)	SUBTOTALES (15) PESO	VOLUMEN
1			Sgto Cruz Junín(B)	Pergamino(B					2	EFECTIVOS DE PERSONAL								
										JEFES	3	-	-	-	-	-	0,300	
										OFICIALES	22	-	-	-	-	-	2,200	
										SUBOFICIALES	96	-	-	-	-	-	9,600	
										SOLDADOS	413	-	-	-	-	-	41,300	

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
" TTE GRL BME MITRE"

FOLIO 295

278

Cte LUIS PIEDRA BUENA, 23 de junio de 1982.

OBJETO: Elevar requerimientos de transporte

AL COMANDANTE DE BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA XI (Div IV LOG)

Elevo al señor Comandante los requerimientos de transporte de la Unidad a mi mando, que a continuación detallo:

- Efectivos y material a transportar por modo marítimo (anexo 7) por duplicado.
- Planilla de requerimientos de transporte por modo marítimo (anexo 10) por triplicado.
- Agregados: Lo expresado en el texto.

GA 101

INICIAL	CODIGO
	07

EJERCITO ARGENTINO · G A 101 "Tte Gral BARTOLOME MITRE"

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

TRIPLICADO

GA 101 23 jun 82 GA 101/3

EFECTOS CLASE V (DOTACION INICIAL DE ARTILLERIA)	A	1	608,76	394,75
	A	1	608,76	394,75

GA 101
07

EJERCITO ARGENTINO

ROBERTO ADRIANO VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Gral Bartolome Mitre"

SECRETO

ERIMIENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TROPAS

	MODO DE TRANSPORTE (2)	REQUERIMIENTO Nº (3)

	(4)
	(5)
	(6)
	(7)
	(7)
	(7)

	(8) (16)
	(9) (19)
	(10)
	(11)
	(11) (17)
	(11) (18)
	(12)

	(14)

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

297

28°

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE MODO: MARITIMO Nro (1)

FECHA 23 J n 82

001 AL 499 EJERCITO
500 AL 699 ARMADA
700 AL 899 FUERZA AEREA
900 AL 999 EMC

(2) FUERZA: EJERCITO
(3) USUARIO REQUIRENTE: GA 101/3
(4) USUARIO CARGADOR: GA 101
(5) USUARIO DESTINATARIO: GA 101

Nro (6)	FECHA DIA Y MES (7) TEMP	TARDE	LUGAR (8) DE	A	ALTERNATIVA (9)	ZONAS PRECISAS DE (a coordinar) (10) EMBARQUE	ENTREGA DESTINO	ENTREGA ALTERNATIVA	PRIORIDAD EN LA ENTREGA (11)	CARACTERISTICAS FISICAS DE LA CARGA DESCRIPCION DE LA CARGA (12)	UNITARIO CANTIDAD (13)	ALTO (14)	LARGO (14)	ANCHO (14)	PESO (14)	VOLUMEN (14)	SUBTOTALES (15) PESO	VOLUMEN
1			RIO GALLEGOS	BUENOS AIRES	LA PLATA				2	EFECTOS CLASE V								
										Granada 155 "ERF" M 56/69 (Bandeja) de 16 c/u)	409	1,00	1,00	1,00	770	1,00	314,93	409
										Pólvora blanca (Cajón de 2 c/u)	1719	0,40	0,70	0,30	0033	0,084	56,72	144,6
										Pólvora verde (Cajón de 4 c/u)	777	0,25	0,65	0,40	0,024	0,065	18,65	50,2
										Espoleta PDX 557 - A 1(cajón x 32)	200	0,43	0,25	0,22	0,022	0,024	4,40	4,80
										Retopín a percusión M 3 -4 (Cajón de 500)	2	0,43	0,25	0,22	0,022	0,024	0,044	0,04
																	394,79	608,4

GUSTAVO ELIAS DEL QUINTERO
Capitán - GA 101
Cas OF GA 11 - TE 7195

USUARIO COORDINADOR (16)

TOTALES :

CONFECCIONO: ...
ACLARACION: .....

Vº Bº
AUTORIDAD TRANSPORTE FUERZA REQUIRENTE

NORBERTO ADRIAN LA VALLE
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

GA 101

SECRETO

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

FOLIO 298

281

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE MODO: MARITIMO Nro (1)

FECHA 23 Jun 82

001 AL 499 EJERCITO
500 AL 699 ARMADA
700 AL 899 FUERZA AEREA
900 AL 999 EMC

(2) FUERZA: EJERCITO
(3) USUARIO REQUIRENTE: GA 101/3
(4) USUARIO CARGADOR: GA 101
(5) USUARIO DESTINATARIO: GA 101

Nro (6)	FECHA DIA Y MES (7) TEMP	TARDE	LUGAR (8) DE	A	ALTERNATIVA (9)	ZONAS PRECISAS DE (a coordinar) (10) EMBARQUE	ENTREGA DESTINO	ENTREGA ALTERNATIVA	PRIORIDAD EN LA ENTREGA (11)	CARACTERISTICAS FISICAS DE LA CARGA DESCRIPCION DE LA CARGA (12)	UNITARIO CANTIDAD (13)	ALTO (14)	LARGO (14)	ANCHO (14)	PESO (14)	VOLUMEN (14)	SUBTOTALES (15) PESO	VOLUMEN
1			RIO GALLEGOS	BUENOS AIRES	LA PLATA				2	EFECTOS CLASE I								
										Granada 155 "ET" M 56/69 (Bandeja de 16 c/u)	409	1,00	1,00	1,00	770	1,00	314,93	409
										Pólvora blanca (Cajón de 2 c/u)	1719	0,40	0,70	0,30	0033	0,084	56,72	144,48
										Pólvora verde (Cajón de 4 c/u)	777	0,25	0,65	0,40	0,024	0,065	18,64	50,51
										Hoguera PEM 557 - A 1 (cajón x 32)	200	0,43	0,25	0,22	0,022	0,024	4,40	4,80
										Metralla a percusión M 2 -4 (Cajón de 500)	2	0,43	0,25	0,22	0,022	0,024	0,044	0,048
																	394,75	608,3

GA 101

IDENTIFICACION	CODIGO
	07

GUSTAVO SILVA RIO QUINTEROS
Capitán - GA 101
Cap GA 11 - TE 7195

USUARIO COORDINADOR (16)

TOTALES :

CONFECCIONO: ...
ACLARACION: ...

V° B°
AUTORIDAD TRANSPORTE FUERZA REQUIRENTE

NORBERTO ANGEL LA VILLA
TENIENTE CORONEL
JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101
"Tte Gral Bartolomé Mitre"

SECRETO

299

MEMORANDUM

e

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRL BARTOLOME MITRE"

FOLIO 300

282

M E M O R A N D U M Nro 1/82

CTE LUIS PIEDRA BUENA (Stc CRUZ), 28 de mayo de 1982

PRODUCIDO POR: J GA 101

PARA CONOCIMIENTO DE: S1, S2, S3, S4, S5 y JJ subun (s)

ASUNTO: Formación día del Ejército

TEXTO:

Con motivo de celebrarse el próximo 29 de mayo un nuevo aniversario de la creación del Ejército Argentino, la Unidad participará de una ceremonia conmemorativa, a realizarse en la Plaza de Armas de la Guarnición Militar local, conjuntamente con el resto de las Unidades de la Br I VII.

A dicho efecto se tendrá en cuenta los siguientes detalles:

1. Sucesión de los actos

- 1130 hs: Presentación de las subunidades al 2do J GA 101, con bandera de guerra incorporada al dispositivo.
- 1145 hs: Presentación al J GA 101
- 1155 hs: Presentación de los efectivos al 2do Cte y JJ.SS Br I VII
- 1200 hs: Presentación de los efectivos al Cte Br I VII.
- 1201 hs: Revista y saludo de los efectivos por parte del Cte Br I VII.
- 120[illegible] hs: Himno Nacional argentino
- 1210 hs: Invocación religiosa
- 1220 hs: Palabras alusivas
- 1230 hs: De concentración.

2. Uniforme y equipo

a. Vestuario

De combate con blusón verde oliva, sin dubet, con guantes y con casco y antiparra.

b. Armamento

1) J Sec

Pistola cal 9 mm y cuchillo de FAL

2) Integrantes de las secciones

FAL, cuchillo de FAL, un municionero costado izquierdo a cuatro dedos de la hebilla.

FOLIO 301

283

3. Organización para la formación

Formará la totalidad de la Unidad, solamente queda exceptuado el Personal que esta cumpliendo el servicio de seguridad, distribuidos en sus respectivas subunidades. Cada subunidad formará el máximo de pelotones de 24 hombres cada una, conforme al efectivo de Personal que disponga.

4. Dispositivo para la formación

Ver Anexo 1

FIRMADO

ES COPIA

CARLOS LUIS ERISOLI
My
2do J GA 101

TOMADO CONOCIMIENTO:

S1	:	. . . . .
S2	:	. . . . .
S3	:	. . . . .
S4	:	. . . . .
S5	:	. . . . .
J Ba Cdo Ser	:	. . . . .
J Ba A	:	. . . . .
J Ba B	:	. . . . .
J Ba C	:	. . . . .

EJERCITO ARGENTINO
GRUPO DE ARTILLERIA 101
"TTE GRAL BARTOLOME MITRE"

FOLIO 302

284

ANEXO 1 (Dispositivo de la ceremonia a realizarse el 29 My 82)

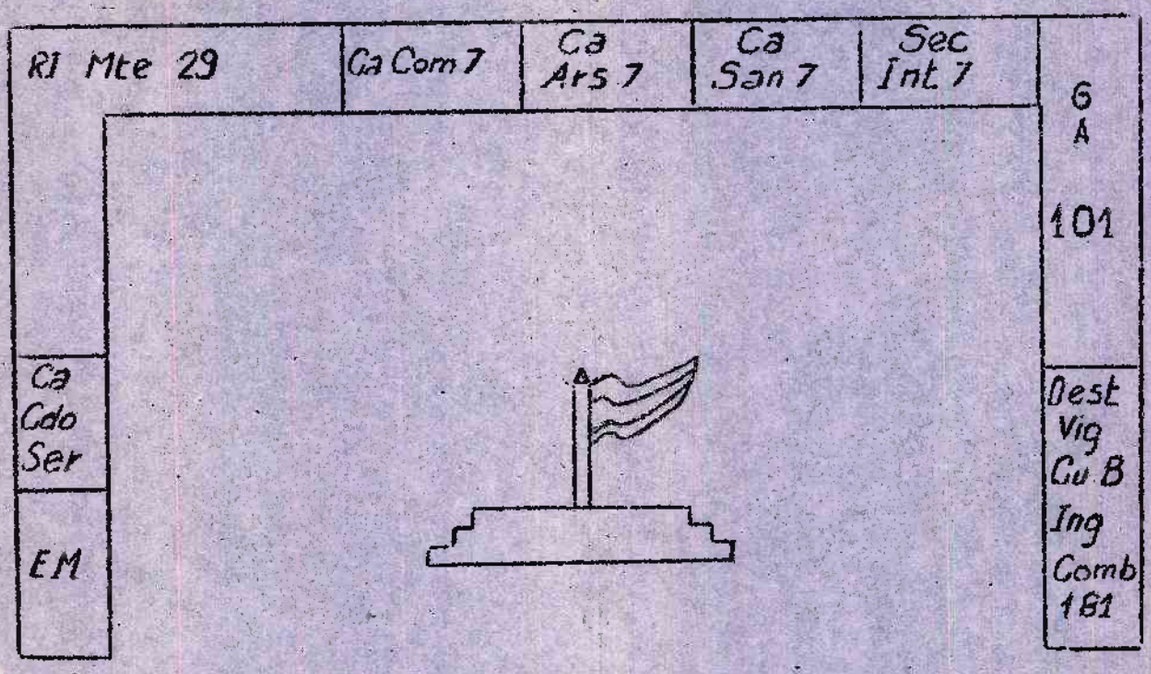

FIRMADO

ES COPIA

CARLOS LUIS FRISOLI
My
2do J GA 101

MENSAJE MILITAR CONJUNTO

MENSAJE MILITAR

FOLIO 304

285

NME 75400000017

Facilidad / Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (Circundar la que corresponda)	Transmitir: CLARO / Recibido:	Nº de Control
	☐ ☐	S | C | R | (P)	☐ ☐	

Estación(es) Llamada(s) _____

Exceptuada(s) _____ Estación transmisora _____

NR. _____ Instr. de transmisión _____

PRECEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash / O Inmediato / P Prioridad / (R) Rutina — Circundar la que corresponda	031700	junio	1982	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Promotor GRUARCIENTUNO - Cte LUIS PIEDRA BUENA

Ejecutivo(s) LOGNUENE - COMODORO RIVADAVIA

Informativo(s) CDO CPO EJ V - CDO BR I XI

Exceptuado(s) _____ Grupos _____ BT

GA 101 Nro ....., POR RAZONES OPERACIONALES SOLICITO URGENTE FECHA ENTREGA REPARADO NME 2320-DM-000-0604 Y MOTOR PARA REPOSICION EN OTRO EFECTO SIMILAR, DE ACUERDO SOLICITADO OPORTUNAMENTE.

BT | Grupo Hora | Inst. Final | K | AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Codirec. ☐

Cladirec. ☐ Difusión ☑

METODO: Recepción ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. _____ Sacar _____ copias

Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. ___ de ___ Págs.

FIRMA — Cod. Nº

Promotor o Autorizado: NORBERTO ADRIAN [illegible] TENIENTE CORONEL JEFE GRUPO DE ARTILLERIA [illegible] "Tte Crl Bartolomé Mitre"

Redactor

Jefe Centro Comunicac.

MENSAJE MILITAR

305

286

Facilidad / Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (Circundar la que corresponda)	Transmitir: CLARO / Recibido:	N° de Control
	☐ / ☐	S | C | R | P	☐ / ☐	

Estación(es) Llamada(s) _____

Exceptuada(s) _____ Estación transmisora _____

NR. _____ Instr. de transmisión _____

PRECEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina (Circundar la que corresponda)	181800	Jun	1982	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Promotor GRUARCIENTUNO - Cte LUIS PIEDRA BUENA

Ejecutivo(s) BRISIETE

Informativo(s) _____

Exceptuado(s) _____ Grupos _____ BT

GA 101 "TTE GRL BME MITRE, LOG Nº 06/82 , A SU NMC Nº 1538/82 5

INFORMO NECESIDADES DE REDES DE ENMASCARAMIENTOS PARA ARTILLERIA: 10

NNE 1080-DM-052-4266 CANTIDAD DIESCIOCHO - NNE 1080-DM-052-4267 15

CANTIDAD DIESCIOCHO. 20

25

30

35

40

45

50

BT Grupo Hora _____ Inst. Final _____ K AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Codirec. ☐ Cladirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. _____ Sacar _____ copias

Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. ___ de ___ Págs.

Firma

Promotor o Autorizado — ROBERTO ADRIAN LA VALLE TENIENTE CORONEL JEFE GRUPO DE ARTILLERIA 101 "Tte Gral Bartolomé Mitre"

Redactar

Jefe Centro Comunicac.

Cod Nº

MENSAJE MILITAR

FOLIO 306

287

NME 7540000697

Facilidad / Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (Circundar la que corresponda)	Transmitir: CLARO / Recibido:	Nº de Control
	☐ ☐	S | C | R | P	☐ ☐	

Estación(es) Llamada(s) _____

Exceptuado(s) _____ Estación transmisora _____

NR. _____ Instr. de transmisión _____

PRECEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z Flash / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina (Circundar la que corresponda)	171900	Jun	1982	Acusar conformidad ☐	Con momento de ejecución ☐

Promotor GRUARCIENTUNO - Cte PIEDRA BUENA

Ejecutivo(s) CULJERCIN - C RIVADAVIA

Informativo(s) BRISIETE - BRIONCE

Exceptuado(s) _____ Grupos _____ BT

G A 101 "TTE GRL BME MITRE" GPO LOG N 05 /82, SOLICITO PROCEDIMIENTO ADOPTAR CON EFECTOS ENVIADOS POR ORDEN ESA GUB A ISLAS MALVINAS - ANTE POSIBILIDAD DE NO REINTEGRO A ESTA UNIDAD.

BT Grupo Hora _____ Inst. Final _____ K AR

	Inicial	Cód. Nº	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec. ☐ Codirec. ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. _____ Sacar _____ copias

Clasificado: SI ☐ NO ☐ Pg. ___ de ___ Págs.

FIRMA — Cod Nº

Promotor o Autorizado

Redactor

Jefe Centro Comunicac.

7 792216 046189